

Casos de la Audiencia "Devastación ambiental y derechos de los pueblos" del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (2011-2014)

Ordenados por sub-audiencia

Preaudiencia sobre devastación ambiental en oriente de la cuenca de México

Preaudiencia sobre devastación ambiental en oriente de la cuenca de México

1. Caso:	Afectaciones derivadas de la construcción de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en Tláhuac, Distrito Federal	IdCaso: C293
----------	---	---------------------

Descripción breve: Contaminación ambiental y contaminación de suelos agrícolas y canales con residuos sólidos provocado por la industria de la construcción, como cascajo y otros desperdicios, provenientes principalmente de las obras derivadas de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y los vehículos que se utilizan para tal fin.

Demarcaciones políticas: Ejido de San Francisco Tlaltenco, Tláhuac, Ciudad de México, Ejido de Tulyehualco, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Ejido Tláhuac, Tláhuac, Ciudad de México, Ejido San Juan Ixtayopan, Tláhuac, Ciudad de México, Ejido Mixquic, Tláhuac, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Otros; Denuncia; Solicitud(es) de Acceso a la Información; Sin material físico		ICA S.A.B de C.V, Consorcio Línea 12 Metro	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Contaminación; Contaminación de suelos agrícolas; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Degradación ambiental; Residuos sólidos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Industria de la construcción; Ejido; Riesgos inminentes
--	--

Demandas de solución:

2. Caso:	Afectaciones por laguna de oxidación, colonia Xico la Laguna, Valle de Chalco	IdCaso: C286
----------	---	---------------------

Descripción breve: Afectación de viviendas, salud y medio ambiente, causada por inundaciones y filtraciones de aguas residuales por el desborde de una laguna artificial de oxidación, que recibe las aguas residuales del conjunto habitacional "Real de San Martín" del Consorcio de Ingeniería S. A. de C. V., cerca del cerro Marqués.

Demarcaciones políticas: Colonia San Martín Xico la Laguna, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Estudio universitario; Mapas; Otros; Denuncia popular; Boletín de prensa; Sin	aguas residuales, sales disueltas	Consorcio de Ingeniería S.A de C.V (Casas ARA), Davivir Desarrollos Inmobiliarios S de RL de CV, Conjunto Parnelli SA de CV, Inmobiliaria Chalco SA de CV, Inmuebles de Chalco	Autoridades municipales; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco (ODAPAS); Comisión del Agua del Estado de México (CAEM); Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); Procuraduría de Protección al Medio Ambiente

material físico	Consorcio de Ingeniería S.A de (PROPAEM)
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Vecinos y residentes de la colonia San Martín Xico La Laguna	Agua; Salud dañada; Inundación; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Irregularidades; Actos de omisión; Envenenamiento; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Arbitrariedades; Degradación ambiental; Problemas de salud; Impunidad; Enfermedades dermatológicas; Aguas residuales; Hundimiento; Daños a inmuebles; Inundaciones; Asentamientos irregulares; Enfermedades gastrointestinales; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Falta de información y transparencia; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Conjuntos habitacionales; Plagas de insectos y animales rastreados y voladores; Incompetencia; Infecciones; Afectación a viviendas; Formación de grietas; Filtración de agua contaminada; Incumplimiento de medidas mitigación; Malas condiciones de drenaje

Demanda de solución:

3. Caso: Afectaciones por modernización de la carretera México-Cuautla (vía Amecameca) en San Antonio Zoyatzingo	IdCaso: C296
--	--------------

Descripción [?] breve:

Demarcaciones políticas:	San Antonio Zoyatzingo, Amecameca, Estado de México
--------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Vecinos del pueblo de Zoyatzingo	Proyecto ampliación de autopista; Proyectos carreteros; Megaproyectos

Demanda de solución:

4. Caso: Asentamiento ilegal de torre de telefonía celular, San Gregorio Cuatzingo, Valle de Chalco Solidaridad	IdCaso: C287
---	--------------

Descripción [?] breve:

Demarcaciones políticas:	San Gregorio Cuatzingo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México
--------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Mapas; Otros; Solicitud(es) de Acceso a la Información; Sin		Radio Móvil DIPSA S.A de C.V	Ayuntamiento de Chalco; Secretaría de Desarrollo Urbano; Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

material físico	Radio Móvil DIPSA S.A de C.V
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Vecinos de San Gregorio Cuautzingo	Proyecto de urbanización; Irregularidades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Nulidad de las MIA; Riesgos inminentes; Carencia de autorizaciones o licencias; Incumplimiento de obligaciones; Torre de telefonía celular; Antena de telecomunicaciones

Demanda de solución:5. Caso: **Cambio de uso de suelo para proyectos inmobiliarios en Tláhuac, Distrito Federal**

IdCaso: C485

Descripción breve: Cambio de uso de suelo para construir Conjunto habitacional Tequisquipa o Torres de Santa Catarina cuyo permiso fue emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). Compromiso de Casas ARA por construir escuela y circuito de agua potable y drenaje.

Demarcaciones políticas: San Francisco Tlaltenco, Tláhuac, Ciudad de México, Santa Catarina Yecahuiuzotl, Tláhuac, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Solicitud(es) de Acceso a la Información; Sin material físico			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

No registradas; Conjuntos habitacionales; Fe de erratas

Demanda de solución:6. Caso: **Cambio de uso de suelo por modernización de carretera México-Cuautla e inundaciones por el canal Amecameca, Valle de Chalco**

IdCaso: C289

Descripción breve: Inundación de aguas negras proveniente de una fisura en las paredes del canal Amecameca, permanencia bajo metro y medio de aguas negras con los consiguientes daños a salud y viviendas, y cambio de uso de suelo de terrenos forestales para la modernización de la Carretera México-Cuautla, tramo Amecameca-límite de estados México/Morelos.

Demarcaciones políticas: Huitzilingo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Mixquic, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Mapas; Solicitud(es) de Acceso a la Información; Documentos Oficiales; Sin material físico			Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Vecinos del pueblo de Huitzilingo	Proyecto ampliación de autopista; Proyectos carreteros; Agua; Inundación; Contaminación; Enfermedades; Irregularidades; Construcción irresponsable; Negligencia de las Instituciones de
-----------------------------------	---

Estado; Depredación del medio ambiente; Carretera; Degradación ambiental; Vecindad de alto riesgo; Nulidad de las MIA; Desequilibrio ecológico; Aguas residuales; Daños a inmuebles; Inundaciones; Fractura de río; Cambio de uso de suelo; Riesgos inminentes; Carencia de autorizaciones o licencias; Desazolve

Demanda de solución:

Desazolve para evitar una nueva fractura del río Amecameca a la altura del pueblo de Huitzilzingo

7. Caso: Contaminación de los ríos Amecameca y La Compañía y la zona lacustre Tláhuac-Xico

IdCaso: C297

Descripción breve: [Estos cauces y canales reciben aguas negras, materiales de residuos sólidos de la industria de la construcción, descargas industriales, desechos animales y humanos, además de mucha basura. Fuertes olores en temporada de estiaje. Existen también tiraderos de desechos sólidos a cielo abierto y sobre barrancas y arroyos.] (Basada en Atlas de peligros naturales del municipio de Amecameca, publicado en 2011.)

Demarcaciones políticas: Amecameca, Estado de México, San Francisco Tlaltenco, Tláhuac, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Antecedentes jurídicos; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía		Contaminación; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Basura; Degradación ambiental; Residuos sólidos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Industria de la construcción; Sistema lacustre; Canales y zanjas
--	--	--

Demanda de solución:

Que se inicien las investigaciones pertinentes para sancionar a los culpables de dicha contaminación de canales y zanjas con materiales de residuos sólidos de la industria de la construcción.

8. Caso: Daños al Parque Nacional Sacromonte por ampliación de la carretera México-Cuautla

IdCaso: C295

Descripción breve: Daños causados al Parque Nacional Sacromonte, área natural protegida, causados por la constructora Demovial S. A. de C. V., en relación al proyecto de ampliación de carretera México-Cuautla, así como por parte de directivos de oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en relación al proyecto de terracerías y drenaje menor, estudio geotécnico de pavimentos y señalamientos de la Carretera México-Cuautla.

Demarcaciones políticas: Amecameca, Estado de México, Tlalmananco, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Antecedentes jurídicos; Decreto de Reforma Constitucional; Sin material físico		DEMOVIAL S.A DE C.V, Administración y Servicios Técnicos a la Construcción S.A de C.V de la S.C.T	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Procuraduría General de la justicia (PGJ); Instituto Nacional de Antropología e historia (INAH)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comité Rescatemos Amecameca	Proyecto ampliación de autopista; Proyectos carreteros; Destrucción de reserva ecológica; Deforestación; Megaproyectos; Irregularidades; Actos de omisión; Construcción irresponsable; Depredación del medio ambiente; Depredación del patrimonio cultural; Daño ecológico; Arbitrariedades; Carretera; Degradación ambiental; Política sistemática de desregulación ambiental; Expansión de las carreteras; Destrucción de recursos naturales; Destrucción de la biodiversidad; Daño a patrimonio histórico y arqueológico; Cambio de uso de suelo; Extracción de piezas arqueológicas; Nula consulta previa; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Incumplimiento de obligaciones
-----------------------------	---

Demanda de solución:

9. Caso: **Expropiación de terrenos ejidales para la instalación de una laguna de regulación en el poblado de Tláhuac, Distrito Federal** **IdCaso:** C377

Descripción breve:	[Debido al emplazamiento de la batería de 14 pozos profundos "Santa Catarina-Mixquic" en el Ejido de Tláhuac, se causaron dramáticas tasas de hundimiento que generaron la aparición de un "nuevo" lago, compuesto por aguas pluviales y por aguas residuales de zonas urbanas vecinas, anegando las tierras agrícolas ejidales, prácticamente expropiadas por Conagua y usadas como laguna de regulación por bombeo, sin tener permiso ni ofrecer compensación.] (Basada en Burns E. (coord.), Plan Hídrico de Gestión Integral de las Subcuenca Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico, Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía, publicado en 2011, disponible en <www.comisiondelacuenca.mx/plan-hidrico/>.)
---------------------------	---

Demarcaciones políticas: San Pedro Tláhuac, Tláhuac, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Vecinos del poblado de Tláhuac	Expropiación de terrenos
--------------------------------	--------------------------

Demanda de solución:

10. Caso: **Expropiación del Ejido Tláhuac para construcción de la obra hidráulica sistema Mixquic - Santa Catarina, Distrito Federal** **IdCaso:** C290

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: San Francisco Tlaltenco, Tláhuac, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Demanda de solución:

11. Caso: **Inundaciones, grietas y movimientos sísmicos en Amecameca**

IdCaso: C292

Descripción breve: [Por la exportación de aguas residuales y pluviales, la sobreexplotación de acuíferos y la impermeabilización de áreas de recarga por urbanización, los pobladores sufren de inundaciones, movimientos sísmicos, la apertura de enormes grietas y los consecuentes daños a inmuebles, riesgos para la vida humana y falta del vital líquido.] (Basada en Burns, E. (coord.), Repensar la Cuenca: la gestión del ciclo del agua en el Valle de México, Universidad Autónoma Metropolitana, publicado en 2009, disponible en <<https://agua.org.mx/biblioteca/libro-repensar-la-cuenca-3/>>.)

Demarcaciones políticas: Amecameca, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía		Inundación; Agrietamiento del suelo; Desequilibrio ecológico; Inundaciones
--	--	--

Demanda de solución:

12. Caso: **Irregularidad de concesiones para perforación de pozo de agua y afectaciones derivadas en Valle de Chalco**

IdCaso: C338

Descripción breve: Perforación de pozo de agua potable en el parque Alameda Oriente sin ningún tipo de permiso por parte del gobierno municipal de Valle de Chalco. La operación de pozos de extracción de agua en Chalco, planicie donde se encuentra ubicada la Colonia Providencia, genera altos valores de hundimiento del terreno.

Demarcaciones políticas: Colonia Providencia, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Mapas; Lista de firmantes; Pruebas; Acusación Formal ante el TPP; Minuta; Otros; Solicitud(es) de Acceso a la Información; Sin material físico		Ranchio San Luis Aulco, S. DE R. L. DE C. V.	Luis E. Martínez Ventura presidente municipal; Carlos Macías Martínez secretario particular del presidente municipal; Rocío Hernández Áviles directora de Gobierno; Orlando Llera Vargas director de ODAPAS Chalco

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Vecinos de la Colonia Providencia		Agua; Sobreexplotación acuífero; Deforestación; Perforación de pozos; Irregularidades; Actos de omisión; Construcción irresponsable; Agrietamiento del suelo; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Acuíferos; Daño ecológico;
-----------------------------------	--	---

Hundimiento; Socavones y/o fracturas en pavimento; Daños a inmuebles; Irregularidad de concesiones; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Prácticas de intimidación; Nula consulta previa; Riesgos inminentes; Carencia de autorizaciones o licencias; Afectación a viviendas

Demanda de solución:

13. Caso: Irregularidad de concesiones para pozos de agua, Ejido de San Gregorio Cuautzingo, Valle de Chalco

IdCaso: C291

Descripción breve: Irregularidad de las concesiones para la perforación y explotación de pozos de agua, como el de la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural "El Carmen" No. 7 a Desarrollos Inmobiliarios SADASI S. A. de C. V., debido a que no obtuvo la autorización de cambio de uso de suelo, o el pozo denominado "El Castro", el cual fue rehabilitado sin permiso para su aprovechamiento.

Demarcaciones políticas: Ejido de San Gregorio Cuautzingo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Minuta; Otros; Solicitud(es) de Acceso a la Información; Sin material físico		Desarrollos Inmobiliarios SADASI S.A. de C.V.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Guardianes de los Volcanes, A.C.	Espinoza Hilario Jacobo	Irregularidades; Falta de transparencia; Cambio de uso de suelo; Ejido; Irregularidad de concesiones; Falta de información y transparencia
----------------------------------	-------------------------	--

Demanda de solución:

14. Caso: Viviendas agrietadas en los conjuntos habitacionales 'Real de San Martín' y 'Ex-Hacienda Xico' en Valle de Chalco

IdCaso: C294

Descripción breve: Formación de grietas y socavones geológicos, y fisuras en loza y paredes debido a la mala calidad de materiales con que fueron construidas las viviendas edificadas sobre una zona arqueológica de caldera volcánica, no apta para el establecimiento de un conjunto habitacional, cuyas aguas negras son depositadas en la Laguna Xico por un mal funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Demarcaciones políticas: Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Mapas; Reporte de Investigación; Otros; Dictamen(es); Comprobantes de pago; Documentos Oficiales; Sin material físico		Consorcio ARA S.A de C.V; Consorcio de Ingeniería Integral S.A de C.V	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco (ODAPAS); Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Vecinos del conjunto	1092, 1093, 1094	Proyecto de urbanización; Urbanización salvaje; Conjunto Urbano; Agrietamiento del suelo;
----------------------	------------------	---

habitacional Real de San Martín y ex Hacienda Xico	Precarización de la vivienda; Problemas de salud; Hundimiento; Fallas en subsuelo; Socavones y/o fracturas en pavimento; Inundaciones; Fractura en pavimento de calles y avenidas; Falta de alumbrado público
--	---

Demandas de solución:

Preaudiencia sobre presas, derechos de los pueblos e impunidad

15. Caso: Afectaciones socioambientales por la presa el Zapotillo en Temacapulín

IdCaso: R470

Descripción breve: Para la construcción de la Presa el Zapotillo, en el curso del río Verde, se proyecta el despojo y desplazamiento forzado de 3 pueblos, con el fin de abastecer de agua a la ciudad de León, Guanajuato, a la zona metropolitana de Guadalajara y a la región de Los Altos de Jalisco. Destrucción de los medios de subsistencia, devastación del terreno agrícola y ganadero, y de la soberanía alimentaria. Intimidación y hostigamiento a los pobladores, violencia psicológica, inseguridad social. Además, ineficacia de los procesos judiciales e incumplimiento de las sentencias por las autoridades federales, estatales y municipales.

Demarcaciones políticas: Temacapulín, Cañadas de Obregón, Jalisco, León de los Aldama, Guanajuato, Acasico, Mexticacan, Jalisco, Palmarejo, Cañadas de Obregón, Jalisco, El Zapotillo, Yahualica de González Gallo, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; MIA; Sin material físico; Audio TTP		Fomento de Construcciones y Contratas S.A(FCC), Abengoa, Grupo Industrial Hermes S.A de C.V	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Comisión Estatal del Agua (CEA) de Jalisco y Gto. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CEDH) de Jalisco; representantes de la OACNUDH, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación de la ONU: Oliver De Schutter; Tribunal Administrativo de Jalisco

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo	Despojo; Agua; Desplazamiento Forzado; Presa hidroeléctrica; Megaproyectos; Irregularidades; Falta de transparencia; Ocultamiento de información; Precarización de la vivienda; Desalojos violentos; Cancelación de la prod. Social de vivienda; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Destrucción de comunidades; Amenazas y hostigamiento; Amparo; Insuficiencia de MIA's; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Practicas de intimidación; Nula consulta previa; Fragmentación social
--	---

Demanda de solución:

- 1) Que se cancele de manera definitiva la construcción de la presa el Zapotillo, así como todos sus actos y consecuencias como es la reubicación de Telocoyunque.
- 2) Que termine el hostigamiento a los pobladores y comunidades amenazadas.
- 3) Que se cancelen los procedimientos de expropiación que han iniciado el gobierno del estado de Jalisco.
- 4) Que se haga una evaluación independiente sobre la viabilidad del proyecto desde el punto de vista económico, considerando aspectos sociales y ambientales.
- 5) Que se inicie un proceso de investigación independiente sobre el incremento de los precios que ha tenido la obra.
- 6) Que se indemnice correctamente a todos los pobladores que hasta el momento han sido afectados en sus tierras, territorios y recursos naturales.
- 7) Que se cumpla la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y del relator de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación.
- 8) Que se busquen alternativas viables y sustentables al abasto de agua en la región de los Altos en Guadalajara y en la ciudad de León en Guanajuato.
- 9) Que se finquen responsabilidades penales y administrativas a todas las autoridades federales y estatales que han violado derechos humanos e incumplidos.

16. Caso: Oposición a la Presa "La Parota" sobre Bienes Comunales de Cacahuatepec

IdCaso: C197

Descripción breve:	Proyecto hidroeléctrico La Parota que consistía en la construcción de una presa en la cuenca del río Papagayo el cual además se encontraba incluido en el documento base del Plan Puebla Panamá denominado "Promoción de centrales hidroeléctricas y geotérmicas regionales". Con este la CFE buscaba dotar de agua a complejos turísticos e inmobiliarios de la costa guerrerense, así como la generación de espacios para la urbanización. Los trabajos iniciales implicaron la ampliación de caminos, el rastreo, la perforación con maquinaria, la destrucción de un cerro, la tala de árboles, y afectaciones a flora y fauna.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas:	Acapulco de Juárez, Guerrero, Juan R. Escudero, Guerrero, San Marcos, Guerrero, Chilpancingo, Guerrero, Tecpanapa, Guerrero
---------------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; MIA; Sin material físico; Audio TTP		Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Gobierno del Estado de Guerrero; SEMARNAT; Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Energía (SENER); Procuraduría Agraria; Corporación Universitaria CENDA

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Parota (CECOP)		Agua; Desplazamiento Forzado; Deforestación; Presa hidroeléctrica; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Actos de omisión; Demolición de cerros; Ocultamiento de información; Destrucción del tejido social; Expansión de las carreteras; Ecocidio; Represión; Destrucción de comunidades; Agresiones a organizaciones sociales; Detenciones arbitrarias; Violación de derechos humanos; Falta de información y transparencia; Creación de conflictos; Nula consulta previa; Alteración a flujo natural del agua; Perforación de suelos; Fragmentación social; Ampliación de caminos; Afectación a espacios de producción tradicionales

Demanda de solución:

17. Caso: Oposición a la presa "Las Cruces" en río San Pedro Nayarit	IdCaso: C198
--	---------------------

Descripción breve:	Proyecto hidroeléctrico promovido por la CFE para la construcción de una represa sobre el río San Pedro en Nayarit, cuya cuenca desemboca en el corazón de las Marismas Nacionales. Este proyecto formaba parte del Sistema Hídrico Interconectado del Noroeste (SHINO) y del Sistema Hidroeléctrico de la cuenca de Acaponeta y Santiago para trasvase de agua y generación de energía. Su embalse implicaba la inundación de tierras agrícolas y forestales de más de 15 lugares sagrados de los pueblos náyeri, wirárika, o'odam y mexicanero
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	Tuxpan, Nayarit, Santiago Ixcuintla, Nayarit, Acaponeta, Nayarit, Jesus María, Del Nayar, Nayarit, Mesa del Nayar, Del Nayar, Nayarit, Presidio de los Reyes, Ruiz, Nayarit, San Pedro Ixcatán, Ruiz, Nayarit, San Juan Corapan, Rosamorada, Nayarit
---------------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
MIA; Sin material físico; Audio TTP		Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Consejos Indígena e Intercomunitario para el Desarrollo de la Cuenca del Río San Pedro Mezquital		Destrucción de reserva ecológica; Agua; Presa hidroeléctrica; Megaproyectos; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Ocultamiento de información; Depredación del medio ambiente; Riesgos y conflictos sociales; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Insuficiencia de MIA's; Violación de derechos de pueblos indígenas; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos

ambientales; Falta de información y transparencia; Practicas de intimidación; Nula consulta previa; Fragmentación social; Mecanismos de engaño

Demanda de solución:

- 1) Se exige que se lleve a cabo un proceso de consulta real, previo, efectivo, adecuado en todas las ocmunidades indígenas y locales de la cuenca baja del río San Pedro y que haya traducción de la información a las lenguas nativas.
- 2) Se exige que se respete el resultado de esta consulta, y si las comunidades no aceptan el proyecto de la hidroeléctrica, que se cancele definitivamente por el Gobierno Federal.
- 3) Se exige que se respete la existencia y el paso a los sitios sagrados que serían inundados por este proyecto. Eso lo hace totalmente inviable.
- 4) Se exige que se declare a la cuenca del río San Pedro como Reserva Natural libre de ríos.

18. Caso: Oposición a la Presa "Paso de la Reina" en el río Verde
IdCaso: C196

Descripción breve: El "Proyecto de Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina" consistía en la construcción de una presa sobre la cuenca del río Verde en Oaxaca. Los afectados serían pueblos indígenas, mixtecos chatinos, afromexicanos y mestizos.

Demarcaciones políticas: Paso de la Reina, Santiago Jamiltepec, Oaxaca, Villa de Tututepec de Melchor de Ocampo, Oaxaca, Santiago Ixtayutla, Oaxaca, Tataltepec de Valdés, Oaxaca, Santiago Tetepet, Oaxaca, Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material físico; Audio TTP		Comisión Federal de Electricidad (CFE), ENERSI S.A de C.V,	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA);

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (COPUDEVER)		Agua; Presa hidroeléctrica; Megaproyectos; Ocultamiento de información; Riesgos y conflictos sociales; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Destrucción del tejido social; Nulidad de las MIA; Privatización; Amenazas y hostigamiento; Ejido; Amparo; Violación de derechos de pueblos indígenas; Practicas de intimidación; Nula consulta previa; Mecanismos de engaño

Demanda de solución:

- a) Demandamos se reconozca el marco legal constitucional de los derechos colectivos y las propiedades comunales, es necesario evitar que las leyes sigan permitiendo la privatización, el monopolio y la sobreexplotación de los bienes comunes de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas;
- b) Demandamos se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas consagrados en pactos y acuerdos internacionales, sobre todo el derecho a decidir el modelo de desarrollo que queremos y el derecho a decidir la aceptación y el rechazo de proyectos;
- c) Exigimos se respete el derecho a las reglamentaciones territoriales propias que tienen como finalidad proteger y conservar los distintos ecosistemas, su acceso y administración. Solicitamos se recnozca y se respete la decisión de las asambleas comunitarias como máxima instancia de toma de decisiones donde se rechazó el proyecto;
- d) Demandamos se modifique la matriz energética nacional, el modelo de privatización de la energía eléctrica donde hasta ahora solo participa el gobierno y hay una total ausencia de los pueblos indígenas campesinos y ciudadanía;
- e) Pedimos se modifique la estrategia nacional de cambio climático, las presas hidroeléctricas no son un mecanismo de desarrollo limpio, al contrario, contribuyen al

calentamiento global;

f) Rectificamos nuestra posición en contra del proyecto hidroeléctric Paso de la Reina porque violenta nuestros derechos como pueblos indígenas negros y mestizos, atenta contra la integridad de nuestro territorio, vida y cultura. Por lo anterior exigimos que se cancele definitivamente el Proyecto Hidroeléctrico Paso de la Reina;

g) A la Comisión Federal de Electricidad y a las instancias del gobierno federal y estatal, instituciones académicas que están realizando los estudios socioeconómicos, antropológicos y ambientales les exigimos respeto a las determinaciones de nuestros pueblos y a nuestras comunidades;

h) Exigimos la salida de la región del personal de la oficina de promoción del proyecto, dependiente a la Dirección de Proyectos de inversión financiada de la CFE, que cede en Santiago, Jamiltepec, Oaxaca;

i) Requerimos se hagan públicos los estudios de factibilidad, diagnóstico socioantropológico y económico, la investigación de la flora y fauna del área de influencia del proyecto, los estudios técnicos del agua, uso y manejo de suelo y cuenca, el diagnóstico ambiental del ecosistema de manglar y vegetación acuática sumergida en los sistemas lagunares Salina, Chacahua, Pastoría y desembocadura del río Verde entre otros;

j) Pedimos se deje de condicionar los programas sociales en las comunidades que han rechazado el proyecto, así también que no se otorguen obras sociales a cambio de las anuencias;

k) Finalmente al gobierno del Estado de Oaxaca, Gabino Cue Montiagudo le reiteramos nuestra solicitud para nos otorgue la audiencia para informarle nuestros acuerdos sobre dicho proyecto, misma que le hemos solicitado desde diciembre del año 2010. Estas son las exigencias que hace el COPUDEVER hace al gobierno federal, estatal y a la Comisión Nacional.

19. Caso: Presa "Arcediano"

IdCaso: C200

Descripción breve: Proyecto Arcediano, que consistía en la construcción de un embalse artificial en la Barranca Huentitlán o de Oblatos, Jalisco, proyectada para abastecer de agua a más de cuatro millones de personas de la Zona Metropolitana del estado de Guadalajara, pues sería alimentada por dos ríos: el río Santiago, envenenado de aguas residuales e industriales con metales pesados y compuestos orgánicos, y el río Verde. Su edificación destruyó la comunidad de Puente de Arcediano habitada por 140 personas, quienes fueron desplazados. Primero, arrancó sin un permiso, después se aprueba la MIA con deficiencias y finalmente se cancela junto con el proyecto en 2009.

Demarcaciones políticas: Arcediano, Guadalajara, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Estudio; MIA; Sin material físico; Audio TPP; Libro			Gobernador del Estado de Jalisco: Francisco González Acuña; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA); Organización Panamericana de la Salud (OPS); representante del BID

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comité-Pro-Defensa de Arcediano A.C	Lara Lara María Guadalupe	Agua; Presa hidroeléctrica; Actos de omisión; Destrucción de tejidos comunitarios; Desalojos violentos; Destrucción del tejido social; Destrucción de comunidades; Amenazas y hostigamiento; Violación de derechos humanos; Falta de información y transparencia; Prácticas de intimidación; Nula consulta previa
-------------------------------------	---------------------------	---

Demandas de solución:

Con apego a lo dispuesto en el derecho internacional de los derechos humanos, tanto del sistema universal como del sistema interamericano de los que forma parte el Estado Mexicano solicito a las y los jueces de la Preaudiencia "Presas, derechos de los pueblos e impunidad" del TPP lo siguiente:

- 1) Que exija al Estado mexicano la reparación integral de los daños físicos, psicológicos, morale y patrimoniales, ocasionados a mi persona por las violaciones y molestias cometidas en mi contra durante los últimos 9 años de acuerdo a los estándares internacionales más elevados que contemplen como mínimo una indemnización suficiente, una disculpa pública así como garantías de no repetición.
- 2) Que soliciten al Estado mexicano fincar las responsabilidades jurídicas y políticas que correspondan contra los servidores públicos promotores de la presa de Arcediano e involucrados en la violación de derechos en contra de mi persona. }
- 3) Que recomiendan al Estado mexicano reconozcan las equivocaciones en las que incurrió en el caso de la presa de Arcediano, y se realice una auditoría que transparente el uso y la cantidad de recursos públicos ejercidos en la presa Arcediano.
- 4) Que solicite al Estado mexicano la cancelación definitiva del proyecto de la presa Arcediano, otorgando garantías suficientes de cara al futuro, el sanamiento integral del río Santiago, y el establecimiento de una política hídrica, sustentable del agua para la Zona metropolitana de Guadalajara.
- 5) Que recomiendan al Estado mexicano la restauración y preservación a perpetuidad de la Barranca Huentitlán Oblatos como un espacio de recreación de bajo impacto y libre de megaproyectos.

20. Caso: Presa "Cerro de Oro"

IdCaso: C469

Descripción breve: Construcción de la presa Cerro del Oro en la cuenca del río Papaloapan hace aproximadamente 40 años, como parte de una política de presas para el abasto de agua, control de inundaciones y riego. Por su dimensión, fue una obra de alto impacto ambiental, ya que se afectaron diversos ecosistemas y hubo cambios sustantivos en el sistema hidrológico.

Demarcaciones políticas: Cerro del Oro, San Lucas Ojitlán, Oaxaca, Paso Canoa, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Los Reyes, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Santa Úrsula, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Cerrito, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
MIA; Sin material físico; Audio TTP	fertilizantes, pesticidad, aguas residuales, materia orgánica	Grupo Constructo S.A de C.V, CONAGUA	Secretaría de Reforma Agraria, Fideicomiso Nacional de Fomento Ejidal, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de Biodiversidad

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
	Zamora González Juan	Agua; Desplazamiento Forzado; Deforestación; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Desaparición de ejidos y comunidades; Megaproyectos; Falta de transparencia; Compactación y erosión del suelo; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Ocultamiento de información; Agresiones físicas; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Reserva ecológica comunitaria; Basura; Precarización de la vivienda; Degradación ambiental; Violencia; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Desalojos violentos; Destrucción del tejido social; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Etnocidio; Agresiones Verbales; Ecocidio; Impunidad; Destrucción de comunidades; Aguas residuales; Pesticidas; Destrucción de la biodiversidad; Inmuebles defectuosos; Falta de alumbrado público; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Practicas de intimidación; Nula consulta previa; Alteración a flujo natural del agua; Fragmentación social; Azolvamiento; Manipulación de normas ambientales

Demandas de solución:

Que el Estado mexicano repare el daño ocasionado al pueblo chinanteco, de forma integral y conforme a las leyes nacionales aplicables y a la legislación internacional, estableciendo las garantías necesarias de no repetición de los hechos constitutivos de violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Que las autoridades competentes cumplan con el pago de las tierras afectadas y la ejecución de las obras públicas que fueron prometidas y dejadas incompletas cuando los pueblos fueron reubicados. Que las autoridades competentes provean a las poblaciones afectadas un paquete tecnológico que les permita mejorar la calidad de la tierra que han recibido en el lugar de su reubicación. Que se haga una investigación seria y suficiente sobre las violaciones a derechos humanos relatadas en el caso y se castigue a los culpables. Que el Estado mexicano evite promover la realización de proyectos de presas de objetivos múltiples como la Cerro de Oro, que conlleve a la destrucción de los ecosistemas y cultura de los pueblos indígenas.

21. Caso: Presa hidroeléctrica "El Cajón"	IdCaso: C471		
Descripción breve: Testimonio de una lucha contra las afectaciones provocadas a partir de la construcción de la presa hidroeléctrica El Cajón sobre el Río Santiago, entra las cuales se encuentra la desaparición del poblado Ciruelo Viejo bajo las aguas.			
Demarcaciones políticas: Ixtlán del Río, Nayarit, Jala, Nayarit, Santa María delOro, Nayarit, La Yesca, Nayarit			
Materiales: MIA; Sin material físico; Audio TTP; Largometraje	Sustancias tóxicas:	Empresas: Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Otros denunciados:
Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		López Alejandro Agua; Expropiación de terrenos; Presa hidroeléctrica; Desaparición de ejidos y comunidades; Megaproyectos; Irregularidades; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Depredación del medio ambiente; Arbitrariedades; Precarización de la vivienda; Degradación ambiental; Destrucción capacidad autosubsistencia; Destrucción del tejido social; Nulidad de las MIA; Destrucción de comunidades; Daños a inmuebles; Inundaciones; Violación de derechos humanos; Fragmentación social; Afectación a espacios de producción tradicionales; Mecanismos de presión y coacción; Mecanismos de engaño	

Demandas de solución:
1) El pago justo de los ciruelos, que no se limite a los bajos pagos recibidos por la inundación de sus tierras y pérdida de árboles de ciruelo.
2) Dotación de servicios públicos e infraestructura en sus nuevos asentamientos y apoyos al campo que mejoren su producción agropecuaria y pesquera, como una forma compensatoria del Estado por las afectaciones generadas con la construcción de la presa.

22. Caso: Presa hidroeléctrica "La Yesca"	IdCaso: C203
Descripción breve: Construcción de la presa La Yesca "Alfredo Elías Ayub" sobre el cauce del río Grande de Santiago, en los límites de los estados de Jalisco y Nayarit por la CFE, el cual no pagó el monto que corresponde a la utilización de los terrenos que amañadamente les compraron a los habitantes, no construyó las obras sociales prometidas ni tampoco dio cumplimiento a las condicionantes de la autorización en materia de impacto ambiental.	

Demarcaciones políticas:	La Yesca, Nayarit, Paso de la Yesca, Hostotipaquito, Jalisco, Mesa de Flores, Hostotipaquito, Jalisco, Tequila, Jalisco, San Martín de Bolaños, Jalisco
---------------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Dictamen; MIA; Sin material físico; Audio TTP		Comisión Federal de Electricidad (CFE)	H. Cámara de Diputados, SEMARNAT, Director de Impacto y Riesgo Ambiental de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SENER, SHCP, SE

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Habitantes de Tapexco, Jalisco		Agua; Expropiación de terrenos; Presa hidroeléctrica; Ocultamiento de información; Amenazas y hostigamiento; Amparo; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Falta de información y transparencia; Incumplimiento de compromisos

Demanda de solución:
1) Que el gobierno mexicano indemnice a los afectados por los daños que sufrieron por la pérdida de sus tierras y demás bienes.
2) Que se genere un mecanismo de reparación por los daños materiales y morales causados a las víctimas.
3) Que se haga una investigación seria y suficiente sobre las violaciones a derechos humanos relatadas en el caso y se castigue a los culpables.
4) Que se tomen las medidas necesarias para que se ejecuten las diversas obras sociales prometidas a los afectados.
5) Que se atienda lo dispuesto en la Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental y sus condicionantes impuestas por SEMARNAT.
6) Que se finque responsabilidad a las autoridades que resulten responsables por la afectación ambiental que ocasionó la construcción de la presa.

23. Caso: Proyecto de conversión de la Presa Cerro de Oro a hidroeléctrica	IdCaso: C204
--	---------------------

Descripción breve:	Realización de obras y ampliación de la presa Cerro de Oro.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas:	Cerro del Oro, San Lucas Ojitlán, Oaxaca, Paso Canoa, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Los Reyes, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Santa Úrsula, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Cerrito, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca
---------------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; MIA; Solicitud(es) de Acceso a la Información; Sin material físico; Audio TTP	Aceites	Electricidad de Oriente S. de R.L de C.V, Grupo Comexhidro, Conduit Capital Partners LLC	Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero OPIC, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
	1210, 1211	Agua; Desplazamiento Forzado; Presa hidroeléctrica; Ocultamiento de información; Inundaciones; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa

Demanda de solución:

24. Caso: **Proyecto Hidroeléctrico Veracruz**

IdCaso: C205

Descripción breve: Testimonio de lucha contra la construcción de la central hidroeléctrica "Ing. de la Mora Ostos" en Veracruz, la primera hidroeléctrica del Estado en consumirse, la cual consiste en el aprovechamiento del agua del río Tonto (importante afluente del río Papaloapan) para la generación de energía eléctrica, promovida por la empresa privada Electricidad del Golfo, que en contubernio con las instituciones del Estado logró obtener muy fácilmente los permisos así como adquirir los terrenos mediante engaños. Su construcción ha afectado directamente en tres municipios de la Sierra de Zongolica, habitados en su mayoría por grupos nahuas, pues además de que varias comunidades se han quedado sin agua a causa del desvío del río que implicó dicho proyecto, han tenido lugar varias inundaciones y afectaciones a la salud por el consumo de agua contaminada.

Demarcaciones políticas: Mixtla de Altamirano, Veracruz, San Juan Texhuacán, Veracruz, Zongolica, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
MIA; Sin material físico; Audio TTP	Aceites	Electricidad del Golfo S. de R.L de C.V, Grupo Comexhidro	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Agua; Sobreexplotación de agua; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Desaparición de ejidos y comunidades; Megaproyectos; Criminalización de luchas sociales; Actos de omisión; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Depredación del medio ambiente; Arbitrariedades; Destrucción capacidad autosubsistencia; Destrucción del tejido social; Daños a inmuebles; Amenazas y hostigamiento; Violación de derechos colectivos/individuales; Practicas de intimidación; Creación de conflictos; Nula consulta previa; Perforación de suelos; Incumplimiento de compromisos; Mecanismos de presión y coacción; Mecanismos de engaño
--	--

Demandas de solución:

- 1) Que se garantice el derecho al agua en calidad y cantidad a las poblaciones afectadas.
- 2) Que se revise y se cancele el proyecto de desfogue al río Coxole, para el cual se aprobaron un fondo de 70 millones de pesos, en el cual planean perforar otro cerro.
- 3) Que se garantice la protección a los comunicadores locales y regionales.
- 4) Que se garantice el derecho a la información y la libre expresión.
- 5) Que se lleve a cabo un programa de prevención contra inundaciones, ya que Zongolica es muy vulnerable a inundaciones.
- 6) Que se indemnice a las familias que han sido afectadas en sus terrenos, porque ya no pueden sembrar nada.
- 7) Que se reubicen a las familias que viven cerca de las torres de alta tensión.
- 8) Que se reparare la infraestructura comunitaria afectada por el proyecto.

25. Caso: **Proyecto presa hidroeléctrica "El Naranjal"**

IdCaso: C199

Descripción breve: Proyecto hidroeléctrico El Naranjal, que consistía en la construcción de una cortina aguas debajo de la confluencia del río Blanco, uno de los más contaminados del país y del mundo por descargas urbanas e industriales, y el río Acmital. Este proyecto fue retomado en los años 80's por la CFE, entonces denominado "Proyecto Xuchiles", el cual contemplaba la construcción de un canal entubado de agua.

Demarcaciones políticas: Amatlán de los Reyes, Veracruz, Yanga, Veracruz, Fortín de las Flores, Veracruz, Cuichapa, Veracruz, Omealca, Veracruz, Ixtaczoquitlán, Veracruz, Naranjal, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
MIA; Sin material físico; Audio TTP		Agroetanol de Veracruz S.R.L de C.V; Comexhidro	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Energía (SENER); Procuraduría Agraria

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre		Contaminación ríos; Concesiones a empresas transnacionales; Agua; Sobreexplotación de agua; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Actos de omisión; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Cambio de uso de suelo; Insuficiencia de MIA's; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Prácticas de intimidación; Nula consulta previa; Alteración a flujo natural del agua; Afectación a espacios de producción tradicionales; Desviación de caudal de aguas contaminadas
---	--	--

Demandas de solución:

Solicitamos al Tribunal Permanente de los Pueblos:

- 1) Que se recomiende la cancelación definitiva del proyecto hidroeléctrico El Naranjal debido a los altísimos costos socioambientales que dicho proyecto implica.
- 2) Que a partir de los elementos de prueba aquí presentados se realice una valoración integral del caso y de los impactos ambientales, económicos, culturales y sociales, asociados a este tipo de proyectos, de los cuales se tienen planeados 112 en el estado de Veracruz. Los impactos realizados derivados en la puesta en marcha de la hidroeléctrica el naranjal serían a) La indisponibilidad de vital líquido se verá afectada, pues al otorgar la concesión del uso total de río, sería para uso exclusivo de la dueña de la hidroeléctrica; b) La desviación del caudal de las aguas altamente contaminadas del río Blanco a través del canal a cielo abierto generará desequilibrio ambiental en la zona por las filtraciones, contaminará mantos acuíferos y limpios existentes en la zona, de los cuales se alimentan por lo menos 9 comunidades; c) Adicionalmente este canal afectará la confrontación de algunas comunidades a las que atravesará, dividéndolas en dos áreas, y en otros caso esto provocará la pérdida de algunos lugares de importancia simbólica y espiritual de ambas comunidades; d) Existe el riesgo de posibles inundaciones futuras por el desbordamiento de los embalses de la hidroeléctrica. Uno de los sustentos de dicho riesgo lo representa un estudio realizado por la Comisión de Desastres Naturales realizado en el año del 2002 en el que se establece que la región centro del Estado de Veracruz es una zona de alta sismosidad; e) La instalación y operación del proyecto, traerá modificaciones en el territorio y desequilibrio ambiental, que puede llevar hasta una necesaria reconversión productiva de la región y con ello la modificación de la forma de las poblaciones que aquí habitan.
- 3) Que sean valorados el comportamiento al margen de la ley y las violaciones a derechos, en los que han ocurrido desde el inicio de este proceso, las instituciones del Estado como la Secretaría de Energía, la CFE, la CONAGUA, la Procuraduría Agraria y la SEMARNAT. Esta última, otorgando validez a Manifiestos de Impacto Ambiental, cargado de ambigüedades y omisiones, para favorecer la construcción y operación de presas desde la iniciativa privada sin que cumplan con los mecanismos ambientales y de relaciones sociales que permitan la generalización de concesiones con las perspectivas de desarrollo. Luego de la valoración que realice este honorable Tribunal sobre las irregularidades e ilegalidades en los que se ha incurrido, se recomienda al Estado Mexicano y las instituciones se responda a los actos que se consideren violatorios a los derechos humanos y a los derechos procedimentales y se recomienda al Estado Mexicano que a través de sus instituciones se encargue de garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y las leyes y normas hídricas, ambientales, ecológicas y energéticas por parte de empresas privadas de producción de energía.
- 4) Dado el compromiso explícito que la SEMARNAT muestra con la iniciativa privada, se recomienda en todo caso que la valoración de impacto ambiental para estos proyectos sea hecha por instituciones alternativas no vinculadas al Estado Mexicano.
- 5) Recomiende que el Estado Mexicano cumpla con las obligaciones asumidas internacionalmente y se abstenga de continuar violando los derechos aquí mencionados.

Preaudiencia sobre devastación ambiental en el estado de Michoacán26. Caso: **Afectaciones ambientales en la colonia ecológica Jardines de la Mintzita**

IdCaso: C150

Descripción breve: Contaminación de agua, deforestación, uso irracional del agua y expansión urbana desmedida.**Demarcaciones políticas:** Jardines de la Mintzita, Morelia, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Fotos; Acusación Formal ante el TPP	cloros, fosfatos, agroquímicos, nitrógenosa	Grupo Papelero Scribe, Kimberly-Clarck S.A. de C.V, Bayer y Monstanto	Autoridades y dependencias estatales, federales y municipales SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONANP, SUMA, PROAM y SDUMA; Gobernación, PGR y Seguridad; Juzgados, Tribunales y Ministerios Públicos.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comunidad/Colonia Ecológica Jardines de la Mintzita		Contaminación acuífero; Despojo; Agua; Perforación de pozos; Contaminación; Construcción de fraccionamientos; Urbanización salvaje; Industria inmobiliaria; Actos de omisión; Agresiones físicas; Daño ecológico; Degrado ambiental; Aguas residuales; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Fractura de río; Industria de la construcción; Cambio de uso de suelo; Exterminio de especies de flora y fauna; Amenazas y hostigamiento; Manantiales; Escasez de agua; Área Natural Protegida; Grupos de Choque; Daño a flora; Laguna
---	--	--

Demandas de solución:

- 1) Que denuncie a los gobiernos por no respetar las leyes y a sus ciudadanos, que les exija cumplan con el mandato de representar a éstos y les prohíba suplantarlos.
- 2) Que denuncie la omisión y uso factioso, ilegal e ilegítimo de las leyes y los cargos públicos por parte de lo Estado mexicano a través de sus dependencias.
- 3) Que exija al Estado mexicano el respeto irrestricto a nuestros derechos constitucionales y humanos elementales
- 4) Que se pronuncie y exija que se detenga ese modelo de crecimiento urbano, sobre todo y de modo urgente en zonas que son estratégicas para la sobrevivencia de nuestras sociedades, como es el caso de la zona de la Mintzita.
- 5) Que emita un dictamen de castigo a los responsables de la contaminación y devastación del Manantial/laguna/humeral de la Mintzita.
- 6) Que se pronuncie en contra de la violencia que ejercen los especuladores de tierra, a través de sus pistoleros y grupos de choque, en contra de los defensores del Manantial y el territorio de la Mintzita; que exija al Estado castigar tal actuación.
- 7) Se pronuncie por que sean derogadas y/o modificadas las leyes que solo benefician a los traficantes de la muerte y de la vida, a los empresarios, y se respete irrestrictamente el derecho de audiencia de los ciudadanos.
- 8) Visualice y condene a los especuladores de tierra y sus abogados: Bladimir Cortés Dimas, Severiano Martínez Pérez, Clementina Martha Gaona Villaseñor, Carlos Girón Pérez, Trinidad Martínez Bermúdez, Yolanda López Martínez, Ma. de la Luz Cortés Hernández, Sandra Núñez Ortiz, Arnulfo López Flores, Roberto Bueno Sánchez y José Luis Zavala Gasca.
- 9) Se pronuncie para que el Estado mexicano, a través de sus dependencias, instancias u órganos atienda las recomendaciones de los organismos de Derechos Humanos, gubernamentales y no gubernamentales.
- 10) Se pronuncie para que el Estado mexicano revoque la concesión de agua que otorgó a las empresas Scribe y Kimberly-Clarck S.A. de C.V.
- 11) Se pronuncie en contra de las políticas re-estructuraciones neoliberales las cuales tienden a sancionar legalmente la mercantilización e instrumentalización de la Madre Tierra y todo lo que hay sobre ella.

12) Haga el llamado a repensar el modelo de desarrollo que la mayoría de la población mundial sigue, y que el Estado deje de promoverlo. En ese sentido, es necesario cambiar radicalmente el modelo de urbanización seguido hasta ahora.

13) Que invite a la gente a ya no seguir sentados esperando a que las soluciones vengan de quien dice representarnos; convide a comenzar a luchar por una vida responsable y donde prevalezcan lazos de hermandad entre nosotros/as y la Madre Tierra.

27. Caso: Afectaciones por agroquímicos, Michoacán

IdCaso: C178

Descripción breve: Afectaciones por uso de agroquímicos en el estado de Michoacán. Se acusa que el uso de agroquímicos ha provocado todo tipo de enfermedades, desde alergias, enfermedades dermatológicas, leucemia, cáncer, malformaciones, entre otras.

Demarcaciones políticas: Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Notas periodísticas; Acusación Formal ante el TPP	Malatión 1000 E, Endosulfán, thiodan, Cipermetrina y otros pitreoides sintéticos, Atranzina, Paraquat, Lannate, Manzate, Ambush, Tamarón, Gramoxone, Glofosatos, Thiodán, Dimetoato.	Monsanto, Bayer, Singenta	Tres niveles de gobierno.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Asociación Contra el uso de Plaguicidas	Munguía Zapién Manuel	Contaminación acuífero; Fertilizantes; Salud dañada; Enfermedades atípicas; Leucemia; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Cáncer; Actos de omisión; Contaminación de suelos agrícolas; Enfermedades alérgicas; Contaminación por agroquímicos; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Envenenamiento; Insecticidas; Alimentación; Daño ecológico; Agroquímicos; Problemas de salud; Violencia; Política sistemática de desregulación ambiental; Crisis Socioambiental; Enfermedades respiratorias; Malformaciones congénitas; Enfermedades dermatológicas; Agrotóxicos; Enfermedades cardiovasculares; Industria química; Daño a flora
---	-----------------------	---

Demandas de solución:

Que el Tribunal Permanente de los Pueblos condene al Estado mexicano y al gobierno de Michoacán por su responsabilidad en los delitos de desviación y abuso de poder en materia ambiental, que favorece a grupos de interés privados a los cuales también debe condenarse, ya que mediante la aplicación de políticas apegadas al TLC, han ocasionado daños irreversibles a los ecosistemas, a nuestras comunidades y a la salud humana, violando los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que rigen la materia, tanto federales como del estado, los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

28. Caso: Afectaciones por la actividad minera en Angangueo, Michoacán

IdCaso: R155

Descripción breve: Despojo de predios mediante desalojos violentos y venta fraudulenta a través del establecimiento de un consejo de administración ilegítimo, y diversas afectaciones ambientales como contaminación del suelo, afectaciones a la mariposa monarca, entre otras, por instalación de minera de Grupo México en Angangueo.

Demarcaciones políticas: Angangueo, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Otros	Cianuro	Grupo México, Industrial Minera Mexico S. A. (IMMSA), Minera IMAS	Gobiernos Estatal y Federal y sus dependencias como: La Secretaría de Economía, el Consejo de Administración del IMAS (autonombado por el Gobierno del estado)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

		Contaminación acuífero; Despojo; Agua; Sobreexplotación de agua; Deforestación; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Minería a cielo abierto; Lixiviados; Minería; Degradación ambiental; Violencia; Desalojos violentos; Represión; Destrucción de la biodiversidad; Contaminación del suelo; Escasez de agua; Área Natural Protegida; Acceso al agua; Daño a fauna
--	--	--

Demanda de solución:

29. Caso: Comunidad indígena de Patambán, Tangancícuaro, Michoacán

IdCaso: C148

Descripción breve: Intentos de despojo, deforestación, daño al ecosistema por cambio de uso de suelo, contaminación de suelo por agroquímicos, amenazas, homicidios, entre otras problemáticas de la Comunidad indígena de Patambán.

Demarcaciones políticas: Patambán, Tangancícuaro, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Solicitud con firmas	Agroquímicos		Instituciones federales, estatales y municipales del Estado mexicano.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Organización Campesina Magisterial, Indígena y Popular de Michoacán	758, 913, 914, 915, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923	Despojo; Fertilizantes; Deforestación; Contaminación; Contaminación de suelos agrícolas; Devastación de cultivos campesinos; Fabricación de delitos; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Agresiones físicas; Depredación del patrimonio cultural; Plaguicidas; Maíz; Alimentación; Daño ecológico; Agroquímicos; Violencia; Destrucción capacidad autosubsistencia; Agrotóxicos; Territorio; Agresiones a organizaciones sociales; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios; Destrucción cultural; Área Natural Protegida; Homicidio; Privación de libertad; Cambio Climático
---	---	---

Demanda de solución:

1. Que se penalice a los responsables de promover, permitir y favorecer el establecimiento de las huertas de aguacate en el territorio michoacano.
2. Que se castigue a los que están talando de manera indiscriminada los bosques de nuestras comunidades y en general del estado de Michoacán y el país.
3. Que se pronuncie a favor de detener la violencia contra los pueblos que defienden sus territorios y recursos naturales.
4. Que se pronuncie por la anulación de las políticas capitalistas del libre comercio y todo mecanismo utilizado para el desvío de poder a favor de unos cuantos y las

corporaciones nacionales e internacionales.

5. Que se pronuncie por el respeto irrestricto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

30. Caso: Contaminación de la Laguna de Zacapu

IdCaso: C152

Descripción breve: Construcción del proyecto ecoturístico La Laguna de Zacapu dentro de los humedales y la zona de amortiguamiento del espejo de la laguna, hecho con negligencias respecto de las normas jurídicas ambientales.

Demarcaciones políticas: Zacapu, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Gaceta de gobierno; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Solicitud con firmas; Oficio Derechos Humanos; Carta con firmas; Estudio; Denuncia popular			Ayuntamiento de Zacapu.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Frente Ecológico por un Desarrollo Sustentable; Movimiento Ciudadano en defensa de la Laguna de Zacapu		Proyecto de urbanización; Contaminación acuífero; Agua; Contaminación; Construcción irresponsable; Daño ecológico; Degradación ambiental; Territorio; Industria de la construcción; Área Natural Protegida; Turismo
--	--	---

Demandas de solución:

- 1.- Que se admita la presente denuncia.
- 2.- Que se haga respetar los acuerdos internacionales, como lo es, en este caso la Convención RAMSAR.
- 3.- Que se haga respetar el Plan de Uso y Manejo para el cuidado de la zona natural protegida.
- 4.- Que el H. Ayuntamiento convoque al Consejo de planeación de la laguna de Zacapu para cualquier decisión referente a la zona en conflicto.
- 5.- Que el H. Ayuntamiento convoque al Consejo de planeación de la laguna de Zacapu para cualquier decisión referente a la zona en conflicto.
- 5.- Que el H. Ayuntamiento restaure el sitio, quitando las construcciones mencionadas en el hecho tercero de la presente demanda y que preserve la zona.
- 6.- En su oportunidad de decretar que es procedente la presente demanda y girar atento oficio aclaratorio al H. Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán.

31. Caso: Contaminación y afectaciones por actividad minera en La Mira y El Habillal, Lázaro Cárdenas, Michoacán

IdCaso: C147

Descripción breve: Inundaciones y contaminación de agua potable y de riego por vertimiento de aguas residuales de una presa de jales, provocando múltiples enfermedades, contaminación del aire por gases tóxicos y fauna nociva.

Demarcaciones políticas: La Mira, Lázaro Cárdenas, Michoacán, El Habillal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Cerrito de Álvarez, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Cerrito del Capire, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Playa Azul, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Barra del Tigre, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Cerrito, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Registro fotográfico; Acusación Formal ante el TPP; Testimonios con INE; Testimonio; Otros; Carta con firmas; Dictamen; Denuncia popular	Azufre, Plomo	Arcelor Mittal, Sicartsa	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Afectados Ambientales Del Habilal; Colonias Unidas de la Mira	146, 910, 911, 912	Contaminación ríos; Agua; Salud dañada; Inundación; Enfermedades atípicas; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Minería a cielo abierto; Acuíferos; Gases tóxicos; Lixiviados; Minería; Vecindad de alto riesgo; Perjuicios al derecho a la vivienda; Enfermedades respiratorias; Ecocidio; Concesiones mineras; Enfermedades dermatológicas; Aguas residuales; Territorio; Genocidio; Inundaciones; Acceso al agua; Fauna nociva
---	--------------------	---

Demandas de solución:

- 1.- Que Arcelor Mittal sea condenada por los daños al estar generando genocidio a los habitantes y al medio ambiente.
- 2.- Que se nos indemnice por los daños y prejuicios a nuestras viviendas y a nuestra salud pues muchos colonos han muerto derivado de las enfermedades que provoca la Presa de Jles y otros más estamos graves de salud.
- 3.- Que se nos indemnie por la destrucción de nuestros servicios básicos como la red de drenaje y agua potable.
- 4.- Que inmediatamente sea desazolvado y enrocado el Rio Acalpican para evitar inundaciones a nuestros pueblos.
- 5.- Que sea retirada inmediatamente la Presa de Jales por ser un foco de grave contaminación al ser humano y al medio ambiente.

32. Caso: Despojo de tierras y devastación del bosque en la comunidad indígena Purépecha Cheranatzicurín, Paracho, Michoacán

IdCaso: R145

Descripción breve: Devastación ecológica por tala de árboles desmedida y despojo de tierras en la comunidad de Cheranatzicurín, dañando la autonomía de la comunidad. Acusan también conflictos con el crimen organizado derivados en amenazas, secuestros, asaltos y homicidios, y la omisión de las autoridades.

Demarcaciones políticas: Cherán Atzicuirín, Paracho, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP			Organizaciones Criminales

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comunidad de Cheranatzicuirin		Despojo; Deforestación; Actos de omisión; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Agresiones físicas; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Degradación ambiental; Violencia; Ecocidio; Territorio; Paramilitarización; Agresiones a organizaciones sociales; Amenazas y hostigamiento; Homicidio; Secuestro
-------------------------------	--	---

Demandas de solución:

- 1.- Coadyuvar toda acción que contribuya a la reconstitución de los pueblos indígenas. Lo cual implica:

Diseñar políticas acordes a la lógica de desarrollo de los pueblos indígenas.

Buscar el acercamiento y diálogo con los 3 niveles de gobierno para establecer compromisos con espeto y responsabilidad bajo un proyecto integral que de solución a los grandes problemas que prevalecen.

1. -Que el estado establezca los mecanismos de aplicabilidad del convenio 169 de la OIT contemplado en nuestra constitución política en el apartado de tratados internacionales de los que entre otros citamos de manera particular los siguientes puntos:

Parte 1- Relativo a la política general.

Parte 2.- Relativo a tierras

Parte 5.- Relativo a la seguridad social y salud

33. Caso: Devastación por el proyecto libramiento sur de áreas naturales protegidas de la Loma Santa María, Morelia, Michoacán

IdCaso: R41

Descripción breve: Intentos de construcción de la vialidad Libramiento Sur de Morelia, proyecto que pasa por el Área Natural Protegida de la Loma de Santa María y la Cuenca del Río Chiquito, amenazando la estabilidad ecológica de la zona y poniendo en riesgo la vida y bienes de los habitantes.

Demarcaciones políticas: Loma de Santa María, Morelia, Michoacán, Cuenca del Río Chiquito, Morelia, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP		Altozano	SUMA, SEMARNAT, PROAM. Funcionarios de tres órdenes de gobierno, como son el actual presidente municipal de Morelia y el Gobernador de Michoacán.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma de Santa María		Agua; Contaminación; Urbanización salvaje; Daño ecológico; Carretera; Expansión de las carreteras; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Escasez de agua
---	--	---

Demandas de solución:

Cancelar definitivamente el proyecto de vialidad. Construir las vialidades necesarias para beneficiar el traslado de la población en zonas alejadas de zonas de riesgo de cualquier tipo y concluir la vialidad Amalia Solórzano en la parte oeste de la Loma.

Restaurar el estatus de Área Natural Protegida a la Loma de Santa María, al menos en las condiciones establecidas en el decreto del 19 agosto de 1993.

Establecer un Plan de manejo de reforestación y protección del Área Natural Protegida "Loma de Santa María" y depresiones aledañas, para proteger la cuenca hidráulica del Río Chiquito y las especies de flora y fauna de la zona.

Aplicación de la ley a todo funcionario que por omisión, ignorancia o dolo modificaron los instrumentos legales de protección ambiental de la zona.

34. Caso: Movimiento de Lucha en Defensa del Monte Sinaí

IdCaso: C153

Descripción breve: Despojo mediante fraudes y desalojo violento de predio La Torrecilla. [Este caso, por no ser propiamente ambiental, fue excluido del dictamen de la preaudiencia por los expertos dictaminadores.]

Demarcaciones políticas: Jesús del Monte, Morelia, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
-------------	---------------------	-----------	--------------------

Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Folletos/volantes escaneados; Notas informativas; Registro fotográfico; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Otros; Solicitud con firmas; Citatorio; Boletín de prensa; Escrituras o Registro Agrario	Altozano, Fame.	Gobierno del estado, Municipio estatal, Procuraduría del estado de Michoacán, Carlos Slim
---	-----------------	---

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Asociación Civil Cerros del Sur	Despojo; Irregularidades; Agresiones físicas; Violencia; Desalojos violentos; Territorio; Fe de erratas
---------------------------------	---

Demandas de solución:

Queremos legalidad y justicia por parte de las autoridades correspondientes y castigo con cárcel a todos los involucrados.

Reparación de los daños morales.

La escrituración de nuestro Predio La Torrecilla

35. Caso: Privatización Fraccionamiento Hacienda El Quinceo

IdCaso: C151

Descripción breve: Privatización de un terreno donado por las y los habitantes del Fraccionamiento "Hacienda del Quinceo" con la condición de ser utilizado para construir obra pública, ya sea hospitales, centros comunitarios, escuelas de bajos recursos, entre otros. Se acusa de intento por construir escuela privada en ese espacio. [Este caso, por no ser propiamente ambiental, fue excluido del dictamen de la preaudiencia por los expertos dictaminadores.]

Demarcaciones políticas: Nicolás de Regules, Morelia, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Lista de firmantes; Registro fotográfico; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Solicitud con firmas		A.C. Exposiciones Exavall	Salvador Lopez Orduna (Presidente Municipal), Netzahualcóyotl Vázquez Vargas Síndico del H. Ayuntamiento de Morelia, Mich., Armando Sánchez Murillo (Secr. del H. Ayuntamiento de Morelia, Mich) y Ricardo Verduzco Ponce Dir. Patrimonio Municipal de Morelia.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Fraccionamiento Hacienda del Quinceo	924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931	Despojo; Políticas sistemáticas de privatización; Privatización; Industria de la construcción; Obras públicas; Fraude; Fe de erratas
--------------------------------------	--	--

Demandas de solución:

Que en ese espacio se construya por el Ayuntamiento un centro comunitario, con un área para el deporte. Para el uso común de vecinos y vecinas del fraccionamiento de las colonias aledañas.

Que se sancione a los responsables del depojo a nuestro patrimonio. Que también se les sancione por no cumplir con el mandato que el pueblo de Morelia Michoacán les confirió al ser nombrados en un puesto de elección popular para servir a sus habitantes.

36. Caso: Tala ilegal de árboles en la comunidad indígena de Charo

IdCaso: C144

Descripción breve: Despojo de tierras y tala desmedida de árboles en la Comunidad indígena de Charo. Acusan también constante hostigamiento y amenazas, incluida privación de libertad.

Demarcaciones políticas: Charo, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Archivo PDF escaneado; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP			Estado Mexicano, Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría de Protección al Ambiente.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comunidad Indígena de Charo	906, 907	Contaminación acuífero; Despojo; Agua; Deforestación; Contaminación; Construcción de fraccionamientos; Fabricación de delitos; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Degrado ambiental; Violencia; Desvío de poder; Destrucción del tejido social; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios; Destrucción cultural; Privación de libertad; Vías Férreas
-----------------------------	----------	---

Demandas de solución:

1. Que se penalice a los responsables de promover, permitir y favorecer el establecimiento de las huertas de aguacate el cambio de uso de suelo en nuestro territorio.
2. Que se pronuncie a favor del castigo a los que están talando de manera indiscriminada los bosques de nuestras comunidades y en general a los que están talando de manera indiscriminada los bosques de nuestras comunidades y en general del estado de Michoacán y el país.
3. Que se pronuncie a favor de detener la violencia contra los pueblos que defienden sus territorios y recursos naturales.
4. Que se pronuncie por la anulación de las políticas capitalistas de libre comercio y todo mecanismo utilizado para el desvío de poder a favor de unos cuantos y las corporaciones nacionales e internacionales.
5. Que se pronuncie por el reconocimiento y restitución de nuestras tierras comunales.

37. Caso: Tala ilegal de bosques en la comunidad indígena de Cheran K'eri

IdCaso: C353

Descripción breve: Tala indiscriminada de árboles por grupos del crimen organizado. Se acusan además represión y hostigamiento a la comunidad por parte de grupos armados en complicidad con la policía municipal.

Demarcaciones políticas: Cherán K'eri, Cherán, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Notas periodísticas; Acusación Formal ante el TPP			El Gobierno Federal y Estatal, La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Agraria

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Deforestación; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Negligencia de las Instituciones de
--	---

Estado; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Degrado ambiental; Violencia; Control de crimen organizado; Represión; Sobreacumulación minera; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Agresiones a organizaciones sociales; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios; Grupos de Choque; Homicidio; Privación de libertad; Daño a flora; Tala clandestina; Violación de derechos de pueblos indígenas; Prácticas de intimidación; Colusión y/o complicidad; Destrucción de ecosistemas; Asesinatos; Bosque; Propiedad comunal

Demandas de solución:

En lo dispuesto por el artículo 2º constitucional, apartado A, señala en sus fracciones I y II lo siguiente:

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia a la autonomía.

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. [...]

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

En consecuencia la demanda de la comunidad purépecha a la que pertenecemos es que las autoridades respeten el ejercicio de libre determinación.

Es necesario establecer a este tribunal que han quedado garantizados los derechos a para elegir a nuestras autoridades bajo nuestros procedimientos y prácticas tradicionales lo cual ha sido un acto consumado, de la misma manera nuestra forma de gobierno el cual se encuentra establecido por consejos, de la misma manera de poder normar nuestra propia comunidad bajo nuestros usos y costumbres, lo anterior derivado del juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano, identificado con el número de expediente SUP-JDC-9167/2011 de fecha 2 de noviembre del año 2011, sin embargo el gobierno estatal y federal han establecido mecanismos para dificultar el ejercicio de nuestra libre determinación de las siguientes formas:

-Retrasar la entrega de los recursos económicos que por derecho nos corresponden.

-La falta de reconocimiento de las dependencias de gobierno a nuestra estructura para la gestión de recursos.

-El no respeto a nuestras instituciones sociales por parte de los gobiernos estatales y federales impulsando a los partidos políticos para la desestabilización del sentido de comunidad. La falta de justicia a nuestros hermanos arboles y a nuestra madre tierra, a nuestros hermanos desaparecidos y acecinados por el crimen organizado, porque hasta el momento no tenemos ninguna respuesta por las autoridades competentes.

Preaudiencia sobre colisión campo-ciudad

38 Caso:	Afectaciones ambientales y ruptura del tejido comunitario por parte de la minera Esperanza Silver en Alpuyeca y Tetlama, Morelos	IdCaso:	R157
----------	--	---------	------

Descripción breve:	Afectaciones ambientales por la operación de la mina de tajo abierto de la filial de la empresa minera canadiense Esperanza Silver Corporation, provocando contaminación por lixiviados cianurados y acaparamiento de agua por la construcción de 10 pozos. Despojo e ingeniería de conflicto, al pagar renta sólo a algunos comuneros.
--------------------	---

Demarcaciones políticas:	San Agustín Tetlama, Temixco, Morelos, Alpuyeca, Xochitepec, Morelos, Coaxcomac, Xochitepec, Morelos, Santa Cruz Milpillas, Temixco, Morelos, Xochicalco, Miacatlán, Morelos, Loma Bonita, Cuernavaca, Morelos, Las Flores, Xochitepec, Morelos, Benito Juárez, Cuernavaca, Morelos, Unidad José María Morelos y Pavón, Xochitepec, Morelos, Humberto Gutiérrez Corona, Xochitepec, Morelos, Loma del Encanto, Xochitepec, Morelos, La Presa, Tepoztlán, Morelos, Coatetelco, Miacatlán, Morelos, San Sebastián Cuenteppec, Temixco, Morelos
--------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación del proyecto	soluciones de cianuro de sodio	Recursos, Cruz del Sur, Teck Comico Ltd., Esperanza Silver	Secretaría de Economía (SE); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Movimiento Morelense contra las concesiones mineras de metales preciosos		Contaminación ríos; Proyecto minero; Agua; Sobreexplotación de agua; Perforación de pozos; Contaminación; Enfermedades; Minería a cielo abierto; Envenenamiento; Contaminación de aire; Lixiviados; Minería; Degradación ambiental; Problemas de salud; Crisis Socioambiental; Impunidad; Privatización; Concesiones mineras; Territorio; Cambio de uso de suelo; Sustancias tóxicas

Demanda de solución:

39 Caso:	Agresiones, provocaciones y detenciones arbitrarias a comerciantes, por parte del gobierno de Rafael Moreno Valle contra la Unión de Vendedores 28 de octubre en Puebla, Puebla	IdCaso:	R40
----------	---	---------	-----

Descripción breve:	Criminalización de la organización desde su formación. Se ha sufrido la detención arbitraria de al menos 104 personas integrantes de la UPVA, entre los que se encuentra su fundador.
--------------------	---

Demarcaciones políticas:	Puebla, Puebla
--------------------------	----------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			gobierno estatal; policía ministerial

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Unión Popular de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre (UPVA)		Fabricación de delitos; Agresiones físicas; Sin material digital; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Amenazas y hostigamiento

Demanda de solución:

"nuestra exigencia única eran fuentes de trabajo para los vendedores ambulantes, ahora sigue siendo esa más la liberación de nuestros presos, el cese de la represión y criminalización contra la organización"

40. Caso: **Anenecuilco, Casa zapata**

IdCaso: C33

Descripción breve: [Denuncian, en 2007, la construcción de un relleno sanitario en el que se pretende depositar el 78% de la basura producida en el estado, así como actos de intimidación a quienes han resistido dichas intenciones.] (Basada en "Anenecuilco, tierra de Zapata, solicita apoyo", entrada de 2007, disponible en <<https://zapateando.wordpress.com/2007/04/19/anenecuilco-tierra-de-zapata-solicita-apoyo/>>)

Demarcaciones políticas: Anenecuilco, Ayala, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Sin material digital
--	----------------------

Demandas de solución:

41. Caso: **Atlapulco, Ocoyoacac, Edo. México**

IdCaso: C36

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: San Pedro Atlapulco, Ocoyoacac, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Sin material digital
--	----------------------

Demandas de solución:

42. Caso: **CEAMA responsable de un desastre ecológico sin precedente en Morelos**

IdCaso: C31

Descripción breve: Acusación por el desastre ecológico, ocasionado principalmente por la deforestación y el crecimiento urbano, sobre áreas naturales protegidas, como la Reserva Estatal Sierra Montenegro, El Texcal, El Cerro de la Tortuga y El corredor Biológico Chichinautzin, con el permiso del gobierno municipal y la CEAMA, la cual se ha dedicado a la aprobación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental de forma indiscriminada en complicidad con diversas empresas, principalmente del sector inmobiliario, que vierten toneladas de concreto sobre las mejores tierras de cultivo, arrasando barrancas, selvas bajas, sobreexplotando acuíferos, etc.

Demarcaciones políticas: San Agustín Tetlama, Temixco, Morelos, Cuernavaca, Morelos, Cuautla, Morelos, Emiliano Zapata, Emiliano Zapata, Morelos, Jiutepec, Jiutepec, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Testimonio ante el TPP		Casas GEO, ARA, COTSCO, MEGA Comercial Mexicana	Sergio Estrada Cajigaly Marco Adame Castillo ex gobernadores del estado de Morelos; Comisión Estatal del Agua Morelos (CEAMA); académicos de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del H. Congreso del Edo. de Morelos

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Comunidad del Cerro de la Tortuga; Comunidad de Tetelpa		Gasoducto; Contaminación ríos; Proyecto de urbanización; Contaminación acuífero; Destrucción de reserva ecológica; Sobreexplotación acuífero; Deforestación; Contaminación; Enfermedades; Tiradero a cielo abierto; Urbanización salvaje; Actos de omisión; Ocultamiento de información; Agresiones físicas; Desvío de poder; Impunidad; Represión; Destrucción de recursos naturales; Rellenos sanitarios; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Detenciones arbitrarias; Incumplimiento de compromisos; Colusión y/o complicidad; Invasión de territorios

Demanda de solución:

43. Caso:	Conflicto social por despojos por construcción de la Supervía Poniente, Magdalena Contreras, D. F.	IdCaso:	R252
-----------	--	---------	------

Descripción breve:	Denuncia de megaobra carretera, plagada de ilegalidades y que responde exclusivamente a intereses económicos particulares inmobiliarios en zonas de reserva natural que aportan oxígeno y al menos el 70% del agua a la CDMX. Ha arrasado con pueblos originarios como: San Jerónimo Aculco-Lídice; las áreas naturales de San Nicolás Totolapan, donde han implementado un tiradero clandestino; Magdalena Atlitic, en donde han privatizado el único río vivo de la Ciudad; San Bernabé Ocotepec, por deforestación; y Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, por la urbanización salvaje que trae consigo la supervía.
--------------------	---

Demarcaciones políticas:	San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de México, San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, Ciudad de México, Santa María Magdalena Atlitic, Magdalena Contreras, Ciudad de México, San Bernabé Ocotepec, Magdalena Contreras, Ciudad de México, Santa Rosa Xochiac, Álvaro Obregón, Ciudad de México, San Bartolo Ameyalco, Álvaro Obregón, Ciudad de México
--------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Notas periodísticas; Acusación Formal ante el TPP		Obrascón Huarte Lain Concesiones México, SA de CV (OHL), COPRI-ATCO, Banobras-	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF; Asamblea Legislativa del D.F; Marcelo Ebrad Jefe de gobierno del D.F; CNDH

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Frente Amplio contra la Supervía poniente de cuota; Frente Amplio contra la supervía poniente de cuota en defensa del medio ambiente		Proyecto de urbanización; Despojo; Contaminación reserva natural; Proyectos carreteros; Destrucción de reserva ecológica; Salud dañada; Expropiación de terrenos; Deforestación; Contaminación; Enfermedades; Desaparición de ejidos y comunidades; Urbanización salvaje; Proceso de contrucción de carreteras; Criminalización de luchas sociales; Industria inmobiliaria; Irregularidades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Compactación y erosión del suelo; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Agresiones físicas; Contaminación de aire; Depósito ilegal de cascojo, basura y tierra; Daño ecológico; Deshuesadero; Basura; Mega proyectos inmobiliarios; Exclusión y precarización; Precarización de la vivienda; Riesgos y conflictos sociales; Políticas sistemáticas de privatización; Destrucción

de tejidos comunitarios; Desvío de poder; Destrucción del tejido social; Nulidad de las MIA; Corrupción en el sector ambiental; Política sistemática de desregulación ambiental; Crisis Socioambiental; Desequilibrio ecológico; Enfermedades respiratorias; Agresiones Verbales; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Concesiones sin licitación; Represión; Privatización; Destrucción de comunidades; Tiraderos clandestinos; Genocidio; Destrucción de la biodiversidad; Daños a inmuebles; Residuos sólidos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Agresiones a organizaciones sociales; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Asentamientos irregulares; Amenazas y hostigamiento; Ejido; Irregularidad de concesiones; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Practicas de intimidación; Creación de conflictos; Ampliación de caminos; Incumplimiento de compromisos; Mecanismos de presión y coersión; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Manipulación información; Colusión y/o complicidad; Carencia de autorizaciones o licencias; Afectaciones recarga de acuífero; Negociaciones ilegales; Afectación a viviendas

Demandas de solución:

44. Caso:	Contaminación de los ríos Colotepec y Apatlaco por basurero de Milpillas, Tetlama, Alpuyeca, Morelos	IdCaso:	R43
-----------	--	---------	-----

Descripción breve:	Nueve millones de toneladas de desperdicios en el basurero intermunicipal de Milpillas, Tetlama, que son el saldo del aumento en la generación de la basura en la región conurbada de Cuernavaca, de la importación de basura de otras regiones y de una inadecuada gestión del servicio de basura en todo el estado de Morelos. Las lluvias escurren hacia el río Colotepec a través de la barranca fría arrastrando numerosas sustancias químicas, lixiviados altamente tóxicos que provocan enfermedades crónico degenerativas y varios tipos de cáncer a la gente. Se considera que la comunidad de Tetlama, región agrícola de temporal, sufrió un despojo de sus tierras comunales para sembrar, ya que el gobierno no consultó a las comunidades indígenas respecto a la instalación del basurero.
--------------------	---

Demarcaciones políticas:	San Agustín Tetlama, Temixco, Morelos, Alpuyeca, Xochitepec, Morelos, Xochicalco, Miacatlán, Morelos, Coatetelco, Miacatlán, Morelos, San Sebastián Cuentepet, Temixco, Morelos, Xoxocotla, Puente de Ixtla, Morelos, Ahuehuetzingo, Puente de Ixtla, Morelos, Atlacholoaya, Xochitepec, Morelos, El Rodeo, Miacatlán, Morelos
--------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Notas periodísticas; Estudio universitario; Mapas; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Estudio epidemiológico	lixiviados, Bifenilos policlorados (PCB's), plomo, DQO, cloruros, N-amoniacial, hierro	Monsanto	autoridades federales, estatales y municipales; Adrián Rivera ex secretario de Gobierno y ex presidente municipal; Comisión Estatal del Medio Ambiente Morelos (CEAMA)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Pueblos de Morelos Unidos y Organizados		Contaminación ríos; Industrialización; Despojo; Agua; Salud dañada; Persecución política; Leucemia; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Actos de omisión; Construcción irresponsable; Envenenamiento; Tiradero Tóxico; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Contaminación de aire; Lixiviados; Residuos sanitarios; Arbitrariedades; Basura;

Degradación ambiental; Riesgos y conflictos sociales; Corrupción en el sector ambiental; Crisis Socioambiental; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Represión; Rellenos sanitarios; Aguas residuales; Territorio; Sin material digital; Residuos sólidos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Agresiones a organizaciones sociales; Contaminación del suelo; Amenazas y hostigamiento; Sustancias tóxicas; Violación de derechos humanos; Minimización de impactos ambientales; Creación de conflictos; Nula consulta previa; Mecanismos de presión y coacción; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales

Demandas de solución:

- 1) Una real biorremediación del sitio, y no los mecanismos de desarrollo limpio que solo enterraron la basura y simularon una biorremediación.
- 2) Que los mecanismos de biorremediación sean consultados y vigilados con la gente.
- 3) Que ese espacio una vez bioremediado permanezca limpio dándole oportunidad a la naturaleza de regenerarse, impidiendo que se emplee nuevamente como relleno o biorelleno.
- 4) Que se resalte el río Colotepec que fue dañado porque es el punto de abastecimiento de agua del pueblo, y punto de reunión colectiva de los pueblos de alrededor con tecnologías ecológicas y ambientales confiables.
- 5) Que haya una ley indígena donde se respeten usos y costumbres, el lugar donde vivir, elegir nuestros gobiernos y una ley de autogestión, en la que cada pueblo tenga derecho a contrar con composta, y a gestionar sus residuos colectivamente.
- 6) Demandamos la construcción de un hospital como una forma de indemnización por los daños cometidos a la comunidad.
- 7) Que se asigne una indemnización material a los afectados en vistas a poder afrontar los problemas de salud que ha generado la contaminación en su salud.
- 8) Que los municipios responsables creen un fondo para reparar los desastres en salud que se presenten en un futuro por las afectación del basurero a la comunidad.
- 9) Que no se vuelva a repetir este desastre en el estado de Morelos.
- 10) Que se sancione al estado de Morelos por haber consentido, permitido y omitido actuar en contra de la empresa Eccacivic, y de otras empresas privadas y públicas (incluidos hospitales) que contaminaron el lugar con sus desechos.
- 11) Que se aplique el principio precautorio en la región y se hagan los estudios verdaderos y confiables para el diagnóstico real de las afectaciones del sitio y sobre todo en salud, un plan de emergencia asistencial.
- 12) Que se respeten las leyes de protección ambiental y que se regule la acción de las empresas en la contaminación de los ríos y barrancas del estado de Morelos.
- 13) Que se sancione a las autoridades comunales del pueblo de Tetlama que abusando de su representación pactaron, a espaldas de los comuneros, con los dueños del negocio de la basura en Morelos.
- 14) Que haya una ley que obligue a las empresas a utilizar envases que no dañen al medio ambiente.
- 15) Que se haga una ley que obligue a los gobiernos, funcionarios públicos y empresas a reconocer la deuda ambiental y de salud que existe con los pueblos de Alpuyeca y Tetlama principalmente.
- 16) Que se prohíba la importación de materiales riesgosas y desechos que pongan en riesgo a las comunidades.

45. Caso: Contaminación del agua, tierras y aire en Tezontepec de Aldama y en la región del Valle del Mezquital, Hidalgo.

IdCaso: R183

Descripción breve: Grave contaminación ambiental por múltiples factores: la industria textil de la región, una termoeléctrica, tres parques industriales, entre otras.

Demarcaciones políticas: Valle del Mezquital, Tepetitlán, Hidalgo, Tula de Allende, Hidalgo

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin

material físico			
-----------------	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Sin material digital

Demanda de solución:

46. Caso: Contaminación, enfermedad y muerte en el río Santiago, El Salto, Jalisco

IdCaso: R64

Descripción breve:	Destrucción sistemática de los modos de subsistencia de la población por los desvíos y gravísima contaminación del río Santiago, causada por las actividades industrial, petroquímica, textil, farmacéutica, metal mecánica, automotriz, alimenticia, electrónica, inmobiliaria y extractiva de materiales minerales, instaladas en los corredores industriales de la región, que han vertido al río todo tipo de desechos tóxicos como metales pesados, aceites, grasas, vinazas, lixiviados, compuestos orgánicos volátiles, etc., lo cual ha derivado en la extinción de especies endémicas y afectaciones graves a la salud de la población.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas: El Salto, Jalisco, Juanacatlán, Jalisco, Tonalá, Jalisco, Guadalajara, Jalisco, Ocotlán, Jalisco, Zapotlán del Rey, Jalisco, Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, Tlaquepaque, Jalisco, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Poncitlán, Jalisco, Tototlán, Jalisco, Zapopan, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Estudio	nitritos, nitratos, fosfatos, vinazas, lixiviados, aceites, grasas, compuestos orgánicos semivolátiles y volátiles, convencionales y no convencionales (COSV's y COV's), metales pesados: níquel, cobre, plomo, cianuros, organofosforados, hidrocarburos	Empresas del corredor industrial de El Salto, CAABSA EAGLE S.A de C.V	gobierno federal, estatal y municipal; Dirección de Ecología; Dirección de Agua Potable; Dirección de Desarrollo Social y Desarrollo Urbano; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Inspección y Vigilancia; Dirección de Padrón y Licencias; Dirección de Protección Civil; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES); Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ); Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR); Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER); Comisión Estatal del Agua (CEA); Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Agrupación Un Salto de Vida A.C	Enciso Rivera Enrique	Contaminación ríos; Proyecto de urbanización; Despojo; Agua; Salud dañada; Desplazamiento Forzado; Corredores industriales; Insuficiencia renal; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Irregularidades; Actos de omisión; Compactación y erosión del suelo; Remediación trampa; Envenenamiento; Negligencia de las Instituciones de Estado; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Daño ecológico; Basura; Degradación ambiental; Desvío de poder; Crisis Socioambiental; Ecocidio; Impunidad; Destrucción de recursos naturales; Desechos tóxicos; Territorio; Corrupción; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Granjas industriales; Pérdida o afectaciones en fauna; Sustancias tóxicas; Violación de derechos humanos; Minimización de impactos
---------------------------------	-----------------------	--

ambientales; Incumplimiento de normas ambientales; Descargas irregulares; Descargas municipales; Desechos domésticos e industriales; Incompetencia; Desequilibrio hidrológico

Demandas de solución:

- 1) Que se declare emergencia ambiental en la zona y de atención extraordinaria en materia de salud.
- 2) Que todas y cada una de las empresas inicie un proceso de industria limpia, sin el uso de sustancias tóxicas como materia prima y que no descargue o emita contaminantes al entorno, que reutilice el agua que limpia, cero descargas y que deje de extraer el agua masivamente del subsuelo.
- 3) Que cambie la ley, que las normas oficiales sean más restrictivas y más completas en el análisis de parámetros de calidad de agua, que se emparejen con las normas internacionales.
- 4) Que se realice dictamen ambiental a todas las empresas y se clausuren y/o se suspenda el permiso de funcionamiento a todas aquellas que no cumplan con la normatividad vigente.
- 5) Que se implemente un mayor control de las descargas industriales en aguas nacionales y municipales.
- 6) Que se apliquen sanciones relacionadas al daño generado.
- 7) Que el sistema de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) del TLC, sea de carácter obligatorio.
- 8) Que se establezca un sistema geográfico de información de la contaminación del agua en México incluyendo mapa de las descargas industriales.
- 9) Que se proporcione información acerca de las actividades de la CONAGUA respecto a la vigilancia, la inspección y sanción a las industrias contaminantes.
- 10) Que se declare al Río y en general a la naturaleza como sujeto de derecho.
- 11) Que se cumpla a cabalidad la Macro recomendación 01/2009 emitida por la CNDH.
- 12) Que ya no se construyan presas sobre el Río, que se respete el cauce ecológico.
- 13) Que se realice una forestación y reforestación urgente en todo el territorio.
- 14) Que se proteja el Cerro de la Cruz, el Papantón, el cerro Grande, el cerro del Filo.
- 15) Que se instalen plantas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, en el Fraccionamiento la Azucena, en el Muey y un biodigesto en el Rastro municipal.
- 16) Que se instalen equipos de monitoreo de emisiones a la atmósfera en diferentes zonas del municipio.
- 17) Que se instale un programa definitivo de manejo de residuos en el municipio.
- 18) Que se decreten zonas de amortiguamiento de zonas industriales. La comunicación de riesgo es básica para prevenir la exposición innecesaria.
- 19) Que se implementen acciones preventivas a partir de la señalización de riesgo.
- 20) Que se deje de construir empresas y casas habitación en el territorio, que pare el crecimiento a fin de empezar a poner orden sobre el daño hecho, ya que de otra forma el problema se multiplicará exponencialmente.
- 21) Que se cierre definitivamente el vertedero Los Laureles.
- 22) Que se realicen estudios y se destinen recursos económicos etiquetados por parte del poder legislativo y de las instituciones involucradas para que se determine el plan a seguir para el saneamiento y restauración del territorio durante los próximos 20 años.
- 23) Que se den a conocer todos los resultados de estudios realizados en la población por instituciones públicas o con recursos públicos.
- 24) Que se desarrollen servicios y programas de salud física y mental para los enfermos con padecimientos crónico-degenerativos, con apoyos especiales para solventar el desgaste económico y moral de las familias afectadas.
- 25) Que se realicen estudios que caractericen las rutas de exposición a través de las cuales las comunidades ribereñas pueden entrar en contacto con los contaminantes.
- 26) Que se hagan públicas las bases de datos con información detallada de morbilidad a escalas geográficas por debajo de la municipal, para caracterizar el vínculo entre contaminación y salud en la zona.
- 27) Que se facilite la comunicación y transparencia de la problemática entre los actores involucrados, particularmente las comunidades locales deberán tener acceso a

información que les permita tomar decisiones informadas en beneficio de su bienestar.

47. Caso: Despojo hídrico regional por construcción de "Ciudades Bicentenario"

IdCaso: C19

Descripción breve: Acusación por el despojo de pozos de extracción, oficinas e infraestructura del sistema de agua por parte del gobierno municipal. A esto se agrega la imposición de un esquema de urbanización que trae consigo el Mega-Proyecto "Ciudades Bicentenario", que implica la incorporación de hectáreas agrícolas, forestales y de recarga de acuífero al desarrollo urbano. Se denuncia la sobreexplotación de los acuíferos para privilegiar a los grandes proyectos inmobiliarios.

Demarcaciones políticas: Tecámac, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP			Comisión Nacional del Agua (CNA) Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Sistema de Agua Potable de Tecámac	Martínez Urbina Mateo	Proyecto de urbanización; Despojo; Agua; Sobreexplotación de agua; Sobreexplotación acuífero; Urbanización salvaje; Megaproyectos; Industria inmobiliaria; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Mega proyectos inmobiliarios; Degradación ambiental; Destrucción capacidad autosubsistencia; Privatización de agua, suelo y energía; Privatización; Violación de derechos colectivos/individuales; Nula consulta previa; Incumplimiento de normas ambientales; Afectaciones recarga de acuífero
------------------------------------	-----------------------	--

Demandas de solución:

Que se condene al Estado mexicano por la desviación de poder que practica al beneficiarse y beneficiar únicamente a una oligarquía nacional y extranjera en perjuicio de los Derechos de los pueblos, ya que estimula y acrecienta una avaricia por el lucro que, hoy en día, está devastando dramáticamente nuestro país.

48. Caso: Despojo y riesgos ambientales por termoeléctricas del Proyecto Integral Morelos

IdCaso: R310

Descripción breve: Imposición del denominado Proyecto Integral Morelos con la que supuestamente el gobierno federal, por medio de la CFE, pretende generar energía a partir de gas natural. Este proyecto consiste principalmente en la instalación de dos termoeléctricas de ciclo combinado en la comunidad de Huexca y un gasoducto que atraviesa más de 60 comunidades campesinas de los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos sobre la zona de riesgo del Volcán Popocatepetl, por lo cual la población se ha manifestado en contra y ha sido fuertemente reprimida por parte de la policía estatal y federal.

Demarcaciones políticas: Huexca, Yecapixtla, Morelos, Nativitas, Tlaxcala, Temoac, Morelos, Jantetelco, Morelos, Ayala, Morelos, Huejotzingo, Puebla, Juan C. Bonilla, Puebla, San Buena Ventura Nealtican, Puebla, Santa Isabel Cholula, Puebla, Atlixco, Puebla, Huaquechula, Puebla, Atzizihuacan, Puebla, Acteopan, Puebla, Cohuecan, Puebla, Hueyotlipan, Tlaxcala, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, San Damián Texoloc, Tlaxcala, Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala, Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala, Cuautla, Morelos, Yautepec, Yautepec de Zaragoza, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Notas periodísticas; Folletos/volantes escaneados; Mapas; Pronunciamiento;	dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno, ácido sulfúrico, hipoclorito de sodio, biodispersantes,	Comisión Federal de Electricidad (CFE), Empresa Nacional del Gas Enagás, S.A., Elecnor México S.A. de C.V.	autoridades federales, estatales y municipales; Graco Ramírez Garrido Abreu gobernador del estado de Morelos; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Preaudiencia sobre colisión campo-ciudad			
Acusación Formal ante el TPP; Minuta; Otros; Presentación del proyecto; MIA	antiespumantes, gas cloro y gas metano	Comisión Federal de Electricidad (CFE), Empresa Nacional del Gas Enagás, S.A.,	Naturales (SEMARNAT); Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); Policía Federal

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala; Comité Huexca en Resistencia; Comisariado Ejidal Huexca		Gasoducto; Central termoeléctrica; Industrialización; Persecución política; Contaminación; Megaproyectos; Proceso de industrialización; Irregularidades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Políticas sistemáticas de privatización; Impunidad; Represión; Privatización; Aguas residuales; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Amenazas y hostigamiento; Insuficiencia de MIA's; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa; Incumplimiento de compromisos; Mecanismos de presión y coacción; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Manipulación información; Colusión y/o complicidad; Incumplimiento de obligaciones
--	--	--

Demandas de solución:

Se exige al Gobierno Federal y CFE:

- 1) La cancelación inmediata y Total del PIM.
- 2) Que se establezca una ley donde determine la obligación del Estado a consultar previo a cualquier concesión, el consenso de las comunidades afectadas por un proyecto o megaproyecto que altere su vida y naturaleza.
- 3) Revisar la política energética en el país hacia un cambio de rumbo en beneficio realmente nacional y comunitario. Alto a la desmantelación del sistema energético nacional por una tarifa justa a los usuarios mexicanos.
- 4) El establecimiento de normas y políticas de prevención de accidentes y viabilidad de proyectos que involucran un riesgo de explosión o contaminación a las comunidades

49. Caso: Despojo, represión y contaminación del territorio por la transnacional Amway y su filial Nutrilite en El Petacal

IdCaso: R462

Descripción breve: Despojo, represión caciquil y contaminación del territorio por la empresa transnacional Amway y su filial en México Nutrilite. Incumplimiento sistemático de las resoluciones judiciales que ordenan la restitución de tierras ejidales, por parte de las autoridades federales. Devastación ambiental, desintegración de la familia y la comunidad. Criminalización y encarcelamiento de personas que exigen el cumplimiento de las resoluciones y el ejercicio de la justicia.

Demarcaciones políticas: Ejido San Isidro, San Gabriel, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedentes jurídicos; Lista de firmantes; Pronunciamiento; Amparo(s); Otros		Nutrilite (filial de Amiway)	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Centro Universitario de la		Expropiación de terrenos; Privación al derecho de propiedad; Represión; Privatización;
----------------------------	--	--

<p>Costa Sur; Centro de Apoyo para el Movimiento Popular (CAMPO A.C.); Red de Alternativas Sustentables Agropecuarias (RASA); Centro de investigación y Formación Social de ITESO; Sembrando SEMER A.C; Centro de Formación en Agricultura Sustentable (CEFAS); Movimiento para la gestión participativa del agua Zapotitlán; Sembradores de Vida; Activistas de la Facultad de Economía de la UNAM; Grupo Campesino Nueva Esperanza Zapotitlán; Red de Productores Orgánicos del Llano en Llamas</p>	<p>Territorio; Ejido; Violación de derechos colectivos/individuales; Incumplimiento de compromisos</p>
---	--

Demandas de solución:

Apegarse al marco legal y dar satisfacción a las demandas de tierra del Ejido San Isidro para que le permitan a las y los campesinos sembrar sus alimentos y poder heredar a sus hijos un futuro digno.

50. Caso: Destrucción de formas tradicionales de vida, despojo y contaminación en El Texcal, Jiutepec, Morelos

IdCaso: C35

Descripción breve: Acusación por diversas afectaciones, como escasez de agua; cancelación de las unidades productivas tradicionales a través de despojo, invasión y venta de terrenos; contaminación de aire y agua originados por residuos domésticos, industriales, tiradero a cielo abierto y gases, polvos de origen industrial y rellenos sanitarios; pérdida de plantas y animales por tala clandestina. Acusan también impunidad frente al asesinato de uno de los miembros fundadores del Consejo.

Demarcaciones políticas: Santa Rosa 30, Tlaltizapan, Morelos, Jiutepec, Jiutepec, Morelos, San Miguel 30, Tlaltizapan, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Testimonio ante el TPP	gases y polvos de origen industrial, agrícola; gases generados en rellenos sanitarios		autoridades municipales; Comisión Estatal del Medio Ambiente Morelos (CEAMA)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Concejo de Pueblos de Morelos Atlepatlalli Tlauika A.C. (COPUMAT)		Despojo; Contaminación; Tiradero a cielo abierto; Contaminación de suelos agrícolas; Contaminación de aire; Daño ecológico; Destrucción de tejidos comunitarios; Rellenos sanitarios; Sin material digital; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Escasez de
---	--	---

agua; Homicidio; Daño a flora; Daño a fauna; Tala clandestina; Afectación a espacios de producción tradicionales; Conjuntos habitacionales

Demanda de solución:

- 1) Evitar la cancelación progresiva del suministro de agua para consumo humano y actividades productivas, derivada de las políticas urbanas que el Gobierno estatal está ejecutando. En particular la construcción de unidades habitacionales cercanas a los manantiales que históricamente han abastecido de agua a los pueblos de la región del centro sur de la entidad, impactándolos cultural, ambiental y socialmente.
- 2) Cancelar el proyecto "La Ciénega", que es un ejemplo de los impactos que las políticas de urbanización en el Municipio de Empílano Zapata, allí los manantiales afectados son "Chihuahua", "Santa Rosa", "El Salto", y "El Zapote".
- 3) Impedir la distribución inferenciada del agua, la contaminación por residuos domésticos y químicos derivados de actividades agrícolas, urbanas industriales y pérdida de agua por falta de mantenimiento e inversión en infraestructura.
- 4) Implementar un proyecto participativo de la ANPs, para conservar los bosques en los altos de Morelos, porque es esta área donde se produce el agua que abastece el Valle de Morelos.
- 5) Impedir la ejecución de proyectos que incrementan la destrucción del bosque como la autopista Lerma Tres Marías y la ampliación de la autopista en Tepoztlán.
- 6) Exigir apoyo gubernamental para la producción de bienes y servicios ambientales que integren la conservación de la diversidad cultivada de los pueblos originarios.

51. Caso: Destrucción y estigmatización de la vida campesina, Palos Altos, Jalisco

IdCaso: R472

Descripción breve: Destrucción y estigmatización de la vida campesina desde los ámbitos estatal, corporativo y social.

Demarcaciones políticas: Palos Altos, Ixtlahuacan del Río, Jalisco

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Sin material digital

Demanda de solución:
52. Caso: Devastación ambiental de espacios comunitarios por construcción de autopista Toluca-Naucalpan, edo. de México

IdCaso: R207

Descripción breve: Concesión del Estado al proyecto carretero Naucalpan-Toluca, el cual cruza por tierras comunales, sin el conocimiento ni consulta previa a las comunidades y pueblos indígenas. Mecanismos represivos de corrupción y cooptación de autoridades y personas para el despojo de tierras, montes y aguas, en beneficio de industriales y particulares del centro del país.

Demarcaciones políticas: San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México, Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan, Estado de México, San Lorenzo Huitzilapan, Lerma, Estado de México, Magdalena Chichicaspa, Huixquilucan, Estado de México

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frente de los Pueblos indígenas en Defensa de la Madre Tierra

Proyectos carreteros; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Carretera; Degradación ambiental; Ampliación de caminos

Demanda de solución:

53. Caso: **Devastación del sistema hídrico, daños a la salud y socavones en Texcoco, edo. de México**

IdCaso: C37

Descripción breve: Se denuncia la falta de planeación en el municipio de Texcoco, pues los mejores suelos de los cuales se alimentan los acuíferos han sido explotados para la obtención de materiales de construcción (arena y grava), lo que ha generado socavones de grandes dimensiones, que afectan la naturaleza con graves problemas de impacto al medio ambiente, pues además se ha permitido rellenarlos con lodos tóxicos causantes de daños irreparables al recurso del agua y a la salud de la población.

Demarcaciones políticas: Valle de Texcoco, Texcoco, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Estudio universitario; Mapas			Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Universidad Autónoma de Chapingo (UACh); Comité de Cuenca Texcoco (CCT)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Programa Ambiental Universitario Chapingo (PAUCh)		Contaminación acuífero; Agua; Sobreexplotación de materiales pétreos; Sobreexplotación acuífero; Explotación de minas de arena; Rellenos con lodos tóxicos; Socavones y/o fracturas en pavimento; Residuos sólidos; Riesgos inminentes; Desazolve; Afectaciones recarga de acuífero; Invasión de territorios; Explotación de minerales no metálicos
---	--	---

Demanda de solución:

54. Caso: **Devastación por el proyecto libramiento sur de áreas naturales protegidas de la Loma Santa María, Morelia, Michoacán**

IdCaso: R41

Descripción breve: Devastación de áreas naturales protegidas de la Loma de Santa María "Francisco Zarco" y la "Zona Protectora Forestal de la Cuenca del río Chiquito", que trajo consigo el proyecto Libramiento Sur de Morelia, promovido por un grupo de inversionistas y fraccionadores privados, aliados con especuladores del suelo y autoridades municipales y estatales, consistente en túneles, puente y carretera para conectar la zona de Las Américas de la ciudad de Morelia con un complejo comercial conocido como "Paseo Altozano".

Demarcaciones políticas: Loma de Santa María, Morelia, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP; MIA			Autoridades federales, estatales y municipales; grupos privados del capital especulativo inmobiliario; Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma de Santa María	Proyecto ampliación de autopista; Proyecto de urbanización; Proyectos carreteros; Sobreexplotación acuífero; Deforestación; Desaparición de ejidos y comunidades; Industria inmobiliaria; Construcción irresponsable; Ocultamiento de información; Depredación del medio ambiente; Degradación ambiental; Expansión de las carreteras; Crisis Socioambiental; Desequilibrio ecológico; Impunidad; Territorio; Fallas en subsuelo; Corrupción; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Violación de derechos humanos; Riesgos inminentes; Carencia de autorizaciones o licencias; Afectaciones recarga de acuífero; Bosque
---	---

Demandas de solución:

- 1) La cancelación inmediata de todo proyecto vial y de construcción que se situe y/o cruce el Área Natural Protegida de la Loma de Santa María y Zonas Aledañas.
- 2) Que el Congreso Estatal ratifique el estatus de Área Natural Protegida a la Loma de Santa María y la Cuenca del Río Chiquito a nivel estatal y federal, respectivamente.
- 3) Aplicar un Plan de Manejo para el Área Natural Protegida de la Loma, destinando recurso multianuales para garantizar su protección y conservación, promoviendo la participación ciudadana. Elaborar conjuntamente y de manera corresponsable Sociedad y Gobierno, el Plan de Ordenamiento Territorial de Morelia, que articule las políticas ambientales, a través de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, con el fin de regular el crecimiento urbano con criterios de sustentabilidad y proteger las Áreas Naturales Protegidas y espacios naturales estratégicos como la Loma de Santa María y la Mintzita. Asegurando el suministro de los servicios públicos como el agua, electricidad, educación, vialidades, transporte, etc. de calidad a todos los habitantes y evitando cualquier riesgo que ponga en peligro la vida y bienes de la población, protegiendo el patrimonio natural y cultural.
- 4) Instaurar mecanismos y procedimientos para la participación democrática de todos los habitantes en la toma de decisiones en materia ambiental y de desarrollo.
- 5) Modificar el marco normativo que permita aplicar apenas severas a los servidores públicos que haciendo uso de su puesto, mientan, omitan, oculten información, violen las leyes referente a los ámbitos ambientales, de la administración pública y alteren instrumentos normativos ambientales, con la intención de favorecer intereses particulares en detrimento del interés público, como es el caso del proyecto de vialidad de la Loma de Santa María.
- 6) Modificar el marco normativo para que se consideren a los mecanismos de consulta ciudadana, en mecanismos de toma de decisiones de la sociedad conjuntamente con las instancias de gobierno. Como también, acerca de desarrollo urbano, y trámites tales como, cambio de uso de suelo, donde se sometan a la aprobación de la sociedad mediante el mecanismo de consulta ciudadana.
- 7) Reformar el marco normativo en materia de transparencia de la información para obligar la desclasificación, sin excepción de todos los trámites y expedientes en materia ambiental y desarrollo urbano, obligando a las autoridades ambientales y de desarrollo urbano a publicar sin restricción dichos documentos en sus sitios de internet institucionales.

55. Caso: Devastación territorial del Alto Atoyac en Puebla y Tlaxcala, y sus efectos en la vida de las comunidades y agricultores

IdCaso: R313

Descripción breve: Despojos provocados por el establecimiento de los corredores industriales Quetzalcoatl, Ixtacuixtla y Huejotzingo, así como la severa contaminación del río Atoyac-Zahuapan por las descargas que vierten sobre el río todo tipo de industrias, principalmente petroquímicas, textiles, refresqueras, metalúrgicas, automotrices, farmacéuticas y alimenticias. Actualmente, el Río Atoyac es uno de los diez más contaminados del país. La exposición química industrial afecta la salud de varias comunidades por cloroformo, metileno, cloruro, tolueno, etc., mezclados con aceites y materia orgánica procedente de colonias surgidas por la expansión demográfica.

Demarcaciones políticas: San Martín Texmelucan, Puebla, Villa Alta, Tepetlita de Lardizábal, Tlaxcala, Nativitas, Tlaxcala, Huejotzingo, Puebla, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, San Vicente Xiloxochitla, Nativitas, Tlaxcala, San Baltazar Temaxcalac, San Martín Texmelucan, Puebla, Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, Santa María Moyotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Mapas; Acusación Formal ante el TPP	cloroformo, cloruro de metileno, cloruros, fluoruros, fenoles y tolueno, materia de origen fecal, petróleo, grasas, aceites, compuestos orgánicos volátiles (COV)	Petróleos Mexicanos (PEMEX), empresas privadas ubicadas en los corredores	autoridades federales, estatales y municipales; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT (DGIRA); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); Secretaría de Salud (SS); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Habitantes de pueblos ribereños al Río Atoyac		Contaminación ríos; Despojo; Agua; Salud dañada; Desplazamiento Forzado; Corredores industriales; Maquila intraurbana; Enfermedades atípicas; Anemia; Púrpura trombocitopenica; Leucemia; Insuficiencia renal; Leucopenia; Contaminación; Enfermedades; Actos de omisión; Complejo industrial; Devastación de cultivos campesinos; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Envenenamiento; Desequilibrio ecológico; Ecocidio; Impunidad; Malformaciones congénitas; Desechos tóxicos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Incumplimiento de normas ambientales; Desechos domésticos e industriales; Coloración del agua; Desequilibrio hidrológico
---	--	--

Demanda de solución:

- 1) La restitución de nuestros derechos violentado.
- 2) El saneamiento del Río Atoyac y la anulación legislativa del Principio de que quien contamina paga.
- 3) La garantía de no repetición del hecho que causa los daños mediante la aplicación del Principio Precautorio frente al riesgo fundado del nexo causal entre la contaminación industrial y las enfermedades y muertes de nuestra gente: ni una industria más.

56. Caso: Especulación inmobiliaria y despojo en el Cerro de San Pablo, Chiconautla, edo. de México

IdCaso: R235

Descripción breve: Modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, por el expresidente municipal, con la idea de promover la construcción de 15,500 viviendas nuevas, de las cuales cerca de 9,000 se pretendían construir en el cerro de Chiconautla, que tenía categoría de Área Natural Protegida, para lo cual la constructora inmobiliaria SADASI compró de manera fraudulenta 70 hectáreas de ejido parcelado e insistió en comprar 20 hectáreas más en tierras de uso común de San Pablo Tecalco.

Demarcaciones políticas: San Pablo Tecalco, Tecámac, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Gaceta de gobierno; Fotos; Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Estudio universitario; Folletos/volantes escaneados; Mapas; Proyecto ecoturístico;		Grupo SADASI	autoridades estatales y municipales; Sergio Octavio German Olivares ex presidente municipal; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Edo. Mex. (SEDUVI); Procuraduría Agraria; Comisariado Ejidal; Comisión Nacional de Avaluos y Bienes (CABIN)

Reglamento Interno del Estado; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Otros; Oficio Derechos Humanos; Ficha técnica; Grabaciones de audio	Grupo SADASI	
--	--------------	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Brigada Comunitaria contra el Urbanismo Salvaje	Hernández Buendía José Arturo	Proyecto de urbanización; Sobreexplotación de agua; Expropiación de terrenos; Perforación de pozos; Urbanización salvaje; Industria inmobiliaria; Irregularidades; Ejido; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Nula consulta previa; Mecanismos de presión y coersión
---	-------------------------------	--

Demanda de solución:

57. Caso: Imposición de gasolinera, colonia Manantiales, Cuautla, Morelos	IdCaso: R256
--	---------------------

Descripción breve:	Acusación por la imposición de una gasolinera establecida a 500 metros del pozo "El Calvario", el cual abastece a cerca del 75% de la ciudad de Cuautla. La gasolinera trae consigo el riesgo de contaminación de dicho pozo así como del acuífero Cuautla-Yautepéc con sustancias como el MBTE, componente de la gasolina. Por otro lado, sus tanques de almacenamiento están colocados en celdas construidas dentro de una fosa en la que se abre el veneno hasta la superficie sin poder ser controlado, pues ahí tiene lugar un intenso y permanente filtrado de agua. Lo anterior impidió que se instalaran sensores de humedad, exigidos en los propios reglamentos de PEMEX. El establecimiento de la gasolinería contraviene, además, el reglamento de ordenamiento territorial.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	Colonia Manantiales, Cuautla, Morelos
---------------------------------	---------------------------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Mapas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP	metil tert-butil éter o éter metil tert-butilico (MBTE)	Pretróleos Mexicanos (PEMEX)	gobiernos federal, estatal y local; Neftalí Tajonar ex presidente municipal del PRI; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CNA); Comisión Estatal del Agua Morelos (CEAMA)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Asociación de Colonos del Fraccionamiento Manantiales. A.C	Contaminación ríos; Contaminación acuífero; Establecimiento de Gasolinera; Agua; Contaminación; Megaproyectos; Irregularidades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Construcción irresponsable; Ocultamiento de información; Acuíferos; Arbitrariedades; Degradación ambiental; Riesgos y conflictos sociales; Crisis Socioambiental; Impunidad; Concesiones sin licitación; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Tala clandestina; Insuficiencia de MIA's; Compuestos orgánicos; Sustancias tóxicas; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Colusión y/o complicidad

Demanda de solución:

- 1) El cese de actividades de la gasolinera Manantiales.
- 2) Que se retiren los tanques de almacenamiento de gasolina que están instalados en la fosa.
- 3) Que se establezcan las condiciones del cuerto de agua anteriores a la construcción y operación de la gasolinera.
- 4) Que cambiar el uso de suelo en zonas que son polígono de restricción de establecimiento de pozos por ser una zona de manantiales de un delito ambiental y que implique sanción penal.

58. Caso: Imposición de proyecto Arena Ciudad de México en predios públicos de Azcapotzalco, D.F.

IdCaso: R248

Descripción breve: Despojo y distintos agravios, efectos de la construcción de la Arena México, tales como división del pueblo, contaminación de aire y agua, escasez y cobro excesivo de agua.

Demarcaciones políticas: Azcapotzalco, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Urbanización salvaje; Sin material digital
--	--

Demandas de solución:

59. Caso: Intento de despojo del parque público Reforma Social, delegación Miguel Hidalgo

IdCaso: R241

Descripción breve: Fraude procesal, en el cual se pretende despojar a la población de un parque público para convertirlo en un desarrollo inmobiliario de 20 pisos a favor de un particular, descendiente del antiguo hacendado de los Morales.

Demarcaciones políticas: Colonia Reforma Social, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comité Ciudadano de la Colonia Reforma Social; Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social	Bermeo López Adriana Alejandra	Despojo; Industria inmobiliaria; Irregularidades; Mega proyectos inmobiliarios; Fraude Procesal; Impunidad; Amparo indirecto; Privatización; Amparo
---	--------------------------------	---

Demandas de solución:

60. Caso: Invasión, agresión violenta y despojo a Lomas del Parque, Tultitlán, Edo. de México

IdCaso: R244

Descripción breve: Despojo de tierras por invasiones de "supuestos ejidatarios". Denuncian graves agresiones por grupos de choque y complicidad del gobierno municipal y de la PGR al cometer difamación con fabricación de cargos hacia los habitantes de Lomas del Parque, Tultitlán.

Demarcaciones políticas: San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Mapas; Acusación Formal ante el TPP			Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO); Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS); Instituto Mexiquense de Vivienda (IMEVIS); Organización Movimiento Vida Degna (MOVIDIG), Antorchistas

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ); Predio Lomas del Parque; Unión de Colonos, Inquilinos, Solicitantes de Vivienda "Lomas del Parque" Asociación Civil	Despojo; Actos de omisión; Fabricación de delitos; Agresiones físicas; Masacres; Arbitrariedades; Violencia; Desalojos violentos; Agresiones Verbales; Privatización; Agresiones a organizaciones sociales; Amenazas y hostigamiento; Grupos de Choque; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Creación de conflictos; Procedimientos a modo; Tráfico de influencias
---	---

Demandas de solución:

61. Caso: **Jantetelco, Morelos** IdCaso: C34

Descripción breve: [Denuncia por la imposición del gasoducto del Proyecto Integral Morelos, por el riesgo de que el agua de la zona se vea afectada.] (Basada en "En Jantetelco mucha gente participa en la lucha contra el gasoducto", 2012, disponible en <<https://desinformemonos.org/en-jantetelco-mucha-gente-participa-en-la-lucha-contra-el-gasoducto/>>)

Demarcaciones políticas: Jantetelco, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Sin material digital
--	----------------------

Demandas de solución:

62. Caso: **Miacatlán, Morelos** IdCaso: C32

Descripción breve: [Denuncia de una concesión minera a la empresa transnacional Esperanza Silver, entre los territorios de Temixco y Miacatlán, y de los riesgos a la salud por la contaminación con cianuro del agua, así como de los riesgos a la zona arqueológica de Xochicalco] (Basada en "Minera canadiense en busca de oro y plata pone en riesgo la zona de Xochicalco", disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2013/08/06/politica/002n1pol>>)

Demarcaciones políticas: Miacatlán, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:	Sin material digital
---------------------------	--	----------------------

Demanda de solución:	
----------------------	--

63. Caso: Presa Endhó: desarrollo, medio ambiente y lucha campesina en el estado de Hidalgo	IdCaso: R191
---	--------------

Descripción breve:	La zona del Valle de Mezquital es de las más contaminadas de América Latina. La presa Endhó tiene la principal función de recibir las aguas negras provenientes de la Ciudad de México y del corredor industrial Cuautitlán-Tepetitlán-San Juan del Río, sin tratamiento adecuado. Nuevas presiones empresarial-gubernamentales sobre la tierra, el agua y el ya deteriorado medio ambiente por el emplazamiento de la autopista Arco Norte y una segunda refinería llamada "Bicentenario", el puerto seco y nuevas empresas a partir de macroproyectos. Reubicación forzada de pueblos bajo falsas promesas y afectaciones a la salud como cáncer y enfermedades dermatológicas.
--------------------	---

Demarcaciones políticas:	Santa María Daxtho, Tepetitlán, Hidalgo, El Retiro, Tepetitlán, Hidalgo, San Pedro Nextlalpan, Tepetitlán, Hidalgo, La Loma, Tepetitlán, Hidalgo, Gral Pedro María Anaya, Tepetitlán, Hidalgo, Santa Ana Ahuehuepan, Tula de Allende, Hidalgo, Benito Juárez, Tula de Allende, Hidalgo, San Francisco Bojay Colonia, Tula de Allende, Hidalgo, San Francisco Bojay Pueblo, Tula de Allende, Hidalgo, Xijay de Cuauhtémoc, Tula de Allende, Hidalgo, Santa María Michimaltongo, Tula de Allende, Hidalgo, Xiteje de Zapata, Tula de Allende, Hidalgo, Michimaloya, Tula de Allende, Hidalgo, San Miguel de las Piedras, Tula de Allende, Hidalgo
--------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Testimonio ante el TPP	cianuros y metales pesados		gobierno de Hidalgo; autoridades municipales; Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Consejo Estatal de Ecología de Hidalgo; Comité Ecológico Tula-Tepetitlán A.C.

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:	
Consejo de los Pueblos Ribereños de la Presa Endhó; Federación Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos del Estado de Hidalgo (FIOAC), CNPA-MLN	89, 90, 91, 92, 93	Despojo; Proyectos carreteros; Agua; Salud dañada; Desplazamiento Forzado; Corredores industriales; Enfermedades atípicas; Leucemia; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Cáncer; Desaparición de ejidos y comunidades; Remediación trampa; Envenenamiento; Tiradero Tóxico; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Carretera; Degrado ambiental; Destrucción de tejidos comunitarios; Desequilibrio ecológico; Destrucción de recursos naturales; Desechos tóxicos; Aguas residuales; Destrucción de la biodiversidad; Afectación a espacios de producción tradicionales; Incumplimiento de compromisos; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Descargas irregulares; Descargas municipales; Destrucción de ecosistemas; Desechos domésticos e industriales; Plagas de insectos y animales rastreiros y voladores; Desequilibrio hidrológico

Demanda de solución:	
1) El reconocimiento oficial de la problemática ambiental de la Presa Endhó a partir de una declaratoria de la SEMARNAT de zona de Desastre Ambiental, y la	

- implementación de un programa de remediación y mitigación ambiental integral para la zona.
- 2) El saneamiento de las aguas negras de la presa y el establecimiento de las plantas de tratamiento que desde finales de los 70's vienen prometiendo todos los presidentes de la república y todos los gobernadores y nadie ha instalado hasta la fecha.
- 3) La Dotación de agua de riego agrícola para 5 mil has de las comunidades ribereñas y la construcción de las obras, la expedición de las concesiones y títulos respectivas: además de el saneamiento o reposición de los pozos de agua potable contaminados.
- 4) Un programa especial de salud para las comunidades ribereñas con cobertura total, universal y gratuita, y la construcción de un hospital especializado que atienda las enfermedades inherentes a la contaminación, particularmente cáncer.
- 5) El reconocimiento de que la contaminación ambiental destruyó las actividades productivas y es generadora de pobreza y marginación, por los que se demanda la reclasificación de las comunidades como de alta marginación y la creación de la microrregión de combate a la pobreza de la Presa Endhó; a partir de esto la creación de un programa de desarrollo rural sustentable que reconstruya productiva y socialmente el entorno de nuestras comunidades.
- 6) La creación de un fideicomiso público con representación social e institucional para la definición y ejecución de las acciones ambientales y sociales de la presa Endhó.

64. Caso: Proyecto de construcción de carretera Arco Sur, San Nicolás Totolapan, D. F.

IdCaso: R15

Descripción breve: Destrucción forestal, afectaciones a la vivienda, contaminación de suelo, mantos acuíferos y aire, depósitos irregulares de basura y cascajo en tierras comunales, así como despojo, desplazamiento y la negativa expresa de las autoridades de intervenir y la negación a reconocer su condición de pueblo originario.

Demarcaciones políticas: San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP	lixiviados	Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("Poetas"); Obrascón Huarte Lain Concesiones México, SA de CV (OHL); Inmobiliaria Copri, SAPI de C.V., Constructora Atco, S.A. de C.V	gobierno del D.F.; Secretaría del Medio Ambiente del D.F.; jefe de gobierno del D.F.; Sindicato Libertad (encabezado por Hugo Bello); Rafael Sánchez excomisariado ejidal de San Nicolás Totolapan; Dirección de Conservación y Restauración de Recursos Naturales (DCRRN); José Camacho y su familia, Rafael Sánchez y su familia, Sergio, Isidro y Celso Gallegos Vértiz, Exal Ordoñez Federal

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Habitantes del Pueblo de San Nicolás Totolapan	Industrialización; Contaminación acuífero; Despojo; Proyectos carreteros; Persecución política; Deforestación; Contaminación; Tiradero a cielo abierto; Megaproyectos; Irregularidades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Compactación y erosión del suelo; Contaminación de aire; Lixiviados; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Residuos sanitarios; Daño ecológico; Deshuesadero; Reserva ecológica comunitaria; Basura; Carretera; Degradación ambiental; Destrucción del tejido social; Política sistemática de desregulación ambiental; Impunidad; Privatización; Destrucción de comunidades; Destrucción de la biodiversidad; Residuos sólidos; Detenciones arbitrarias; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Asentamientos irregulares; Ejido; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Manipulación información; Colusión y/o
--	---

complicidad; Destrucción de ecosistemas

Demanda de solución:

- 1) Que se retire todo el casco, tierra, basura, construcciones, vehículos y chatarras del territorio de la reserva ecológica comunitaria de manera inmediata, el restablecimiento de las topoformas y sustratos a mediano plazo y la revegetación a largo plazo, según la estrategia establecida en el dictamen realizado a cargo del biólogo Rubén Rojas de la Dirección de Conservación y Restauración de Recursos Naturales realizado en diciembre de 2012.
- 2) Que se castigue a todas las personas involucradas y los invasores del territorio de la reserva ecológica comunitaria.
- 3) Que se castigue a todos los funcionarios que por omisión, simulación, manipulación y/o violación de leyes, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros reglamentos sean responsables.

65. Caso: Proyecto de construcción de la autopista La Pera-Cuautla, Tepoztlán

IdCaso: R330

Descripción breve: Proyecto de la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla que atraviesa cuatro municipios y que el gobierno federal pretende llevar a cabo mediante la SCT. Este proyecto implica el cambio de uso de suelo de terrenos forestales, contraviniendo las disposiciones en materia ambiental en los decretos del Parque Nacional El Tepozteco y el Corredor Biológico Ajusco-Chichinautzin. Se ha venido realizando y operando bajo una serie de acciones irregulares o notoriamente ilegales que han permitido a la empresa obtener permisos, autorizaciones y concesiones de manera oscura, sin atender las necesidades de la comunidad de Tepoztlán y atentando contra la integridad y dignidad del territorio tepozteco.

Demarcaciones políticas: Tepoztlán, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Pronunciamiento; Denuncia Internacional; Acusación Formal ante el TPP		Tradeco Infrestestructura, S.A. DE C.V.	autoridades federales, estatales y municipales; Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); elementos de la policía estatal preventiva y la policía federal, medios de comunicación: Efekto Noticias, Diario Morelos, La Jornada; Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Bienes Comunales de Tepoztlán Morelos; Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán	Flores Palacios Pedro Filemon	Proyecto ampliación de autopista; Proyecto de urbanización; Proyectos carreteros; Persecución política; Deforestación; Urbanización salvaje; Megaproyectos; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Actos de omisión; Agresiones físicas; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Arbitrariedades; Carretera; Degrado ambiental; Violencia; Nulidad de las MIA; Desequilibrio ecológico; Agresiones Verbales; Impunidad; Concesiones sin licitación; Represión; Detenciones arbitrarias; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Ejido; Irregularidad de concesiones; Violación de derechos humanos; Falta de información y transparencia; Prácticas de intimidación; Nula consulta previa; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Colusión y/o complicidad; Incumplimiento de obligaciones; Ataque policiaco; Propiedad comunal
---	-------------------------------	--

Demanda de solución:

- 1) Se exhiban de inmediato los documentos que acrediten la legalidad y el fundamento jurídico de las obras de ampliación y el derecho de vía, así como los títulos de propiedad correspondientes.

- 2) Se detengan, en tanto dichos documentos no sean presentados públicamente, las obras en las tierras comunales y ejidales, y se retire inmediatamente y sin condiciones toda la maquinaria y trabajadores de la empresa TRADECO del territorio de Tepoztlán.
- 3) Se retiren del territorio de Tepoztlán las fuerzas públicas estatales y federales que indebidamente permanecen en él, y se investigue y sancione a los responsables de los actos de abuso policial acontecidos los días 23 y 24 de julio de 2013.
- 4) Se tomen todas las medidas necesarias tendientes a garantizar la seguridad, la libertad y la integridad de los ejidatarios, comuneros, ciudadanos y personas que participan en los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán, y se asegure la no repetición de los actos.
- 5) Se reintegre la totalidad del territorio afectado por la empresa TRADECO dada la ilegalidad del proyecto de ampliación de la autopista La Pera-Tepoztlán los responsables de la destrucción ambiental sufrida en el territorio de Tepoztlán.
- 6) Se detengan inmediatamente el hostigamiento, la criminalización de la protesta social y los actos de violencia dirigidos en contra de la comunidad.
- 7) Se garantice la presencia de observadores y organismos de derechos humanos en la asamblea que se celebrará el jueves 8 de agosto de 2013 y subsecuentes en las que se pretenderá imponer la aprobación del convenio de ocupación previa en las tierras comunales.
- 8) Se establezca el diálogo público y real con los afectados por la ampliación de la autopista en el municipio de Tepoztlán mediante procedimientos democráticos que garanticen su participación y la atención prioritaria de las propuestas alternativas de la comunidad para la solución pacífica del conflicto.

66. Caso: Proyecto de construcción del Libramiento Norte de la ciudad de Puebla
IdCaso: R263

Descripción breve: Proyecto de construcción y operación de un proyecto carretero de peaje denominado Libramiento Norte, de la ciudad de Puebla, el cual atravesaría tres municipios del estado de Puebla afectando tierras ejidales, pequeñas propiedades, viviendas y zonas de escurrimiento de aguas y la recarga de acuíferos para el abastecimiento de la ciudad de Puebla. También se denuncia el hostigamiento y acoso sufrido por parte del gobierno así como los diferentes mecanismos de presión ejercida usados por las empresas para la adquisición de terrenos lo cual derivó en la muerte de una persona, en el desplazamiento forzado de familias de diferentes comunidades y la ruptura de la organización.

Demarcaciones políticas: Puebla, Puebla, San Miguel Xoxtla, Puebla, San Miguel Tenancingo, Tlaxcala, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Amozoc de Mota, Amozoc, Puebla, San Juan Cuautlancingo, Cuautlancingo, Puebla, San Francisco Ocotlán, Coronango, Puebla, La Resurrección, Puebla, Puebla, San Sebastián Aparicio, Puebla, Puebla, Barranca Honda, Puebla, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Solicitud con firmas		Obrascón-Huarte-Laín (OHL), Alter consultores de México, Constructora Quila	gobiernos federal, estatales y municipales; Mario Morín y Rafael Moreno del Valle ex gobernadores del estado de Morelos; Secretaría de Gobierno de Puebla; Instituto Nacional del Antropología e Historia (INAH); Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Puebla y Tlaxcala; Comisión Nacional de Derechos Humanos; policía estatal

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Región Malinche (Puebla-Tlaxcala)	Rojas Hernández Claudia	Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Proyectos carreteros; Desplazamiento Forzado; Deforestación; Irregularidades; Falta de transparencia; Fabricación de delitos; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Degradación ambiental; Violencia; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción del tejido social; Impunidad; Represión; Privatización; Destrucción de comunidades; Agresiones a organizaciones sociales; Amenazas y hostigamiento; Ejido; Insuficiencia de MIA's; Violación de derechos colectivos/individuales; Falta de información y transparencia; Creación de conflictos; Nula consulta previa; Mecanismos

de presión y coacción; Mecanismos de engaño; Colusión y/o complicidad

Demanda de solución:

- 1) Demandamos la cancelación definitiva y por decreto oficial del proyecto carretero denominado Libramiento Norte de Puebla.
- 2) Demandamos la restitución de todos los terrenos adquiridos ilegalmente por la empresa OHL a través de Constructora Quila, Alter Consultores o cualquier otro intermediario, a sus legítimos propietarios.
- 3) Demandamos que se condene a los gobiernos federal mexicano, a los gobiernos estatales de Puebla y Tlaxcala y a los gobiernos municipales de Amozoc de Mota, Puebla, Cuautlancingo y San Miguel Xoxtla en el estado de Puebla y de San Miguel Tenancingo en el estado de Tlaxcala, así como a las autoridades agrarias de los ejidos situados en estos municipios por su participación delictuosa en la formulación concesión y autorización del Libramiento Norte de Puebla.
- 4) Demandamos que se condene a los exgobernadores Mario Marín Torres de Puebla, Héctor Ortiz Ortiz de Tlaxcala y a los actuales gobernadores Rafael Moreno Valle de Puebla y Mariano González Zarur de Tlaxcala por el delito de desviación de poder en agravio de las comunidades y los pueblos de los estados de Puebla y Tlaxcala por este proyecto carretero.
- 5) Demandamos que se inicie un proceso de reparación integral de los daños ocasionados individual y colectivamente a los afectados (psicológicos, ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos) de manera justa y que en vez de que se indemnice a la transnacional española OHL, los recursos económicos para la reparación del daño provengan de una sanción impuesta a la empresa OHL así como a las otras empresas involucradas y que sean administrados por una comisión independiente de los gobiernos estatales y del gobierno federal y bajo la supervisión de los propios afectados y/o de las personas que los propios afectados designemos.
- 6) Hacemos responsables a los gobiernos estatales de Puebla y Tlaxcala, así como al gobierno federal por la integridad física y moral de los miembros del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Región Malinche.
- 7) Demandamos que los gobiernos federal y estatales dirijan su atención hacia proyectos que ayuden a mejorar las condiciones socio-ambientales de los pueblos y no a su destrucción o entrega a empresas privadas de lucro.
- 8) Demandamos que se detenga el proceso de urbanización salvaje que está destruyendo la vida de los pueblos indígenas y campesinos y de las ciudades en todo el país y particularmente en los estados de Puebla y Tlaxcala.

67. Caso: San Antón y 13 Pueblos de Morelos**IdCaso:** C30

Descripción breve: [Acusación por la autorización, por parte de la administración municipal de Tepetzingo, Emiliano Zapata, Morelos, del proyecto de vivienda social "La Ciénaga", de 15,000 unidades, proyecto que amenazó el suministro de agua de 13 pueblos, así como por la represión a las manifestaciones en contra y el encarcelamiento de manifestantes.] (Basada en "MOVIMIENTO DE LOS "13 Pueblos" Contra La Unidad Hábitacular "La Ciénaga", México", en el Atlas de Justicia Ambiental, disponible en <<https://ejatlas.org/conflict/unidad-habitacional-la-cienega/>>)

Demarcaciones políticas: San Antón, Cuernavaca, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Sin material digital
--	----------------------

Demanda de solución:**68. Caso:** Situación de los Derechos Humanos en el Marco de la inundación de 2007 en el Estado de Chiapas**IdCaso:** C29

Descripción breve:	Acusación por la destrucción de la comunidad Juan de Grijalva en el Municipio de Ostucán y las afectaciones que sufrieron 33 pueblos de la zona a causa la ola de agua y lodo de más de 50 metros producidas por el tapón del río Grijalva, que fue provocado por el desgajamiento de un cerro sobre dicho río. Se denuncia también la detención de más de 40 militantes de la organización ocurridos en operativos realizados por policía estatal preventiva y sectorial, en los que llegaron disparando al aire y rociando gas lacrimógeno, debido a las quejas que los pobladores han presentado sobre las malas condiciones de los espacios que las autoridades municipales les asignaron para vivir en las llamadas Ciudades Rurales.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	Ejido Santos Degollado, Tecpatán, Chiapas, Ejido Rómulo Calzada, Tecpatán, Chiapas, Ejido Juan de Grijalva, Ostucán, Chiapas, Ejido Tecpatán, Tecpatán, Chiapas
---------------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Mapas; Pronunciamiento; Denuncia Internacional; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Pruebas; Acusación Formal ante el TPP; Estudios sociales; Otros; Oficio Derechos Humanos; Denuncia; Dictamen; Informe; Boletín de prensa; Denuncia pública; Relación presos políticos a nivel nacional		Comisión Federal de Electricidad (CFE)	gobierno federal, estatal y municipal; Juan Sabines Guerrero ex gobernador del Estado; Lic. Lili Xóchitl Torres Yekon agente del Ministerio Público; Policía estatal preventiva, sectorial, especializada, estatal de caminos y turismo, estatal fronteriza; personal de la CFE; Fiscal de del MP; grupos de poder estatal (Caciques)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Movimiento Campesino Regional Independiente (MOCRI); Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA); Coordinadora Nacional Plan de Ayala- Movimiento de Liberación Nacional		Despojo; Inundación; Desgajamiento de río; Desplazamiento Forzado; Expropiación de terrenos; Persecución política; Desaparición de ejidos y comunidades; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Actos de omisión; Remediación trampa; Agresiones físicas; Precarización de la vivienda; Violencia; Fraude Procesal; Impunidad; Represión; Destrucción de comunidades; Desborde de ríos; Ciudad Rural; Daños a inmuebles; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Amenazas y hostigamiento; Ejido; Tortura; Violación de derechos humanos; Practicas de intimidación; Mecanismos de presión y coersión; Ejecuciones extrajudiciales; Asesinatos; Tortura física y psicológica; Ataque policiaco

Demandas de solución:

69. Caso:	Urbanización salvaje en Tetelpa y afectaciones al Cerro la Tortuga	IdCaso:	C13
Descripción breve:	Se denuncia la adquisición irregular de terrenos comunales por parte de inmobiliarias y proyecto de construcción de 7 mil casas por parte de la inmobiliaria Casas Geo en tres etapas. Los nombres de los proyectos son: Lomas de la Arboleda, Conjunto Urbano Galeana y Conjunto Habitacional el Abeto. Se consideraba la construcción de pozos de agua en las inmediaciones del predio del Cerro de la Tortuga, lo que contribuiría al deterioro ecológico del Cerro, considerado zona natural protegida ante la amenaza de reducción de los pulmones aéreos naturales del municipio, así como a la contaminación del		

río Apatlaco pues el drenaje de las casas daría a ese río.

Demarcaciones políticas: Tetepa, Záratepec de Hidalgo, Morelos, Xoxocotla, Puente de Ixtla, Morelos, San Antonio Chiverías, Záratepec de Hidalgo, Morelos, San Nicolás Galeana, Záratepec de Hidalgo, Morelos, Záratepec, Záratepec de Hidalgo, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Notas periodísticas; Acusación Formal ante el TPP		Cova Inmobiliaria, Casas Geo Morelos	presidente municipal José Carmen Cabrera Santanna; Comisión Estatal del Medio Ambiente Morelos (CEAMA); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); investigador Fotunato Solares Arenas; delegado del INAH Mario Córdova Téllez; director de la CONAGUA Juan Carlos Valencia; Nuevo Grupo Sindical

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comunidad del Cerro de la Tortuga		Proyecto de urbanización; Despojo; Destrucción de reserva ecológica; Agua; Perforación de pozos; Contaminación; Desaparición de ejidos y comunidades; Urbanización salvaje; Criminalización de luchas sociales; Mercantilización de la vivienda; Irregularidades; Falta de transparencia; Fabricación de delitos; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Ocultamiento de información; Daño ecológico; Degrado ambiental; Riesgos y conflictos sociales; Destrucción de tejidos comunitarios; Desequilibrio ecológico; Impunidad; Represión; Destrucción de comunidades; Destrucción de la biodiversidad; Detenciones arbitrarias; Amenazas y hostigamiento; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Creación de conflictos; Nula consulta previa; Fragmentación social; Mecanismos de presión y coacción; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Manipulación de información; Colusión y/o complicidad; Carencia de autorizaciones o licencias; Conjuntos habitacionales
-----------------------------------	--	--

Demandas de solución:

- 1.- Se respete la autonomía que como pueblo originario; decidir el que hacer con sus terrenos de acuerdo a la nueva ley de protección, fomento, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos.
- 2.- Se respete el convenio 169 de la organización internacional del trabajo sobre pueblos indígenas en países independientes como lo marca el artículo 7 inciso 4.- los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan; el artículo 14 inciso 2.- los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión; el art. 17 inciso 3.- deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos; el art. 8 la ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no interesado de las mismas personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.
- 3.- Se respeten artículos de la reforma agraria, que a la letra dicen: los ejidos son propietarios de las tierras, aun cuando se les imponga ciertas modalidades de conformidad con los artículos 43, 49, y 74 de la ley agraria, los ejidos son propietarios de las tierras con los que han sido dotados, aun cuando se les imponga a esa propiedad ciertas modalidades, dentro de la que se encuentra la imprescriptibilidad de las mismas; esto es, que los ejidos no pueden perder la propiedad de sus tierras por el solo hecho de que una persona las hubiera poseído a título de duelo determinado tiempo.
- 4.- Se considere de inmediato por parte de gobierno del estado asesoría agraria para corregir todos los desvíos que se han generado por viviendas externas e internas y

recuperar todo terreno que no este dentro de un marco jurídico de acuerdo a dictamen emitido el 23 de noviembre den el año de 1928.

5.- Que a partir del presente manifiesto se incorpore todo el polígono que comprende el cerro de la tortuga territorio de Tetelpa y en conformidad con autoridades y habitantes de esta localidad se declare reserva ecológica.

6.- Cese inmediato a las intimidaciones y amenazas, así como el retiro de demandas judiciales en contra de hombres y mujeres que se han integrado a la defensa del mismo cerro.

7.- Alto a la calumnia y difamación por personas ligadas a dependencias y constructora geo en contra de luchadores y defensores del cerro de la tortuga.

8.- Que se evite la amenaza a nuestra flora y fauna, por parte de la constructora geo, en complicidad con dependencias estatales, retiren de inmediato su maquinaria de los terrenos en mención.

9.- Se revise exhaustivamente personal que labora en dependencias encargadas del medio ambiente, caso concreto señor Rafael Catalán franco.

10.- La tolerancia emanada de los pueblos hacia las dependencias oficiales es de respeto. Respeto que como pueblos estamos exigiendo

11.- Solicitamos atención del congreso del estado, para que nos ayude a solucionar de inmediato esta situación y podamos regresar a la tranquilidad que en lo que cabe; gozamos en esta zona sur.

Preaudiencia sobre devastación ambiental en el valle de Lerma70. Caso: **Invasión, agresión violenta y despojo a Lomas del Parque Tultitlán, Estado de México**

IdCaso: R244

Descripción breve: Despojo de tierras por invasiones de "supuestos ejidatarios". Denuncian graves agresiones por grupos de choque y complicidad del gobierno municipal y de la PGR al cometer difamación con fabricación de cargos hacia los habitantes de Lomas del Parque, Tultitlán.

Demarcaciones políticas: Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP;			Organización Movimiento Vida Digna
Otros			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ); UNIÓN DE COLONOS, INQUILINOS, SOLICITANTES DE VIVIENDA Y COMERCIANTES "LOMAS DEL PARQUE" ASOCIACION CIVIL	Narváez Esther	Despojo; Fabricación de delitos; Agresiones físicas; Agresiones Verbales; Agresiones a organizaciones sociales; Grupos de Choque
---	----------------	--

Demandas de solución:

- Atención directa de Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, ya que los funcionarios inferiores jerárquicamente, desde el 3 de agosto de 2012, están enterados de la situación que prevalece en el predio denominado "Lomas del Parque" y no han resuelto la misma, pareciera que protegen a los invasores.
- Desalojo de los invasores y devolución inmediata del predio a los legítimos propietarios "Unión de Colonos, Inquilinos, solicitantes de vivienda y comerciantes "Lomas del Parque"
- El resguardo inmediato por parte de la autoridad de la zona no invadida del predio denominado "Lomas del parque" En Tultitlán Estado de México.
- Atención médica y psicológica para los compañeros lesionados y para cualquier otro que lo requiere, en virtud de la agresión física, verbal y moral que sufrimos los socios de la base Lomas del Parque.
- Que el gobierno del Estado de México pague en su totalidad los gastos médicos y psicológicos que se han generado y tengan que cubrir los compañeros lesionados, o quien lo requiera hasta su absoluta recuperación.
- La destitución y consignación inmediata de los comandantes Abraham Rizo García y Martín Abrego de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México por el delito de lesiones por omisión, más lo que resulte.
- La detención y consignación inmediata por autoría intelectual de los hechos a los dirigentes del movimiento denominado "MOVIDIG" Lorenzo Ramírez y Vanesa Ramírez González, así como a los c. José María Fuentes Juárez e Iván Fuentes Vazquez representante de los seudo ejidatarios, y quienes resulten responsables por las agresiones y lesiones físicas sufridas por los compañeros.

71. Caso: **Basureros en socavones de mina en Xonacatlán, Oztolotepec y Temoaya**

IdCaso: C219

Descripción breve:	Denuncia ante la Presidencia Municipal, por violación de derechos sobre sus tierras en la autorización de la mina Paulina de metales pétreos y el basurero disfrazado de relleno sanitario en San Miguel Mimiapan. Y por irregularidades en el proceso del Proyecto Urbano "Villas del Bosque"
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, Estado de México
---------------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos		M.M. San Antonio La Isla SA de CV, Grupo Contadero SA de	

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
		Proyecto de urbanización; Perforación de pozos; Contaminación; Urbanización salvaje; Conjunto Urbano; Construcción irresponsable; Tiradero Tóxico; Contaminación de aire; Daño ecológico; Basura; Minería; Desechos tóxicos; Tiraderos clandestinos; Rellenos sanitarios; Territorio; Sin material digital; Residuos sólidos; Cambio de uso de suelo; Área Natural Protegida; Ejido

Demanda de solución:

72. Caso: Ciénagas del Alto Lerma	IdCaso: C211
--	---------------------

Descripción breve:	Acusación por grave deterioro ambiental que amenaza la estabilidad de la flora y fauna del Área Natural Protegida , Ciénegas de Lerma como la Cuenca Alta del Río Lerma, provocado por la construcción de un acueducto y el bombeo de agua del Alto Lerma a el Distrito Federal.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	Ciénegas del Lerma, Estado de México, Cuenca del Alto Lerma, Estado de México
---------------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Acusación Formal ante el TPP; CD	Agroquímicos, Desechos sólidos, metales pesados, azufre, vanadio, cobre, plomo.		Porfirio Díaz, Manuel Ávila Camacho, Estado Mexicano, Comisión Nacional de Diputados, Legisladores, Instituto de Desarrollo Urbano y Planeación.

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Consejo Regional Otomí del Alto Lerma.; Comunidades del Alto Lerma A.C.; Fundación RET.		No registradas; Contaminación acuífero; Contaminación reserva natural; Destrucción de reserva ecológica; Agua; Sobreexplotación de agua; Deforestación; Perforación de pozos; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Megaproyectos; Proceso de industrialización; Construcción irresponsable; Acuíferos; Daño ecológico; Agroquímicos; Degradación ambiental; Enfermedades respiratorias; Desechos tóxicos; Agotamiento de recursos; Agrotóxicos; Aguas residuales; Destrucción de la biodiversidad; Residuos sólidos; Cambio de uso de suelo; Exterminio de especies de flora y fauna; Escasez de agua; Obras públicas; Acueducto

Demanda de solución:
1.- El respeto a lo sagrado.
2.- Recuperar prácticas naturales y tradicionales.
3.- Rechazo absoluto a la insustentabilidad
4.- Implementación de Alternativas.

- 5.- No a la cacería deportiva y respeto absoluto a la biodiversidad.
 6.- Derecho a la autonomía
 7.- Educación y Conciencia
 8.- Unión de Fuerzas
 9. Rechazo a la industria insustentable, industria desechable.
 10.- Indemnización de los daños.
 11.- Solidaridad con las demás luchas contra la devastación ambiental.
 12. Basta de desecar la cuenca. *
- * Todas las demandas de solución tienen especificación en la denuncia formal.

73. Caso: **Conflictos de tierras en Almoloya del Río**

IdCaso: C467

Descripción breve: Acusación de conflicto por tierra en Almoloya del Río. Se denuncian muchas irregularidades en el reconocimiento y titulación de bienes comunales. Conflicto de límites con el Municipio de Santa Cruz Atizapan.

Demarcaciones políticas: Almoloya del Río, Almoloya del Río, Estado de México, San Pedro Tlaltizapan, San Pedro Tianguistenco, Estado de México, San Lucas Tepemajalco, San Antonio La Isla, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Mapas; Acusación Formal ante el TPP			Magistrado Unitario Agrario #9, Tribunal Superior Agrario.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Unión de Ejidos y comunidades indígenas de Almoloya del Río; San Pedro Tlaltizapan; San Lucas Tepemajalco	146, 1174, 1175, 1176	Irregularidades; Territorio
---	-----------------------	-----------------------------

Demandas de solución:

- 1.- Que se realice una revisión minuciosa lógica jurídica del expediente 316/97 del Tribunal Unitario Agrario Numero 9 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, por ustedes para que emitan un dictamen y determinen las irregularidades que contienen el presente juicio y se realice una reposición de juicio.
- 2.- Se realice un dictamen de la personalidad jurídica del representante de los Bienes Comunales de Santa Cruz Atizapan.
- 3.- El padrón o censo de comuneros de la comunidad de Atizapan, los comuneros que lo integran en su mayoría ya fallecieron.
- 4.- Solicitamos que sea de la Autoridad Competente que realice un análisis de la documentación que presenta la comunidad de Atizapan para conocer su autenticidad por el área de pelografía y si obran en el Archivo de la Nación.
- 5.- Se realice un análisis lógico y jurídico por personal de instituciones serias de sus títulos reales y mercedes, toda vez que hacen referencia a diferentes mojoneras que no existen y otras que no las mencionan.
- 6.- Se realice La Reposición del Procedimiento por contener muchas irregularidades.
- 7.- Se nos de todo el apoyo necesario para que nuestras comunidades puedan tener el reconocimiento de los bienes comunales de hecho y por derecho y terminar en

definitiva con el conflicto de tierras de las comunidades de Almoloya del Rio, San Pedro Tlaltizapan, San Antonio La Isla, y San Lucas Tepemejalco.

74. Caso: Consejo Indígena del Trueque

IdCaso: C210

Descripción breve: Acusación por persecución por actividades económicas de subsistencia (trueque de leña), que ha llegado hasta el encarcelamiento, por lo que se han visto obligados a vender sus milpas, borregos y algunos fueron despojados. Situación que a provocado la migración a Estados Unidos, la desprovisión de medios de subsistencia, y la amenaza de la existencia del prehispánico Tianguis del Trueque. Han sido objeto de amenazas y agresiones físicas por parte de las autoridades.

Demarcaciones políticas: Santiago Tianguistenco de Galeana, Tianguistenco de Galeana, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Lista de firmantes; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Solicitud con firmas; CD			Ministerio Público Tianguistenco, Ministerio Público Lerma, Alfonso Arana Castro, Enrique Peña Nieto

Organización denunciante: **Representante de org. / Denunciante ind.:** **Etiquetas:**

Consejo Indígena del Trueque	Ortiz Peña Ernestina	Despojo; Agua; Migración; Criminalización de luchas sociales; Fabricación de delitos; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Agresiones físicas; Acuíferos; Riesgos y conflictos sociales; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Agresiones Verbales; Represión; Destrucción de comunidades; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Amenazas y hostigamiento; Manantiales; Pueblos originarios
------------------------------	----------------------	--

Demandas de solución:

- 1.- Respeto definitivo del Ayuntamiento de Tianguistenco a los derechos, autonomía y libre determinación del Consejo Indígena del trueque.
- 2.- Decretar dentro del BANDO MUNICIPAL el RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN del tianguis del trueque en los municipios donde se encuentra establecido, con especial atención en Tianguistenco.
- 3.- Asignar un lugar DIGNO para EL TIANGUIS DEL TRUEQUE en Tianguistenco.
- 4.- Efectuar DISCULPAS PÚBLICAS de parte del Dip. Alfonso Arana Castro y el alcalde Jesús Arratia González, por ataques y amenazas a nuestra organización y representantes.
- 5.- Garantizar la libertad de tránsito de nuestros compañeros para prevenir abusos y extorsión de parte de policías.
- 6.- Difusión y promoción del trueque como una alternativa de desarrollo sustentable con identidad, principalmente en instituciones educativas e instancias de impartición de justicia.
- 7.- Que el gobierno estatal y municipal difundan el contenido de los tratados internacionales y legislación nacional, sobre nuestros derechos a jueces, ministerios públicos, policía; así como impartir talleres en comunidades indígenas para su conocimiento y propiciar una adecuada impartición de justicia.
- 8.- Revisión del Art. 229 del Código Penal del Estado de México cuyo supuesto espíritu de protección al medio ambiente únicamente ha generado enriquecimiento, corrupción e impunidad de parte de autoridades y taladores, discriminando y encarcelando a muchos indígenas inocentes del Estado de México. La nueva legislación deberá contener la aplicación efectiva de los Tratados Internacionales, como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas entre otros; incluyendo nuestro derecho a ser consultados con conocimiento previo, libre e informado.

75. Caso: Cuenca del Alto Lerma, San Pedro Tultepec

IdCaso: C215

Descripción breve: Acusación por grave deterioro de la cuenca del Valle de Lerma tanto por la contaminación del agua, como por la irresponsable caza de especies y la construcción de una carretera.

Demarcaciones políticas: Cuenca del Alto Lerma, San Pedro Tultepec, Estado de México, San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Estado de México, Ocoyoacac, Ocoyoacac, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Estudio universitario; Acusación Formal ante el TPP; Otros	Metales, Mercurio, Arsénico, Pesticidas, Desechos sanitarios		

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Contaminación acuífero; Agua; Enfermedades atípicas; Enfermedades; Cáncer; Contaminación por agroquímicos; Acuíferos; Daño ecológico; Carretera; Enfermedades dermatológicas; Destrucción de la biodiversidad; Sin material digital; Contaminación del suelo; Exterminio de especies de flora y fauna; Enfermedades gastrointestinales

Demanda de solución:

Exigimos que se rescaten y se rehabiliten nuestras Ciénegas, ríos, lagos, lagunas, nuestras Cuenca todas.

76. Caso: Degradación del Río Lerma, Valle de Toluca.

IdCaso: C216

Descripción breve: Acusación por cambio de vida radical a partir de la construcción y operación del Sistema Lerma. Grave explotación de acuíferos, denuncian también grave degradación de ecosistemas. Escases de agua para los pobladores y otras efectaciones ambientales.

Demarcaciones políticas: Cuenca Alta del Río Lerma, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP	Sólidos suspendidos, alcanididad, metáles pesados, plomo, zinc, cobre, grasa, petróleo.		Gobierno Federal, Gobierno Estado de México, Gobiernos Municipales. Delegados Del SARH, CNA, SEDVE, SEMARNAT, PROEPA, Secretaría de Ecología del Estado de México, Comisión Cordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frente Yo soy #132 Valle de Toluca Gómez Tovar Cristina Contaminación ríos; Contaminación acuífero; Sobreexplotación de agua; Contaminación; Acuíferos; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Degradación ambiental; Destrucción de recursos naturales; Desechos tóxicos; Destrucción de la biodiversidad; Hundimiento; Escasez de agua

Demanda de solución:

1.- Que el Río Lerma sea rehabilitado a corto plazo con un proyecto integral de la Cuenca.

Que se Detengan las Descargas de aguas negras de todo tipo en el Rio Lerma con la construcción de un drenaje alterno.

3.- Hacer cumplir las leyes ecológicas.

4.- Los diagnósticos oficiales que se emitan esten sustentados científicamente sin que respondan a intereses económicos o partidarios.

5.- Intervención de los Pueblos adectados de la C.A.R.L. en la definición de políticas gubernamentales sobre el medio ambiente y desarrollo urbano.

6.- Programa de rehabilitación y recargas de los mantos acuíferos.

7.- Programas de conservación de especies endémicas con la participación de la UAEM, UACH y UAM.

8.- Detener los proyectos carreteros que afectan zonas naturales de la C.A.R.L.

77. Caso: Desarrollo inmobiliario Bosques del Paraíso en San Francisco Magú

IdCaso: C213

Descripción breve: Acusación del Pueblo Otomí de San Fco. Magú por la aprobación e inicio de actividades del proyecto de Desarrollo Inmobiliario "Bosques del Paraíso" en un predio localizado dentro de su territorio. Denuncian también tala de árboles, daño al ecosistema, al acceso de agua, de alimentos, y a sus usos y costumbres.

Demarcaciones políticas: San Francisco Magú, Nicolás Romero, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP		Banca Mifel, Merket Construcción	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Pueblo Otomí de San Francisco Magú		Despojo; Agua; Deforestación; Perforación de pozos; Contaminación; Construcción de fraccionamientos; Mercantilización de la vivienda; Industria inmobiliaria; Construcción irresponsable; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Acuíferos; Alimentación; Daño ecológico; Agotamiento de recursos; Cambio de uso de suelo; Pueblos originarios; Escasez de agua
------------------------------------	--	---

Demandas de solución:

Exigimos la intervención pronta y congruente con sus mandatos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México para ordenar la revisión y revocación de los permisos de impacto ambiental y la cancelación de los permisos de aprovechamiento forestal y la cancelación inmediata y total del proyecto "Desarrollo Inmobiliario "Bosques del Paraíso".

Exigimos la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en tanto nuestros derechos como pueblo indígena están siendo violados. Y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Demandamos también, amparados por el artículo 28 de la DNUPI, el resarcimiento de los daños ocasionados al momento por el proyecto "Desarrollo Inmobiliario Bosques del Paraíso"

78. Caso: Despojo a la pequeña propiedad privada en San Francisco Xochicuautla

IdCaso: C262

Descripción breve: Acusación por inicio de trabajo topográficos para proyecto carretero Autopista Toluca-Naucalpan sin conocimiento de los propietarios. Los habitantes rechazaron el proyecto y se les despojó de sus tierras con un decreto de expropiación de tierras.

Demarcaciones políticas: San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México, San Nicolás Peralta, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s);		Compañía Liberadora de la Aut	

Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Notas informativas; Lista de firmantes; Acusación Formal ante el TPP; Minuta; Artículos; Otros; Citatorio; Gaceta Oficial del Estado de México; Oficio Derechos Humanos; Carta con firmas; CD	Compañía Liberadora de la Autopista de Toluca-Naucalpan, Autopistas de Vanguardia SA de CV	
--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Habitantes y propietarios de San Francisco Xochicuaulta.	Despojo; Proyectos carreteros; Agua; Expropiación de terrenos; Deforestación; Acuíferos; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Carretera; Expansión de las carreteras; Privatización
--	--

Demandas de solución:

"...solicitamos y demandamos al gobierno la suspensión total de este proyecto para evitar el genocidio ambiental geológico, acuífero, fauna y flora y la paz de los individuos en cada población que afecta esta autopista de cuota."

79. Caso: Despojo de tierras por el proyecto carretero Arco Sur, Xalatlaco, edo. de México

IdCaso: C212

Descripción breve: La comunidad indígena de Xalatlaco, reclama el reconocimiento de su territorio ancestral dentro del Distrito Federal.

Demarcaciones políticas: Xalatlaco, Estado de México

Materiales: **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Otros			
---	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comisariado de Bienes Comunales de Xalatlaco	1171, 1172, 1173	Despojo; Proyectos carreteros; Agua; Acuíferos; Carretera; Territorio; Manantiales
--	------------------	--

Demandas de solución:

- 1.- Que se resuelva conforma a derecho el conflicto de tierras que se tiene entre la Comunidad de Xalatlaco y la de San Miguel y Santo Tomás Ajusco.
- 2.- Que se respeten tanto la concesión de aguas que tiene la Comunidad Agraria de Xalatlaco desde 1904, y se impida el saqueo de aguas que realiza San Miguel y Santo Tomás Ajusco en el manantial de Agua Grande
- 3.- Que se respete desde ahora la ocupación del Centro Ceremonial de Xalatlaco, ubicado en el paraje de Agua Grande.
- 4.- Que se impida el saqueo indiscriminado de agua, madera, tierra, y otros recursos naturales que está realizando el poblado de San Miguel y Santo Tomás de Ajusco, con el apoyo de la policía del D.F. en la superficie en conflicto entre ambas comunidades, así como el movimiento de mojoneras, y depredación de las tierras que están

haciendo los del Ajusco, al derribar arbolado natural de la zona e incorporar tierras al cultivo, cuando dichas tierras son de vocación forestal, sin contar para ello sin ningún permiso de cambio de uso del suelo, de lo que resulta que la declaratoria de Área Natural Protegida en la modalidad de Reserva Comunitaria a favor del poblado del Ajusco, es un simple pretexto para depredar el medio ambiente, que le pertenece a Xaltlaco.

5.- Liberar inmediatamente la carretera Ajusco-Xaltlaco y castigar a los responsables de ese delito, en bien de la sociedad.

6.- Demandamos a todas las dependencias involucradas para que sean juzgadas por sus arbitrariedades en contra de la comunidad de Xaltlaco.

80. Caso: Despojo y devastación del bosque comunal en San Mateo Atarasquillo

IdCaso: C209

Descripción breve: Acusación por cambios de uso de suelo expeditos para la construcción de residenciales que impedirán el acceso al agua de la comunidad de San Mateo Atarasquillo. Se denuncia también devastación ambiental y deforestación para construcción del mismo proyecto, además de perforación de pozos y devastación del cerro La Picapiedra por actividad minera.

Demarcaciones políticas: San Mateo Atarasquillo, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; DOF; Acusación Formal ante el TPP; Licencia de construcción; Presentación del proyecto; Escrituras o Registro Agrario		Grupo Santa Fe	Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno municipal, Registro Agrario Nacional, Tribunal Unitario Agrario, Procuraduría Agraria, PROFEPA, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comuneros, poseicionarios y vecinos del núcleo de Población Comunal de San Mateo Atarasquillo	Despojo; Agua; Deforestación; Perforación de pozos; Construcción de fraccionamientos; Industria inmobiliaria; Demolición de cerros; Acuíferos; Daño ecológico; Minería; Degradación ambiental; Violencia; Desvío de poder; Privatización de agua, suelo y energía; Concesiones mineras; Territorio; Industria de la construcción; Corrupción; Cambio de uso de suelo
---	--

Demandas de solución:

1.-Castigo a las autoridades responsables 2.- La reforestación total de nuestros bosques. 2. Que las tierras de bienes comunales queden en estado natural. 4.- Que se reconozcan como patrimonio de la humanidad

81. Caso: Despojo, represión y robo de agua por construcción de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, edo. de México

IdCaso: R218

Descripción breve: Despojo de tierras para la construcción de una ampliación de carriles de la autopista Tenango-Ixtapa. Denuncian haber sido catalogados como poblado terrorista y el encarcelamiento de compañeros. En 2001 el río fue concesionado para floricultura, y los pobladores nahuas no tienen acceso a su propia agua.

Demarcaciones políticas: San Pedro Tlanixco, Tenango del Valle, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Notas periodísticas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Artículos;		Grupo Carso, Alter Consultores	

Testimonio ante el TPP	Grupo Carso, Alter Consultores
------------------------	--------------------------------

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
	Proyecto ampliación de autopista; Despojo; Proyectos carreteros; Agua; Proceso de contrucción de carreteras; Carretera; Privatización de agua, suelo y energía; Etnocidio; Represión; Privatización; Presos políticos; Cambio de uso de suelo; Pueblos originarios; Destrucción cultural; Acceso al agua

Demandas de solución:	
-----------------------	--

82. Caso:	Devastación ambiental de espacios comunitarios por construcción de autopista Toluca-Naucalpan, edo. de México	IdCaso:	R207
-----------	---	---------	------

Descripción breve:	Concesión del Estado al proyecto carretero Naucalpan-Toluca, el cual cruza por tierras comunales, sin el conocimiento ni consulta previa a las comunidades y pueblos indígenas. Mecanismos represivos de corrupción y cooptación de autoridades y personas para el despojo de tierras, montes y aguas, en beneficio de industriales y particulares del centro del país.
--------------------	---

Demarcaciones políticas:	San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México, Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan, Estado de México, San Lorenzo Huitzilapan, Lerma, Estado de México, Magdalena Chichicaspa, Huixquilucan, Estado de México, Santa María Tlalmimilolpan, Lerma, Estado de México
--------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Citatorio		Autopistas de Vanguardia S.A. de C.V.	Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Xochicuautla, Registro Agrario Nacional, Estado, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría General de Protección al Ambiente.

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra (FPIDMT)	Contaminación acuífero; Agua; Deforestación; Contaminación; Actos de omisión; Construcción irresponsable; Agresiones físicas; Arbitrariedades; Carretera; Degradación ambiental; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Privatización de agua, suelo y energía; Agresiones Verbales; Represión; Territorio; Corrupción; Agresiones a organizaciones sociales; Cambio de uso de suelo

Demandas de solución:	
1.- SE CANCELE DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO CARRETERO DENOMINADO AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN EN EL TRAMO QUE COMPRENDEN; BOSQUES CONSIDERADOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SANTUARIOS DEL AGUA. en las comunidades mencionadas.	
2.- SE respeten los derechos de los pueblos como lo marca, la constitución política de los estados unidos mexicanos y los tratados internacionales que los gobiernos han firmado a favor de los pueblos indígenas como el de la organización internacional del trabajo (OIT) y la declaración de la organización de las naciones unidas respectivamente.	
3.- Que los bosques y todos los recursos naturales sean administrados por sus dueños y se decreten leyes para la conservación de los mismos.	
4.- Que se cumplan todas las leyes y decretos que se han hecho a favor del medio ambiente y lo referente a bosques, fauna, flora, agua y todos los recursos naturales que del mismo se derivan.	

- 5.- Que el juicio que este tribunal emita sea acorde a las violaciones que se han cometido a los derechos humanos y al medio ambiente en todas estas comunidades y en todo el bosque otomi – mexica.
- 6.- Que las instituciones destinadas a resguardar la integridad de los derechos humanos sean completamente automas y con integridad inapelable.

83. Caso: Proyecto de construcción de carretera Arco Sur, San Nicolás Totolapan, D. F.

IdCaso: R15

Descripción breve: Destrucción forestal, afectaciones a la vivienda, contaminación de suelo, mantos acuíferos y aire, depósitos irregulares de basura y cascajo en tierras comunales, así como despojo, desplazamiento y la negativa expresa de las autoridades de intervenir y la negación a reconocer su condición de pueblo originario.

Demarcaciones políticas: San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Registro fotográfico; Otros; Citatorio	Basura	Controladora Vía Rápida Poetas	Gobierno del Distrito Federal, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Gobiernos Delegacionales.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Habitantes del Pueblo de San Nicolás Totolapan.	Contaminación acuífero; Deforestación; Contaminación; Contaminación de aire; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Daño ecológico; Carretera; Destrucción de la biodiversidad; Detenciones arbitrarias; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Ejido; Privación de libertad; Destrucción de ecosistemas
---	--

Demandas de solución:

- 1.- Que se retire todo el cascajo, tierra, basura, construcciones, vehículos y chatarras del territorio de la reserva ecológica comunitaria de manera inmediata, el restablecimiento de las topoformas y sustratos a mediano plazo y la revegetación a largo plazo, según la estrategia establecida en el dictamen realizado a cargo del biólogo Ruben Rojas de la Dirección de Conservación y Restauración de Recursos Naturales realizado en diciembre de 2012.
- 2.- Que se castigue a todas las personas involucradas y los invasores del territorio de la reserva ecológica comunitaria.
- 3.- Que se castigue a todos los funcionarios que por omisión, simulación, manipulación y/o violación de leyes, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros reglamentos sean responsables.

Preaudiencia sobre carreteras y devastación social y ambiental84. Caso: **Acusación particular temática de carreteras**

IdCaso: C329

Descripción breve: Acusación particular por la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales por devastación social y ambiental generada por proyectos carreteros. Se denuncia la complicidad de las instituciones y funcionarios del Estado mexicano con un conjunto de empresas privadas de lucro, mexicanas y extranjeras, a través de la realización de actos de engaño, cooptación, amenaza, intimidación y corrupción de autoridades federales, estatales, municipales y agrarias; y que con la modificación arbitraria e ilegal o el franco desconocimiento de zonas de reserva ecológica y de sus funciones ambientales, culturales y económicas para las comunidades rurales y para las ciudades, se busca el despojo de las tierras ejidales, comunales, pequeñas propiedades, así como la destrucción de bosques, tierras de cultivo y lugares sagrados.

Demarcaciones políticas: Cuernavaca, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP		Obrascón-Huarte-Laín(OHL) y	Estado mexicano

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA)		Proyecto ampliación de autopista; Proyecto de urbanización; Despojo; Proyectos carreteros; Destrucción de reserva ecológica; Urbanización salvaje; Negligencia de las Instituciones de Estado; Depredación del medio ambiente; Depredación del patrimonio cultural; Reserva ecológica comunitaria; Carretera; Degradación ambiental; Riesgos y conflictos sociales; Violencia; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Desvío de poder; Destrucción del tejido social; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Expansión de las carreteras; Accidentes carreteros; Represión; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Detenciones arbitrarias; Cambio de uso de suelo; Exterminio de especies de flora y fauna; Pueblos originarios; Destrucción cultural; Obras públicas; Ejido; Fraude
---	--	--

Demandas de solución:

- 1) Que se condene al Estado mexicano por el delito de Desviación de Poder, a través de instancias como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Procuraduría Agraria, al promover, facilitar e incluso financiar proyectos de construcción, ampliación y operación privada o pública de carreteras que constituyen una amenaza para la preservación de las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de los pueblos de México, en zonas de alta fragilidad ambiental, de reserva forestal, selvática, árida, de biodiversidad y de agua, lo mismo que en tierras de cultivo de autosubsistencia de numerosos pueblos, comunidades y barrios urbanos, con lo cual se pone en riesgo la viabilidad soberana de nuestra nación y la viabilidad del ejercicio pleno de los derechos de los pueblos afectados.
- 2) Que se condene a las empresas concesionarias de los proyectos carreteros (mexicanas o extranjeras) por imponer la realización de obras con el fin de lucrar con su construcción y operación por medio de tráfico de influencias, corrupción, amenazas y violencia contra las comunidades afectadas por sus proyectos de negocio. Mención especial merece la trasnacional española OHL por actuar completamente al margen de la Ley, por traficar con influencias, por engaños y amenazas a los pueblos, por lucrar con recursos públicos y servirse de la corrupción de los gobiernos del Estado de México, el Distrito Federal y Puebla, con el fin de acaparar concesiones como el Circuito Exterior Mexiquense, la Autopista Urbana Norte, la Supervía Poniente, la carretera Amozoc-Perote y el aeropuerto de Toluca.
- 3) Que se condene la política de Estado que impone al país la construcción de una infraestructura carretera que sirve fundamentalmente a los requerimientos de capitales estadounidenses que —por medio de tratados y políticas de libre comercio— exigen la construcción de infraestructuras las cuales, además de minar la

soberanía de la nación sobre el territorio, se realizan en abierta violación de numerosos derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, campesinos y urbanos de México.

4) Que se condene la política del Estado mexicano que promueve el uso intensivo de vehículos de motor privados para el transporte de personas y mercancías a grandes distancias en perjuicio de la producción para el autoabastecimiento y el intercambio con mercados locales, con el fin de propiciar el acaparamiento de tierras, mercados, rutas y medios de subsistencia para un puñado de grandes empresas industriales y que, al mismo tiempo, intensifican el tránsito de vehículos de carga con sobrepeso y que constituyen un creciente riesgo para quienes utilizan las vías generales de comunicación o habitan junto a ellas.

5) Pedimos a este Honorable Comité Dictaminador que se pronuncie por una reforma integral de la NOM-012-SCT-2-2008 para que ésta incluya la prohibición de la circulación de vehículos de doble remolque con o sin sobrepeso en las carreteras del país, porque constituyen un grave peligro para la seguridad de quienes transitamos por las autopistas y quienes viven junto a ellas. Esta norma criminal beneficia sólo a las grandes empresas industriales propietarias de grandes flotillas de tractocamiones que, sobreexplotando a los trabajadores del transporte e imponiendo plazos de entrega irrealizables a los operadores, incrementan notoriamente la inseguridad y la mortalidad en los trayectos para los automovilistas y los autobuses de pasajeros que circulan entre ellos. Pedimos a este Comité que considere a los fallecidos y heridos por los accidentes ocasionados por la ilegítima autorización de esta norma, como víctimas de un crimen de Estado y empresarial, por la imposición de políticas que privilegian la acumulación de ganancias privadas a costa de la seguridad y el bienestar de la población.

6) Pedimos a este Honorable Comité Dictaminador que se pronuncie por la reparación integral del daño a las comunidades afectadas por los proyectos carreteros, por la sanción severa a los fraudes cometidos por las empresas privadas concesionarias de la construcción de carreteras en la compra-venta de predios y propiedades, en la indemnización a quienes fueron afectados por los proyectos y en la violación de las especificaciones técnicas y ambientales de las autopistas, así como por la transformación sustancial de la política de Estado de construcción de vías generales de comunicación para que ésta contemple criterios acordes a la crisis general ambiental, social y humanitaria que vive actualmente el país en vez de los criterios técnicos laxos y opacos, basados en un falso principio de utilidad pública y que persiguen sólo la generación de ganancias para las empresas constructoras y operadoras de las carreteras.

7) Pedimos a este Honorable Comité Dictaminador que se pronuncie por la cancelación definitiva de los proyectos carreteros Naucalpan-Toluca, Lerma-Tres Marías en los estados de México y Morelos, la ampliación de la Autopista La Pera-Cuautla, en Morelos, el Libramiento Norte de Puebla y la Segunda Etapa del Libramiento sur de Morelia, en su tramo ramal Camelinas, en Michoacán, así como por el respeto a la integridad física de los pobladores de las comunidades afectadas por estos proyectos, así como por el cese a la criminalización y represión contra la protesta social que sufren todos aquellos que, desde el lugar en que viven, defienden la vida, la integridad del territorio, el medio ambiente, la autosubsistencia y la vida digna de los pueblos. Asimismo, solicitamos a ustedes una condena enérgica al Gobierno del Distrito Federal por haber impuesto, incluso con violencia, la construcción de la Supervía Poniente, en beneficio de la trasnacional española OHL, mediante fraude, violación de amparos y recomendaciones de la CDHDF.

8) Por último, pedimos a ustedes, como solicitud especial de las comunidades indígenas wixáritari de Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Sebastián Teponahuaxtlán, del estado de Jalisco (quienes deseaban estar hoy presentes, pero se vieron imposibilitados de viajar hasta aquí), se pronuncien por una condena enérgica al gobierno de Jalisco, primero, por la imposición de la construcción de la carretera Amatitán-Huejuquilla, la cual forma parte del corredor logístico Aguascalientes-San Blas, Nayarit, sin el consentimiento de las comunidades, la cual nunca se terminó de construir —y la parte construida se realizó tan deficientemente— que se ha convertido en causante de deslaves, inundaciones y accidentes en los que han resultado muertos y heridos varios pobladores de dichas comunidades.

85 Caso: **Agresiones, provocaciones y detenciones arbitrarias a comerciantes, por parte del gobierno de Rafael Moreno Valle contra la Unión de Vendedores 28 de octubre en Puebla, Puebla**

IdCaso: R40

Descripción breve: Criminalización de la organización desde su formación. Se ha sufrido la detención arbitraria de al menos 104 personas integrantes de la UPVA, entre los que se encuentra su fundador.

Demarcaciones políticas: Puebla

Materiales: **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Sin material digitalizado; Sin material físico

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Sin material digital

Demandas de solución:

86. Caso: Conflicto social por despojos por construcción de la Supervía Poniente, Magdalena Contreras, D. F.

IdCaso: R252

Descripción breve: Denuncia de megaobra carretera, plagada de ilegalidades y que responde exclusivamente a intereses económicos particulares inmobiliarios en zonas de reserva natural que aportan oxígeno y al menos el 70% del agua a la CDMX. Ha arrasado con pueblos originarios como: San Jerónimo Aculco-Lídice; las áreas naturales de San Nicolás Totolapan, donde han implementado un tiradero clandestino; Magdalena Atlitic, en donde han privatizado el único río vivo de la Ciudad; San Bernabé Ocotepec, por deforestación; y Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, por la urbanización salvaje que trae consigo la supervía.

Demarcaciones políticas: Magdalena Contreras, Ciudad de México, Alvaro Obregón, Ciudad de México

Materiales: **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Videos; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Otros; CD

CONTROLADORA VIA RAPIDA
POETAS SOCIEDAD
PROMOTORA DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,

Gobierno del Distrito Federal, SMA, SSP, SETRAVI, SEDUVI, PAOT, PGJDF, Del. Magdalena Contreras, CONAGUA, PROFEPA.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Frente Amplio contra la supervia poniente de cuota en defensa del medio ambiente

1078, 1079

Proyecto ampliación de autopista; Proyectos carreteros; Deforestación; Proceso de construcción de carreteras; Criminalización de luchas sociales; Fabricación de delitos; Agresiones físicas; Daño ecológico; Carretera; Degradación ambiental; Violencia; Desalojos violentos; Agresiones Verbales; Represión; Territorio; Agresiones a organizaciones sociales; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios; Destrucción cultural; Área Natural Protegida; Privación de libertad

Demandas de solución:

87. Caso: Construcción del Circuito Exterior Mexiquense

IdCaso: C265

Descripción breve: [Despojo de tierras a ejidatarios de Tultepec, en el Estado de México, a través de argucias y fraude de parte de la empresa OHL, así como complicidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se les pagó a los ejidatarios sólo el diez por ciento del valor de las tierras.] (Basada en "Defraudan a ejidatarios de Tultepec con la construcción del Circuito Mexiquense", 2014, disponible en <<https://villaacevedo.wordpress.com/2014/04/11/defraudan-a-ejidatarios-de-tultepec-con-la-construccion-del-circuito-mexiquense/>>)

ejidatarios-de-tultepec-con-la-construcción-del-círculo-mexiquense/>)

Demarcaciones políticas: Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	No registradas
--	----------------

Demanda de solución:

88. Caso: Despojo de tierras por el proyecto carretero Arco Sur, Milpa Alta, D. F.

IdCaso: R270

Descripción breve: Caso de imposición de proyecto carretero Arco Sur, en Milpa Alta, D.F.

Demarcaciones políticas: Milpa Alta, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Antecedentes jurídicos; Mapas; Registro fotográfico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comunidad Indígena Agraria de Milpa Alta	Proyectos carreteros; Deforestación; Contaminación; Urbanización salvaje; Proceso de construcción de carreteras; Carretera; Degradación ambiental; Expansión de las carreteras; Territorio; Cambio de uso de suelo; Asentamientos irregulares
--	---

Demanda de solución:

89. Caso: Despojo de vivienda y agresión a los habitantes de la colonia Xilonzoni en Puebla, Puebla

IdCaso: C331

Descripción breve: Despojo y desalojo violentos a los colonos de Xilonzoni y Ampliación Xilonzoni en Puebla.

Demarcaciones políticas: Xilonzoni, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Pronunciamiento; Testimonio ante el TPP			José Hugo Salvador Jiménez (Juez de lo Civil), Rafael Moreno Valle

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Colonos de Ampliación Xilonzoni; Colonos de Xilonzoni	Despojo; Irregularidades; Agresiones físicas; Violencia; Desalojos violentos; Agresiones Verbales; Represión; Territorio; Corrupción; Amenazas y hostigamiento; Grupos de Choque;
---	---

Robo

Demanda de solución:**90. Caso:** **Despojo y afectaciones por carretera Ciudad Valles - Tampico, La Palma, en la Huasteca de San Luis Potosí****IdCaso:** C271**Descripción breve:** Despojo y otras afectaciones por imposición de proyecto carretero que atraviesa a la comunidad XI-IUY en La Palma, San Luis Potosí.**Demarcaciones políticas:** Rayon, San Luis Potosí, Tamasopo, San Luis Potosí

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Mapas; Acusación Formal ante el TPP; Otros	Presidente de México, Al Gobernador del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Comunicaciones y transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	Ingernieros Civiles Asociados (ICA)	Secretaría de Comunicaciones y transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Organización denunciante: **Representante de org. / Denunciante ind.:** **Etiquetas:**

Nacion Pame	Guzman Michel Miguel Angel	Contaminación ríos; Despojo; Contaminación; Urbanización salvaje; Proceso de construcción de carreteras; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Daño ecológico; Carretera; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Destrucción de comunidades; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Política de exterminio; Manantiales; Pueblos originarios; Destrucción cultural
-------------	----------------------------	--

Demanda de solución:

Del Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos juicio político, y se le castigue con motivo de dejar construir una carretera en nuestro territorio indígena sin que exista un decreto expropiatorio de por medio.

De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago de indemnizaciones así como daños y perjuicios causados a nuestra comunidad.

De la empresa Ingenieros Civiles Asociados, la desocupación e indemnización por los daños causados a las mismas, daños al entorno ecológico y a la destrucción de bosques, santuarios y ojos de agua, los cuales demandamos nos sea restituidos mediante una obra de recuperación ecológica.

De todos los anteriores en su conjunto: la desocupación de nuestras tierras, el reconocimiento legal de nuestra posesión ancestral sobre dichas tierras, y la indemnización cabal por los daños causados a nuestras tierras.

91. Caso: **Despojo y riesgos ambientales por termoeléctricas del Proyecto Integral Morelos****IdCaso:** R310

Descripción breve: Imposición del denominado Proyecto Integral Morelos con la que supuestamente el gobierno federal, por medio de la CFE, pretende generar energía a partir de gas natural. Este proyecto consiste principalmente en la instalación de dos termoeléctricas de ciclo combinado en la comunidad de Huexca y un gasoducto que atraviesa más de 60 comunidades campesinas de los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos sobre la zona de riesgo del Volcán Popocatepetl, por lo cual la población se ha manifestado en contra y ha sido fuertemente reprimida por parte de la policía estatal y federal.

Demarcaciones políticas: Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
--------------------	----------------------------	------------------	---------------------------

Sin material digitalizado; Sin material físico			
--	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala		Sin material digital
---	--	----------------------

Demanda de solución:

92. Caso: Despojo, represión y robo de agua por construcción de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, edo. de México

IdCaso: R218

Descripción breve: Despojo de tierras para la construcción de una ampliación de carriles de la autopista Tenango-Ixtapa. Denuncian haber sido catalogados como poblado terrorista y el encarcelamiento de compañeros. En 2001 el río fue concesionado para floricultura, y los pobladores nahuas no tienen acceso a su propia agua.

Demarcaciones políticas: San Pedro Tlanixco, Tenango del Valle, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP		Gruo CARSO, ATISA, PINFRA, Al	Gobierno Federal, Gobierno del Estado de México.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Pueblo indígena Nahua del ejido de San Pedro Tlanixco	1087, 1088, 1089, 1090, 1091	Proyecto ampliación de autopista; Despojo; Proyectos carreteros; Destrucción de reserva ecológica; Agua; Urbanización salvaje; Proceso de contrucción de carreteras; Actos de omisión; Fabricación de delitos; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Arbitrariedades; Carretera; Violencia; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Expansión de las carreteras; Congestionamiento vial; Agresiones Verbales; Represión; Territorio; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios; Destrucción cultural; Ejido; Acceso al agua; Privación de libertad; Amparo
---	------------------------------	---

Demandas de solución:

Del Gobierno de la República Mexicana:

- 1.- Intervenga en la resolución definitiva del conflicto generado a causa de la contrucción de la autopista Tenango-Ixtapa de la Sal y su probable ampliación a cuatro carriles.
- 2.- Garantizar el respeto a los derechos humanos del pueblo indígena nahua del ejido de San Pedro Tlanixco, municipio de Tenango del Valle, Estado de México.
- 3.- Que se realice una investigación exhaustiva e imparcial, misma que deberá ser pública, a efecto de fincar responsabilidad a las autoridades agrarias y del gobierno del estado de México que participaron en la falsificación del acta de asamblea ejidal de fecha 20 de enero del 2010, con la finalidad de justificar un acto ilegal e ilegítimo de despojo.
- 4.- La atención puntual a la situación de exterminio que el despojo de recursos naturales y territorio han provocado a nuestra comunidad.
- 5.- La inmediata liberación de nuestros compañeros presos injustamente, sentenciados y procesados por motivos políticos.

93. Caso: Devastación ambiental de espacios comunitarios por construcción de autopista Toluca-Naucalpan, edo. de México

IdCaso: R207

Descripción breve:	Concesión del Estado al proyecto carretero Naucalpan-Toluca, el cual cruza por tierras comunales, sin el conocimiento ni consulta previa a las comunidades y pueblos indígenas. Mecanismos represivos de corrupción y cooptación de autoridades y personas para el despojo de tierras, montes y aguas, en beneficio de industriales y particulares del centro del país.		
Demarcaciones políticas:	San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México, San Lorenzo Huitzilapan, Lerma, Estado de México, Magdalena Chichicaspa, Huixquilucan, Estado de México, Santa Cruz Ayotuzco, Huixquilucan, Estado de México		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Gaceta de gobierno; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Lista de firmantes; DOF; Registro fotográfico; Pronunciamiento; Amparo(s); Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Minuta; Otros; Solicitud con firmas; Citatorio; Oficio Derechos Humanos; Carta con firmas		Autopistas de Vanguardia S.A. de C.V.	Los tres niveles de gobierno, a SAASCAEM, SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, Agencia de Seg. Estatal, Dir seg Públ. Mun. De Lerma Edo Méx, Procuraduría Agraria Subdelegación Toluca, Registro Agrario Nacional y Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:	
Frente de Pueblos Indigenas en defensa de la madre tierra		Despojo; Proyectos carreteros; Deforestación; Proceso de contrucción de carreteras; Irregularidades; Actos de omisión; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Carretera; Degradoación ambiental; Violencia; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Expansión de las carreteras; Ecocidio; Represión; Privatización; Destrucción de comunidades; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Agresiones a organizaciones sociales; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios; Destrucción cultural; Fraude; Privación de libertad; Amparo	
Demandas de solución:			
1.- SE CANCELE DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO CARRETERO DENOMINADO AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN EN EL TRAMO QUE COMPRENDEN; BOSQUES CONSIDERADOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SANTUARIOS DEL AGUA. en las comunidades mencionadas.			
2.- Se respeten los derechos de los pueblos como lo marca, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales que los gobiernos han firmado a favor de los pueblos indígenas como el de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas respectivamente.			
3.- Que los bosques y todos los recursos naturales sean administrados por sus dueños y se implementen políticas para la conservación de los mismos. No permitiendo proyectos de infraestructura ni otros que violenten y cambien su uso.			
4.- Que se cumplan todas las leyes y decretos que se han hecho a favor del medio ambiente y lo referente a bosques, fauna, flora, agua y todos los recursos naturales			

que del mismo se derivan.

5.- Que el veredicto que este tribunal emita sea acorde a las violaciones que se han cometido a los derechos humanos y al medio ambiente en todas estas comunidades y en todo el bosque otomi – mexica.

6.- Que las instituciones destinadas a resguardar la integridad de los Derechos Humanos tanto nacional como estatal sean completamente autónomas y con integridad inapelable.

7.- ¡ NO AL PASO DE LA AUTOPISTA TOLUCA – NAUCALPAN! POR NUESTROS BOSQUES Y TERRITORIOS.

94. Caso: Devastación por el proyecto libramiento sur de áreas naturales protegidas de la Loma Santa María, Morelia, Michoacán	IdCaso: R41		
Descripción breve:	Intento de imposición del proyecto carretero "Segunda Etapa del Libramiento Sur de Morelia". Este proyecto carretero es el 5º que se busca establecer en esta zona. Se señalan múltiples afectaciones tanto ambientales como sociales de llevarse a cabo el proyecto vial, que cruza por el Área Natural Protegida de "La Loma de Santa María"		
Demarcaciones políticas:	Loma de Santa María, Morelia, Michoacán		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP			Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento de Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán,
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:	
Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma de Santa María		Proyecto ampliación de autopista; Contaminación ríos; Destrucción de reserva ecológica; Agua; Deforestación; Contaminación; Urbanización salvaje; Proceso de contrucción de carreteras; Irregularidades; Acuíferos; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Daño ecológico; Arbitriedades; Carretera; Degradación ambiental; Expansión de las carreteras; Congestionamiento vial; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Hundimiento; Fallas en subsuelo; Inundaciones; Industria de la construcción; Cambio de uso de suelo; Exterminio de especies de flora y fauna; Área Natural Protegida; Daño a flora; Daño a fauna	
Demandas de solución:			
<p>1) La cancelación inmediata de todo proyecto vial y de construcción que se sitúe y/o cruce el Área Natural Protegida de la Loma de Santa María y Zonas Aledañas.</p> <p>2) Ratificar el estatus de Área Natural Protegida a la Loma de Santa María y la Cuenca del Río Chiquito a nivel estatal y federal, respectivamente.</p> <p>3) Aplicar un Plan de Manejo para el Área Natural Protegida de la Loma, destinando recursos multianuales para garantizar su protección y conservación, promoviendo la participación ciudadana.</p> <p>4) Elaborar conjuntamente y de manera corresponsable Sociedad y Gobierno, el Plan de Ordenamiento Territorial de Morelia, que artivule las políticas ambientales con las urbanas, a través de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, con el fin de regular el crecimiento urbano con criterios de sustentabilidad y proteger las Áreas Naturales Protegidas, con el fin de regular el crecimiento urbano con criterios de sustentabilidad y proteger las Áreas Naturales Protegidas y espacios naturales estratégicos como la Loma de Santa María y la Minzita.</p>			

5) Promover la participación social con carácter en la toma de decisiones, en las instancias ciudadanas y gubernamentales ambientales y de desarrollo, a través de considerar las propuestas y alternativas que la sociedad genere y proponga para mejorar la movilidad urbana sin poner en riesgo a la población ni atentar contra el patrimonio natural y cultural.

6) Aplicar penas severas a los servidores públicos que haciendo uso de su puesto han omitido, mentido y ocultado información, así como violado las leyes referente a los ámbitos ambientales, de la administración pública y hayan alterado instrumentos normativos ambientales, todo ello con la intención de favorecer intereses particulares en detrimento del interés público, como es el caso del proyecto de vialidad de la Loma de Santa María.

7) Modificar el marco normativo para que se consideren los mecanismos de consulta ciudadana, en mecanismos de toma de decisiones de la sociedad conjuntamente con las instancias de gobierno.

95. Caso: Paramilitarismo y detenciones arbitrarias en Venustiano Carranza, Chiapas

IdCaso: C334

Descripción breve: Estrategia del estado de paramilitarización de las zonas de las comunidades, ingeniería de conflicto y múltiples detenciones arbitrarias para desmovilizar al pueblo organizado.

Demarcaciones políticas: Venustiano Carranza, Chiapas, Petalcingo, Tila, Chiapas, Ejido El Carrizal, Ocosingo, Chiapas

Materiales: Sustancias tóxicas: **Empresas:** **Otros denunciados:**

Testimonio ante el TPP			
------------------------	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comité de Resistencia de Familiares por la Liberación de los Presos Políticos; Frente Nacional de Lucha por el Socialismo		Criminalización de luchas sociales; Actos de omisión; Fabricación de delitos; Agresiones físicas; Desalojos violentos; Destrucción del tejido social; Represión; Destrucción de comunidades; Territorio; Paramilitarización; Agresiones a organizaciones sociales; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Ejido; Tortura
---	--	--

Demandas de solución:

Como familiares y compañeros de lucha seguimos exigiendo la libertad inmediata de nuestros familiares Sebastián Gómez Vázquez, Miguel Vázquez Mendoza, José Ángel Alcázar Hidalgo, Juan Mendoza Espinoza, Rodrigo Díaz Solano e Ismael Díaz Coutiño, Catarina Gómez Martínez, José Menel Vázquez Mendoza y José del Carmen Mendoza Espinoza, justicia para nuestros compañeros que han sido encarcelados de manera arbitraria, extrajudicial, y fueron torturados. Cancelación de las más de 166 órdenes de aprehensión contra nuestros compañeros. Retiro inmediato de la marina, el ejército, la policía estatal, la policía especializada y el CISEN de la comunidad de Venustiano Carranza. Alto a la represión.

96. Caso: Proyecto de construcción de carretera Arco Sur, San Nicolás Totolapan, D. F.

IdCaso: R15

Descripción breve: Destrucción forestal, afectaciones a la vivienda, contaminación de suelo, mantos acuíferos y aire, depósitos irregulares de basura y cascajo en tierras comunales, así como despojo, desplazamiento y la negativa expresa de las autoridades de intervenir y la negación a reconocer su condición de pueblo originario.

Demarcaciones políticas: San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de México, San Miguel, Tlalpan, Ciudad de México, Santo Tomás Ajusco, Tlalpan, Ciudad de México, San Andrés Totoltepec, Tlalpan, Ciudad de México

Materiales: Sustancias tóxicas: **Empresas:** **Otros denunciados:**

Presentación Powerpoint;		Controladora Vía Rápida Poeta	Gobierno del Distrito Federal, Delegaciones Tlalpan y
--------------------------	--	-------------------------------	---

Preaudiencia sobre carreteras y devastación social y ambiental			
Antecedentes jurídicos; Mapas; Registro fotográfico; Acusación Formal ante el TPP		Controladora Vía Rápida Poetas, OHL, Inmobiliaria Corpi, Sapi de C.V., Atco.	Magdalena Contreras del D. F., Secretaría del Medio Ambiente del D.F.

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Colectivo Autonomía en los Barrios del Pueblo de San Nicolás Totolapan	1080, 1081, 1082	Proyecto ampliación de autopista; Contaminación acuífero; Despojo; Contaminación reserva natural; Proyectos carreteros; Destrucción de reserva ecológica; Expropiación de terrenos; Deforestación; Contaminación; Tiradero a cielo abierto; Urbanización salvaje; Proceso de contrucción de carreteras; Irregularidades; Actos de omisión; Contaminación de aire; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Daño ecológico; Deshuesadero; Reserva ecológica comunitaria; Basura; Carretera; Degrado ambiental; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Privatización de agua, suelo y energía; Privatización; Tiraderos clandestinos; Territorio; Daño a patrimonio histórico y arqueológico; Detenciones arbitrarias; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Asentamientos irregulares; Drenajes a cielo abierto; Exterminio de especies de flora y fauna; Pueblos originarios; Obras públicas; Área Natural Protegida; Ejido; Grupos de Choque; Secuestro; Daño a flora; Daño a fauna; Tala clandestina

Demandas de solución:

Primero: que se retire todo el cascajo, tierra, basura, contrucciones, vehículos y chatarras del territorio de la reserva ecológica comunitaria de manera inmediata, el restablecimiento de las topoformas y sustratos a mediano plazo, y la revegetación a largo plazo, según la estrategia establecida en el dictamen realizado a cargo del biólogo Rubén Rojas de la Dirección de Conservación y Restauración de Recursos Naturales realizado en diciembre de 2012.

Segundo: que se castigue a todas las empresas involucradas en la tira de tierra y cascajo en la Reserva Ecológica Comunitaria.

Tercero: que se castigue a todos los funcionarios que por omisión, simulación, manipulación y/o violación de leyes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Códigos, Reglamentos y Leyes Federales y del D.F., sean responsables.

Cuarto: a todas las personas involucradas en la invasión, destrucción y cambio de uso de suelo del territorio de la reserva ecológica comunitaria.

97. Caso: Proyecto de construcción de la autopista La Pera-Cuautla, Tepoztlán

IdCaso: R330

Descripción breve:	Proyecto de la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla que atraviesa cuatro municipios y que el gobierno federal pretende llevar a cabo mediante la SCT. Este proyecto implica el cambio de uso de suelo de terrenos forestales, contraviniendo las disposiciones en materia ambiental en los decretos del Parque Nacional El Tepozteco y el Corredor Biológico Ajusco-Chichinautzin. Se ha venido realizando y operando bajo una serie de acciones irregulares o notoriamente ilegales que han permitido a la empresa obtener permisos, autorizaciones y concesiones de manera oscura, sin atender las necesidades de la comunidad de Tepoztlán y atentando contra la integridad y dignidad del territorio tepozteco.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas: Tepoztlán, Morelos, Tlayacapan, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Minuta; Otros			Procuraduría Agraria del Estado de Morelos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.:

	3, 1076	Despojo; Proyectos carreteros; Expropiación de terrenos; Deforestación; Daño ecológico; Carretera; Degradación ambiental; Violencia; Destrucción del tejido social; Expansión de las carreteras; Territorio; Cambio de uso de suelo; Destrucción cultural; Ejido
--	---------	--

Demandas de solución:98. Caso: **Proyecto de construcción del Libramiento Norte de la ciudad de Puebla**

IdCaso: R263

Descripción breve: Proyecto de construcción y operación de un proyecto carretero de peaje denominado Libramiento Norte, de la ciudad de Puebla, el cual atravesaría tres municipios del estado de Puebla afectando tierras ejidales, pequeñas propiedades, viviendas y zonas de escurrimiento de aguas y la recarga de acuíferos para el abastecimiento de la ciudad de Puebla. También se denuncia el hostigamiento y acoso sufrido por parte del gobierno así como los diferentes mecanismos de presión ejercida usados por las empresas para la adquisición de terrenos lo cual derivó en la muerte de una persona, en el desplazamiento forzado de familias de diferentes comunidades y la ruptura de la organización.

Demarcaciones políticas: Amozoc de Mota, Puebla, Puebla, Puebla, San Miguel Tenancingo, Tlaxcala, San Pablo del Monte, Tlaxcala, San Juan Cuautlancingo, Puebla, San Miguel Xotla, Puebla, Santa María Coronango, Puebla, Acajate, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP		Obrascón, Huarte y Laín (OHL)	Gobiernos estatal y federal.
Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:			
Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua el Agua Región Malinche	1070, 1071, 1072, 1073, 1074	Proyecto ampliación de autopista; Despojo; Proyectos carreteros; Expropiación de terrenos; Deforestación; Proceso de contrucción de carreteras; Irregularidades; Actos de omisión; Carretera; Degradación ambiental; Violencia; Destrucción del tejido social; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Expansión de las carreteras; Agresiones Verbales; Concesiones sin licitación; Represión; Territorio; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Fraude	

Demandas de solución:

Del Gobierno de la República Mexicana:

1. Intervenga en la resolución del conflicto generado por la empresa OHL, que con apoyo y consentimiento por acción y omisión, de los Gobiernos de los Estados de Puebla y de Tlaxcala, se ha desembocado; tras su intento de imponer el proyecto carretero "Libramiento Norte".
2. Garantizar la integridad física y psicológica de los afectados por el proyecto carretero "Libramiento Norte"; así como de las personas y organizaciones solidarias con nuestro movimiento.
3. Que realice una investigación exhaustiva e imparcial, mismas que deberán ser públicas, a efecto de fincar responsabilidad a las autoridades de los gobiernos de Puebla y Tlaxcala, con la finalidad de sancionar administrativa o penalmente a los responsables que por comisión u omisión generaron el conflicto.

Al Gobierno del Estado de Puebla:

1. La cancelación definitiva y formal del proyecto carretero "Libramiento Norte".
- 2.- La cancelación definitiva del "Decreto de Utilidad Pública" de fecha de 31 de diciembre de 2010.
- 3.- Garantizar la seguridad jurídica y devolución de los documentos de los predios, a quienes hemos sido defraudados por las empresas contratadas por OHL, Quila y/o Alter.
- 4.- Realizar una investigación exhaustiva e imparcial, para fincar responsabilidad penal y administrativa a las Autoridades y particulares que por comisión u omisión han afectado nuestro patrimonio y forma de vida.

Al Gobierno del Estado de Tlaxcala:

- 1.- Garantizar la seguridad jurídica y devolución de los documentos, de los predios, a quienes hemos sido defraudados por las empresas contratadas por OHL, Quila y/o Alter.
 - 2.- Realizar una investigación exhaustiva e imparcial, para fincar responsabilidad penal y administrativa a las Autoridades y particulares que por comisión u omisión han afectado nuestro patrimonio y formas de vida.
 - 3.- Resolver la problemática generada a raíz de la falta de definición limítrofe entre Tlaxcala y Puebla; ya que esta situación genera que los habitantes de esta zona colindante no tengan claridad respecto a el registro de su predio; además que provoca confusión en cuanto a la identidad jurídica con respecto a la ciudadanía, pago de impuestos y acceso a servicios públicos.
- En general al Gobierno Federal y a los gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala, exigimos que en la medida de sus atribuciones, sea reparado el daño psicológico, físico, moral, económico, de salud, ambiental y patrimonial sufrido durante estos cinco años de lucha, por los afectados por el proyecto carretero "Libramiento Norte", respecto a las siguientes consideraciones:
- Realizar un pronunciamiento público y personal, en el que se reconozca la responsabilidad de la estructura de gobierno del estado, respecto a los agravios ocasionados a los afectados por la pretendida imposición del proyecto carretero "Libramiento Norte"
- Garantizar los derechos humanos de manera integral, universal, progresiva y efectiva. De conformidad con la Constitución Política y documentos internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.
- Garantizar seguridad jurídica de los predios afectados por el trazo de la carretera Libramiento Norte a los legítimos propietarios, facilitando los trámites de regularización y estructuración.
- Conceder un espacio físico para desarrollar eventos culturales, académicos y recreativos, mismo que sería administrado por quienes conformamos el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, Región Malinche.

Preaudiencia sobre despojo y envenenamiento de las comunidades por minería99. Caso: **Acusación particular temática de minería. Asamblea Nacional de Afectados Ambientales**

IdCaso: C357

Descripción breve: Acusación colectiva por extracción minera desmedida a apartir de la entrada del Tratado de Libre Comercio. Se acusa de sobreexplotación de recursos nacionales, generación y puesta en marcha de una atroz ingeniería de conflicto, criminalización de activistas y periodistas y asesinato sistemático de dirigentes comunitarios. Se acusa también de la nocividad ambiental y para la salud humana por actividad, envenenamiento a comunidades por sustancias tóxicas, devastación ambiental, devastación de pueblos, y la complicidad del poder legislativo en beneficio de las empresas mineras y para impedir a los pueblos el acceso a la justicia.

Demarcaciones políticas: México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP	Ácido sulfúrico, milbdeno, uranio, ácido nítrico, cianuro, mercurio.		Estado mexicano

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA)		Contaminación ríos; Contaminación acuífero; Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Proyecto minero; Contaminación reserva natural; Destrucción de reserva ecológica; Agua; Inundación; Expropiación de terrenos; Persecución política; Deforestación; Contaminación; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Actos de omisión; Minería a cielo abierto; Filtración de lixiviados; Contaminación de suelos agrícolas; Demolición de cerros; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Agresiones físicas; Acuíferos; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Lixiviados; Daño ecológico; Minería; Degradación ambiental; Problemas de salud; Violencia; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Desvío de poder; Destrucción del tejido social; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Corrupción en el sector ambiental; Política sistemática de desregulación ambiental; Política sistemática de desregulación económica; Crisis Socioambiental; Tratados de libre comercio; Agresiones verbales; Impunidad; Represión; Privatización; Destrucción de recursos naturales; Concesiones mineras; Sobreacumulación minera; Construcción de socavones; Destrucción de comunidades; Desechos tóxicos; Crisis de las reservas mundiales; Revolución de las tecnologías extractivas; Desnacionalización; Agotamiento de recursos; Agotamiento de los minerales; Aguas residuales; Desborde de ríos; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Inundaciones; Agresiones a organizaciones sociales; Presos políticos; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Destrucción cultural; Área Natural Protegida; Ejido; Acceso al agua; Homicidio; Industria energética; Extracción; Daño a flora; Daño a fauna
---	--	---

Demandas de solución:

- Que se condene al Estado mexicano por la comisión del delito de desviación de poder desde la Secretaría de Economía, otorgante de las concesiones mineras; la Semarnat, la cual aprueba manifestaciones de impacto ambiental deficientes; así como los distintos niveles de gobierno involucrados en la aprobación de estos proyectos de muerte.
- Que se pronuncie por la suspensión de la vigencia de todas las concesiones mineras en el país hasta en tanto no se realice una evaluación científica, técnica, jurídica,

social y ambiental independiente respecto a la legitimidad y la legalidad de todos los proyectos mineros que operan en el país

• Que para tal efecto se constituya un observatorio interdisciplinario de carácter internacional que visibilice ante la opinión pública mundial las graves violaciones que las autoridades administrativas, los poderes legislativos y los tribunales mexicanos están efectuando en contra de los derechos fundamentales y de los principios básicos de la Democracia constitucional.

• Pedimos al comité dictaminador que de manera inmediata condene al Estado mexicano por obstruir el acceso a la justicia para los habitantes de San José del Progreso, Oaxaca; Chicomuselo, Chiapas; Tetlama, Morelos; Cerro de San Pedro, San Luis Potosí; La Mira y el Habillal, Michoacán; Angangueo, Michoacán; la Sierra rarámuri; la Sierra wirrárika; la montaña de Guerrero; la Sierra norte de Puebla; y todos aquellos pueblos que están sufriendo algún tipo de agresión jurídica y/o política de parte de las empresas mineras y el Estado mexicano.

• Pedimos al comité dictaminador condene los asesinatos de los defensores sociales y ambientales opositores a proyectos mineros, especialmente en los casos de Bernardo Méndez y Bernardo Vázquez, asesinados por sicarios al servicio de la empresa canadiense Fortuna Silver Mines, hecho que amerita la exigencia de expulsión de esta empresa de nuestro país.

Caso: **Afectaciones ambientales por el proyecto minero Caballo Blanco, Alto Lucero, Veracruz**

IdCaso: C158

Descripción breve: Afectaciones en la fase de exploración de mina Caballo Blanco por la construcción de 6 socavones que no fueron incluidos en el área de impacto del proyecto, por deforestación y por la generación de residuos no declarados, más otros daños potenciales.

Demarcaciones políticas: El morro, Alto Lucero, Veracruz, Ojo de agua, Alto Lucero, Veracruz, Maruecos, Alto Lucero, Veracruz, Bocilla de Oro, Alto Lucero, Veracruz, El Ensueño, Alto Lucero, Veracruz, La Ceiba, Alto Lucero, Veracruz, Los Atlixcos, Alto Lucero, Veracruz, Villa Candelaria, Alto Lucero, Veracruz, El mirador, Alto Lucero, Veracruz, El platanar, Alto Lucero, Veracruz, San Ánel, Alto Lucero, Veracruz, La Angostura, Alto Lucero, Veracruz, Vainilla, Alto Lucero, Veracruz, Desviación las Hayas, Alto Lucero, Veracruz, Boca de Loma, Alto Lucero, Veracruz, La Lomita, Alto Lucero, Veracruz, Nueva Villa, Alto Lucero, Veracruz, Lindavista, Alto Lucero, Veracruz, La Quibracha, Alto Lucero, Veracruz, La Carolina, Alto Lucero, Veracruz, Potrero Alto, Alto Lucero, Veracruz, El Bergel, Alto Lucero, Veracruz, Atotonilco, Alto Lucero, Veracruz, La nueva Esperaza, Alto Lucero, Veracruz, Monte de Oro, Alto Lucero, Veracruz, Las Palmitas, Alto Lucero, Veracruz, Mata de Caña, Alto Lucero, Veracruz, Los Cariles, Alto Lucero, Veracruz, Plan de Rio, Alto Lucero, Veracruz, Vega de Monte de Oro, Alto Lucero, Veracruz, Palo Verde, Alto Lucero, Veracruz, El Diamante, Alto Lucero, Veracruz, Brazo fuerte, Alto Lucero, Veracruz, Colorado, Alto Lucero, Veracruz, Piedra Blanca, Alto Lucero, Veracruz, Boca Andrea, Alto Lucero, Veracruz, San Francisco, Alto Lucero, Veracruz, La Pedrera, Alto Lucero, Veracruz, Monte Caramelo, Alto Lucero, Veracruz, El Arroyito, Alto Lucero, Veracruz, El desafio, Alto Lucero, Veracruz, Aroyo Agrio, Alto Lucero, Veracruz, Yerba Buena, Alto Lucero, Veracruz, Rancho del niño, Alto Lucero, Veracruz, Los Capulines, Alto Lucero, Veracruz, Rancho Nuevo, Alto Lucero, Veracruz, Mesa de 24, Alto Lucero, Veracruz, Paso del Anono, Alto Lucero, Veracruz, Paso del Ciruelo, Alto Lucero, Veracruz, El Limón, Alto Lucero, Veracruz, Desviación Farallón Tinajitas, Actopan, Veracruz, El Farallón, Actopan, Veracruz, Miguel Portugal Dominguez, Actopan, Veracruz, Quinta el Brisote, Actopan, Veracruz, Rodolfo Rejón Jimenez, Actopan, Veracruz, Guillermo Britón, Actopan, Veracruz, Rafael Guiot, Actopan, Veracruz, Melitón Dominguez López, Actopan, Veracruz, La Cabaña, Actopan, Veracruz, Rancho sin Fortuna, Actopan, Veracruz, Alsan, Actopan, Veracruz, Dmostrativa del Farallón, Actopan, Veracruz, Los Tamarindos, Actopan, Veracruz, Las rocas, Actopan, Veracruz, La Colonias, Actopan, Veracruz, El Paraíso, Actopan, Veracruz, San Gabriel, Actopan, Veracruz, El Rodeo, Actopan, Veracruz, El Viejón Viejo, Actopan, Veracruz, El Viejon Nuevo, Actopan, Veracruz, Puente Rebelde Palma Sola, Actopan, Veracruz, La Barranquilla, Actopan, Veracruz, El embarcadero, Actopan, Veracruz, Peña de San Francisco, Actopan, Veracruz, Buenos Aires, Actopan, Veracruz, Tres Palmas, Actopan, Veracruz, La Luz, Actopan, Veracruz, El Ojital, Actopan, Veracruz, Caliche, Actopan, Veracruz, Rancho Italís, Actopan, Veracruz, El Mirador, Actopan, Veracruz, Palo Verde, Actopan, Veracruz, La Cuactura, Actopan, Veracruz, Villa Rica de Veracruz, Actopan, Veracruz, La Lona, Actopan, Veracruz, Cerro de los Metales, Actopan, Veracruz, Llano de Villa Rica, Actopan, Veracruz, Rancho

Viejo, Actopan, Veracruz, El Porvenir, Actopan, Veracruz, Los Baños, Actopan, Veracruz, San Juan Villa Rica, Actopan, Veracruz, Rancho Gasolinera, Actopan, Veracruz, Tinajitas, Actopan, Veracruz, Palmas de Arriba, Actopan, Veracruz, Palmas de Abajo, Actopan, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP	Bentonita con agua, cianuro.	Gold Group Mining, Candymin S.A. de C.V., Minera Cardel, BIOTEC DE XALAPA S.A de C.V.	Presidentes de la República (1994-2012), Secretaría de Economía, PROFEPA, SEMARNAT, SEMARNAT delegación federal en Veracruz, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDAS, CFE, Presidencia Municipal de Alto Lucero y Actopan.
Organización denunciante:		Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:	
Asamblea Veracruzana de Iniciativa y Defensa Ambiental (La VIDA)		Concesiones a empresas transnacionales; Proyecto minero; Sobreexplotación de agua; Deforestación; Contaminación; Minería a cielo abierto; Filtración de lixiviados; Depredación del patrimonio cultural; Contaminación de aire; Lixiviados; Daño ecológico; Minería; Ecocidio; Concesiones mineras; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Socavones y/o fracturas en pavimento; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Destrucción cultural; Extracción; Daño a flora	

Demandas de solución:

Al gobierno federal, a través de la PROFEPA, SEMARNAT y Secretaría de Economía, PGR:

1. Revocación de la concesión del proyecto minero Caballo Blanco por violación al resolutivo condicionado para la fase de exploración así como la inadecuación del proceso de valoración de la manifestación de impacto ambiental por parte de la SEMARNAT ya que omitió la observancia de las normas oficiales correspondientes a la zona forestal en peligro de afectación suplantándolas por otras normas no acordes a la zona. Exigimos su clausura inmediata y anulación de esa autorización.
2. Cancelación del proceso impositivo del otorgamiento de concesiones mineras por el que se está ofertando el territorio veracruzano a la industria minera tóxica.
3. Exigimos total transparencia en el otorgamiento de concesiones mineras y den a conocer las concesiones, otorgadas y en trámite, por las que se ve involucrado el territorio veracruzano.
4. Que se instaure en contra de las empresas involucradas en la fase de exploración, un procedimiento de responsabilidad ambiental.
5. Que la PGR inicie investigaciones por lo que hace a las afectaciones ya hechas en la zona y en su caso solicite el ejercicio de la acción penal a los tribunales competentes. Procedimiento consultivo.

Al gobierno estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente:

6. La realización de un foro incluyente y de cara a los ciudadanos sobre las alternativas productivas, turísticas, pesqueras y de conservación del patrimonio biocultural en la costa de los municipios de Alto Lucero y Actopan.
7. La revocación del Convenio de Colaboración suscrito entre SEDECO y el Sistema Geológico Mexicano por el que se da entrada a la industria minería tóxica de nuestro estado.

Al Congreso del Estado de Veracruz:

8. Que legislen para blindar al estado y proteger la soberanía estatal ante la imposición de proyectos mineros ecocidas, letales y tóxicos que comprometen el futuro de los venezolanos.

Al gobierno Federal, al Congreso de la Unión, al Gobierno Estatal, al Congreso Estatal, y a los ayuntamientos municipales:

9. Que impulsen desde la esfera de su competencia, mecanismos reales de consulta pública y participación ciudadana que sean eficientes, democráticos y con carácter imperativo, previamente al otorgamiento de concesiones mineras tóxicas y a la imposición de proyectos que comprometen la soberanía, la seguridad, la vida y el bienestar de todos los mexicanos.

10. Que impulsen una reforma a fondo de la Ley Minera pues ésta vulnera los derechos humanos y los derechos de los pueblos, compromete la soberanía nacional y privilegia el interés privado sobre el interés público.

10 Caso: Afectaciones ambientales y ruptura del tejido comunitario por parte de la minera Esperanza Silver en Alpuyeca y Tetlama, 1. Morelos **IdCaso:** R157

Descripción breve: Afectaciones ambientales por la operación de la mina de tajo abierto de la filial de la empresa minera canadiense Esperanza Silver Corporation, provocando contaminación por lixiviados cianurados y acaparamiento de agua por la construcción de 10 pozos. Despojo e ingeniería de conflicto, al pagar renta sólo a algunos comuneros.

Demarcaciones políticas: Mazatepec, Morelos, Tetlama, Temixco, Morelos, Cuentepet, Temixco, Morelos, Cuatitla Telepa, Morelos, Cuautitlan, Morelos, Cuautlan del Rio, Morelos, Xochitepec, Xochitepec, Morelos, Cuauhtchinola, Morelos, Xochicalco, Morelos, Alpuyeca, Temixco, Morelos, Xoxocotla, Xoxocotla, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Registro fotográfico; Acusación Formal ante el TPP; Ficha técnica	Cianuro y metales pesados	Esperanza Silver de México y Esperanza Silver Corporation	Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto, Secretarios de Medio Ambiente de los 3 sexenios, SEMARNAT, Secretaría de Economía, Raul Sergio Arroyo García (Director del INAH) y Victor Hugo Valencia Valera (deleg. del Centro INHA).....

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Comunidades del Corredor Índigena de Morelos; Movimiento Morelense contra las Concesiones de Metales Preciosos	Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Proyecto minero; Agua; Deforestación; Contaminación; Minería a cielo abierto; Filtración de lixiviados; Demolición de cerros; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Lixiviados; Daño ecológico; Minería; Degradación ambiental; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción del tejido social; Concesiones mineras; Destrucción de comunidades; Desechos tóxicos; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios; Ejido; Fraude; Extracción

Demandas de solución:

El Movimiento Morelense contra las Concesiones de Metales Preciosos demanda la salida inmediata de la empresa Esperanza Silver de México S.A de C.V de Morelos. La cancelación de las asignaciones, más de 15 mil hectáreas concesionadas y todos los permisos de exploración y explotación de la mina Esperanza Silver de Temixco y Micatlán.

La cancelación automática de la minería a tajo abierto en Morelos.

La revisión exhaustiva de la ley minera y su reglamento en el ámbito de concesión y exploración ya que no están acordes con la realidad social y ambiental.

La reparación total de los daños causados durante todas las fases de exploración.

Detener las intimidaciones a los activistas y opositores y reparar los daños ocasionados por la confrontación y ruptura del tejido social en Tetlama producto de la ingeniería de conflicto social promocionado por la empresa.

Regular la elaboración de las Manifestaciones de Impacto Ambiental expedidas por la SEMARNAT.

Caso: Afectaciones y represión por minera Cuzcatlán, San José del Progreso, Oaxaca **IdCaso:** C154

Descripción breve:	Afectaciones por actividad minera y represión por las autoridades en San José del Progreso, Oaxaca.		
Demarcaciones políticas:	San José del Progreso, Magdalena Ocotlán, Oaxaca		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Pruebas; Minuta; Otros; Citatorio; MIA; Concesión minera		Continuum Resources S.A de C.V., Minera Cuzcatlan S.A de C.V	Venancio Oscar Martínez Rivera (Presidente Municipal) Pedro Francisco González Gopar (Síndico Municipal), Autoridades Municipales
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
COPUVO		Agua; Contaminación; Minería a cielo abierto; Contaminación de aire; Lixiviados; Minería; Represión; Concesiones mineras; Contaminación del suelo; Amenazas y hostigamiento; Extracción; Sin acusación Formal digitalizada	
Demanda de solución:			
10 Caso: Agotamiento de agua potable, entrega de tierras y contaminación ambiental por la minera y cementera Cycna de Oriente - 3. Cruz Azul en Tuzuapan, Palmar de Bravo, Puebla	IdCaso:	R356	
Descripción breve:	Expropiación para beneficio de la minera y cementera Cycna de Oriente - Cruz Azul, que opera fuera de las normas, por lo que genera agotamiento del agua y contaminación ambiental.		
Demarcaciones políticas:	Quecholac, Tuzuapan, Puebla		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
		Sin material digital	
Demanda de solución:			
### Caso: Contaminación ambiental y asesinato de dirigente social por Minera Black Fire y Gold Energy, en Chicomuselo, Chiapas	IdCaso:	R358	
Descripción breve:	Contaminación por actividades de extracción de la minera Blackfire y asesinato de uno de los líderes sociales del ejido. Acusan también un intento de entrada de una nueva minera.		
Demarcaciones políticas:	Chicomuselo, Chiapas		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

No registradas; Sin material digital

Demanda de solución:

Caso: Despojo de compañía minera por minera de Grupo México, en Angangueo, Michoacán

IdCaso: R155

Descripción breve: Despojo de predios mediante desalojos violentos y venta fraudulenta a través del establecimiento de un consejo de administración ilegítimo, y diversas afectaciones ambientales como contaminación del suelo, afectaciones a la mariposa monarca, entre otras, por instalación de minera de Grupo México en Angangueo.

Demarcaciones políticas: Angangueo, Michoacán, Ocampo, Michoacán, Aporo, Michoacán, Contepec, Michoacán, Senguio, Michoacán, Zitácuaro, Michoacán, Donato Guerra, Estado de México, San Felipe del Progreso, Estado de México, Temascalcingo, Estado de México, Villa de Allende, Estado de México, Tlalpujahua, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Minuta; Ficha técnica; Dictamen		Industrial Minera México, S.A. de C.V., Southern Copper Corporation S.A. de C.V.	Gobierno del Estado de Michoacán, SEMARNAT

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comunidad de Angangueo	Medina Nieto José Federico	Despojo; Contaminación reserva natural; Agua; Deforestación; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Falta de transparencia; Daño ecológico; Minería; Degradación ambiental; Construcción de socavones; Desechos tóxicos; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Escasez de agua; Área Natural Protegida; Extracción; Daño a fauna
------------------------	----------------------------	---

Demanda de solución:

Caso: Devastación ambiental y de la salud por Minera San Javier en el Cerro de San Pedro, San Luis Potosí

IdCaso: C160

Descripción breve: Imposición de minera San Xavier en el Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, a pesar de continuas manifestaciones en contra del proyecto, incluyendo una consulta con respuesta de negación a la mina. Acusan afectaciones sociales y ambientales por actividad minera, como la desaparición misma del cerro, emblema del estado, contaminación del suelo por lixiviados y daños a la salud a los habitantes del municipio y municipios aledaños.

Demarcaciones políticas: Cerro de San Pedro, San Luis Potosí

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP	Cianuro de sodio	Minera San Xavier S.A. de C.V., Glaives Gold Inc., Empresa Cambior Inc.,	Presidente de la República Mexicana, Embajada Canadiense en Méxic, Gobernador del Estado de San Luis Poto, Procuradurí de Justicia del Estado de San Luis Potosí

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Pro San Luis Ecológico A.C.	Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Proyecto minero; Sobreexplotación de agua; Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Minería a cielo abierto; Filtración de lixiviados; Demolición de cerros; Agresiones físicas; Depredación del medio ambiente; Depredación del patrimonio cultural; Contaminación de aire; Lixiviados; Minería; Degrado ambiental; Problemas de salud; Violencia; Represión; Concesiones mineras; Territorio; Hundimiento; Daño a patrimonio histórico y arqueológico; Agresiones a organizaciones sociales; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Destrucción cultural; Ejido; Homicidio; Extracción; Amparo
-----------------------------	---

Demandas de solución:

Que las autoridades responsables sean emplazadas para que realicen la correspondiente contestación a la presente demanda

Que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra los ciudadanos opositores y defensores de derechos humanos.

Que se investigue y sancione a las autoridades responsables y las empresas mineras canadienses por haber violado los derechos humanos antes descritos.

La reparación del daño a las personas agraviadas.

Caso: **Devastación ambiental, de salud y de vivienda por minera Arcelor Mittal, en Lázaro Cárdenas, Michoacán**

IdCaso: R156

Descripción breve: Destrucción de viviendas por explosiones de minera a cielo abierto Arcelor Mittal, destrucción medioambiental y producción de múltiples enfermedades: dermatológicas, malformaciones, cáncer, entre otras, por vapores y aguas residuales no tratadas de presa de jales.

Demarcaciones políticas: La Mira, Lázaro Cárdenas, Michoacán, El Habillal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Cerrito de Álvarez, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Cerrito del Capire, Lázaro Cárdenas, Michoacán, El Bordonal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Corral de Piedra, Atoyac, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Folletos/volantes escaneados; Lista de firmantes; Registro fotográfico; Amparo(s); Acusación Formal ante el TPP; Minuta; Otros; Solicitud con firmas; Dictamen; Denuncia popular; Censo de potenciales afectaciones	Cianuro, Azufre, vapores y polvos químicos	Arcelor Mittal Hierro Minemetalúrgica S.A de C.V.	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Afectados Ambientales Del Habillal; Colonias Unidas de la Mira	146, 910, 911, 912	Contaminación ríos; Proyecto minero; Agua; Sobreexplotación de agua; Salud dañada; Inundación; Enfermedades atípicas; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Minería a cielo abierto; Filtración de lixiviados; Enfermedades biológico degenerativas; Acuíferos; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Lixiviados; Alimentación; Daño ecológico; Minería; Degrado ambiental; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas;
--	--------------------	--

Enfermedades respiratorias; Concesiones mineras; Malformaciones congénitas; Enfermedades dermatológicas; Destrucción de comunidades; Desechos tóxicos; Aguas residuales; Territorio; Genocidio; Inundaciones; Contaminación del suelo; Drenajes a cielo abierto; Extracción; Fauna nociva; Daño a fauna; Amparo

Demanda de solución:

1. Cesar la destrucción de nuestro medio ambiente y de nuestras formas de vida y de trabajo por la empresa Arcelor Mittal, con medidas efectivas que la autoridad imponga a dicha empresa.
2. Clausurar las actividades de extracción mineral y de producción de hierro y acero en el municipio de Lázaro Cárdenas por parte de la empresa Arcelor Mittal.
3. Intervención y actuación firme y enérgica de las autoridades ante la degradación y devastación ecológica a tierras, aguas y medio ambiente y destrucción de viviendas y desintegración de centros de población marginados por la operación irracional y voraz de la empresa de capital extranjero Arcelor Mittal Hierro Minemetallurgica S.A de C.V.
4. Que Arcelor Mittal sea condenada por los daños al estar generando un genocidio a los habitantes y al medio ambiente.
5. Que se nos indemnice por los daños y perjuicios a nuestras viviendas y a nuestra salud pues muchos colonos han muerto derivado de las enfermedades que provoca la presa de Jales y otros más estamos graves de salud.
6. Que se nos indemniza por la destrucción de nuestros servicios básicos como la red de drenaje y de agua potable.
7. Que inmediatamente sea desazolvado y enrocado el Río Acalpican para evitar inundaciones a nuestros pueblos.
8. Que sea retirada inmediatamente la Presa de Jales por ser un foco de grave contaminación al ser humano y al medio ambiente.

Caso: **Flora Guerrero, "Red Mexicana de Justicia Ambiental"**

IdCaso: C359

Descripción breve: [No se encontraron materiales que correspondan con esta intervención oral, pero se podría consultar Tamayo, Luis, "Minería de tajo a cielo abierto en México. Una nueva forma de colonialismo", documento publicado en 2014, donde la denunciante, Flora Guerrero, junto a otros activistas, aparece como integrante del Movimiento Morelense Contra la Minería de Metales Preciosos (p. 44) <<https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/49291/45916>>]

Demarcaciones políticas: No registrado

Materiales: **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Sin material digitalizado; Sin material físico

Organización denunciante: **Representante de org. / Denunciante ind.:** **Etiquetas:**

Red Mexicana de Justicia Ambiental Guerrero Flora Sin material digital

Demanda de solución:

Caso: **Imposición de proyecto minero a cielo abierto en Tetela de Ocampo, en la Sierra Norte de Puebla**

IdCaso: R159

Descripción breve: Intento de imposición de minería a cielo abierto en la comunidad de Tetela de Ocampo en la Sierra Norte de Puebla.

Demarcaciones políticas: Tetela de Ocampo, Puebla, río Papaloateno, Zempoala, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Minuta	Cianuro	Grupo Frisco	Carlos Salinas y legisladores de su administración. Secretaría de Economía (2003), Gobernador del estado de Puebla y el congreso local, legislación actual (2013). Autoridades mundiales. Medios de comunicación.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comunidad de Tetela Ocampo	Contaminación ríos; Proyecto minero; Agua; Sobreexplotación de agua; Contaminación; Minería a cielo abierto; Filtración de lixiviados; Lixiviados; Daño ecológico; Minería; Concesiones mineras; Territorio; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Área Natural Protegida; Acceso al agua; Extracción
----------------------------	--

Demandas de solución:

- Identificación de agravios que ya no pueden ser reparados
- Identificación de los plazos de la reparación.
- Identificación cómo están realizando los agravios para identificar los mecanismos de los agravios.

Preaudiencia sobre despojo y envenenamiento de las comunidades por basura

11 Caso: Fraude de vivienda poplar en el conjunto habitacional Lomas de San Francisco Tepojaco y afectaciones por tiradero a cielo abierto en Cuautitlán Izcallí, Estado de México	IdCaso: R45
---	--------------------

Descripción breve: Construcción irresponsable de conjunto urbano, irregular y fraudulento, que presenta hundimientos, grietas y desplazamiento del terreno, causando daños en las estructuras de vivienda y mobiliario urbano, produciendo un entorno de riesgos. Acusan también el tiradero a cielo abierto "San José Huilango" que se encuentra a 280 metros de distancia y la autorización en 2010 de otro basurero a 500 metros del conjunto urbano, ocasionando problemas de salud, de leves a muy graves.

Demarcaciones políticas: San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Lomas de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Presentación Powerpoint; Gaceta de gobierno; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Estudio universitario; Archivo MPG; Acusación Formal ante el TPP; Artículos; Otros; Citatorio; Gaceta Oficial del Estado de México; Oficio Derechos Humanos; Ficha técnica; Denuncia popular; MIA; Consulta; Informe	metano, lixiviados, desechos tóxicos	Constructora Profusa S.A. de C.V., Constructra Profusa Cuautitlan S.A. de C.V., Inmobiliaria Ejidal San Francisco Tepojaco S.A. de C.V., DESARROLLADORA METROPOLITANA DEMET	Presidencia de la República, Secretaría del Desarrollo Social, CONAGUA, INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSFAM, CNDH, Gobierno de Estado de México,

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Arzave Orihuela Jorge	Enfermedades atípicas; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Urbanización salvaje; Conjunto Urbano; Pauperización; Industria inmobiliaria; Irregularidades; Construcción irresponsable; Tiradero Tóxico; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Lixiviados; Precarización de la vivienda; Problemas de salud; Vecindad de alto riesgo; Perjuicios al derecho a la vivienda; Enfermedades respiratorias; Desechos tóxicos; Rellenos sanitarios; Territorio; Hundimiento; Daños a inmuebles; Residuos sólidos; Industria de la construcción; Agresiones a organizaciones sociales; Contaminación del suelo; Amenazas y hostigamiento; Escasez de agua; Acceso al agua; Incendio; Incineración de basura
--	-----------------------	---

Demandas de solución:

- Se nos hagan los estudios médicos y químicos correspondientes para que se determine el grado de afectación a la salud que ya padecemos los habitantes de este conjunto urbano y se determine la probable existencia de metales pesados y otros contaminantes en nuestra sangre o cuerpo.
- Se realicen los estudios ambientales necesarios en número y variedad para determinar cual es el grado actual de contaminación ambiental, presencia de metales pesados y otros contaminantes.
- Se nos indemnice por los daños que se nos han ocasionado.

- d. Se solicita el cierre total y definitivo de los dos tiraderos de basura, que sean saneados como lo marca la ley y se verifique que el área contaminada ha quedado plenamente saneada y desinfectada, es decir el retiro total de toda la basura acumulada. Esto utilizando los métodos que han demostrado ser lo menos contaminante posible.
- e. Se construya, en el área, un hospital de especialidades del sector público o del sector salud y se nos de atención médica de por vida y gratuita, no solo por derecho constitucional sino por efecto resarcitorio. En el caso de que por resultado de la preaudiencia de urbanización desmedida se llegue al acuerdo de reubicar a la población por el riesgo de hundimientos y desplazamiento del suelo, el hospital se construya en el área de reubicación.
- f. Se nos otorgue una póliza médica de atención gratuita y de por vida para hacerla valer en cualquier hospital público y del sector salud en el caso de que en un futuro los habitantes deseen cambiar de radicación.
- g. Se nos pida una disculpa pública por los daños ocasionados, se informe públicamente que funcionarios públicos se corrompieron, que acciones se van a realizar para resarcirnos los daños y que daños se nos causaron.
- h. Se nos den talleres y atención psicológica para aprender a vivir con los daños a la salud que ya presentemos.
- i. Reforestación inmediata del área.
- j. Se creé una ley que vía penal castigue a los funcionarios públicos de cualquier nivel que atenten contra el medio ambiente o la salud de los habitantes de manera directa o indirecta con sanciones no solo físicas sino que se les obligue a que con recursos propios resarzan el daño y paguen las indemnizaciones que verdaderamente compense el daño.
- k. Se garantice con leyes la no repetición de los hechos.
- l. Desen las amenazas y el hostigamiento hacia los denunciantes.
- m. Todo lo anterior a la brevedad posible.
- n. Se violenta en nuestro perjuicio lo contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos principalmente artículos 1º, 4º, 113, 115, 133 y demás relativos; Leyes ambientales y de tratamiento de residuos sólidos a nivel federal y estatal; normas oficiales mexicanas; lo contenido en diversos tratados y pactos que México a firmado en relación al derecho al más alto nivel posible de salud, a un medio ambiente sano y a todos los derechos humanos que se violentan.

Caso: **Acusación particular temática de Basura. Asamblea Nacional de Afectados Ambientales**

IdCaso: C360

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: México

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA)

Basura; Sin material digital

Demandas de solución:

Caso: **Afectación por basureros irregulares en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco**

IdCaso: C50

Descripción breve: Acusación por contaminación, daño ambiental y daños a la salud por lixiviados y vapores tóxicos por vertedero de basura que ha operado fuera de las normas ambientales, situación que ha provocado enfermedades dermatológicas, respiratorias y hasta muertes. Se denuncian también agresiones por parte de la empresa, despojo y pérdida de la capacidad de autosubsistencia.

Demarcaciones políticas: El Salto, Jalisco, San Gabriel, Jalisco, Relleno Sanitario Picachos, Zapopan, Jalisco, Milpillas, Atotonilco el Alto, Jalisco, Juanacatlán, Jalisco, Agua Blanca, Tonalá, Jalisco, San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco, Fraccionamiento Lomas del Salto, Tonalá, Jalisco, San Miguel el Alto, Jalisco, Puente Grande, Tonalá, Jalisco, Las Cañadas, Zapopan, Jalisco, Tololotlan, Tonalá, Jalisco, Huaxtla, Zapopan, Jalisco, La Soledad, Zapopan, Jalisco, Milpillas Mesa de San Juan, Zapopan, Jalisco, San Lorenzo, Zapopan, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Notas periodísticas; Registro fotográfico; Acusación Formal ante el TPP	Lixiviados	CAABSA Eagle S.A. de C.V.	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Agrupación Un Salatoes Vida A.C	González Torres Graciela	Contaminación ríos; Contaminación acuífero; Despojo; Salud dañada; Enfermedades atípicas; Contaminación; Enfermedades; Tiradero a cielo abierto; Criminalización de luchas sociales; Filtración de lixiviados; Tiradero Tóxico; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Lixiviados; Daño ecológico; Basura; Degradación ambiental; Problemas de salud; Violencia; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Destrucción del tejido social; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Enfermedades respiratorias; Represión; Enfermedades dermatológicas; Destrucción de comunidades; Desechos tóxicos; Tiraderos clandestinos; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Residuos sólidos; Agresiones a organizaciones sociales; Contaminación del suelo; Amenazas y hostigamiento; Destrucción cultural; Secuestro; Daño a flora
---------------------------------	--------------------------	--

Demandas de solución:

Una real biorremediación del sitio, y no los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) que solo enterraron la basura y simularon una biorremediación. Actualmente se ha abandonado el lugar sin que nadie de cuenta de cuál es el estado en el que dejan el sitio.

Que los mecanismos de biorremediación sean consultados y vigilados con la gente

Que ese espacio una vez bioremediado permanezca limpio dándole oportunidad a la naturaleza de regenerarse, impidiendo que se emplee nuevamente como relleno o biorrelleno.

Que se rescate el río Colotepec que fue dañado porque es el punto de abastecimiento de agua del pueblo, y punto de reunión colectiva de los pueblos de alrededor con tecnologías ecológicas y ambientalmente confiables.

Que haya una ley indígena donde se respeten usos y costumbres, el lugar donde vivir, elegir nuestros gobiernos y una ley de autogestión, en la que cada pueblo tenga derecho a contar con composta, y a gestionar sus residuos colectivamente.

Demandamos la construcción de un hospital como una forma de indemnización por los daños cometidos a la comunidad

Que se asigne una indemnización material a los afectados en vistas a poder afrontar los problemas de salud que ha generado la contaminación en su salud.

Que los municipios responsables creen un fondo para reparar los desastres en salud que se presenten en un futuro por la afectación del basurero a la comunidad

Que no se vuelva a repetir este desastre en el estado de Morelos

7. Exigencias jurídicas específicas (desde el cumplimiento de tal o cual ley hasta la creación de alguna nueva ley)

Que se sancione al estado de Morelos por haber consentido, permitido y omitido actuar en contra de la empresa Eccacivic, y de otras empresas privadas y públicas (incluidos hospitales) que contaminaron el lugar con sus desechos.

Que se aplique el principio precautorio en la región y se hagan los estudios verdaderos y confiables para el diagnóstico real de las afectaciones del sitio y sobre todo en salud, un plan de emergencia asistencial.

Que se respeten las leyes de protección ambiental y que se regule la acción de las empresas en la contaminación de los ríos y barrancas del estado de Morelos.

Que se sancione conforme a derecho a Adrián Rivera que en su cargo como Presidente Municipal de Cuernavaca (2000-2003) permitió y lucró con la entrada de camiones de basura haciendo negocio particular a costa de la contaminación del lugar.

Que se sancione a las autoridades comunales del pueblo de Tetlama que abusando de su representación pactaron, a espaldas de los comuneros, con los dueños del negocio de la basura en Morelos.

Que haya una ley que obligue a las empresas a utilizar envases que no dañen al medio ambiente.

Que se haga una ley que obligue a los gobiernos, funcionarios públicos y empresas a reconocer la deuda ambiental y de salud que existe con los pueblos de Alpuyeca y Tetlama principalmente.

Que se prohíba la importación de materiales riesgosas y desechos que pongan en riesgo a las comunidades.

11 Caso: **Contaminación del agua de uso agrícola y destrucción de cultivos y ambiente en San Juan Zitaltepec, Zumpango, edo. de México**

IdCaso: R180

Descripción breve: Más de 400 hectáreas de cultivos de alfalfa, avena y maíz asesinados por la contaminación del canal de riego de Zumpango por aguas residuales de la Ciudad de México y desechos industriales de empresas de la industria química. Decenas de árboles muertos al costado de los canales de riego, pérdidas en los campesinos por más de \$50 millones, terrenos cada vez menos fértiles, mantos acuíferos contaminados, enfermedades crónico-degenerativas y cancerígenas en la población, decesos de ganado ovino y bovino: la cancelación de toda expectativa de un porvenir digno y autosustentable para familias.

Demarcaciones políticas: Zumpango, Estado de México

Materiales: Sin material digitalizado; Sin material físico	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
--	----------------------------	------------------	---------------------------

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas: Salud dañada; Contaminación; Tiradero Tóxico; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Basura; Degradación ambiental; Problemas de salud; Desechos tóxicos; Aguas residuales; Sin material digital
----------------------------------	--	--

Demandas de solución:

Caso: **Contaminación ríos y suelos y daño al ecosistema por basurero en San Andrés Tepoztlán, Morelos**

IdCaso: C54

Descripción breve: Imposición tramposa de basurero que provoca daños ambientales y en especial a la fauna, a través de residuos sólidos tóxicos, así como el desborde de ríos por acumulación. Se acusa también contaminación de ríos y suelos por agroquímicos.

Demarcaciones políticas: Tepoztlán, Morelos, Cuernavaca, Morelos, San Andrés de la Cal, Tepoztlán, Morelos

Materiales: Testimonio	Sustancias tóxicas: bolsas de poliuretano, unicel, baterías,	Empresas:	Otros denunciados:
----------------------------------	--	------------------	---------------------------

agroquímicos		
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:	

Comunidad de San Andrés de la Cal

Proyecto ampliación de autopista; Despojo; Proyectos carreteros; Fertilizantes; Inundación; Contaminación; Daño ecológico; Agroquímicos; Carretera; Agrotóxicos; Desborde de ríos; Pesticidas; Inundaciones; Residuos sólidos; Daño a fauna

Demandas de solución:

Reclamamos al Estado Mexicano:

- 1.-La revisión inmediata de las políticas de desarrollo que van encaminadas a incentivar los usos de los materiales de desechables.
2. La correcta recolección de los envases de las empresas de agrotóxicos y que estos no terminen en el campo en rellenos sanitarios inapropiados.
- 3.- Que la autoridad dea sancionada por se omisa en la denuncia por la deposición de los residuos sólids vertidos en la laguna de Acolalpa perteneciente a esta comunidad.

11 Caso: Despojo y daños a la salud por basurero y mina Paulina en San Miguel de Mimiapan, en subcuenca del río Temoaya-5. Mayorazgo, edo. de México	IdCaso: C44
--	-------------

Descripción breve:	Despojo de tierras para extracción de metales pétreos por la mina Paulina y un basurero que opera con múltiples irregularidades, provocando un fuerte impacto ambiental y a las comunidades de Mimiapan.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	San Miguel de Mimiapan, Xonacatlán, Estado de México, Santa María Zolotepec, Xonacatlán, Estado de México, Santiago Tejocotillos, Xonacatlán, Estado de México, San Antonio, Xonacatlán, Estado de México, Santa Ana Mayorazgo, Otzolotepec, Estado de México, Santa Ana Jilotzingo, Otzolotepec, Estado de México
---------------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Mapas; DOF; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Licencia de construcción; Escrituras o Registro Agrario; Concesión minera; Concesión relleno sanitario	Desechos Tóxicos	Mina Paulina, Grupo Contadero S.A. de C.V.	

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:	
Fundación Legal San Miguel Mimiapan A. C.; Coordinadora de los Pueblos Índigenas del Santuario del Agua Otomí Rio Mayorazgo-Temoaya	244, 1032	Contaminación acuífero; Despojo; Proyecto minero; Contaminación reserva natural; Agua; Salud dañada; Contaminación; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Fabricación de delitos; Depredación del patrimonio cultural; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Daño ecológico; Basura; Minería; Degradación ambiental; Agresiones Verbales; Represión; Destrucción de recursos naturales; Concesiones mineras; Construcción de socavones; Desechos tóxicos; Rellenos sanitarios; Socavones y/o fracturas en pavimento; Residuos sólidos; Agresiones a organizaciones sociales; Presos políticos; Contaminación del suelo; Cambio de uso

de suelo; Pueblos originarios; Área Natural Protegida; Ejido; Privación de libertad; Extracción; Daño a flora; Daño a fauna; Amparo; Minas de grava/arena

Demanda de solución:

Solicitamos a este Tribunal Permanente de los Pueblos, con el debido respeto, realice un estudio y análisis minucioso y exhaustivo sobre lo expuesto en el presente escrito y los documentos anexos al mismo tiempo y se nos permita conocer su veredicto, mismo que de difunda públicamente por los medios que estén a su alcance y sea denunciadas estas injusticias ante instancias internacionales ambientalistas y defensoras de los derechos humanos. Así también solicitamos a este Honorable Tribunal, si fuere de su competencia, apercibir a las autoridades municipales del municipio de Xonacatlan, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno Federal, que cumplan con sus deberes y responsabilidades, con las resoluciones Constitucionales y las contenidas en las leyes, normas y reglamentos municipales, estatales y federales en materia ambiental, sobre la problemática generada por la mina Paulina de materiales pétreos y el basurero que esta funcionando en sus socavones y se respeten los derechos del pueblo de San Miguel Mimiapan sobre sus tierras, sus recursos y riquezas naturales, se respeten sus garantías constitucionales y sus más elementales Derechos Humanos.

Caso: **Despojo y daños graves a la salud por basurero de Alpuyeca-Tetlama, Temixco, Morelos**

IdCaso: R43

Descripción breve: Nueve millones de toneladas de desperdicios en el basurero intermunicipal de Milpillas, Tetlama, que son el saldo del aumento en la generación de la basura en la región conurbada de Cuernavaca, de la importación de basura de otras regiones y de una inadecuada gestión del servicio de basura en todo el estado de Morelos. Las lluvias escurren hacia el río Colotepec a través de la barranca fría arrastrando numerosas sustancias químicas, lixiviados altamente tóxicos que provocan enfermedades crónico degenerativas y varios tipos de cáncer a la gente. Se considera que la comunidad de Tetlama, región agrícola de temporal, sufrió un despojo de sus tierras comunales para sembrar, ya que el gobierno no consultó a las comunidades indígenas respecto a la instalación del basurero.

Demarcaciones políticas: San Agustín Tetlama, Temixco, Morelos, Alpuyeca, Xochitepec, Morelos, Xochicalco, Miacatlán, Morelos, Coatetelco, Miacatlán, Morelos, San Sebastián Cuentepec, Temixco, Morelos, Xoxocotla, Puente de Ixtla, Morelos, Ahuehuetzingo, Puente de Ixtla, Morelos, Atlacholoaya, Xochitepec, Morelos, El Rodeo, Miacatlán, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Documento(s) Word; Presentación Powerpoint; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Notas periodísticas; Estudio universitario; Folletos/volantes escaneados; Mapas; Lista de firmantes; Registro fotográfico; Pronunciamiento; Acusación Formal ante el TPP; Diagnóstico; Minuta; Artículos; Otros; Solicitud con firmas; Boletín de prensa; Estudio; Denuncia popular; Análisis médico; Sin material	Bifenilos policlorados, plomo, lixiviados.	Monsanto	Adrian Rivera (Presidente Municipal de Cuernavaca)

físico	Monsanto	
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Comunidad de Alpuyeca	Záyago Lira Guadalupe	Contaminación ríos; Despojo; Proyecto minero; Agua; Salud dañada; Enfermedades atípicas; Leucemia; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Minería a cielo abierto; Filtración de lixiviados; Contaminación de suelos agrícolas; Enfermedades biológico degenerativas; Envenenamiento; Tiradero Tóxico; Agresiones físicas; Depredación del medio ambiente; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Lixiviados; Alimentación; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Daño ecológico; Basura; Degradación ambiental; Problemas de salud; Violencia; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción del tejido social; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Enfermedades respiratorias; Represión; Destrucción de recursos naturales; Enfermedades dermatológicas; Destrucción de comunidades; Desechos tóxicos; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Daño a patrimonio histórico y arqueológico; Residuos sólidos; Agresiones a organizaciones sociales; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Exterminio de especies de flora y fauna; Amenazas y hostigamiento; Destrucción cultural; Escasez de agua; Ejido; Grupos de Choque; Acceso al agua; Drogas; Daño a fauna

Demandas de solución:

Una real biorremedialación del sitio, y no los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) que solo enterraron la basura y simularon una biorremedialación. Actualmente se ha abandonado el lugar sin que nadie de cuenta de cuál es el estado en el que dejan el sitio.

Que los mecanismos de biorremedialación sean consultados y vigilados con la gente

Que ese espacio una vez bioremediado permanezca limpio dándole oportunidad a la naturaleza de regenerarse, impidiendo que se emplee nuevamente como relleno o biorrelleno.

Que se rescate el río Colotepec que fue dañado porque es el punto de abastecimiento de agua del pueblo, y punto de reunión colectiva de los pueblos de alrededor con tecnologías ecológicas y ambientalmente confiables.

Que haya una ley indígena donde se respeten usos y costumbres, el lugar donde vivir, elegir nuestros gobiernos y una ley de autogestión, en la que cada pueblo tenga derecho a contar con composta, y a gestionar sus residuos colectivamente.

Demandamos la construcción de un hospital como una forma de indemnización por los daños cometidos a la comunidad

Que se asigne una indemnización material a los afectados en vistas a poder afrontar los problemas de salud que ha generado la contaminación en su salud.

Que los municipios responsables creen un fondo para reparar los desastres en salud que se presenten en un futuro por la afectación del basurero a la comunidad

Que no se vuelva a repetir este desastre en el estado de Morelos

?

7. Exigencias jurídicas específicas (desde el cumplimiento de tal o cual ley hasta la creación de alguna nueva ley)

Que se sancione al estado de Morelos por haber consentido, permitido y omitido actuar en contra de la empresa Eccacivic, y de otras empresas privadas y públicas (incluidos hospitales) que contaminaron el lugar con sus desechos.

Que se aplique el principio precautorio en la región y se hagan los estudios verdaderos y confiables para el diagnóstico real de las afectaciones del sitio y sobre todo en salud, un plan de emergencia asistencial.

Que se respeten las leyes de protección ambiental y que se regule la acción de las empresas en la contaminación de los ríos y barrancas del estado de Morelos.

Que se sancione conforme a derecho a Adrián Rivera que en su cargo como Presidente Municipal de Cuernavaca (2000-2003) permitió y lucró con la entrada de camiones de basura haciendo negocio particular a costa de la contaminación del lugar.

Que se sancione a las autoridades comunales del pueblo de Tetlama que abusando de su representación pactaron, a espaldas de los comuneros, con los dueños del negocio de la basura en Morelos.

Que haya una ley que obligue a las empresas a utilizar envases que no dañen al medio ambiente.

Que se haga una ley que obligue a los gobiernos, funcionarios públicos y empresas a reconocer la deuda ambiental y de salud que existe con los pueblos de Alpuyeca y Tetlama principalmente.

Que se prohíba la importación de materiales riesgosas y desechos que pongan en riesgo a las comunidades.

Caso: **Incineración de basura de relleno sanitario en Tecámac, edo. de México**

IdCaso: C46

Descripción breve: Afectaciones por tóxicos y otros subproductos derivados de proyecto de incineración de basura, planteado como la solución a los problemas de exceso de residuos en el relleno sanitario del bando poniente de la Ciudad de México.

Demarcaciones políticas: Tecámac, Estado de México, Texcoco, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Gaceta de gobierno; Carta(s) u oficio(s); Notas periodísticas; DOF; Acusación Formal ante el TPP; Artículos; Presentación del proyecto	dibenzoparadioxinas, dibenzofuranos policlorados, hexasclorobenceno, benfílos policlorados.		

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Sistema de Agua Potable de Tecámac	Martínez Urbina Mateo	Salud dañada; Contaminación; Megaproyecto de incineración; Complejo industrial; Contaminación de aire; Basura; Problemas de salud; Desechos tóxicos; Incineración de basura; Incendios
------------------------------------	-----------------------	--

Demandas de solución:

- I. Condene al Estado mexicano por violar el Derecho Internacional al no acatar el convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, aceptado firmado y ratificado por él mismo.
- II. Por impulsar megaproyectos de incineración a sabiendas de que los subproductos derivados de ella misma son altamente tóxicos y dañinos para la salud de todos los seres vivos (Containantes Orgánicos Persistentes, COP'S)
- III. Por tratar de engañar a la ciudadanía haciéndoles creer que los proyectos de incineración representan bienestar y desarrollo para el pueblo de México

Caso: **Incineradores de basura**

IdCaso: C361

Descripción breve: [Lamentablemente, no contamos con documentos de esta acusación en el archivo de la preaudiencia, pero para consultar sobre el tema, se recomienda el sitio de la organización Laboratorio de Investigación en Desarrollo Comunitario y Sustentabilidad (LIDECs) <<http://lidecs.org/>>]

Demarcaciones políticas: No registrado

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Guerreros Verdes	Contaminación; Contaminación de aire; Basura; Sin material digital; Incineración de basura
------------------	--

Demandas de solución:

Caso: Irregularidades graves en basurero nuclear y daños severos a la salud, Temascalapa, edo. de México

IdCaso: R47

Descripción breve: Basurero de residuos radioactivos con operaciones fuera de la norma, con métodos ridículos y abusivos de vigilancia (p. ej. usan un chango para que "alerte si hay fuga radioactiva"), mientras los trabajadores tratan los desechos radioactivos con sus propias manos, situación que ha provocado enfermedades como cáncer y malformaciones, además de muertes.

Demarcaciones políticas: San Juan de Teacalco, Temascalapa, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; CD	Cobalto	Aceros Chihuahua S.A. de C.V., Fundival S.A. de C.V., Alumetales S.A. de C.V.,	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frente del Pueblo en Defensa del Agua y la Tierra de Temascalapa	Medina Austria Juan Antonio	Despojo; Salud dañada; Perforación de pozos; Enfermedades atípicas; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Irregularidades; Material radioactivo; Contaminación radiactiva; Actos de omisión; Construcción irresponsable; Enfermedades biológico degenerativas; Tiradero Tóxico; Ocultamiento de información; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Daño ecológico; Basura; Problemas de salud; Represión; Malformaciones congénitas; Desechos tóxicos; Residuos sólidos; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Acceso al agua
--	-----------------------------	---

Demandas de solución:

PRIMERO.- Se exija a los Gobiernos; Municipal, Estatal y Federal de los Estados Unidos Mexicanos, se trasladen los desechos radiactivos que se encuentran en Temascalapa Estado de México a un lugar adecuado y definitivo, ya que este es provisional.

SEGUNDO.- Se realicen estudios de Aire, Agua y suelo de la región por expertos de la UNAM el cual deberá darse a conocer a la opinión pública y se compense a los habitantes de Temascalapa por los daños morales, patrimoniales y psicológicos que surgieron a raíz de la instalación del Centro de Desechos Radiactivos y el confinamiento de la varilla contaminada sin informar a la población, como marca el informe presentado al Pleno de la Cámara de Diputados por la Subcomisión de Materiales y Desechos Peligrosos de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente el viernes 30 de abril de 1999 y se lleve a cabo la clausura, pos clausura y rehabilitación

del sitio.

TERCERO.- Se respete el derecho que tenemos a decidir sobre el futuro de nuestros pueblos, asimismo se impida el despojo de los campesinos poseedores de las parcelas en la EX Hacienda de Paula Municipio de Temascalapa y la instalación de la Planta de Incineración de basura entre los Municipios de Temascalapa y Tecamachalco Estado de México que dañaría el Medio Ambiente con la emisión de compuestos Orgánicos Persistentes que producen cáncer y malformaciones.

CUARTO.- Se realice todas y cada una de las investigaciones de los casos en comento, y se castigue a los responsables.

Caso: **Proyecto de construcción de carretera Arco Sur, San Nicolás Totolapan, D. F.** IdCaso: R15

Descripción breve: Destrucción forestal, afectaciones a la vivienda, contaminación de suelo, mantos acuíferos y aire, depósitos irregulares de basura y cascajo en tierras comunales, así como despojo, desplazamiento y la negativa expresa de las autoridades de intervenir y la negación a reconocer su condición de pueblo originario.

Demarcaciones políticas: San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Testimonio ante el TPP	Lixiviados	Controladora Vía Rápida Poetas, Obrascón Huarte Lain Concesiones México SA de CV	Gobierno Distrito Federal, Delegación Tlalpan, Delegación Magdalena Contreras.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Habitantes del Pueblo de San Nicolás Totolapan; Colectivo Autonomía en los Barrios del Pueblo de San Nicolás Totolapan	Contaminación acuífero; Proyectos carreteros; Destrucción de reserva ecológica; Deforestación; Contaminación; Urbanización salvaje; Proceso de construcción de carreteras; Construcción irresponsable; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Residuos sanitarios; Daño ecológico; Reserva ecológica comunitaria; Basura; Carretera; Degrado ambiental; Problemas de salud; Represión; Privatización; Destrucción de recursos naturales; Tiraderos clandestinos; Rellenos sanitarios; Territorio; Residuos sólidos; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Drenajes a cielo abierto; Privación de libertad; Daño a flora; Daño a fauna
--	---

Demandas de solución:

Primer: que se retire todo el cascajo, tierra, basura, construcciones, vehículos y chatarras del territorio de la reserva ecológica comunitaria de manera inmediata, el restablecimiento de las topoformas y sustratos a mediano plazo y la revegetación a largo plazo, según la estrategia establecida en el dictamen realizado a cargo del biólogo Rubén Rojas de la Dirección de Conservación y Restauración de Recursos Naturales realizado en diciembre de 2012.

Segundo: que se castigue a todas las personas involucradas y los invasores del territorio de la reserva ecológica comunitaria.

Tercero: que se castigue a todos los funcionarios que por omisión, simulación, manipulación y/o manipulación de leyes, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros reglamentos sean responsables.

Caso: **Relleno sanitario de Loma Mejía y gestión de residuos en Cuernavaca, Morelos** IdCaso: C55

Descripción breve: [Proyecto de construcción de relleno sanitario en Loma de Mejía, en el área de barrancas al poniente de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.] (Basada en Raúl García-Barrios, "La disputa por el territorio y su ordenamiento en Cuernavaca (segunda parte)", Cultura representaciones soc vol.7 no.14 Ciudad de

Méjico mar. 2013, disponible en <<http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v7n14/v7n14a3.pdf>>**Demarcaciones políticas:** Cuernavaca, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Contaminación; Basura; Rellenos sanitarios; Sin material digital; Residuos sólidos
--	--

Demandas de solución:

Preaudiencia sobre territorialidad, subsistencia y vida digna**### Caso:** Afectaciones socioambientales por la presa el Zapotillo en Temacapulín**IdCaso:** R470

Descripción breve: Para la construcción de la Presa el Zapotillo en el curso del río Verde, se proyecta el despojo y desplazamiento forzado de 3 pueblos, con el fin de abastecer de agua a la ciudad de León, Guanajuato, a la zona metropolitana de Guadalajara y a la región de Los Altos de Jalisco. Destrucción de los medios de subsistencia, devastación del terreno agrícola y ganadero, y de la soberanía alimentaria. Intimidación y hostigamiento a los pobladores, violencia psicológica, inseguridad social. Ineficacia de los procesos judiciales e incumplimiento de las sentencias por las autoridades federales, estatales y municipales.

Demarcaciones políticas: Temacapulín, Cañas de Obregón, Jalisco, León de los Aldama, Guanajuato, Acasico, Mexticacan, Jalisco, Palmarejo, Cañas de Obregón, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo		Agua; Presa hidroeléctrica; Megaproyectos
--	--	---

Demandas de solución:

Caso: Ataque al territorio de la comunidad indígena de Mezcala, Jalisco**IdCaso:** C473

Descripción breve: Ataque integral al territorio y los derechos de la comunidad indígena de Mezcala por la privatización de la tierra común y de los medios de subsistencia tradicionalmente empleados, así como por la contaminación y explotación del agua del lago.

Demarcaciones políticas: Mezcala de la Asunción, Poncitlán, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

		Despojo; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Maíz; Destrucción capacidad autosubsistencia; Destrucción de comunidades; Territorio; Violación de derechos de pueblos indígenas; Plagas de insectos y animales rastreadores y voladore; Invasión de territorios; Bosque
--	--	---

Demandas de solución:

Caso: Ataque en contra de la vida comunitaria en el Ejido La Ciénega, Jalisco**IdCaso:** C466

Descripción breve:	Desmantelamiento de la asamblea ejidal a través del programa Procede, erosión de las tierras por empresas tequileras, pérdida de biodiversidad (guamúchil, huaje), introducción de paquetes tecnológicos con agrotóxicos y semillas transgénicas, explotación de los pueblos y atentados contra la soberanía alimentaria. Se presentó la defensa de las semillas, la vida campesina y la agricultura libre de agrotóxicos como forma de vida.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas:	El Limón, Jalisco
---------------------------------	-------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico		El Ingenio	

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
		Depredación del medio ambiente; Problemas de salud; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Destrucción de comunidades

Demanda de solución:

12 Caso: Contaminación de tierras y aguas, y afectación de la salud humana por la empresa Monsanto en El Petacal y San Gabriel, 5. Jalisco	IdCaso: C167
---	---------------------

Descripción breve:	Contaminación de tierras y aguas y afectación social y de salud humana por el cultivo de hortalizas transgénicas y el uso de químicos agrotóxicos por la empresa Monsanto en tierras vecinas a los centros de población.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	Comunidad El Petacal, Tolimán, Jalisco, Ejido San Isidro, San Gabriel, Jalisco
---------------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material físico; Testimonio ante el TPP	transgénicos, químicos que usan: el faena, los selladores, el sansón, el tamarón, furadán, glifosato, gesaprín, yerbamina, surpas, fuego, karate, finaly	Monsanto	

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
		Contaminación; Enfermedades; Transgénicos; Desechos tóxicos; Territorio; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Contaminación del suelo; Plagas de insectos y animales rastreadores y voladores; Infecciones

Demanda de solución:

Queremos y exigimos que esta empresa se vaya, o que deje de echar tantos químicos y que produzca de manera natural.

12 Caso: Contaminación del agua de uso agrícola y destrucción de cultivos y ambiente en San Juan Zitlaltepec, Zumpango, edo. de 6. México	IdCaso: R180
--	---------------------

Descripción breve:	Más de 400 hectáreas de cultivos de alfalfa, avena y maíz asesinados por la contaminación del canal de riego de Zumpango por aguas residuales de la Ciudad de México y desechos industriales de empresas de la industria química. Decenas de árboles muertos al costado de los canales de riego, pérdidas en los campesinos por más de \$50 millones, terrenos cada vez menos fértiles, mantos acuíferos contaminados, enfermedades crónico-degenerativas y cancerígenas en la población, decesos de ganado ovino y bovino: la cancelación de toda expectativa de un porvenir digno y autosustentable para familias.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas: San Juan Zitaltepec, Zumpango, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Contaminación; Contaminación de suelos agrícolas; Contaminación cuerpos superficiales de agua
--	---

Demandas de solución:

Caso: Contaminación por minera metalúrgica en Tonaya, Jalisco

IdCaso: C355

Descripción breve: Contaminación de tierras, montes, aguas, afectación de la salud animal y humana, y descomposición social y cultural en la región por concesión y extracción minera en la cuenca del río Tonaya. Amenazas de muerte, violencia y desplazamiento forzado. Destrucción de los medios de subsistencia.

Demarcaciones políticas: Tonaya, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Colectivo en Defensa del Agua	Proyecto minero; Contaminación; Minería
-------------------------------	---

Demandas de solución:

Caso: Contaminación y sobreexplotación del lago de Chapala en Michoacán

IdCaso: C460

Descripción breve: Sobreexplotación del agua del lago de Chapala, devastando las fuentes de subsistencia de los pueblos de la ribera a favor de la ciudad de Guadalajara, y contaminando el agua del lago.

Demarcaciones políticas: Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Agua; Sobreexplotación de agua; Sobreexplotación acuífero; Contaminación; Contaminación cuerpos superficiales de agua
--	---

Demandas de solución:

Caso: Contaminación y urbanización salvaje del poblado Santa Cruz de las Flores, Jalisco

IdCaso: C474

Descripción breve:	Urbanización excesiva del poblado, contaminación y sobreexplotación del agua y sus consecuencias, así como la presión que han recibido distintos pobladores para la desocupación y cambio de uso de suelo de sus tierras.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas:	Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
---------------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
	Contaminación; Urbanización salvaje

Demandas de solución:	
------------------------------	--

### Caso:	Contaminación, enfermedad y muerte en el río Santiago, El Salto, Jalisco	IdCaso:	R64
------------------	--	----------------	-----

Descripción breve:	Destrucción sistemática de los modos de subsistencia de la población por los desvíos y gravísima contaminación del río Santiago, causada por las actividades industrial, petroquímica, textil, farmacéutica, metal mecánica, automotriz, alimenticia, electrónica, inmobiliaria y extractiva de materiales minerales, instaladas en los corredores industriales de la región, que han vertido al río todo tipo de desechos tóxicos como metales pesados, aceites, grasas, vinazas, lixiviados, compuestos orgánicos volátiles, etc., lo cual ha derivado en la extinción de especies endémicas y afectaciones graves a la salud de la población.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	El Salto, Jalisco
---------------------------------	-------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Agrupación Un Salto de Vida A.C	Contaminación ríos; Agua; Contaminación; Enfermedades; Remediación tramposa; Daño ecológico; Problemas de salud; Etnocidio; Ecocidio; Impunidad; Destrucción de recursos naturales; Territorio; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Violación de derechos humanos; Destrucción de ecosistemas

Demandas de solución:	
------------------------------	--

### Caso:	Despojo de tierras y devastación del bosque en la comunidad indígena Puerepecha Cheranatzicurín, Paracho, Michoacán	IdCaso:	R145
------------------	---	----------------	------

Descripción breve:	Devastación ecológica por tala de árboles desmedida y despojo de tierras en la comunidad de Cheranatzicurín, dañando la autonomía de la comunidad. Acusan también conflictos con el crimen organizado derivados en amenazas, secuestros, asaltos y homicidios, y la omisión de las autoridades.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas:	Cheranatzicuririn (Cheranástico), Paracho, Michoacán
---------------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP;	cloroformo, cloruro de metileno,		

Sin material físico	cloruros, fluoruros, fenoles y tolueno, materia de origen fecal, petróleo, grasas, aceites, compuestos orgánicos volátiles (COV)		
---------------------	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comunidad de Cheranatzícurin		Despojo; Deforestación; Destrucción capacidad autosubsistencia; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Ecocidio; Destrucción de comunidades; Territorio; Corrupción; Asesinatos
------------------------------	--	--

Demanda de solución:

Coadyuvar toda acción que contribuya a la reconstitución de los pueblos indígenas. Lo cual implica: Diseñar políticas públicas acordes a la lógica de desarrollo de los pueblos indígenas. Buscar el acercamiento y diálogo con los 3 niveles de gobierno para establecer compromisos on respeto y responsabilidad bajo un proyecto integral que de solución a los grandes problemas que prevalecen.

Caso: Despojo y deterioro del territorio ancestral en San Sebastián Teponahuaxtlán, Jalisco

IdCaso: C175

Descripción breve:	Despojo y deterioro del territorio ancestral por programas de servicios ambientales hidrológicos, construcción de carreteras para corredores industriales, concesiones de agua y mineras para el establecimiento de proyectos de extracción minera y madereras, desmantelamiento de la asamblea y organización comunitaria y el no reconocimiento de los derechos colectivos de la comunidad. Simulación de acuerdos en favor de la comunidad por parte del Estado, cooptación de las autoridades y ataques al maíz nativo por programas de gobierno como Promaf.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas: Santa Catarina Cuexcomatitlán, Mezquitic, Jalisco, San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco, San Sebastián Teponahuaxtlán, Mezquitic, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material físico; Testimonio ante el TPP			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comunidad Indígena Wixárika de Mezquitic y Bolaños, Jalisco; Proyecto Niuweme	González Romero Félix	Despojo; Proyectos carreteros; Agua; Contaminación; Enfermedades; Urbanización salvaje; Maíz; Transgénicos; Carretera; Ecocidio; Territorio; Pueblos originarios; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Mecanismos de engaño
---	-----------------------	--

Demanda de solución:

Caso: Despojo y devastación de la zona ecológica del Ejido de Santa María Cahuacán, edo. de México

IdCaso: C168

Descripción breve:	Incumplimiento de las autoridades de resoluciones judiciales favorables a la comunidad, cancelación de certificados de inafectabilidad agrícola, amenazas y violencia en contra de los ejidatarios, con el fin de despojar tierras ecológicas de la zona y emitir permisos de tala y cambios de uso de suelo.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas: Ejido de Santa María Magdalena Cahuacán, Nicolás Romero, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP;			

Sin material físico		
Organización denunciante: Comité Particular Ejecutivo Agrario del Ejido de Santa María Magdalena; Guardianes Fieles del Bosque Asociación Civil	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:	Despojo; Sobreexplotación de agua; Megaproyectos; Actos de omisión; Depredación del medio ambiente; Degrado ambiental; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Territorio; Corrupción; Pueblos originarios; Pérdida o afectaciones en fauna; Riesgos inminentes; Conjuntos habitacionales; Incompetencia

Demandas de solución:

- 1) Solicitamos la pronta intervención de las autoridades competentes para frenar el megaproyecto que se pretende realizar en nuestras tierras.
- 2) Solución a la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario expedida el 12 de marzo de 1997, que nos acredita como legítimos dueños de dichas tierras en conflicto.
- 3) Protección de nuestros recursos naturales aplicando justamente las leyes de protección al medio ambiente, así logrando preservar nuestro patrimonio.

### Caso: Despojo, represión y contaminación del territorio por la transnacional Amway y su filial Nutrilite en El Petacal	IdCaso: R462
---	---------------------

Descripción breve: Despojo, represión caciquil y contaminación del territorio por la empresa transnacional Amway y su filial en México Nutrilite. Incumplimiento sistemático de las resoluciones judiciales que ordenan la restitución de tierras ejidales, por parte de las autoridades federales. Devastación ambiental, desintegración de la familia y la comunidad. Criminalización y encarcelamiento de personas que exigen el cumplimiento de las resoluciones y el ejercicio de la justicia.
--

Demarcaciones políticas: Tolimán, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Sin material físico	transgénicos, herbicidas y químicos como faena, selladores, sansión, tamarón, furadán, glifosato, gesaprín, yerbamina, surpas, karate	Nutrilite S de RL de CV (filial de Amway), Monsanto	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
----------------------------------	---

		Despojo; Contaminación; Enfermedades; Irregularidades; Envenenamiento; Ocultamiento de información; Transgénicos; Destrucción capacidad autosubsistencia; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Desequilibrio ecológico; Impunidad; Desechos tóxicos; Territorio; Pérdida o afectaciones en fauna; Agroindustria; Incumplimiento de normas ambientales; Plagas de insectos y animales rastreadores y voladore; Invasión de territorios
--	--	--

Demandas de solución:

### Caso: Destrucción integral de los territorios del Pueblo Rarámuri en Chihuahua	IdCaso: C465
---	---------------------

Descripción breve: Destrucción integral y reducción de su territorio, su autonomía y soberanía alimentaria por minería, tala clandestina y deforestación, carreteras y proyectos etno y ecoturísticos. Pérdida de la identidad por las políticas y programas de gobierno para la asimilación de la cultura occidental de manera violenta, sin consulta. Fragmentación de las comunidades y promoción de la corrupción y el abandono de las formas de gobierno tradicionales por parte del Estado mexicano.

Demarcaciones políticas: Chihuahua

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Despojo; Deforestación; Desaparición de ejidos y comunidades; Megaproyectos; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Minería; Degradación ambiental; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Destrucción de recursos naturales; Concesiones mineras; Destrucción de comunidades; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Violación de derechos de pueblos indígenas; Destrucción de ecosistemas

Demandas de solución:

Caso: **Destrucción y estigmatización de la vida campesina, Palos Altos, Jalisco**

IdCaso: R472

Descripción breve: Destrucción y estigmatización de la vida campesina desde los ámbitos estatal, corporativo y social.

Demarcaciones políticas: Palos Altos, Ixtlahuacan del Río, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Destrucción de comunidades; Destrucción de la vida campesina

Demandas de solución:

Caso: **Desviación de poder, contaminación y extinción del río Atoyac por proyecto Bandera Blanca, Amatlán de los Reyes, Veracruz**

IdCaso: R303

Descripción breve: El Proyecto Bandera Blanca, oficialmente llamado "Sistema Múltiple de abastecimiento de agua potable Bandera Blanca", impulsado por el organismo paramunicipal Hidrosistemas de Córdoba, pretende extraer el agua del nacimiento del río Atoyac para canalizarla a la ciudad de Córdoba, sin el consentimiento de la población. No solo habría una pérdida irreversible del cauce del río, sino que significaría una elevación en la carga de contaminantes de los agroquímicos y los desechos de las granjas, basureros e industrias, que ya están provocando graves afectaciones a la salud de la población.

Demarcaciones políticas: Amatlán de los Reyes, Veracruz, Córdoba, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Contaminación ríos; Contaminación; Degradación ambiental; Ecocidio; Contaminación cuerpos

superficiales de agua; Violación de derechos humanos

Demanda de solución:

Caso: **Devastación ambiental de espacios comunitarios por construcción de autopista Toluca-Naucalpan, edo. de México** IdCaso: R207

Descripción breve: Concesión del Estado al proyecto carretero Naucalpan-Toluca, el cual cruza por tierras comunales, sin el conocimiento ni consulta previa a las comunidades y pueblos indígenas. Mecanismos represivos de corrupción y cooptación de autoridades y personas para el despojo de tierras, montes y aguas, en beneficio de industriales y particulares del centro del país.

Demarcaciones políticas: San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Frente de los Pueblos indígenas en Defensa de la Madre Tierra		Proyecto ampliación de autopista; Proyectos carreteros; Carretera
---	--	---

Demanda de solución:

Caso: **Devastación por el proyecto libramiento sur de áreas naturales protegidas de la Loma Santa María, Morelia, Michoacán** IdCaso: R41

Descripción breve: Destrucción y despojo de la última reserva ecológica de la ciudad de Morelia para la construcción del proyecto "Libramiento Sur Morelia, tramo Ramal-Camelinas", impulsada por especuladores inmobiliarios en contubernio con autoridades estatales.

Demarcaciones políticas: Loma de Santa María, Morelia, Michoacán

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP; Otros; Ficha técnica; Sin material físico		complejo comercial e inmobiliario Altozano	tres niveles de gobierno; Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma de Santa María; Frente Ciudadano en Defensa de la Loma de Santa María; Vecinos de la colonia Ejidal Ocolusen en la ciudad de Morelia, Michoacán		Despojo; Proyectos carreteros; Destrucción de reserva ecológica; Agua; Deforestación; Contaminación; Desaparición de ejidos y comunidades; Construcción de centros comerciales; Urbanización salvaje; Irregularidades; Actos de omisión; Ocultamiento de información; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Carretera; Degrado ambiental; Desvío de poder; Ecocidio; Impunidad; Destrucción de recursos naturales; Destrucción de comunidades; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Corrupción; Cambio de uso de suelo; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Nula consulta previa; Mecanismos de presión y coacción; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Colusión y/o complicidad; Carencia de autorizaciones o licencias; Destrucción de
--	--	--

ecosistemas; Conjuntos habitacionales; Incumplimiento de obligaciones

Demanda de solución:

- 1) La cancelación inmediata de todo proyecto vial y de construcción que se situé y/o cruce el Área Natural Protegida de la Loma de Santa María y Zonas Aledañas.
- 2) Ratificar el estatus de Área Natural Protegida a la Loma de Santa María y la Cuenca del Río Chiquito a nivel estatal y federal, respectivamente.
- 3) Aplicar un Plan de Manejo para el Área Natural Protegida de la Loma, destinando recursos multianuales para garantizar su protección y conservación, promoviendo la participación ciudadana.
- 4) Elaborar conjuntamente y de manera corresponsable Sociedad y Gobierno, el Plan de Ordenamiento Territorial de Morelia, que articule las políticas ambientales con las urbanas, a través de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, con el fin de regular el crecimiento urbano con criterios de sustentabilidad y proteger las Áreas Naturales Protegidas y espacios naturales estratégicos como la Loma de Santa María y la Mintzita.
- 5) Promover la participación social con carácter en la toma de decisiones, en las instancias ciudadanas y gubernamentales ambientales y de desarrollo, a través de considerar las propuestas y alternativas que la sociedad genere y proponga para mejorar la movilidad urbana sin poner en riesgo a la población ni atentar contra el patrimonio natural y cultural.
- 6) Aplicar penas severas a los servidores públicos que haciendo uso de su puesto han omitido, mentido y ocultado información, así como violado las leyes referente a los ámbitos ambientales, de la administración pública y hayan alterado instrumentos normativos ambientales, todo ello con la intención de favorecer intereses particulares en detrimento del interés público, como es el caso del proyecto de vialidad de la Loma de Santa María.

Caso: Los programas de gobierno y legislación como vía de introducción forzosa de semillas transgénicas**IdCaso:** C379

Descripción breve: Las leyes y programas de gobierno son un ejemplo de desvío de poder a favor de intereses oligopólicos de las empresas transnacionales, dueños de patentes de organismos genéticamente modificados, que quieren introducir la producción y mercados de semillas transgénicas.

Demarcaciones políticas: Ω - No aplica

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**
Colectivo de Abogados Solidarios (CAUSA)

Demanda de solución:**### Caso: Proyecto de construcción de carretera Arco Sur, San Nicolás Totolapan, D. F.****IdCaso:** R15

Descripción breve: Destrucción forestal, afectaciones a la vivienda, contaminación de suelo, mantos acuíferos y aire, depósitos irregulares de basura y cascajo en tierras comunales, así como despojo, desplazamiento y la negativa expresa de las autoridades de intervenir y la negación a reconocer su condición de pueblo originario.

Demarcaciones políticas: San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin			

material físico			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Colectivo Autonomía en los Barrios del Pueblo de San Nicolás Totolapan; Colectivo Autonomía en los Barrios de San Nicolas Totolapan			Destrucción de reserva ecológica; Depredación del medio ambiente; Destrucción de la biodiversidad

Demandas de solución:

### Caso:	Proyecto de construcción de la autopista La Pera-Cuautla, Tepoztlán	IdCaso:	R330
-----------	--	---------	------

Descripción breve:	Proyecto de la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla que atraviesa cuatro municipios y que el gobierno federal pretende llevar a cabo mediante la SCT. Este proyecto implica el cambio de uso de suelo de terrenos forestales, contraviniendo las disposiciones en materia ambiental en los decretos del Parque Nacional El Tepozteco y el Corredor Biológico Ajusco-Chichinautzin. Se ha venido realizando y operando bajo una serie de acciones irregulares o notoriamente ilegales que han permitido a la empresa obtener permisos, autorizaciones y concesiones de manera oscura, sin atender las necesidades de la comunidad de Tepoztlán y atentando contra la integridad y dignidad del territorio tepozteco.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas:	Tepoztlán, Morelos
---------------------------------	--------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán	Proyecto ampliación de autopista; Proyectos carreteros; Urbanización salvaje; Carretera; Ampliación de caminos

Demandas de solución:

14 Caso:	Simulación de la protección de la diversidad del maíz en México y agresión de las transnacionales con su maíz transgénico en 3. San Isidro, Jalisco	IdCaso:	C165
----------	--	---------	------

Descripción breve:	Simulación de la protección de la biodiversidad de maíz en México como centro de origen de la semilla, a través de mecanismos administrativos, judiciales y legislativos establecidos en el marco jurídico nacional e internacional en materia de bioseguridad para la siembra, experimentación, comercialización y almacenamiento de semillas transgénicas, en favor de empresas transnacionales, especialmente Monsanto.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	San Isidro, Jalisco
---------------------------------	---------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP; Sin material físico		Monsanto, PHI-México (filial de Dupont-Pioneer), Dow	

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Grupo de Estudios	Maíz; Transgénicos; Territorio; Violación de derechos colectivos/individuales; Colusión y/o

Ambientales GEA AC	complicidad; Incompetencia		
Demandas de solución:			
### Caso: Violencia obstétrica durante el embarazo y parto			IdCaso: C172
Descripción breve: Violencia obstétrica en el embarazo, parto y crianza contra la madre y el recién nacido. La invasión del primer territorio: el cuerpo.			
Demarcaciones políticas: Jalisco			
Materiales: Acusación Formal ante el TPP; Sin material físico	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Red Jalisciense por un Parto Humanizado		Seguridad sexual y reproductiva; Violencia obstétrica; Violencia médica durante el embarazo y parto	
Demandas de solución:			
<p>1) Atención Respetuosa y Digna, con Calidez y Calidad a toda mujer durante su embarazo parto y puerperio. A la gran mayoría de ellas, que son embarazos sin riesgo, proporcionar una Atención fisiológica del parto y postparto con mínima o ninguna intervención, atención centrada por igual a integrar la familia y/o pareja.</p> <p>2) Atención amable y respetuosa del recién nacido favoreciendo el apego y lactancia inmediatos.</p> <p>3) Reforma radical de la norma oficial 2007 (INICITIVA DE LEY) que impulse el cumplimiento de la atención humanizada del embarazo, parto, apego, lactancia.</p> <p>4) Rregresar a la atención primaria a unidades de salud de primer nivel y unidades rurales comunitarias, por médicos generales, pasantes de medicina y parteras tradicionales.</p> <p>5) Ssensibilización y capacitación a todo personal de salud (enfermeras,médicos,parteras) para la atención humanizada embarazo, parto, nacimiento y crianza inmediata.</p> <p>6) Implemetar programas de salud hospitalarios adecuados que ya están en otros Estados u otros países.</p> <p>7) Ssensibilización y educación a usuarios.</p> <p>8) Atención del parto por parteras que según la OMS es la más adecuada para embarazadas de bajo riesgo.</p> <p>9) Atención del parto fisiológico en casa.</p> <p>10) Medidas urgentes para disminuir número de cesáreas.</p> <p>11) Introducir el acompañamiento para el parto (DOULA) como una medida para facilitar la carga institucional y el proceso de parto para cada mujer.</p>			

Preaudiencia sobre urbanización salvaje, colapso socio ambiental y lucha por el derecho a la ciudad### Caso: **Asedio a la educación popular, Preparatoria 115, Ecatepec.**

IdCaso: C247

Descripción breve: Asesinato del profesor de preparatoria Edmundo Nava Álvarez. Tambien acusan omisiones e irregularidades en el procedimiento penal por parte de las autoridades.**Demarcaciones políticas:** Escuela Preparatoria Oficial No. 115, Polígonos 3, Ecatepec, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Gaceta de gobierno; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas informativas; Registro fotográfico; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Minuta; Otros; Oficio Derechos Humanos; Boletín de prensa; CD			Gobierno del Estado de México, Gobernador del Estado de México (EPN)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)	1049, 1178, 1179	Agresiones físicas; Violencia; Destrucción del tejido social; Agresiones Verbales; Amenazas y hostigamiento; Grupos de Choque; Homicidio; Secuestro; Robo; Drogas
---	------------------	---

Demandas de solución:

Como victimas nos preguntamos dónde quedan las garantías individuales y el estado de derecho para los ciudadanos cuando en el caminar de estos 6 años hemos visto negligencia corrupción e impunidad donde nadie quiere hacer su trabajo que le corresponde donde toda una estructura de gobierno está contaminada por cualquier lado que busquemos la JUSTICIA .

Ha sido una lucha y un caminar muy difícil pero como ciudadanos seguimos adelante ya que si todos tomaran conciencia en exigir nuestros derechos y hacerlos valer ninguna familia pasaría por lo que hemos pasado esto debe cambiar y NO SE PUEDE VOLVER A REPETIR, aunque no hay precio que se pueda pagar por una vida, si le exigimos al gobierno como responsable del asesinato de nuestro familiar Edmundo Nava Mota Álvarez la reparación del daño. Así también como el esclarecimiento del asesinato por 6 años de burlas omisión y negligencia por parte de las instituciones del gobierno.

Caso: **Despojo de predios de uso público-popular de colonos de Lomas del Chamizal**

IdCaso: C249

Descripción breve: Despojo de predios de uso público por parte del gobierno destinado a ventas a particulares.**Demarcaciones políticas:** Lomas del Chamizal, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Folletos/volantes escaneados;		VIDALTA SA de CV	Gobierno del Distrito Federal , Tribunal Superior de la Justicia del D.F. Ministerio Público de Cuajimalpa, Miguel Ángel

Notas informativas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Otros	VIDALTA SA de CV	Mancera, Socios de Bosques de Lerma.
--	------------------	--------------------------------------

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comisión Nacional en Pro de los Derechos Humanos, Medio ambiente y Defensa Jurídica de Socios Propietarios y Poseedores de Terrenos en Lomas del Chamizal, A.C.	Godínez Gonzalez José Lauro	Proyecto de urbanización; Despojo; Presa hidroeléctrica; Construcción de fraccionamientos; Urbanización salvaje; Industria inmobiliaria; Construcción irresponsable; Precarización de la vivienda; Violencia; Políticas sistemáticas de privatización; Perjuicios al derecho a la vivienda; Privatización; Territorio; Cambio de uso de suelo
---	-----------------------------	---

Demandas de solución:

Que se respeto nuestros terrenos para servicios públicos y se recuperen los que están invadidos, que se construya el multifamiliar y el mercado. Retiro de las averiguaciones previas y juicios penales en contra de los que están habitando en resguardo de los terrenos del multifamiliar. Respeto a los usos del suelo Cese a la represión. Que los dejen en paz. No hostigamiento Pavimentación de algunas calles, campo deportivo, Seguridad Pública Que se restituyan las barrancas que han sido invadidas. Barrancas de valor ambiental y zonas de reserva ecológica que fueron propiedad de la S.C. Lomas del Chamizal y que ahora están invadidas en diferentes partes por una compañía llamada VIDALTA SA de CV y por personas sin escrúpulos entre ellas la fraccionadora e inmobiliaria VIDALTA SA de CV propiedad del multimillonario Isidoro Levy Harari con la anuencia de Marcelo Ebrard Casaubón, ex jefe de gobierno del D.F.

Caso: **Despojo del espacio público de Cerro de la Estrella, Iztapalapa D.F.**

IdCaso: C250

Descripción breve:	Despojo de Área Natural Protegida en el Cerro de la Estrella a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana para la construcción del "Museo Gota de Agua" y se acusa que el proyecto no ha empezado.
--------------------	--

Demarcaciones políticas: Parque Nacional Cerro de la Estrella, Iztapalapa, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Gaceta de gobierno; Carta(s) u oficio(s); Notas periodísticas; Folletos/volantes escaneados; Mapas; Lista de firmantes; Acusación Formal ante el TPP; Otros; CD			Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Delegación de Iztapalapa.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Piña Carmen	Proyecto de urbanización; Despojo; Agua; Deforestación; Acuíferos; Privatización de agua, suelo y energía; Privatización; Desechos tóxicos; Daño a patrimonio histórico y arqueológico; Cambio de uso de suelo; Destrucción cultural; Escasez de agua; Área Natural Protegida
-------------	---

Demanda de solución:

Es urgente la protección del "Cerro de la Estrella" por qué los Planes de Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales y del Distrito Federal no toman en cuenta la importancia Arqueológica, Cultural, Ecológica y Ambiental de esta Montaña Sagrada.

EXIGIMOS SEA DECLARADO EL CERRO DE LA ESTRELLA COMO ZONA ARQUEOLOGICA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Caso: **Discriminación y precarización de la vivienda, Academia 9**

IdCaso: C246

Descripción breve: Violación de derecho de vivienda digna. Se acusa que a partir del sismo de 1985 han buscado infructuosamente la reconstrucción de sus viviendas. Han sufrido secuestros, asesinato, robo de propiedad, amenazas, agresiones, etc., como parte del bloqueo de reconstrucción por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Demarcaciones políticas: Centro Histórico, Cuauhtémoc, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Presentación del proyecto; Denuncia			Gobierno del Distrito Federal

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Colectivo de Grupos de la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México (CG-ABCM)	López Cristina	Despojo; Migración; Construcción irresponsable; Precarización de la vivienda; Desalojos violentos; Agresiones Verbales; Presos políticos; Amenazas y hostigamiento; Homicidio; Secuestro
--	----------------	--

Demanda de solución:

Reconstrucción de vivienda.

14 Caso: **Fraude de vivienda poplar en el conjunto habitacional Lomas de San Francisco Tepojaco y afectaciones por tiradero a cielo abierto en Cuautitlán Izcallí, Estado de México**

IdCaso: R45

Descripción breve: Construcción irresponsable de conjunto urbano, irregular y fraudulento, que presenta hundimientos, grietas y desplazamiento del terreno, causando daños en las estructuras de vivienda y mobiliario urbano, produciendo un entorno de riesgos. Acusan también el tiradero a cielo abierto "San José Huilango" que se encuentra a 280 metros de distancia y la autorización en 2010 de otro basurero a 500 metros del conjunto urbano, ocasionando problemas de salud, de leves a muy graves.

Demarcaciones políticas: San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Presentación Powerpoint; Gaceta de		PROFUSA CUAUTITLAN SA de CV, Inmobiliaria Ejidal San	Presidente de la República (EPN), Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Vivienda, Instituto del Fondo

gobierno; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Estudio universitario; Notas informativas; Amparo(s); Acusación Formal ante el TPP; Diagnóstico; Otros; Gaceta Oficial del Estado de México; Oficio Derechos Humanos; Ficha técnica; Dictamen; Estudio; Informe Onu; CD	PROFUSA CUAUTITLAN SA de CV, Inmobiliaria Ejidal San Francisco Tepojaco SA de CV, Desarrolladora Metropolitana Demet, CAME.	Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, FOVISSSTE.
---	---	---

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Arzave Orihuela Jorge	Agua; Tiradero a cielo abierto; Urbanización salvaje; Conjunto Urbano; Industria inmobiliaria; Irregularidades; Rellenos sanitarios; Territorio; Hundimiento; Fractura de río; Cambio de uso de suelo; Escasez de agua; Acceso al agua; Fraude
--	-----------------------	--

Demandas de solución:

- a. Se realicen los estudios de suelo, calidad de materiales, ambientales y otros que determinen si el área y las casas son habitables, incluyendo si las viviendas tienen el espacio suficiente, esto por instituciones o empresas que no estén vinculadas con el gobierno o sean susceptibles de ser manipuladas o forzadas a falsear la información.
- b. Se reubiquen, restituyan y/o reparen las viviendas de acuerdo a los resultados de los estudios.
- c. Se creen leyes que sancionen a los funcionarios públicos que se vean inmiscuidos en la complicidad con las empresas constructoras para poner en peligro la vida de los habitantes y defraudarlos, sanciones con penas corporales y de pago de resarcimiento e indemnización.
- d. Se creen leyes para sancionar a los dueños, accionistas, profesionistas, vendedores, promotores, etc. de las empresas que pongan en peligro la vida, integridad física y patrimonio de los compradores de vivienda, sanciones con penas corporales y de pago de resarcimiento e indemnización.
- e. Se sancionen con penas corporales y de pago de resarcimiento e indemnización a los funcionarios públicos responsables, dueños, accionistas, profesionistas, vendedores, promotores, etc. de las empresas constructoras e inmobiliarias que están atentando contra la vida integridad física y patrimonio de los compradores de vivienda y que nos han defraudado, verificándose perfectamente y sin errores que el resarcimiento del daño y el pago de indemnización correspondiente, sean verdaderamente de acuerdo al daño que nos han causado.
- f. Se creen mecanismos y regulaciones mas claras y específicas sobre la construcción de la vivienda, así como su tamaño mínimo y técnicas de urbanización.
- g. Se realice un estudio del impacto que ha generado el hacinamiento por lo pequeño de las casas de tal manera que se minimice la eminente aparición de daños sicológicos y sociales.
- h. Se reconozcan como derechos humanos el derecho a la ciudad para que se nos dote de todos los servicios necesarios, cultura, educación, esparcimiento, áreas verdes, transporte, hospitales, etc.
- i. Que se garantice que los derechos humanos de los habitantes serán progresivos y nunca regresivos como esta sucediendo actualmente.
- j. Lo señalado en la presentación de este mismo caso enfocado a la PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y DAÑO A LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL CONJUNTO URBANO LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO O LOMAS DE CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN IZCALLÍ, ESTADO DE MÉXICO presentado en la PREAUDIENCIA DESPOJO Y ENVENENAMIENTO DE COMUNIDADES POR MINERÍA Y BASURA.
- k. Se nos indemnice por los daños que se nos han ocasionado.
- l. Se nos pida una disculpa pública por los daños ocasionados, se informe públicamente que funcionarios públicos se corrompieron, que acciones se van a realizar para

resarcirnos los daños y que daños se nos causaron.

m. Se nos den talleres y atención psicológica para aprender a vivir con los daños que ya presentemos.

n. Se garantice con leyes la no repetición de los hechos.

o. Todo lo anterior a la brevedad posible.

Caso: **Imposición de gasolinera en Manantiales, Cuautla Morelos**

IdCaso: R256

Descripción breve: Contraviniendo el reglamento de ordenamiento territorial, se impone una gasolinera a 500 metros del pozo "El Calvario", el cual abastece a cerca del 75% de la ciudad de Cuautla. Ello trae consigo el riesgo de contaminación del pozo así como del acuífero Cuautla-Yautepec con sustancias como el MBTE, componente de la gasolina. Sus tanques de almacenamiento están colocados en celdas construidas dentro de una fosa en la que se abre el vadero hasta la superficie sin poder ser controlado, pues ahí tiene lugar un intenso y permanente filtrado de agua, lo que impidió que se instalaran sensores de humedad, exigidos en los propios reglamentos de PEMEX.

Demarcaciones políticas: Cuautla, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

		Contaminación de aire; Petróleo; Generación de gases de efecto invernadero; Sin material digital; Gasolinera
--	--	--

Demanda de solución:

Caso: **Invasión, agresión violenta y despojo a Lomas del Parque Tultitlán, Estado de México**

IdCaso: R244

Descripción breve: Despojo de tierras por invasiones de "supuestos ejidatarios". Denuncian graves agresiones por grupos de choque y complicidad del gobierno municipal y de la PGR al cometer difamación con fabricación de cargos hacia los habitantes de Lomas del Parque, Tultitlán.

Demarcaciones políticas: Lomas del Parque, Tultitlán, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Acusación Formal ante el TPP			Organización Movimiento Vida Digna

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ); UNIÓN DE COLONOS, INQUILINOS, SOLICITANTES DE VIVIENDA Y COMERCIANTES "LOMAS DEL PARQUE"	Narváez Esther	Despojo; Agresiones físicas; Ejido; Grupos de Choque
--	----------------	--

ASOCIACION CIVIL

Demandas de solución:

1. Atención directa del gobernador del estado de México, Eruviel Ávila Villegas, ya que los funcionarios inferiores jerárquicamente, desde el 3 de agosto de 2012, están enterados de la situación que prevalece en el predio denominado "Lomas del Parque" y no han resuelto la misma, pareciera que protegen a los invasores.
- 2.- Desalojo de los invasores y devolución inmediata del predio a los legítimos propietarios "Unión de Colonos, Inquilinos, solicitantes de vivienda y comerciantes "Lomas del Parque"
- 3.- El resguardo inmediato por parte de la autoridad de la zona no invadida del predio denominado "Lomas del parque" En Tultitlán Estado de México.
- 4.- Atención médica y psicológica para los compañeros lesionados y para cualquier otro que lo requiere, en virtud de la agresión física, verbal y moral que sufrimos los socios de la base Lomas del Parque.
- 5.- Que el gobierno del Estado de México pague en su totalidad los gastos médicos y psicológicos que se han generado y tengan que cubrir los compañeros lesionados, o quien lo requiera hasta su absoluta recuperación.
- 6.- La destitución y consignación inmediata de los comandantes Abraham Rizo García y Martín Abrego de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México por el delito de lesiones por omisión, más lo que resulte.
- 7.- La detención y consignación inmediata por autoría intelectual de los hechos a los dirigentes del movimiento denominado "MOVIDIG" Lorenzo Ramírez y Vanesa Ramírez González, así como a los c. José María Fuentes Juárez e Iván Fuentes Vazquez representante de los seudo ejidatarios, y quienes resulten responsables por las agresiones y lesiones físicas sufridas por los compañeros.

Caso: **Invasión, agresión violenta y despojo de Antorcha Campesina al Ejido Guadalupe**

IdCaso: C243

Descripción breve: Invasión violenta y desalojo de habitantes del Ejido de Guadalupe por parte de Antorcha Campesina.

Demarcaciones políticas: San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas informativas; DOF; Acusación Formal ante el TPP; Minuta; Otros; Gaceta Oficial del Estado de México			Antorcha Campesina, Gobierno del Estado de México (Enrique Peña Nieto, Eruviel Ávila), Secretaría de la Reforma Agraria.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Asociación de Colonos Ejido de Guadalupe, A.C	668, 888	Despojo; Agresiones físicas; Desalojos violentos; Territorio; Ejido; Grupos de Choque
---	----------	---

Demandas de solución:

Exigimos la salida de los invasores de Antorcha Campesina.
 Exigimos el castigo correspondiente que la ley señala a los invasores de Antorcha Campesina, cuyo dirigente es Tolentino Roman Bojórquez, así como a Hector Javier Álvarez Ortiz, Eleuterio Ortega Silva, Joaquina Flores Barrera, Marpia Seya López, Cecilia González Ramírez, todos integrantes de esta organización, hasta la fecha continúan dirigiendo las acciones de invasión y despojo.

Exigimos al gobierno del Estado de México atender nuestras demandas de justicia, ya que hasta la fecha no lo ha hecho.

Exigimos a la Secretaría de la Reforma Agraria dar respuesta a nuestra solicitud de adjudicación y regularización del predio denominado Ejido de Guadalupe, la cual presentamos desde el año 1979.

Exigimos la reparación de los daños físicos, psicológicos y económicos infligidos a los habitantes desalojados y despojados del Ejido de Guadalupe.

Caso: **Riesgos por construcción y operación ilegal de gasolinera, San Pedro MÁrtir, D.F.**

IdCaso: C251

Descripción breve: Construcción de una gasolinera en San Pedro MÁrtir, en donde no se informó ni consultó al pueblo. Se acusa también de múltiples irregularidades cometidas durante su construcción.

Demarcaciones políticas: San Pedro MÁrtir, Tlalpan, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Fotos; Notas periodísticas; Pronunciamiento; Artículos; Denuncia; Boletín de prensa		CorpoGAS, PEMEX	Delegación de Tlalpan, Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur (MPPCS)		Contaminación; Contaminación de aire; Petróleo; Incremento del tráfico de vehículos automotores; Agresiones Verbales; Industria de la construcción; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Gasolinera; Industria energética
--	--	--

Demandas de solución:

Un auténtico ejercicio de la democracia en donde el pueblo pueda decidir lo que mejor convenga a su justo desarrollo.

Hacer valer la declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos originarios publicada últimamente.

Demandamos el respeto a la Constitución que en su artículo 1º declara el derecho a la vida y el artículo 4º el derecho a un medio ambiente sano

Respecto a la gasolinera, las demandas son: clausura definitiva de la ilegal gasolinera "Colegio Militar", su demolición y se restablezca el predio como se encontraba antes del inicio de la obras para la ilegal gasolinera.

Caso: **Conflictos sociales por despojos por construcción de la Supervía Poniente, Magdalena Contreras, D. F.**

IdCaso: R252

Descripción breve: Denuncia de megaobra carretera, plagada de ilegalidades y que responde exclusivamente a intereses económicos particulares inmobiliarios en zonas de reserva natural que aportan oxígeno y al menos el 70% del agua a la CDMX. Ha arrasado con pueblos originarios como: San Jerónimo Aculco-Lídice; las áreas naturales de San Nicolás Totolapan, donde han implementado un tiradero clandestino; Magdalena Atlitic, en donde han privatizado el único río vivo de la Ciudad; San Bernabé Ocotepec, por deforestación; y Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, por la urbanización salvaje que trae consigo la supervía.

Demarcaciones políticas: San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de México, San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, Ciudad de México, Santa

María Magdalena Atlitic, Magdalena Contreras, Ciudad de México, San Bernabé Ocotepec, Magdalena Contreras, Ciudad de México, Santa Rosa Xochiac, Álvaro Obregón, Ciudad de México, San Bartolo Ameyalco, Álvaro Obregón, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:	Urbanización salvaje; Sin material digital
---------------------------	--	--

Demanda de solución:

### Caso: Despojo de parques públicos en el predio Gaxiola, Azcapotzalco, D. F.	IdCaso: C261
--	---------------------

Descripción breve:	Construcción de unidades habitacionales en donde antes fueran campos deportivos. Se acusa del intento de privatización de espacios públicos por "falta de recursos públicos" y como parte de una estrategia de salud en la que se prioriza la construcción de hospitales en vez de deportivos, atentando contra el tejido comunitario y contra la salud por la importancia de estos espacios para combatir la obesidad, drogadicción y delincuencia.
--------------------	--

Demarcaciones políticas:	Azcapotzalco, Ciudad de México
--------------------------	--------------------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Testimonio ante el TPP			SEDENA, SEMARNAT, Secretaría de Desarrollo Humano, SETRAVI, Secretaría de Salud.

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:	Proyecto de urbanización; Salud dañada; Urbanización salvaje; Industria inmobiliaria; Daño ecológico; Destrucción del tejido social; Privatización; Territorio; Cambio de uso de suelo; Obras públicas; Daño a flora; Conjuntos habitacionales
---------------------------	--	--

Demanda de solución:

Por medio de la presente solicitamos que se hagan las gestiones pertinentes para esclarecer, la manipulación, la falta de soporte ambientalista y las leyes que intervienen en las Leyes ambientales del Impacto Ecológico.

### Caso: Imposición de proyecto Arena Ciudad de México en predios públicos de Azcapotzalco, D.F.	IdCaso: R248
--	---------------------

Descripción breve:	Despojo y distintos agravios, efectos de la construcción de la Arena México, tales como división del pueblo, contaminación de aire y agua, escasez y cobro excesivo de agua.
--------------------	--

Demarcaciones políticas:	Pueblo Santa Bárbara, Azcapotzalco, Ciudad de México
--------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Mapas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Otros		Grupo Avalanz	Gobierno del Distrito Federal, Delegado de Azcapotzalco, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

CONSEJO AUTÓNOMO PUEBLO SANTA BÁRBARA TETLANMAN –YOPICO; Grupo de Lucha de pueblos	Morales G. José Luis Morales G.	Proyecto de urbanización; Contaminación acuífero; Despojo; Agua; Salud dañada; Contaminación; Construcción de centros comerciales; Urbanización salvaje; Ocultamiento de información; Violencia; Represión; Territorio; Cambio de uso de suelo; Destrucción cultural; Escasez de agua; Obras públicas; Acceso al agua; Servicios Públicos
---	---------------------------------	--

Demandas de solución:

Que se reincorpore al dominio público dicho predio.

Y que pueblos circunvecinos decidamos que uso público se le debe de dar.

Caso: **Intento de despojo del parque público, Parque Reforma Social**

IdCaso: R241

Descripción breve: Fraude procesal, en el cual se pretende despojar a la población de un parque público para convertirlo en un desarrollo inmobiliario de 20 pisos a favor de un particular, descendiente del antiguo hacendado de los Morales.

Demarcaciones políticas: Parque Reforma Social, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Ficha técnica		Viviendas Leo, Grupo HIR,	Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal, Familia Cuevas Lascurarin, Jacobo Hirschorn Rotchild.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comité Ciudadano de la Colonia Reforma Social; Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social	Bermeo López Adriana Alejandra	Despojo; Construcción de fraccionamientos; Industria inmobiliaria; Precarización de la vivienda; Perjuicios al derecho a la vivienda; Cambio de uso de suelo
---	--------------------------------	--

Demandas de solución:

a. Que explique a sus representados el porqué de su negativa en responder sobre bienes que en los hechos son un parque público bien de la nación, que por ahora por alguna razón extraña del sistema jurídico mexicano salió de los bienes de la nación, pero que en su tiempo fueron en calidad jurídica propiedad de la nación. Pedimos una explicación para resarcir el daño moral provocado a la gente mayor de edad quien logró obtener, vía decreto presidencial, el disfrute para sus familias, del Parque Reforma Social como parque público a partir de 1977. Pedimos una disculpa pública de no haber defendido estos bienes de la nación, actuando así a favor de una sola familia mexicana, heredera de los hacendados de la Hacienda porfiriana de los Morales, en detrimento del pueblo mexicano.

b. Anulación del Decreto de 2002 del ciudadano y entonces presidente Vicente Fox, el cual, sin consultar a los principales afectados de un parque público, cancela el decreto presidencial de 1977, acto que se puede sospechar haber hecho bajo presión de la familia mencionada de ex-hacendados.

c. Reintegración, vía decreto presidencial, de la totalidad del parque Reforma Social en los bienes de la nación mexicana.

Caso: **Invasión a Predio Ex Hacienda de Paula, Temascalapa, Estado de México.**

IdCaso: C242

Descripción breve: Despojo de tierras para la construcción de casas con complicidad de la Presidencia Municipal de Temascalapa.

Demarcaciones políticas: Ex Hacienda San Francisco de Paula, Temascalapa, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Oficio Derechos Humanos	KE Desarrolladora SA de CV	Presidencia Municipal, Ayuntamiento	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Medina Austria Juan Antonio	Despojo; Construcción de fraccionamientos; Industria inmobiliaria; Violencia; Agresiones Verbales; Represión; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Fraude
--	-----------------------------	--

Demandas de solución:

PRIMERO.- Se realicen todas y cada una de las diligencias para el total esclarecimiento de los hechos y se proceda conforme a derecho en contra de Funcionarios Públicos que participaron en el despojo y privación de la libertad de los campesinos en Temascalapa, del Gobierno Estatal del Gobiernos Municipal.

SEGUNDO.- Se consulte al pueblo y respete su voluntad.

TERCERO.- Se castigue a los Urbanizadores y Fraccionadores que participaron en la represión de los campesinos en Temascalapa Estado de México.

CUARTO.- Se respete el derecho que tenemos los campesinos para decidir sobre nuestras tierras y el futuro de nuestros pueblos.

Caso: **Invasión violenta y despojo de predio en Aguas Blancas, Los Ocotes, Edo. de México**

IdCaso: C259

Descripción breve: Despojo de predio a la Unión Popular Aguas Blancas, después de la compra del predio, por medio de la invasión violenta por un grupo de más de 100 personas y el establecimiento de los acusados en dicho predio.

Demarcaciones políticas: Magdalena Atlicpac, Los Reyes la Paz, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Solicitud con firmas; Testimonio ante el TPP			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Unión Popular Aguas Blancas,	Góméz Romero Juan Marcelino	Despojo; Violencia; Desalojos violentos; Amenazas y hostigamiento; Grupos de Choque;
------------------------------	-----------------------------	--

A.C.

Invasión de territorios

Demanda de solución:

Por medio de este ondutoro, exigimos intervengan para que sea devuelta la fracción del predio "Los Ocotes" que fue invadido el pasado 28 de diciembre del 2011, el cual en la actualidad está ocupado por Gilberto Solís, Pascual n n, y la señora María de los Ángeles González Ramírez, quien dijo ser la dueña del predio, y sin ninguna autorización previa, por parte de la autoridad, ni de la asociación comenzaron a ocuparlo, construyendo cuartos provisionales de madera y cartón, se les dijo que no podían establecerse en dicho lugar, en razón de que ese predio tiene dueño y es la Unión Popular Aguas Blancas, A.C., sin que las personas hicieran caso.

Caso: **Proyecto de construcción de carretera Arco Sur, San Nicolás Totolapan, D. F.**

IdCaso: R15

Descripción breve: Destrucción forestal, afectaciones a la vivienda, contaminación de suelo, mantos acuíferos y aire, depósitos irregulares de basura y cascajo en tierras comunales, así como despojo, desplazamiento y la negativa expresa de las autoridades de intervenir y la negación a reconocer su condición de pueblo originario.

Demarcaciones políticas: San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Construcción irresponsable; Depósito ilegal de cascajo, basura y tierra; Daño ecológico; Basura; Degradación ambiental; Impunidad; Tiraderos clandestinos; Cambio de uso de suelo; Área Natural Protegida; Privación de libertad

Demanda de solución:

Caso: **Resistencia contra leyes y políticas públicas de vivienda socialmente excluyentes.**

IdCaso: C245

Descripción breve: Se acusa al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal de negar el derecho a la vivienda a un amplio sector de la población a través de políticas públicas.

Demarcaciones políticas: Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Gaceta de gobierno; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Folletos/volantes escaneados; Reglamento Interno del Estado; Pronunciamiento; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Oficio Derechos Humanos; Presentación del			Gobierno Federal, Gobierno Distrito Federal.

proyecto			
Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas: Colectivo de Grupos de la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México (CG-ABCM) Proyecto de urbanización; Compactación y erosión del suelo; Perjuicios al derecho a la vivienda; Territorio; Industria de la construcción; Corrupción			
Demandas de solución: ### Caso: Vivienda de alto riesgo y fraude en la Unidad Habitacional Plaza Estrella Uno, Iztapalapa, D. F. IdCaso: C253			
Descripción breve: Vivienda de alto riesgo en la Unidad Habitacional Plaza Estrella Uno, que ha provocado pérdidas de vivienda. Acusación también por colusión en fraude por parte de las autoridades.			
Demarcaciones políticas: Unidad Habitacional Plaza Estrella I, Iztapalapa, Ciudad de México, Iztapalapa, Ciudad de México			
Materiales: Testimonio ante el TPP	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados: Instituto Nacional De Vivienda, Gobierno del Distrito Federal
Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas: Habitantes de Unidad Habitacional "Plaza Estrella Uno" Vecindad de alto riesgo; Perjuicios al derecho a la vivienda; Fe de erratas			

Demandas de solución:

Preaudiencia sobre destrucción del sistema hídrico nacional

16 Caso: Afectaciones arqueológicas, a comunidades indígenas y a humedales por proyecto de autopista Silao - San Miguel de Allende, Guanajuato	IdCaso: C479
---	---------------------

Descripción breve:	La propuesta alterna al trazo de la autopista Silao - San Miguel de Allende por la Secretaría de Obra Pública (SOP) cruza más de 70 bienes arqueológicos prehispánicos, más de 20 yacimientos paleontológicos, más de 100 comunidades rurales, una veintena de comunidades indígenas y 7 confluencias de ríos y arroyos (humedales naturales).
---------------------------	--

Demarcaciones políticas: San Miguel de Allende, Guanajuato

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Mapas			Secretaría de Obra Pública (SOP); Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Va por San Miguel de Allende; Charco del Ingenio; Frente Pro Patrimonio; Salvando San Miguel; Consejo Estatal de Pueblos Indígenas de Guanajuato		Contaminación ríos; Proyectos carreteros; Agua; Contaminación; Carretera; Nulidad de las MIA; Hundimiento; Daño a patrimonio histórico y arqueológico; Nula consulta previa; Fe de erratas
--	--	--

Demanda de solución:

### Caso: Contaminación de cenotes por hidrocarburos y agroquímicos de jardinería de centros turísticos en la Península de Yucatán	IdCaso: C62
---	--------------------

Descripción breve:	Manejo inadecuado de las plantas de tratamiento, uso inadecuado o excesivo de agroquímicos en áreas jardineadas y campos de golf, escurrimientos de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), "planeación" ambiental y urbana no sustentada en estudios técnicos y falta de infraestructura para el manejo adecuado del drenaje. Entre los elementos en riesgo se encuentran acuíferos, manglares, arrecifes coralinos y la salud humana.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas: Akumal, Quintana Roo, Valladolid, Yucatán, Chemax, Yucatán, Cuncunul, Yucatán, Tekom, Yucatán, Tulum, Quintana Roo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint			Gobiernos estatales, municipales; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Sociedad de Ecología Vital de Akumal	Nancy de Rosa	Contaminación acuífero; Agua; Fertilizantes; Salud dañada; Deforestación; Contaminación; Actos de omisión; Filtración de lixiviados; Negligencia de las Instituciones de Estado; Acuíferos; Invasión de manglares y/o humedales; Arrecife coral; Daño ecológico; Arbitrariedades; Agroquímicos; Problemas de salud; Ecocidio; Contaminación cuerpos superficiales de agua;
--------------------------------------	---------------	--

	Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Riesgos inminentes; Incompetencia; Devastación arrecife coral
--	---

Demanda de solución:

- 1) Que se replantea una estrategia de desarrollo sostenible que permita a las personas que vivir armoniosamente en los alrededores de ecosistemas frágiles.
- 2) Que se paren las inyecciones de las aguas residuales tratadas en agua salada debajo del acuífero de agua dulce, llamados sistemas de inyección.
- 3) Que se incluyan más estrategias de desarrollo sostenible, infraestructura de manejo y tratamiento de aguas residuales, uso de desechos orgánicos para fertilizar plantas para reducir los requisitos para los abonos artificiales.
- 4) Que se diseñen medidas para evitar la contaminación de acuíferos de escorrentías de superficie duras. Protección de los manglares mediante la vigilancia adecuada de las autoridades competentes.
- 5) Que se implemente un sistema de mapeo de todos los ríos subterráneos, así como la delimitación en la parte superior de una zona de amortiguamiento de al menos 20.00 m hacia ambos lados del río
- 6) Que se implementen sistemas de monitoreo del agua subterránea.
- 7) Que se implementen grupos de verificación ciudadana, facultados en la ley federal del Responsabilidad Ambiental, la cual entró en vigor el día 7 de Julio de 2013.

16 Caso: Contaminación del agua de uso agrícola y destrucción de cultivos y ambiente en San Juan Zitaltepec, Zumpango, edo. de México	IdCaso: R180
--	---------------------

Descripción breve:	Más de 400 hectáreas de cultivos de alfalfa, avena y maíz asesinados por la contaminación del canal de riego de Zumpango por aguas residuales de la Ciudad de México y desechos industriales de empresas de la industria química. Decenas de árboles muertos al costado de los canales de riego, pérdidas en los campesinos por más de \$50 millones, terrenos cada vez menos fértiles, mantos acuíferos contaminados, enfermedades crónico-degenerativas y cancerígenas en la población, decesos de ganado ovino y bovino: la cancelación de toda expectativa de un porvenir digno y autosustentable para familias.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	San Juan Zitaltepec, Zumpango, Estado de México
---------------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Acusación Formal ante el TPP		Química Delta (dedicada al encasamiento de productos químicos), Rancho los Curiel (dedicada al transporte de productos químicos y al	Autoridades municipales y estatales; Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Laboratorio Agrolab; Onsite Laboratories; GISENA Laboratorio Integral de Diagnósticos Agroalimentarios; Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México;

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
----------------------------------	--	-------------------

Unidad de Riego para el Desarrollo Rural "Proyecto Xalpilla"		Agua; Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Actos de omisión; Contaminación de suelos agrícolas; Enfermedades alérgicas; Enfermedades biológico degenerativas; Devastación de cultivos campesinos; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Envenenamiento; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Degradación ambiental; Riesgos y conflictos sociales; Problemas de salud; Destrucción capacidad autosubsistencia; Desvío de poder; Corrupción en el sector ambiental; Política sistemática de desregulación ambiental; Desequilibrio ecológico; Ecocidio; Destrucción de recursos naturales; Enfermedades dermatológicas; Aguas residuales; Corrupción; Amenazas y hostigamiento; Violación de derechos humanos; Violación de
--	--	---

derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Afectación a espacios de producción tradicionales; Mecanismos de presión y coersión; Colusión y/o complicidad; Desechos domésticos e industriales; Incompetencia; Filtración de agua contaminada; Destrucción de la vida campesina

Demanda de solución:

- 1) Que se clausuren las empresas mencionadas
- 2) Que se prohíba seguir utilizando nuestros canales de riego como drenaje municipal.
- 3) Que se instale un planta de tratamiento de aguas residuales para toda la comunidad de San Juan Zitlaltepec, incluyendo el agua que abastece a la Laguna de Zumpango.
- 4) Que se sancione a los responsables, se reparen los daños ocasionados y haya pleno respeto a nuestra formas de subsistencia.

Caso: Contaminación del río Coatzacoalcos, Veracruz**IdCaso:** C69

Descripción breve: [Contaminación del agua del río Coatzacoalcos y contaminación atmosférica, tanto por un manejo inadecuado de residuos sólidos de la ciudad de Coatzacoalcos como por derrames de hidrocarburos y acumulación de metales pesados en la región.] (Basado en Lorenzo M. Bozada Robles, "Coatzacoalcos, historia de un ecocidio impune", 2012, en La Jornada Ecológica, disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2012/07/30/eco-c.html>>)

Demarcaciones políticas: Coatzacoalcos, Veracruz, Minatitlán, Veracruz, Jesús de Carrera, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico		PEMEX	Autoridades federales y estatales; PROFEPA; SEMARNAT

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Asociación de Productores Ecologistas Taxco A.C (APETAC)	Rodríguez Isaúl	
--	-----------------	--

Demanda de solución:**### Caso:** Contaminación, enfermedad y muerte en el río Santiago, El Salto, Jalisco**IdCaso:** R64

Descripción breve: Destrucción sistemática de los modos de subsistencia de la población por los desvíos y gravísima contaminación del río Santiago, causada por las actividades industrial, petroquímica, textil, farmacéutica, metal mecánica, automotriz, alimenticia, electrónica, inmobiliaria y extractiva de materiales minerales, instaladas en los corredores industriales de la región, que han vertido al río todo tipo de desechos tóxicos como metales pesados, aceites, grasas, vinazas, lixiviados, compuestos orgánicos volátiles, etc., lo cual ha derivado en la extinción de especies endémicas y afectaciones graves a la salud de la población.

Demarcaciones políticas: El Salto, Jalisco, Juanacatlán, Jalisco, Tonalá, Jalisco, Guadalajara, Jalisco, Ocotlán, Jalisco, Zapotlán del Rey, Jalisco, Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, Tlaquepaque, Jalisco, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Poncitlán, Jalisco, Tototlán, Jalisco, Zapopan, Jalisco

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP	nitritos, nitratos, fosfatos, vinazas, lixiviados, aceites, grasas, compuestos	Empresas del corredor industrial de El Salto, CAABSA	Autoridades municipales; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua

Preaudiencia sobre destrucción del sistema hídrico nacional			
	orgánicos semivolátiles y volátiles, convencionales y no convencionales (COSV's y COV's), metales pesados: níquel, cobre, plomo, cianuros, organofosforados, hidrocarburos	Empresas del corredor industrial de El Salto, CAABSA EAGLE S.A de C.V	(CONAGUA); Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET); Secretaría de Turismo (SEDETUR); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Congreso de la Unión; Congreso estatal; Servicios de Salud Jalisco (SSJ); Comision Estatal del Agua (CEA)
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Agrupación Un Salto de Vida A.C	Enciso Rivera Enrique		Contaminación ríos; Industrialización; Agua; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Irregularidades; Tratadoras de agua; Remediación trampa; Negligencia de las Instituciones de Estado; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Degrado ambiental; Crisis Socioambiental; Ecocidio; Impunidad; Desechos tóxicos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Sustancias tóxicas; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Desechos domésticos e industriales; Incompetencia
Demandas de solución:			
<p>1) Que se declare emergencia ambiental en la zona y de atención extraordinaria en materia de salud.</p> <p>2) Que todas y cada una de las empresas inicie un proceso de industria limpia, sin el uso de sustancias tóxicas como materia prima y que no descargue o emita contaminantes al entorno, que reutilice el agua que limpia, cero descargas y que deje de extraer el agua masivamente del subsuelo.</p> <p>3) Que cambie la ley, que las normas oficiales sean más restrictivas y más completas en el análisis de parámetros de calidad de agua, que se emparejen con las normas internacionales.</p> <p>4) Que se realice dictamen ambiental a todas las empresas y se clausuren y/o se suspenda el permiso de funcionamiento a todas aquellas que no cumplan con la normatividad vigente.</p> <p>5) Que se implemente un mayor control de las descargas industriales en aguas nacionales y municipales.</p> <p>6) Que se apliquen sanciones relacionadas al daño generado.</p> <p>7) Que el sistema de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) del TLC, sea de carácter obligatorio.</p> <p>8) Que se establezca un sistema geográfico de información de la contaminación del agua en México incluyendo mapa de las descargas industriales.</p> <p>9) Que se proporcione información acerca de las actividades de la CONAGUA respecto a la vigilancia, la inspección y sanción a las industrias contaminantes.</p> <p>10) Que se declare al Río y en general a la naturaleza como sujeto de derecho.</p> <p>11) Que se cumpla a cabalidad la Macro recomendación 01/2009 emitida por la CNDH.</p> <p>12) Que ya no se construyan presas sobre el Río, que se respete el cauce ecológico.</p> <p>13) Que se realice una forestación y reforestación urgente en todo el territorio.</p> <p>14) Que se proteja el Cerro de la Cruz, el Papantón, el cerro Grande, el cerro del Filo.</p> <p>15) Que se instalen plantas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, en el Fraccionamiento la Azucena, en el Muey y un biodigesto en el Rastro municipal.</p> <p>16) Que se instalen equipos de monitoreo de emisiones a la atmósfera en diferentes zonas del municipio.</p> <p>17) Que se instale un programa definitivo de manejo de residuos en el municipio.</p> <p>18) Que se decretan zonas de amortiguamiento de zonas industriales. La comunicación de riesgo es básica para prevenir la exposición innecesaria.</p> <p>19) Que se implementen acciones preventivas a partir de la señalización de riesgo.</p> <p>20) Que se deje de construir empresas y casas habitación en el territorio, que pare el crecimiento a fin de empezar a poner orden sobre el daño hecho, ya que de otra</p>			

forma el problema se multiplicará exponencialmente.

- 21) Que se cierre definitivamente el vertedero Los Laureles.
- 22) Que se realicen estudios y se destinen recursos económicos etiquetados por parte del poder legislativo y de las instituciones involucradas para que se determine el plan a seguir para el saneamiento y restauración del territorio durante los próximos 20 años.
- 23) Que se den a conocer todos los resultados de estudios realizados en la población por instituciones públicas o con recursos públicos.
- 24) Que se desarrollen servicios y programas de salud física y mental para los enfermos con padecimientos crónico-degenerativos, con apoyos especiales para solventar el desgaste económico y moral de las familias afectadas.
- 25) Que se realicen estudios que caractericen las rutas de exposición a través de las cuales las comunidades ribereñas pueden entrar en contacto con los contaminantes.
- 26) Que se hagan públicas las bases de datos con información detallada de morbilidad a escalas geográficas por debajo de la municipal, para caracterizar el vínculo entre contaminación y salud en la zona.
- 27) Que se facilite la comunicación y transparencia de la problemática entre los actores involucrados, particularmente las comunidades locales deberán tener acceso a información que les permita tomar decisiones informadas en beneficio de su bienestar.

Caso: **Despojo de agua de uso agrícola en el río Yaqui**

IdCaso: C68

Descripción breve: Despojo de agua del río Yaqui, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación les otorgó en 2013 un amparo. El agua del río sería llevada a la ciudad de Hermosillo para beneficiar a la industria, caciques terratenientes, ganaderos y no a la gente que lo necesita.

Demarcaciones políticas: Cajeme, Sonora, Bacúm, Bacúm, Sonora, Vícam, Guaymas, Sonora, Torím, Guaymas, Sonora, Potám, Guaymas, Sonora, Huiribis, Guaymas, Sonora, Rahúm, Guaymas, Sonora, Pitahaya (Belem), Guaymas, Sonora

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Folletos/volantes escaneados		Cocacola Company, PepsiCo, Heineken International, Ford	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Pueblo Yaqui		Despojo; Agua; Sobreexplotación de agua; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Corrupción de la vida comunitaria; Agotamiento de recursos; Territorio; Violación de derechos de pueblos indígenas; Nula consulta previa
--------------	--	---

Demandas de solución:

Caso: **Desviación de poder, contaminación y extinción del río Atoyac por proyecto Bandera Blanca, Amatlán de los Reyes, Veracruz** **IdCaso:** R303

Descripción breve: El Proyecto Bandera Blanca, oficialmente llamado "Sistema Múltiple de abastecimiento de agua potable Bandera Blanca", impulsado por el organismo paramunicipal Hidrosistemas de Córdoba, pretende extraer el agua del nacimiento del río Atoyac para canalizarla a la ciudad de Córdoba, sin el consentimiento de la población. No solo habría una pérdida irreversible del cauce del río, sino que significaría una elevación en la carga de contaminantes de los agroquímicos y los desechos de las granjas, basureros e industrias, que ya están provocando graves afectaciones a la salud de la población.

Demarcaciones políticas: Amatlán de los Reyes, Veracruz, Paso del Macho, Veracruz, Atoyac, Veracruz, Yanga, Veracruz, Jamapa, Veracruz, Medellín de Bravo, Veracruz, Boca del Río, Veracruz, Córdoba, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
--------------------	----------------------------	------------------	---------------------------

Preaudiencia sobre destrucción del sistema hídrico nacional			
Presentación Powerpoint; Fotos; Notas periodísticas; Folletos/volantes escaneados; Mapas; Acusación Formal ante el TPP; Otros	Organismo operador Hidrosistema de Córdoba	Gobernador Javier Duarte Ochoa; presidente municipal Eduardo Rojas Camacho; director de Hidrosistemas de Córdoba Miguel Ángel Rguez Todd; director de la Comisión de Agua del Edo. De Veraacruz (CAEV); director de la CONAGUA; Sistema de Aguas y Saneamiento (SAS)	
Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:			
Coordinadora de Pueblos en Defensa del Río Atoyac	Gómez Daniel	Contaminación ríos; Despojo; Agua; Sobreexplotación de agua; Sobreexplotación de materiales pétreos; Fertilizantes; Salud dañada; Deforestación; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Tiradero a cielo abierto; Irregularidades; Falta de transparencia; Filtración de lixiviados; Complejo industrial; Contaminación de suelos agrícolas; Enfermedades alérgicas; Contaminación por agroquímicos; Envenenamiento; Tiradero Tóxico; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Invasión de manglares y/o humedales; Depredación del medio ambiente; Plaguicidas; Insecticidas; Contaminación de aire; Lixiviados; Residuos sanitarios; Daño ecológico; Basura; Agroquímicos; Degradación ambiental; Problemas de salud; Destrucción del tejido social; Corrupción en el sector ambiental; Política sistemática de desregulación económica; Intoxicación crónica; Desequilibrio ecológico; Enfermedades respiratorias; Ecocidio; Impunidad; Malformaciones congénitas; Enfermedades dermatológicas; Ingenios alcoholeros y azucareros; Aguas residuales; Pesticidas; Destrucción de la biodiversidad; Residuos sólidos; Contaminación de cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Contaminación del suelo; Exterminio de especies de flora y fauna; Enfermedades gastrointestinales; Compuestos orgánicos; Granjas industriales; Agroindustria; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa; Alteración a flujo natural del agua; Afectación a espacios de producción tradicionales; Acumulación materia orgánica; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Descargas irregulares; Incendios; Colusión y/o complicidad; Irritación en la piel; Afectaciones canales de riego; Destrucción de ecosistemas; Afectaciones recarga de acuífero; Desechos domésticos e industriales; Coloración del agua; Incompetencia; Fertiliriego; Alergias; Atención médica insuficiente; Destrucción de la vida campesina; Desequilibrio hidrológico	
Demandas de solución:			
<p>1) La condena al Estado mexicano, representado en este caso por los gobiernos federal, el gobierno estatal de Veracruz y los gobiernos municipales de la cuenca del río Atoyac, por el delito de desviación de poder, al negarnos el ejercicio de nuestros derechos individuales y colectivos como pueblos de la cuenca y pretender realizar un nuevo despojo de las aguas del nacimiento del río, con lo que nuestra salud y nuestra vida se pondrán en mayor riesgo.</p> <p>Este nuevo despojo significaría sólo un beneficio particular y una afectación general de los derechos de los pueblos de la Cuenca, por lo que, también demandamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La cancelación inmediata, oficial y definitiva del proyecto Bandera Blanca. b) La búsqueda de una alternativa de solución social y ambientalmente viable para la crisis de abasto de agua potable de la ciudad de Córdoba, Veracruz, que no implique el trasvase de las aguas del río Atoyac ni de ningún otro río. Sino que deberá contemplar la inversión pública en la reparación y mantenimiento de la infraestructura de distribución de agua potable y saneamiento de las aguas residuales de la ciudad. c) La elaboración de un proyecto hídrico-forestal integral de la cuenca del Atoyac. 			

- d) La búsqueda de una solución social y ambientalmente viable para la crisis del manejo de las aguas residuales industriales y urbanas en toda la cuenca del río Atoyac.
- e) El desarrollo de un proyecto de saneamiento integral y restauración de la cuenca del río Seco, promovido por el ayuntamiento de Córdoba, que contemple una estricta vigilancia y regulación de la industria y sanciones severas a las empresas que descarguen aguas residuales sin tratamiento en su cauce.
- f) La elaboración y cumplimiento de una regulación más estricta de la industria azucarera, alcoholera y cafetalera que opera en la región, con el fin de que instalen infraestructura y dispositivos para el adecuado tratamiento de sus residuos, especialmente la vinaza desechada por las alcoholeras, que actualmente es vertida en arroyos, ríos y tierras de cultivo sin tratamiento alguno.
- g) La clausura y reparación de daños de los basureros de Cuitláhuac, Atoyac, Cotaxtla y Chocomán; así como la formulación de una nueva política para el manejo de los residuos sólidos urbanos tendiente a su disminución.
- h) La clausura inmediata de numerosas instalaciones de cría y engorda de ganado aviar, porcino y bovino que operan en la región que vierten sus residuos al río Atoyac.
- i) El control de las operaciones de los rastros municipales y privados que arrojan desechos biológicos en los cauces de los ríos Atoyac y Seco.
- j) Programas de apoyo a los productores de caña y limón persa de la región con el fin de que puedan abandonar el uso indiscriminado de agroquímicos tóxicos.
- k) La realización de estudios epidemiológicos, de salud y ambientales independientes, exhaustivos y participativos, en los municipios de la cuenca, financiados por el gobierno del estado de Veracruz, que permitan identificar todas las fuentes de contaminación ambiental en la región y sus vínculos con la incidencia de enfermedades renales, respiratorias, dermatológicas y de otro tipo que están afectando a la población.
- l) La aplicación de una política integral de prevención y atención de enfermedades ocasionadas por la contaminación ambiental, especialmente la hídrica.
- m) Freno a la construcción de más proyectos inmobiliarios sobre las zonas de humedales en Medellín y Boca del Río.
- n) Castigo a los funcionarios que hayan incurrido en actos de corrupción al intentar imponer el proyecto Bandera Blanca.
- o) El compromiso público y oficial del gobierno de Veracruz de que nunca más se impondrá ningún proyecto sin consulta libre, previa e informada a nuestras comunidades.
- p) Que se detengan todos los actos de intimidación, amenazas y división en nuestras comunidades. Responsabilizamos a Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz, por cualquier daño al patrimonio, a la seguridad, a la libertad y/o a la vida de los integrantes de la Coordinadora y habitantes de la cuenca que defendemos nuestro río.

### Caso:	Devastación territorial del Alto Atoyac en Puebla y Tlaxcala, y sus efectos en la vida de las comunidades y agricultores	IdCaso:	R313
Descripción breve:	Despojos provocados por el establecimiento de los corredores industriales Quetzalcoatl, Ixtacuixtla y Huejotzingo, así como la severa contaminación del río Atoyac-Zahuapan por las descargas que vierten sobre el río todo tipo de industrias, principalmente petroquímicas, textiles, refresqueras, metalúrgicas, automotrices, farmacéuticas y alimenticias. Actualmente, el Río Atoyac es uno de los diez más contaminados del país. La exposición química industrial afecta la salud de varias comunidades por cloroformo, metileno, cloruro, tolueno, etc., mezclados con aceites y materia orgánica procedente de colonias surgidas por la expansión demográfica.		
Demarcaciones políticas:	San Martín Texmelucan, Puebla, Villa Alta, Tepetlita de Lardizábal, Tlaxcala, Nativitas, Tlaxcala, Huejotzingo, Puebla, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, San Vicente Xiloxochitla, Nativitas, Tlaxcala, Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Acusación Formal ante el TPP	cloroformo, cloruro de metileno, cloruros, fluoruros, fenoles y tolueno, materia de origen fecal, petróleo, grasas, aceites, compuestos orgánicos volátiles (COV)	Petróleos Mexicanos (PEMEX), empresas privadas ubicadas en los corredores	autoridades federales, estatales y municipales; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT (DGIRA); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS);

		Pretóleos Mexicanos (PEMEX), empresas privadas	Secretaría de Salud (SS); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación(SAGARPA)
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Coordinadora por un Atoyac con Vida	340, 717		Contaminación ríos; Despojo; Agua; Sobreexplotación de materiales pétreos; Desplazamiento Forzado; Deforestación; Corredores industriales; Maquila intraurbana; Enfermedades atípicas; Anemia; Púrpura trombocitopenica; Leucemia; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Tiradero a cielo abierto; Actos de omisión; Complejo industrial; Contaminación de suelos agrícolas; Contaminación por agroquímicos; Devastación de cultivos campesinos; Envenenamiento; Petróleo; Degradación ambiental; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Destrucción del tejido social; Crisis Socioambiental; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Malformaciones congénitas; Desechos tóxicos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Afectación a espacios de producción tradicionales; Incumplimiento de normas ambientales; Coloración del agua; Destrucción de la vida campesina

Demandas de solución:

- 1) Qué nuestros pueblos se reconstituyan, para lo cual es fundamental la recuperación del control de nuestras AGUAS y TIERRAS.
- 2) Qué el río Atoyac vuelva a tener la vida que tenía hace cincuenta años y nos devuelva nuestros espacios de convivencia familiar y comunitaria.
- 3) Que nuestra gente no siga enfermando y muriendo, para lo cual es necesario además de prevenir la enfermedad, que los responsables garanticen la atención y seguimiento a víctimas a fin de combatir y erradicar la enfermedad.
- 4) Que las industrias y los gobiernos respondan para el saneamiento del río Atoyac. Que calusuren las empresas con desechos y emisiones altamente tóxicas.

Exigimos:

- 1) La restitución de nuestros derechos violentados;
- 2) El saneamiento del río Atoyac y la anulación legislativa del Principio de quien contamina paga;
- 3) La garantía de no repetición del hecho que causa más daños mediante la aplicación del Principio Precautorio frente al riesgo fundado del nexo causal entre la contaminación industrial y las enfermedades y muertes de nuestra gente: ni una industria tóxica más.

Caso: Impedimento gubernamental de pesca tradicional al pueblo Cucapá, Baja California**IdCaso:** C70

Descripción breve: La forma de vida del Pueblo Cucapá está desapareciendo. Su existencia se ha visto comprometida por las políticas emprendidas por parte del gobierno, como la restricción legal en parte de la actividad tradicional de pesca, que además se ve afectada por la reducción del agua del río Colorado.

Demarcaciones políticas: Colonia La Puerta, Mexicali, Baja California, Ejido Hipólito Rentería, Mexicali, Baja California, Cucapá El Mayor, Mexicali, Baja California, Campo del Prado, Mexicali, Baja California, Rancho San Pedro, Mexicali, Baja California, Campo Camerina, Mexicali, Baja California, La Alberca, Ensenada, Baja California, Pozas de Arvizu, San Luis Río Colorado, Sonora

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Pueblo Cucapah	Despojo; Agua; Desplazamiento Forzado; Destrucción capacidad autosubsistencia; Agresiones a		

organizaciones sociales; Amenazas y hostigamiento; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Violación de derechos colectivos/individuales; Afectación a espacios de producción tradicionales; Afectaciones producción pesquera

Demanda de solución:
Caso: Presa Endhó: desarrollo, medio ambiente y lucha campesina en el estado de Hidalgo

IdCaso: R191

Descripción breve: La zona del Valle de Mezquital es de las más contaminadas de América Latina. La presa Endhó tiene la principal función de recibir las aguas negras provenientes de la Ciudad de México y del corredor industrial Cuautitlán-Tepejí-San Juan del Río, sin tratamiento adecuado. Nuevas presiones empresarial-gubernamentales sobre la tierra, el agua y el ya deteriorado medio ambiente por el emplazamiento de la autopista Arco Norte y una segunda refinería llamada "Bicentenario", el puerto seco y nuevas empresas a partir de macroproyectos. Reubicación forzada de pueblos bajo falsas promesas y afectaciones a la salud como cáncer y enfermedades dermatológicas.

Demarcaciones políticas: Valle del Mezquital, Tepetitlán, Hidalgo, Valle del Mezquital, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP	cianuros, metales pesados, contaminantes industriales y orgánicos	CFE, cementeras Cruz Azul, Tolteca-CEMEX, Lafarge, empresas Clarimex, Cargill,	Gobierno del Estado de Hidalgo; Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Salud de Hidalgo (SSA)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Federación Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos del Estado de Hidalgo (FIOAC), CNPA-MLN; Coordinadora Nacional Plan de Ayala-Movimiento de Liberación Nacional	55, 89	Despojo; Proyectos carreteros; Agua; Salud dañada; Leucemia; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Cáncer; Tratadoras de agua; Tiradero Tóxico; Depredación del medio ambiente; Carretera; Degradación ambiental; Riesgos y conflictos sociales; Problemas de salud; Impunidad; Aguas residuales; Refinería; Exterminio de especies de flora y fauna; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Nula consulta previa; Afectación a espacios de producción tradicionales; Incumplimiento de compromisos; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Plagas de insectos y animales rastreados y voladore
---	--------	---

Demanda de solución:

Se demanda: El reconocimiento oficial de la problemática ambiental de la Presa Endho a partir de una declaratoria de la SEMARNAT de zona de Desastre Ambiental, y la implementación de un programa de remediación y mitigación ambiental integral para la zona. El saneamiento de las aguas negras de la presa y el establecimiento de las plantas de tratamiento que desde finales de los 70 vienen prometiendo todos los presidentes de la república y todos los gobernadores y nadie ha instalado hasta la fecha. La dotación de agua de riego agrícola para 5 mil hectáreas de las comunidades ribereñas y la construcción de las obras, la expedición de las concesiones y títulos respectivos; además de el saneamiento o reposición de los pozos de agua potable contaminados. Un programa especial de salud para las comunidades ribereñas con cobertura total, universal y gratuita, y la construcción de un hospital especializado que atienda las enfermedades inherentes a la contaminación particularmente cáncer. El reconocimiento de que la contaminación ambiental destruyó las actividades productivas y es generadora de pobreza y marginación, por los que se demanda la reclasificación de las comunidades como de alta marginación y la creación de la microregión de combate a la pobreza de la Presa Endoh; a partir de esto la creación de un programa de desarrollo rural sustentable que reconstruya productiva y socialmente el entorno de nuestras comunidades. La creación de un fideicomiso público con representación social e institucional para la definición y ejecución de las acciones ambientales y sociales de la presa Endhó.

### Caso: Sobreexplotación y contaminación hídrica de la "Cuenca de la Independencia", Guanajuato	IdCaso: C60		
Descripción breve:	Sobreexplotación del recurso del agua de la Cuenca de la independencia, tributaria de la cuenca Lerma-Chapala, principalmente por actividades agroindustriales e industriales, por el aumento exagerado de perforación de pozos a lo largo de toda la cuenca desde finales de los años 40 del siglo pasado, reduciendo el agua del gran acuífero, rompiendo así el equilibrio de su recarga, y resultando en la extracción de agua fósil con un alto contenido de minerales tóxicos, fluor, arsénico y otros, lo cual ha derivado en afectaciones a la salud de la comunidad. La división de la Cuenca en acuíferos superficiales, sin criterios hidrológicos subterráneos, ha generado errores en la cuantificación de la disponibilidad de agua subterránea y con ello su mal manejo.		
Demarcaciones políticas:	San Felipe, Guanajuato, San Diego de la Unión, Guanajuato, Dolores Hidalgo, Guanajuato, San Miguel de Allende, Guanajuato, San Luis de la Paz, Guanajuato, San José Iturbide, Guanajuato, Doctor Mora, Guanajuato, León de los Aldama, Guanajuato, La Laguna Seca, San Luis de la Paz, Guanajuato		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Estudio universitario; Lista de firmantes; Acusación Formal ante el TPP; Artículos	aguas fósiles/subterráneas: fluoruro, arsénico inorgánico, sodio, manganeso	Colgate, Palmolive, Grupo Lala, Ferero Rocher, Pfizer	Gobierno del Estado de Guanajuato; Comisión Nacional del Agua (Conagua); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); CEAG; CONCYTEC; CODER-NORTE Y NORESTE; UNAM; SDA
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Coalición en Defensa de la Cuenca Independencia (CODECIN)	46, 47, 869, 884	Contaminación acuífero; Concesiones a empresas transnacionales; Agua; Sobreexplotación de agua; Sobreexplotación de materiales pétreos; Sobreexplotación acuífero; Salud dañada; Migración; Deforestación; Perforación de pozos; Enfermedades atípicas; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Desaparición de ejidos y comunidades; Irregularidades; Compactación y erosión del suelo; Enfermedades biológico degenerativas; Envenenamiento; Arsénico; Negligencia de las Instituciones de Estado; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Degrado ambiental; Riesgos y conflictos sociales; Problemas de salud; Políticas sistemáticas de privatización; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Desvío de poder; Corrupción en el sector ambiental; Política sistemática de desregulación ambiental; Crisis Socioambiental; Intoxicación crónica; Desequilibrio ecológico; Crecimiento exponencial pozos perforados; División artificial de acuífero; Privatización de agua, suelo y energía; Enfermedades respiratorias; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Concesiones sin licitación; Privatización; Enfermedades dermatológicas; Agotamiento de recursos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Enfermedades gastrointestinales; Pérdida o afectaciones en fauna; Agroindustria; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Creación de conflictos; Nula consulta previa; Afectación a espacios de producción tradicionales; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Irritación en la piel; Incumplimiento de obligaciones; Destrucción de la vida campesina; Desequilibrio hidrológico	

Demandas de solución:

- Se solicita adicionalmente que el TPP lleve a las instancias nacionales e internacionales encargadas de verificar el cumplimiento de las leyes, acuerdos, tratados y pactos de derechos humanos para exigir al Estado Mexicano que:
- a) Se establezca como prioridad el uso y aprovechamiento doméstico del agua subterránea para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, dejando de lado los intereses políticos y económicos, incluyendo la economía basada en la exportación de cultivos, que se toman como base para tomar decisiones en cuanto a la administración de este recurso;
 - b) Se cumpla con las leyes municipales, estatales, federales e internacionales que requieren el cuidado del Acuífero de la Independencia, tal como que requieran el cumplimiento de la obligación de proteger y proporcionar condiciones adecuadas para la promoción de la salud humana y medio ambiental;
 - c) Se reconozca que la Cuenca de la Independencia es una sola cuenca abierta, y no dos cuencas, y de tipo cerrado;
 - d) Se haga una revisión adecuada de los límites administrativos estatales y federales de la Cuenca de la Independencia, para asegurar que los límites corresponden a la realidad científica de que se trata de una sola cuenca de tipo abierto, de acuerdo con los estudios técnicos de la UNAM citados en la demanda;
 - e) Se haga una revisión adecuada de los límites administrativos estatales y federales del Acuífero de la Independencia, para asegurar que los límites corresponden a la realidad científica que es un solo Acuífero, de acuerdo con los estudios técnicos de la UNAM citados en la demanda;
 - f) Se reconozca que el déficit del agua subterránea es del 100%, y no menos, como actualmente manejan las autoridades;
 - g) Se cumpla con los decretos de veda, prohibiendo la perforación de pozos en la Cuenca de la Independencia, para prohibir y ejecutar esta prohibición de la perforación de cualquier pozo adicional en el interior de los límites físicos de la Cuenca;
 - h) Se realice una investigación y recorrido de campo, para la identificación de los pozos irregulares, así como los pozos que se encuentran perforados después de la publicación de las vedas;
 - i) Se cierre de manera definitiva los pozos irregulares y los pozos que se encuentran perforados después de la publicación de las vedas;
 - j) Se cierre de manera definitiva cualquier pozos legales o ilegales de las agroindustrias que tienen o usan terrenos ubicados al interior de la Cuenca de la Independencia;
 - k) Se identifiquen las zonas de recarga para todo el Acuífero de la Independencia, y se realicen las acciones correspondientes a la implementación y mantenimiento de la recarga del Acuífero;
 - l) Se realice la reforestación de las zonas originales de recarga del Acuífero;
 - m) Se declare zona de reserva natural todas las sierras que delimitan el Acuífero de la Independencia;
 - n) Se prohíba sembrar a las agroindustrias, que tienen o usan terrenos ubicadas en el interior de la Cuenca de la Independencia, si no cuentan con sistemas de riego de goteo;
 - o) Se prohíba la siembra de cultivos de alto consumo del agua, entre ellos la alfalfa;
 - p) Se limite la creación de nuevos terrenos agrícolas o actividades agrícolas o industriales que requieran de la extracción del agua subterránea;
 - q) Se ponga límite a la cantidad del cultivo autorizado para la exportación de la Cuenca, y dar la preferencia a que el cultivo realizado en la Cuenca sea para consumo regional;
 - r) Se proporcione al peticionario los estudios, informes y reportes hechos por el gobierno mexicano en sus tres niveles, que tratan del nivel actual del Acuífero y el agotamiento del agua subterránea de la Cuenca de la Independencia;
 - s) Se proporcione al peticionario los estudios, informes, y reportes hechos por el gobierno mexicano en sus tres niveles, que tratan de la salud de las personas que habitan en la Cuenca de la Independencia en relación a los niveles del fluoruro y arsénico contenido en el agua subterránea;
 - t) Se use el sistema de derechos de propiedad de manera favorable para mejorar el manejo del recurso, y no para empeorarlo, que es lo que viene sucediendo;
 - u) Se revisen y modifiquen los programas de apoyo y subsidios aplicados al consumo del agua subterránea, particularmente el subsidio a la energía eléctrica, a nivel agrícola, urbano e industrial;
 - v) Se establezca un programa de rehabilitación y saneamiento del Río La Laja para controlar los escorrentimientos, mantener la humedad y retener el agua al máximo;

- w) Se lleven a cabo campañas informativas de los medios para informar a la población de los problemas del agotamiento y contaminación del agua de la Cuenca y los daños resultantes, tanto como las alternativas que existen para resolver estos problemas;
- x) Se modifiquen los Consejos Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) en el nuevo esquema de la Cuenca Independencia, ya que al mantener los COTAS divididos, dividiría las acciones; y) Se establezca un organismo o agencia autónoma de monitoreo para controlar los niveles de fluoruro y arsénico en todas las comunidades y ciudades ubicadas en el interior de la Cuenca, que reportará los resultados de manera periódica a la sociedad civil y a los pobladores de la Cuenca;
- z) Se implemente un programa de caoacitación a la CODECIN y a los pobladores de la Cuenca para proporcionarles el equipamiento y capacitarles en la obtención de nuestras aguas y en el análisis del agua para detectar los niveles de fluoruro y arsénico en sus fuentes de agua;
- aa) Se establezca un relator independiente quien compruebe de manera periódica la realización del monitoreo y reporteo del organismo o agencia autónoma;
- bb) Se comunique de manera inmediata a la población afectada si se detectan niveles de fluoruro o arsénico que sobrepasan la norma mexicana, a través de asambleas comunitarias en dichas localidades;
- cc) Se implementen de manera inmediata, después de detectar niveles de fluoruro o arsénico que sobrepasan la norma mexicana, alternativas para que los pobladores de las comunidades que se abastecen de esta agua contaminada tengan acceso a agua salubre;
- dd) Se reconozca la prevalencia y crisis en la Cuenca de la Independencia de las enfermedades provocadas por la intoxicación crónica por el fluoruro y arsénico;
- ee) Se implemente una estrategia de revisión y vigilancia de la salud de cada poblador de la Cuenca, para asegurar la detacción y tratamiento de síntomas provocados por intoxicación del fluoruro y arsénico;
-) Se proporcionen recursos para la instalación de cisternas para la captación de lluvia en cada casa de los habitantes de la Cuenca y en cada escuela ubicada dentro de la Cuenca;
- gg) Se instalen plantas tratadoras de agua en cada comunidad que tiene un pozo de agua potable;
- hh) Se requiera que las empresas instalen y utilicen plantas tratadoras en sus fábricas para tratar a sus aguas residuales;
- ii) Se requiera a las ciudades que instalen y utilicen plantas tratadoras para el tratamiento de aguas residuales;
- jj) Se establezca una mesa de diálogo entre las autoridades gubernamentales y el peticionario con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de estas exigencias y a la resolución de la sobreexplotación, el agotamiento, y contaminación del agua subterránea.

Se solicita que:

- a) El TPP reciba y emita sentencia en el presente caso al favor de los peticionarios;
- b) El TPP difunda los hechos y alegatos de esta demanda al nivel regional, estatal, nacional e internacional;
- c) El TPP aproveche los recursos y trabaje con los medios de comunicación regional, estatal, nacional e internacional para difundir los hechos y alegatos de esta demanda;
- d) El TPP exija y presione al Edo. Mexicano que cumpla con sus obligaciones y deberes establecidas por las leyes señaladas, tanto como por las exigencias y alternativas aquí planteadas.

Caso: **Sobreexplotación y contaminación por arsénico y otros metaloides en acuíferos de la Comarca Lagunera, Durango** IdCaso: C61

Descripción breve: Crisis por la sobreexplotación del acuífero, con secuelas de contaminación por arsénico y otros metaloides, así como la escasez de agua en la región, consecuencias del modelo de desarrollo implementado en ella.

Demarcaciones políticas: Francisco I. Madero, Coahuila, Tlahualilo, Durango, Torreón, Coahuila, Lerdo, Durango, Gómez Palacio, Durango, Mapimí, Durango, Nazas, Durango, General Simón Bolívar, Durango, San Juan de Guadalupe, Durango, San Luis de Cordero, Durango, Matamoros, Coahuila, Viesca, Coahuila, San Pedro del Gallo, Durango

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint;	arsénico	Grupo LALA, Vitrales Montaña	Autoridades estatales y federales; Secretaría de Medio

Preaudiencia sobre destrucción del sistema hídrico nacional			
Acusación Formal ante el TPP		Grupo LALA, Vitrales Montaña S.A de C.V, Woolworth, Projulab, B Connect, Pasa, Takata, Casa Ley	Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Encuentro Ciudadano Lagunero	674, 675	Contaminación acuífero; Concesiones a empresas transnacionales; Agua; Sobreexplotación de agua; Sobreexplotación acuífero; Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Falta de transparencia; Concesión de manantiales; Envenenamiento; Arsénico; Negligencia de las Instituciones de Estado; Acuíferos; Depredación del medio ambiente; Degradación ambiental; Crisis Socioambiental; Intoxicación crónica; Privatización de agua, suelo y energía; Impunidad; Privatización; Agotamiento de recursos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Irregularidad de concesiones; Violación de derechos humanos; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Colusión y/o complicidad; Incompetencia; Incumplimiento de medidas mitigación	
Demanda de solución:			
### Caso:	Sobreexplotación y contaminación por operación de planta geotérmica en Cerro Prieto, Mexicali, Baja California		IdCaso: C71
Descripción breve:	Contaminación causada por la planta geotérmica de Cerro Prieto de la CFE en el Valle de Mexicali, con la que realiza exploración y explotación comercial de vapor endógeno para generar energía eléctrica, proceso que genera una salmuera condensada tóxica que ha alterado las características naturales originales de los cuerpos de agua, los terrenos agrícolas y urbanos, el aire, la vegetación y la infraestructura hidrológica de toda la región. Además, el poblado de Zacamoto fue inundado en su totalidad por aguas provenientes de las lagunas de oxidación, que presentaban alta concentración de metales pesados.		
Demarcaciones políticas:	Nuevo León, Mexicali, Baja California, Ejido Miguel Hidalgo, Mexicali, Baja California, Ejido Oaxaca, Mexicali, Baja California, Ejido Morelia, Mexicali, Baja California, Ejido Saltillo, Mexicali, Baja California, Ejido Guerrero, Mexicali, Baja California, Ejido Nayarit, Mexicali, Baja California, Delta, Mexicali, Baja California, Zakamoto, Mexicali, Baja California, El Chimi Ejido Nuevo León, Mexicali, Baja California, Valle de Mexicali, Baja California		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Notas periodísticas; Mapas; Reporte de Investigación; Pruebas; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Estudio Químico	boro, litio, arsénico, sodio, cadmio, plomo; gases incondensables que contienen principalmente ácido sulfídrico y metales como manganeso, cobalto, cromo, mercurio	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	IFAI; PROFEPA; SEMARNAT; SS
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Comisariado del Ejido Nayarit. Pobladores desplazados de		Contaminación acuífero; Agua; Sobreexplotación acuífero; Salud dañada; Inundación; Desplazamiento Forzado; Contaminación; Enfermedades; Desaparición de ejidos y	

Zakamoto; Centro Integral del Medio Ambiente y la Salud (CIMAS, AC)	comunidades; Actos de omisión; Contaminación de suelos agrícolas; Enfermedades alérgicas; Enfermedades biológico degenerativas; Envenenamiento; Negligencia de las Instituciones de Estado; Planta geotérmica; Acuíferos; Depredación del medio ambiente; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Daño ecológico; Degrado ambiental; Nulidad de las MIA; Corrupción en el sector ambiental; Desequilibrio ecológico; Impunidad; Destrucción de comunidades; Desechos tóxicos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Cadmio; Plomo; Sustancias tóxicas; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Incumplimiento de normas ambientales; Alergias; Desequilibrio hidrológico; Pozos geotérmicos; Gases incondensables
---	--

Demanda de solución:

Requerir a la CFE la limpieza y remediación (restauración) de suelos. Obligación de reparar daños y asumir costos. Exigir a las autoridades las acciones necesarias para el respeto a la veda. Para reducir y controlar las emisiones y asegurar la calidad del aire. Responsabilizar a la Semarnat, a la Secretaría de Salud y al gobierno del estado de Guanajuato del monitoreo, y la generación y difusión de la información sistemática sobre registro de emisiones y transferencia de contaminantes. Fincar responsabilidad al IFAI por negligencia en el fallo negando información de la CFE sobre problemas que afectan gravemente la salud de los habitantes y trabajadores de Mexicali.

Caso: **Tiradero tóxico en socavones a cielo abierto del Cerrito de la Cruz en Salamanca, Guanajuato**

IdCaso: R179

Descripción breve: Problema de contaminación del aire y agua generado por la empresa Quidesa, que ha vertido por muchos años sin control desechos tóxicos industriales como sulfuros en socavones a cielo abierto, diciendo a los habitantes de San José Uluapa que en un futuro los desperdicios servirían de fertilizantes, cuando más bien han afectado a la salud de los pobladores. Un joven murió al caer en sus lodos tóxicos: la denuncia penal por este hecho nunca prosperó gracias al contubernio de las autoridades.

Demarcaciones políticas: Salamanca, Guanajuato, San José de Uluapan, Zalamanca, Guanajuato

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Folletos/volantes escaneados; Notas informativas; Mapas; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Boletín de prensa	DDT, CEO, CO2, SO2, NO2	Químicos y Derivados S.A de C.V (QUIDES), PEMEX, CFE, UNIVEX S.A de C.V, Sales del Bajío S.A de c.v	Gobiernos estatales y municipales; Gobierno del estado de Guanajuato; Presidencia Municipal de Salamanca; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Frente Regional Ciudadanos de Defensa y Soberanía de Salamanca	Álvarez Flores Carlos	Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Actos de omisión; Envenenamiento; Tiradero Tóxico; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Enfermedades respiratorias; Impunidad; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Incumplimiento de normas ambientales
--	-----------------------	---

Demanda de solución:

Preaudiencia multitemática regional del oriente del estado de México### Caso: **Defensa del agua en Huexotla**

IdCaso: C369

Descripción breve:**Demarcaciones políticas:** San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**

Sin material digitalizado; Sin material físico

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Aguilar García León

Agua

Demandas de solución:### Caso: **Defensa del cementerio comunitario de Tlapizáhuac, Ixtapaluca, Estado de México**

IdCaso: C367

Descripción breve:**Demarcaciones políticas:** Ixtapaluca, Estado de México**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**

Sin material digitalizado; Sin material físico

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Rivera Martínez Ricardo

Demandas de solución:### Caso: **Defensa del patrimonio histórico y arqueológico de Chimalhuacán**

IdCaso: C233

Descripción breve: Destrucción de la memoria histórica y destrucción ambiental en diferentes regiones clave de recarga de agua, así como denegación de justicia.**Demarcaciones políticas:** Chimalhuacán, Estado de México**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**Presentación Powerpoint;
Fotos

Corporación Geo

gobierno estatal y municipal; Instituto Nacional de Antropología e Historia (delegación estatal, Edo. Méx. (INAH); Procuraduría General de la República (PGR); Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); grupo antorchista

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frente Ciudadano en Defensa del Agua Potable y Patrimonio de Chimalhuacán	Agua; Expropiación de terrenos; Conjunto Urbano; Agresiones físicas; Mega proyectos inmobiliarios; Mega proyectos urbanísticos; Violencia; Destrucción de la biodiversidad; Daño a patrimonio histórico y arqueológico; Violación de derechos humanos
---	---

Demandas de solución:

- 1) Se respeten las áreas protegidas, el uso de suelo que estipula la habilitación de una alameda.
- 2) Respeto a los tratados internacionales que ratificó México, en particular el de derechos indígenas.
- 3) Respeto a nuestro patrimonio.

Caso: Defensa del patrimonio histórico, cultural y natural de la Región Oriente del Estado de México**IdCaso:** C232

Descripción breve: Pérdida de legado de los pueblos de la región, sustentados en la agricultura y beneficiados por los ríos y lagos, algunos de origen teotihuacano, chimalhuacano, acolhua y chalca, por una política de urbanización salvaje: sobreexplotación de los acuíferos Cuautitlán-Pachuca, privatización del agua de las empresas refresqueras y embotelladoras, deforestación, contaminación de la tierra y agua como consecuencia de los cultivos y la apertura de tiraderos a cielo abierto. Se denuncia también la corrupción de funcionarios públicos y hasta de instituciones e investigadores usados para avalar todo tipo de proyectos.

Demarcaciones políticas: Zumpango, Estado de México, Texcoco, Estado de México, Temascalapa, Estado de México, Tlamanaco, Estado de México, Chimalhuacán, Estado de México, San Miguel Xaltocan, Nextlalpa, Estado de México, San Cristóbla Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Chalco, Estado de México, Ixtapaluca, Estado de México, Tezoyuca, Estado de México, Teotihuacán, Estado de México, Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Estado de México, Nepantla de Sor Juana, Tepetlixpa, Estado de México, Zoquiapan, Ixtapaluca, Estado de México, Los Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México, Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, San Miguel Coatlinchán, Texcoco, Estado de México, San Nicolás Huexotla, Texcoco, Estado de México, San Miguel Tocuila, Texcoco, Estado de México, Tetzcotzinco, Texcoco, Estado de México, La Purificación Tepetitla, Texcoco, Estado de México, San Juan Tezontla, Texcoco, Estado de México, Santa María Tecuanulco, Texcoco, Estado de México, Santa Catarina del Monte, Texcoco, Estado de México, San Dieguito Xochimanca, Texcoco, Estado de México, San Miguel Tlaixpan, Texcoco, Estado de México, San Pablo Ixayoc, Texcoco, Estado de México, Atenco, Estado de México, Ixtapan de la Sal, Estado de México, Tequisistlán, Tezoyuca, Estado de México, Chiautla, Estado de México, Chiconcuac, Estado de México, Papalotla, Estado de México, Acolman, Estado de México, Otumba, Estado de México, Oxtotipac, Otumba, Estado de México, Axapusco, Estado de México, Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP	plomo, basura, agroquímicos, transgénicos	Coca-Cola FEMSA, envasadora Bonafont S.A. de C.V., La Batería Verde, S.A. de C.V., Monsanto	Autoridades federales, estatales y municipales; PRD: Constanzo de la Vega Membrillo; PRI: Manuel Cadena Morales; Movimiento Ciudadano: Higinio Martínez Miranda; grupos antorchistas; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Coordinadora de Pueblos y Organizaciones del Oriente del Estado de México en	Vega Gabriela	Gasoducto; Proyecto de urbanización; Despojo; Proyectos carreteros; Sobreexplotación de agua; Deforestación; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Desaparición de ejidos y comunidades; Urbanización salvaje; Megaproyectos; Contaminación
--	---------------	--

Defensa de la Tierra el Agua y su Cultura; TTO-Asociación Mexicana de Turismo para el Desarrollo de la Región Oriente del Estado de México	de aire; Transgénicos; Daño ecológico; Mega proyectos inmobiliarios; Violencia; Desvío de poder; Impunidad; Privatización; Desechos tóxicos; Tiraderos clandestinos; Corrupción; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Asentamientos irregulares; Pueblos originarios; Pérdida o afectaciones en fauna; Plomo; Mecanismos de engaño; Destrucción de ecosistemas; Guerra Sucia; torres eléctricas
--	---

Demanda de solución:**### Caso:** **Despojo de agua y acoso violento a opositores en Coyotepec, Estado de México****IdCaso:** C238

Descripción breve: Corrupción, agresiones, amenazas, injurias, hostigamiento, grupos de choque y asesinato de opositores que defendían el agua, así como de mujeres, niños y ancianos, que ocurrieron en sus propias casas, en la calle o en el lugar donde los encontraran. Denuncian también cobros exacerbados por la energía eléctrica, por municipalizar el agua, por la imposición de las ideas de desarrollo y progreso, por la perforación de pozos para sobreexplotar el agua y por el incumplimiento de obligaciones legales.

Demarcaciones políticas: Coyotepec, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Presentación Powerpoint; Fotos; Mapas; Acusación Formal ante el TPP; Minuta; Documentos Oficiales; Acuerdos		Comisión Federal de Electricidad (CFE), SEA (sistema de enajenación de bienes)	Alfredo Anguiano Fuentes presidente municipal de Coyotepec; Marcos M. Mercado subsecretario de gobierno del Valle de México; Marielena Mercado directora general del valle de gobierno

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Administración de Agua Potable de Coyotepec (AAPCOY)	Despojo; Agua; Urbanización salvaje; Criminalización de luchas sociales; Violencia; Políticas sistemáticas de privatización; Destrucción del tejido social; Represión; Privatización; Agresiones a organizaciones sociales; Amenazas y hostigamiento; Grupos de Choque; Violación de derechos humanos; Prácticas de intimidación; Riesgos inminentes
--	--

Demanda de solución:**### Caso:** **Despojo de tierras por el proyecto carretero Arco Sur, Milpa Alta, D. F.****IdCaso:** R270

Descripción breve: Caso de imposición de proyecto carretero Arco Sur, en Milpa Alta, D.F.

Demarcaciones políticas: Milpa Alta, Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Bienes Comunales de Milpa	1204, 1205	Despojo; Proyectos carreteros; Carretera
---------------------------	------------	--

Alta y sus Pueblos Anexos

Demanda de solución:

Caso: Despojo de tierras y aguas ejidales en San Pablo Atlazalpan, Chalco

IdCaso: C236

Descripción breve: Proceso de despojo del agua a la comunidad a través del intento de municipalizar el servicio de abastecimiento y saneamiento de agua potable, así como también de las tierras de uso común del ejido de San Pablo Atlazalpan. Además, la creciente escasez de agua provocada por el proceso de urbanización acelerada, así como un constante acoso e intimidación a los integrantes del Comité de Agua Potable.

Demarcaciones políticas: San Gregorio Cuatzingo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, San Pablo Atlazalpan, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, San Marcos Huixtoco, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, San Juan Tezompa, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Santa Catarina Ayotzingo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, La Candelaria Tlapala, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, San Martin Cuautlalpan, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Lista de firmantes; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Escrituras o Registro Agrario; Documentos Oficiales; Acuerdos		Consorcio ARA, Corporación Geo, Grupo SADASI, Davivir Desarrollos Inmobiliarios	Eruviel Á. Villegas gobernador del estado; Francisco Osorno S. presidente municipal; Blanca Ivonne Galicia F. delegada Municipal de San Pablo Atlazalpan; Juan José R. Martínez presidente del Consejo de Participación Ciudadana del municipio; Miguel Ángel Contreras Nieto procurador general de justicia del estado de México; Mario Rodea M. policia Ministerial; Roberto Mendoza Nava notario Público; Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos; banda delictiva "Los Melesios";

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de San Pablo Atlazalpan, A.C. (SAPASPA)	Despojo; Agua; Urbanización salvaje; Irregularidades; Actos de omisión; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Arbitrariedades; Mega proyectos inmobiliarios; Violencia; Políticas sistemáticas de privatización; Destrucción capacidad autosubsistencia; Desalojos violentos; Fraude Procesal; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Privatización; Cambio de uso de suelo; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Practicas de intimidación; Riesgos inminentes; Robo documentación; Conjuntos habitacionales

Demanda de solución:

- 1) A corto plazo que cesen las agresiones físicas y amenazas, las intimidaciones a los integrantes del comité del Organismo Autónomo así como a los voluntarios que se han sumado a la defensa de la gestión comunitaria del agua.
- 2) Que devuelvan la documentación y el equipo de computo, que sustrajeron sin derecho alguno (s es que no han sido alterados) ya que contienen información muy importante para el funcionamiento del Organismo Autónomo.
- 3) A mediano plazo, que se inicie proceso penal en contra de los responsables para que sirva de ejemplo y ningún miembro de la comunidad quiera intentar colaborar para despojarnos de nuestro patrimonio que es el agua.

- 4) Que se inicie procedimiento administrativo disciplinario en el que se sancione con destitución a las autoridades auxiliares municipales que participaron directamente en la toma de las oficinas y posterior saqueo de la documentación y el equipo de cómputo del organismo autónomo.
- 5) El pago de daños y perjuicios ocasionados al Organismo Autónomo cuantificables en dinero por el actuar consiente e ilegal de estas personas.
- 6) A largo plazo que las autoridades municipales, estatales, federales, iniciativa privada y el mundo sepa que San Pablo Atlazalpan, tiene dignidad e identidad factores indispensables para defender lo que por derecho nos pertenece y para empezar a gestar un frente de lucha para la defensa de la gestión comunitaria del agua.

Caso: **Despojo, represión y robo de agua por construcción de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, edo. de México**

IdCaso: R218

Descripción breve: Despojo de tierras para la construcción de una ampliación de carriles de la autopista Tenango-Ixtapa. Denuncian haber sido catalogados como poblado terrorista y el encarcelamiento de compañeros. En 2001, el río fue concesionado para floricultura, y los pobladores nahuas no tienen acceso a su propia agua.

Demarcaciones políticas: San Pedro Tlanixco, Tenango del Valle, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comisariado Ejidal Tlanixco; Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero	664, 826	Agua; Irregularidades; Fraude Procesal; Detenciones arbitrarias; Presos políticos; Irregularidad de concesiones; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Colusión y/o complicidad
---	----------	--

Demanda de solución:

Caso: **Expropiación ejidal y devastación ambiental en el cerro de Chiconautla en Tecámac**

IdCaso: R235

Descripción breve: Modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, por el expresidente municipal, con la idea de promover la construcción de 15,500 viviendas nuevas, de las cuales cerca de 9,000 se pretendían construir en el cerro de Chiconautla, que tenía categoría de Área Natural Protegida, para lo cual la constructura inmobiliaria SADASI compró de manera fraudulenta 70 hectáreas de ejido parcelado e insistía en comprar 20 hectáreas más en tierras de uso común de San Pablo Tecalco.

Demarcaciones políticas: Tecámac, Estado de México, San Pablo Tecalco, Tecámac, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Gaceta de gobierno; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Folletos/volantes escaneados; Acusación Formal ante el TPP; Título de Concesión		Corporación Geo, URBI Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V., Grupo SADASI, Consorcio ARA, S.A.B. de C.V.	gobierno del Estado de México; Procuraduría Agraria; El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Brigada Comunitaria contra el Urbanismo Salvaje; Comité de	Despojo; Destrucción de reserva ecológica; Agua; Expropiación de terrenos; Deforestación; Urbanización salvaje; Industria inmobiliaria; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico;
--	---

Agua Potable de San Pablo Tecalco	Degradación ambiental; Destrucción de tejidos comunitarios; Desvío de poder; Perjuicios al derecho a la vivienda; Destrucción del tejido social; Ecocidio; Privatización; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Industria de la construcción; Corrupción; Cambio de uso de suelo; Escasez de agua; Área Natural Protegida; Ejido; Fraude; Daño a flora; Alteración a flujo natural del agua; Procedimientos a modo; Destrucción de ecosistemas; Conjuntos habitacionales; Desequilibrio hidrológico
-----------------------------------	--

Demandas de solución:

- 1) Que no se construya nada.
- 2) Que se realice un efectivo estudio de impacto ambiental.
- 3) Que se respete nuestro cerro y su determinación de ANP.

Caso: **Inseguridad y vigilancia comunitaria en Chimalhuacán**

IdCaso: C371

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Chimalhuacán, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Jiménez Martínez Adriana

Demandas de solución:

Caso: **Intento de despojo y desvío de agua en Chimalhuacán**

IdCaso: C237

Descripción breve: Pretensión del gobierno del estado de México de vender el agua del acuífero de Texcoco al Distrito Federal y municipios del norte del estado, así como el trasvase de agua para los municipios mas industrializados como Ecatepec.

Demarcaciones políticas: Chimalhuacán, Estado de México, Atenco, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Notas periodísticas; Mapas			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frente Ciudadano en Defensa del Agua Potable y Patrimonio de Chimalhuacán		Despojo; Agua; Sobreexplotación de agua; Sobreexplotación acuífero; Violación de derechos humanos
---	--	---

Demandas de solución:

1) Que no se construya el macrocircuito y los demás pueblos se unan para no permitir su construcción.

Caso: **Irregularidades graves en basurero nuclear y daños severos a la salud, Temascalapa, edo. de México** IdCaso: R47

Descripción breve: Basurero de residuos radioactivos con operaciones fuera de la norma, con métodos ridículos y abusivos de vigilancia (p. ej. usan un chango para que "alerte si hay fuga radioactiva"), mientras los trabajadores tratan los desechos radioactivos con sus propias manos, situación que ha provocado enfermedades como cáncer y malformaciones, además de muertes.

Demarcaciones políticas: Temascalapa, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico	Cesio, cobalto 60, carbonato 14	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Instituto nacional de riesgos nucleares; Comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardas; SENER

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Frente del Pueblo en Defensa del Agua y la Tierra de Temascalapa	Agua; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Urbanización salvaje; Malformaciones congénitas
--	--

Demanda de solución:

Caso: **Macro-circuito de agua potable, relleno Sanitario Jiménez Cantú e invasión en las partes altas del cerro El Pino**

IdCaso: C365

Descripción breve: [Acusación no presentada en la preaudiencia]

Demarcaciones políticas: Ixtapaluca, Estado de México, Los Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Movimiento en Defensa del Agua, la Tierra y el Aire de Ixtapaluca	Despojo; Agua; Rellenos sanitarios
---	------------------------------------

Demanda de solución:

Caso: **Relleno sanitario y defensa del agua en Tlaminca**

IdCaso: C370

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: San Nicolás Tlaminca, Texcoco, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
	Olivares Orozco Juan Carlos Agua; Rellenos sanitarios

Demanda de solución:

19 Caso:	Represión y acoso brutales a comunidades originarias de Atenco-Texcoco por resistir al despojo de tierras para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IdCaso:	C240
1.			

Descripción breve:	Acusación por los agravios cometidos en contra de el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, habitantes de Atenco y pueblos circunvecinos por parte de elementos del Ejército, de las policías estatal, federal preventiva, municipal de Texcoco y judicial en un operativo represivo en el que realizaron detenciones masivas y arbitrarias, dos ejecuciones extrajudiciales, allanamiento de moradas, cateo, tortura, abusos y tortura sexual a mujeres. Entre los detenidos se encontraban integrantes de la organización demandante, floricultores, activistas pertenecientes a diversas organizaciones sociales y estudiantiles, además de gente que transitaba en las calles, en una manifestación en contra del despojo de tierras de cultivo promovido por el gobierno de Vicente Fox. Se denuncian también decretos expropiatorios con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
--------------------	---

Demarcaciones políticas:	San Salvador, Atenco, Estado de México, Texcoco, Estado de México
--------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Presentación Powerpoint; Fotos; Notas periodísticas; Notas informativas; Amparo(s); Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Oficio Derechos Humanos			gobiernos federal, estatal y municipal; Arturo Montiel Rojas y Enrique Peña Nieto gobernadores del estado de México; Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT); Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SEMARNART); antorcha campesina; Policía Federal Preventiva; Policía Municipal de Texcoco; Policía Judicial del Estado; Policía Estatal ASE; Wilfredo Robledo Madrid y Eduardo Medida Mora ex director de la ASE; Procuraduría General de la República; Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con actos de violencia en Contra de las Mujeres (FEVIM); Comisión Nacional del Derechos Humanos (CNDH)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (Atenco)	Despojo; Megaproyectos; Fabricación de delitos; Agresiones físicas; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Agresiones Verbales; Impunidad; Represión; Agresiones a organizaciones sociales; Detenciones arbitrarias; Violación de derechos humanos; Nula consulta previa; Incumplimiento de compromisos; Riesgos inminentes; Ejecuciones extrajudiciales; Abuso, tortura sexual o violación; Asesinatos; Tortura física y psicológica

Demanda de solución:

- 1) Cese inmediato de la compra de tierra de manera fraudulenta por parte de CONAGUA.
 - 2) Cese a los proyectos carreteros.
 - 3) Cese de construcción de vivienda.
 - 4) Cese al hostigamiento, amenazas y represión en contra del FPDT.
 - 5) Que los responsables materiales e intelectuales de las graves violaciones a los derechos humanos en contra de los pobladores de Atenco, miembros del FDTP y organizaciones y personas solidarias, sean llevados ante la justicia y sean sancionados.
- Unirse a la lucha común no aislada y fragmentaria.

Caso: **Sobreexplotación del agua y proyecto de relleno sanitario en Tepetlaoxtoc** IdCaso: C234

Descripción breve: Sobreexplotación de agua por parte de una empresa papelera desde hace varios años y que ha vertido millones de litros de agua contaminada por sales y otros químicos al río Papalotl. Además se denuncia la insistencia, por parte de la empresa CEM Reciclados Ecológicos, de instalar un relleno sanitario en el territorio como parte del proyecto "Centro de Tratamiento Integral y Reciclaje de Residuos Sólidos", a pesar de que se les han prohibido los permisos.

Demarcaciones políticas: Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México, Tezoyuca, Estado de México, Atenco, Estado de México, Chiautla, Estado de México, Papalotla, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Estudio universitario; Folletos/volantes escaneados; Lista de firmantes; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Documentos Oficiales	sales, químicos	CEM Reciclados Ecológicos de Texcoco, S.A. de C.V.; Grupo Corporativo Papelera S.A. de C.V, Altamira, S.A.	autoridades federales, estatales y municipales: Felipe C. Hinojosa ex presidente de México; Enrique P. Nieto gobernador del Estado de México; mado I. Espejel ex presidente municipal; Carlos Olmion Hank director de operaciones de CEM; Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Asociación Vecinal de Tepetlaoxtoc, A.C.		Contaminación ríos; Concesiones a empresas transnacionales; Sobreexplotación de agua; Sobreexplotación acuífero; Salud dañada; Perforación de pozos; Contaminación; Actos de omisión; Residuos sanitarios; Basura; Violencia; Desvío de poder; Concesiones sin licitación; Represión; Rellenos sanitarios; Residuos sólidos; Corrupción; Pueblos originarios; Incumplimiento de compromisos; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales

Demandas de solución:

- 1) Informen u desmientan concretamente sobre su proyecto de convertir al municipio de Tepetlaoxtoc en el tiradero más grande de México.
- 2) En caso de ser afirmativo, reconsideren la reubicación de dicho proyecto.

Caso: **Urbanización y defensa del agua en Acolman** IdCaso: C368

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Acolman, Estado de México

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Agua; Urbanización salvaje

Demandas de solución:

Preaudiencia sobre devastación ambiental y defensa integral de la cuenca del río Atoyac### Caso: **Acusación particular regional. Distintas problemáticas que aquejan a la Cuenca del Río Atoyac.**

IdCaso: C481

Descripción breve:**Demarcaciones políticas:** No registrado**Materiales:** **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Acusación Formal ante el TPP

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

No registradas

Demandas de solución:### Caso: **Ausencia de recursos públicos para pequeños agricultores cañeros por su desvío a grandes productores**

IdCaso: C375

Descripción breve: Desvío de recursos del campo, falta de recursos en el mismo, falta de infraestructura agrícola y de los medios de trabajo mínimamente necesarios para el cultivo de la caña y del limón persa.**Demarcaciones políticas:** Mata de Caña, Cuitláhuac, Veracruz**Materiales:** **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Testimonio ante el TPP

Aturoidades federales, estatales y municipales; Comisión Nacional de Productores Rurales (CNPR); Confederación Nacional Campesina (CNC)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Don Procuró

Problemas de salud; Desvío de poder; Corrupción; Violación de derechos humanos; Mecanismos de engaño

Demandas de solución:

- 1) El cese de la entrada de endulzantes de baja calidad provenientes de otros países, ya que se le da la prioridad a esos endulzantes y con el que se benefician los políticos mexicanos a costa de nuestro trabajo; además de que generan crisis en el sector agrícola mexicano.
- 2) El cese de los mecanismos que quebrantan la producción de limón persa, mismos que se aplican en la producción de la caña de azúcar de la región.
- 3) Que se nos pague el precio justo por nuestro trabajo.
- 4) Que se castigue la corrupción y defraudación en los comités de producción cañera, tales como la Comisión Nacional de Productores Rurales (CNPR) y la Confederación Nacional Campesina (CNC).
- 5) El diálogo entre los gobiernos y los productores agrícolas para llegar al acuerdo de que se nos paguen los precios justos.
- 6) El cese al incremento de los impuestos que merman nuestros ingresos y nuestra posibilidad de sostenernos.
- 7) Exijo la reparación integral de los daños que se me han cometido y que se nos han cometido como agricultores, así como la garantía de que no volverán a cometer agravios en nuestra contra.

8) Exigimos energéticamente el cese a la represión de la que somos objeto por parte del gobierno por manifestarnos para exigir que se respeten nuestros derechos y el pago justo de nuestra caña y nuestro trabajo.

Caso: **Contaminación de ríos y arroyos por alcoholeras en la cuenca del río Atoyac, Veracruz**

IdCaso: C298

Descripción breve: Contaminación de ríos y arroyos que producen las alcoholeras ubicadas a lo largo de la Cuenca del río Atoyac, particularmente de Alcoholera Zapopan S.A de C. V, cuyas aguas residuales van a parar al río Alfredo V. Bonfil y no cuentan con un sistema de tratamiento, sino que se desechan por medio de un sistema de riego de vinazas crudas, proceso conocido como "fertilriego". Ante la denuncia presentada por defensores del agua, dicha empresa interpuso una contrademanda.

Demarcaciones políticas: Paso del Macho, Veracruz, Atoyac, Veracruz, Yanga, Veracruz, Cuatitla Telepa, Morelos, La loma de Santa María, Morelia, Michoacán, Dos caminos, Cuitláhuac, Veracruz, El Coyol, Cuitláhuac, Veracruz, El Cuajilote, Cuitláhuac, Veracruz, La Pitahaya, Cuitláhuac, Veracruz, Mata Naranjo (El Nanche), Cuitláhuac, Veracruz, Piedra Gorda, Cuitláhuac, Veracruz, Puente Quebrado, Cuitláhuac, Veracruz, Rincón Zapote, Cuitláhuac, Veracruz, Rincón de Barrabas, Camarón de Tejeda, Veracruz, Ejido El Manantial, Ampliación Manantial, Cuitláhuac, Veracruz, Cuachin, Cotaxtla, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Notas periodísticas; Mapas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Otros; Grabaciones de audio	vinazas	Alcoholera Zapopan S.A de C.V: Destilería del Golfo, Central Energética de Atoyac; Cañalcohol, SA de CV	Moisés Tórres Alcántara presidente de la Asociación de Usuarios de la unidad de riego canal de riego Alfredo V. Bonfil; Enrique Valdivia Flores presidente del Comisariado Ejidal del Ejido el Potrero y Anexas; Cuautémoc Yáñez C. presidente de Atoyac; Héctor de Bernárdi director del Colegio de Posgraduados de la SAGARPA; Gobiernos estatal y municipal; Cristóbal Hdez. Espinoza presidente municipal de Cuitláhuac; Fidel Herrera Beltrán gobernador del Edo de Veracruz; Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente del Edo. de Veracruz (SEDESMA); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA); Comisión Nacional de Derechos Humanos (CEDH); Procuraduría General de la República (PGR)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Pueblos y comunidades pertenecientes a la Cuenca del Rio Atoyac		Contaminación ríos; Despojo; Agua; Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Criminalización de luchas sociales; Actos de omisión; Falta de transparencia; Contaminación de suelos agrícolas; Envenenamiento; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Arbitriedades; Degradación ambiental; Violencia; Desvío de poder; Intoxicación crónica; Desequilibrio ecológico; Impunidad; Represión; Privatización; Ingenios alcoholeros y azucareros; Aguas residuales; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Detenciones arbitrarias; Contaminación del suelo; Exterminio de especies de flora y fauna; Enfermedades gastrointestinales; Pérdida o afectaciones en fauna; Agroindustria; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos
---	--	---

ambientales; Incumplimiento de compromisos; Incumplimiento de normas ambientales; Descargas irregulares; Colusión y/o complicidad; Impotencia, aversión, rabia, indignación; Plagas de insectos y animales rastreadores y voladores; Acidificación de suelos; Incompetencia; Infecciones; Fertilizante

Demandas de solución:

- 1) Exigimos la desmantelación total e inmediata de la Alcoholera Zapopan S.A de C.V, porque además de destruir la vida de nuestros ríos y tierras, no genera empleos en nuestras comunidades y cuando los genera los mantiene bajo condiciones laborales deplorables pues no cuentan con seguro médico ni con medidas de seguridad plenas.
- 2) Exigimos que se retiren las demandas hacia los compañeros acusados por difamación.
- 3) Exigimos que se reconozca el desvío de poder proclamado por el Estado Mexicano y violación constante de nuestros derechos humanos y colectivos.

Caso: **Contaminación del arroyo Jabalí por desechos urbanos, industriales y agrícolas, en Amatlán de los Reyes, Veracruz**

IdCaso: C317

Descripción breve: Se denuncia la contaminación del arroyo Jabalí por desechos urbanos, industriales y agrícolas, arrojados al arroyo como resultado del creciente asentamiento humano, de la instalación del parque industrial Córdoba Amatlán de los Reyes, así como por el mal e insuficiente servicio de recolección de basura, causando graves afectaciones a la salud de la población.

Demarcaciones políticas: Ojo de Agua Grande, Amatlán de los Reyes, Veracruz, Paraje Nuevo, Amatlán de los Reyes, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Notas periodísticas; Lista de firmantes; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Solicitud con firmas	llantas, unicel, plástico, pañales, excremento humano	Jabón Zote, Sintex, alimentaria ACA, fabricantes de contenedores para la azúcar, galleta Corona, autolavados,	Autoridades federales, estatales y municipales; Guillermo Muñoz ex alcalde municipal de Amatlán

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Habitantes de las comunidades de California y Congregación Miguel Hidalgo		Contaminación ríos; Contaminación; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Basura; Degradación ambiental; Intoxicación crónica; Ecocidio; Desechos tóxicos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Área Natural Protegida; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Descargas municipales; Desechos domésticos e industriales; Plagas de insectos y animales rastreadores y voladores; Infecciones
---	--	--

Demandas de solución:

- 1) Una alternativa adecuada para el tratamiento de las aguas residuales.
- 2) Que exista una transgresión a las futuras generaciones, por la violación de su derecho de pleno goce con la naturaleza.
- 3) Que se castigue el no cumplimiento de las leyes ambientales y la violación del artículo 420 del capítulo cuarto llamado "Delitos contra la gestión ambiental" del código penal federal, que ha sido violado por el mismo gobierno y sus instituciones.
- 4) Investigación independiente, visual, física y real financiada por los tres niveles de gobierno, para saber con certeza directa quiénes son los principales responsables de la contaminación. Justicia para nuestra situación, aplicando las leyes adecuadamente, en beneficio de la mayoría, el pueblo y no de la minoría los ricos.
- 5) Justicia para nuestra situación, aplicando las leyes adecuadamente, en beneficio de la mayoría, el pueblo, y no de la minoría los ricos.

- 6) Que haya cultura cívica y ética en los gobernantes.
- 7) Que se otorgue de parte de las autoridades información oportuna y adecuada sobre sus acciones, así como que se asuman como parte del gobierno las prioridades y necesidades de la gente.
- 8) Que se nos respete nuestro derecho a disfrutar del agua de nuestro río para el consumo humano general.
- 9) Que las empresas e industrias se responsabilicen de los desechos y que nos informen acerca del destino de éstos.
- 10) Que estas mismas empresas industrias y los gobiernos hagan una reparación integral de los daños ambientales viable y que debe respetar nuestros derechos y los de otras comunidades.

Caso: **Contaminación y afectaciones de la laguna El Encanto por canteras, Amatlán de los Reyes, Veracruz** | IdCaso: C319

Descripción breve: Se denuncia la contaminación de la laguna El Encanto, provocada por las actividades productivas de las canteras y los desechos que se han vertido directamente, acabando con la vida de la laguna, acciones permitidas y legalizadas por las autoridades. También denuncian la privación del agua y de los recursos de la laguna, de hectáreas de bosque y de una vida digna.

Demarcaciones políticas: Ojo de Agua Grande, Amatlán de los Reyes, Veracruz, Agustín Millán, Córdoba, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Testimonio ante el TPP		cantera Agregados Jacome S.A de C.V, cantera Materiales Tres García, cantera Grupo Victoria	Autoridades federales, estatales y municipales; Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); ingeniero Rubén Carmona Castillo, Roberto Salazar T., bióloga Elvira Orzca Ruiz

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Habitantes de la comunidad de Ojo de Agua Grande		Contaminación reserva natural; Agua; Deforestación; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Irregularidades; Actos de omisión; Negligencia de las Instituciones de Estado; Daño ecológico; Degradación ambiental; Problemas de salud; Ecocidio; Impunidad; Destrucción de recursos naturales; Enfermedades dermatológicas; Destrucción de la biodiversidad; Daños a inmuebles; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Enfermedades gastrointestinales; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Riesgos inminentes; Descargas irregulares; Descargas municipales; Destrucción de ecosistemas; Canteras; Incompetencia; Infecciones; Tifoidea
--	--	---

Demandas de solución:

- 1) Demandamos cancelar la tubería de la Comunidad Agustín Millan porque sus desechos desde hace 18 años han ido a parar a la laguna.
- 2) Exigimos que cancelen la concesión a la cantera Santana y exigimos que reparen los daños que causó el tiempo que produjo.
- 3) En el caso de que haya daños irreparables, las empresas y las autoridades deberán indemnizar a los afectados con un pago permanente.
- 4) Demandamos que el gobierno modifique las normas que están permitiendo que las empresas constaminen nuestros recursos.
- 5) Demandamos que vigilan a las canteras y que hagan estudios de seguridad y equilibrio ecológico.
- 6) Demandamos estudios de los pozos de los cuales nos abastecemos para saber si el agua que estamos consumiendo no nos está envenenando.

19 Caso: **Daños a la salud por devastación ambiental, generados por ingenios, granjas industriales y desechos urbanos en la cuenca del río Atoyac, Veracruz**

IdCaso: C304

Descripción breve: Acusación por diversas afectaciones a la salud en la región de la Cuenca del Río Atoyac, generadas por la contaminación del aire, el agua, el suelo, por la quema de combustibles fósiles en los ingenios azucareros, el uso de agroquímicos y pesticidas en el cultivo de caña, la descarga de sustancias usadas en el lavado y procesamiento de la caña, la descarga de residuos sanitarios por parte de los ingenios azucareros, la emisión de vapor, alcohol y hollín a la atmósfera, el uso de vinaza como fertiriego por parte de las industrias alcoholeras, las heces y residuos de las granjas industriales, así como por la urbanización salvaje. A esto se suma la complicidad de los gobiernos locales, municipales, estatales y locales que han consetido los agravios de las comunidades.

Demarcaciones políticas: Amatlán de los Reyes, Veracruz, Paso del Macho, Veracruz, Atoyac, Veracruz, Yanga, Veracruz, Cotaxtla, Veracruz, Jamapa, Veracruz, Medellín de Bravo, Veracruz, Cuitláhuac, Veracruz, Carrillo Puerto, Veracruz, Boca del río, Veracruz, Ixtaczoquitlán, Veracruz, Córdoba, Veracruz, Chocamán, Veracruz, Palma Sola, Cuitláhuac, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Notas periodísticas; Mapas; Acusación Formal ante el TPP; Diagnóstico; Grabaciones de audio	gases de descomposición de desechos, cenizas, polvos, bióxido de C, metano, ácido sulfídrico, dioxinas, bifenilopoliclorados, hexaclorobenceno, metales pesados: cadmio, plomo, hierro, cobre, zinc; hidrocarburos, lixiviados, residuos plásticos, agrotóxicos	Ingenios azucareros Oro Papaloapan-Córdoba, El potrero, alcoholera Cañalcohol S. A. de C.V. , Alcoholera Zapopan, alcoholera Palma Sola, DuPont, BASF, Dow Chemical, Monsanto, Syngenta,	Gobiernos federal y estatal, autoridades municipales y locales; Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Agricultura, Pesca y Ganadería (SAGARPA); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT); Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOFLAPEST); Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Coordinadora de Pueblos en Defensa del Río Atoyac; Coordinadora de los pueblos en defensa del Río Atoyac		Contaminación ríos; Proyecto de urbanización; Agua; Sobreexplotación de agua; Fertilizantes; Salud dañada; Rellenos con lodos tóxicos; Enfermedades atípicas; Anemia; Leucemia; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Urbanización salvaje; Filtración de lixiviados; Compactación y erosión del suelo; Enfermedades alérgicas; Enfermedades biológico degenerativas; Envenenamiento; Tiradero Tóxico; Invasión de manglares y/o humedales; Depredación del medio ambiente; Insecticidas; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Lixiviados; Basura; Agroquímicos; Mega proyectos inmobiliarios; Mega proyectos urbanísticos; Degradación ambiental; Problemas de salud; Destrucción capacidad autosubsistencia; Desvío de poder; Cancelación de la prod. Social de vivienda; Emisiones de los vehículos automotores; Intoxicación crónica; Desequilibrio ecológico; Etnocidio; Enfermedades respiratorias; Impunidad; Destrucción de recursos naturales; Malformaciones congénitas; Enfermedades dermatológicas; Desechos tóxicos; Ingenios alcoholeros y azucareros; Tiraderos clandestinos; Agrotóxicos; Rellenos sanitarios; Aguas residuales; Pesticidas; Residuos sólidos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Detenciones arbitrarias; Contaminación del suelo; Enfermedades gastrointestinales; Compuestos orgánicos; Quema de combustibles fósiles; Granjas industriales; Pérdida o

afectaciones en fauna; Cadmio; Plomo; Sustancias tóxicas; Agroindustria; Explosiones; Violación de derechos humanos; Riesgos inminentes; Descargas irregulares; Descargas municipales; Colusión y/o complicidad; Irritación en la piel; Desechos domésticos e industriales; Canteras; Plagas de insectos y animales rastreados y voladores; Coloración del agua; Infecciones; Fertilriego; Alergias; Ingenios frutícolas y cafetaleros; Daño hepático; Emisiones gases de efecto invernadero; Alteraciones al sistema nervioso central; Linfomas; Explosión Industrial; Atención médica insuficiente

Demandas de solución:

- 1) Exigimos al gobierno municipal, estatal y federal el paro y suspensión inmediatos de las fuentes de emisión de contaminantes de las diferentes empresas, que ponen en riesgo nuestra salud. Pedimos que las industrias dejen de descargar sus residuos y desechos en nuestras fuentes de agua potable y que cuenten con plantas de tratamiento de agua.
- 2) Exigimos estudios de impacto ambiental y medición de contaminantes para ver cuáles han sido las consecuencias de la contaminación, por todas estas industrias, en nuestra salud y que enfermedades han sido inducidas por estos contaminantes.
- 3) Exigimos que los contaminantes que se queden en las zonas afectadas, como son los ríos, mares, lagos, tierras, montañas y aire, sean remediados y protegidos.
- 4) Demandamos que se apliquen todas las leyes y normas para la regulación de la contaminación de las empresas.
- 5) Pedimos que las empresas responsables de la emisión de los contaminantes financien y reviertan los daños en la salud dando dinero para la construcción de clínicas adecuadas.
- 6) Exigimos que el gobierno, por medio de la construcción de servicios de salud de calidad, suficientes y permanentes, por medio de la construcción de mayor número de centros de salud, contratación de mayor número de personal médico y equipamiento de estos, y que la aplicación de las medidas y tratamiento de la salud se lleven en conjunto con la adecuada aplicación de la medicina tradicional.
- 7) Exigimos que las unidades de salud y su personal estén capacitadas y cuenten con el material necesario para atender las enfermedades presentes en la zona.
- 8) Exigimos un seguimiento epidemiológico de todos los casos de cáncer de la región y que se haga un estudio para ver las posibles causas de este aumento desmedido de casos de cáncer. Exigimos control en plagas de animales portadores de enfermedades infecciosas como ratas y moscas.
- 9) Exigimos campañas para prevenir enfermedades gastrointestinales, respiratorias y parasitarias como el dengue, diarrea, malaria entre otras.
- 10) Exigimos que las familias que ya fueron afectadas por la contaminación continua de los tóxicos sean indemnizadas y se les brinde seguro de salud gratuito, en este mismo sentido queremos que las personas que fueron afectados por la explosión de ANAVERSA sean indemnizadas y se les de un seguimiento para ver sus problemas.
- 11) Exigimos la inmediata salida del mercado y prohibición de agrotóxicos y pesticidas que provocan daños a la salud, como cáncer y enfermedades renales, y que están prohibidos en otras partes del mundo.
- 12) Exigimos que se generen campañas continuas para la capacitación de campeones acerca de los peligros que causan los agrotóxicos, además que les brinden el equipo y trajes necesarios para su aplicación.
- 13) Exigimos contrar con centros de atención y mejoramiento de la salud emocional y convivencia social, como centros deportivos, culturales y recreativos, que nos permitan contar con mejor calidad de vida y salud.
- 14) Exigimos programas de desarrollo en los que se fomente la producción de nuestros propios frutas y verduras por medio del cultivo tradicional y cuidado de animales de granja de traspatio, para producir nuestros propios alimentos, no depender de empresas con productos insanos y chatarra.
- 15) Exigimos campañas de veterinarias y fitosanitarios para brindar una buena salud en nuestros cultivos y en nuestros animales de traspatio.
- 16) Exigimos que el resto de las exigencias hechas en las otras acusaciones sean tomadas en cuenta pues de ellas depende directamente toda nuestra salud.

Caso: **Deforestación por organizaciones criminales en la cuenca del río Atoyac, Veracruz**

IdCaso: C300

Descripción breve: Acusación por la depredación de los bosques, realizada por talamontes organizados y escoltados por la policía y a través de otros mecanismos como las canteras, que explotan y desaparecen cerros enteros, la cacería y el robo de flora, la deforestación de la ribera, así como la inserción gubernamental de ganado en zonas marginadas como paliativo para acallar las voces inconformes.

Demarcaciones políticas: Amatlán de los Reyes, Veracruz, Atoyac, Veracruz, Yanga, Veracruz, Cotaxtla, Veracruz, Jamapa, Veracruz, Medellín de Bravo, Veracruz, Boca del Río, Veracruz, Carrillo Puerto, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Notas periodísticas; Mapas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP			Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA);

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Coordinadora de Pueblos en Defensa del Río Atoyac; Coordinadora de los pueblos en defensa del Rio Atoyac; Asociación Civil "El Clarín"	Gónzales Nava José Enedino	Deforestación; Contaminación; Irregularidades; Actos de omisión; Negligencia de las Instituciones de Estado; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Impunidad; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Cambio de uso de suelo; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Colusión y/o complicidad; Remoción de vegetación y suelo; Canteras
--	----------------------------	--

Demandas de solución:

- 1) Una alternativa adecuada para el tratamiento de las aguas residuales.
- 2) Que exista una transgresión a las futuras generaciones, por la violación de su derecho de pleno goce con la naturaleza.
- 3) Que se castigue el no cumplimiento de las leyes ambientales y la violación del artículo 420 del capítulo llamado "Delitos contra la gestión ambiental del código penal federal, que ha sido violado por el mismo gobierno y sus instituciones.
- 4) Quelleve a cabo una investigación independiente, visual, física y real por los tres niveles de gobierno, para saber con certeza directa, quiénes son los responsables de la contaminación
- 5) Justicia para nuestra situación, aplicando las leyes adecuadamente en beneficio de la mayoría, el pueblo, y no de la minoría, los ricos.
- 6) Que haya cultura cívica y ética en los gobernantes.
- 7) Que se otorgue de parte de las autoridades información oportuna y adecuada sobre sus acciones, así como que se asuman como parte del gobierno las prioridades y necesidades de la gente.
- 8) Que se nos respete nuestro derecho a disfrutar del agua de nuestro río para el consumo humano en general.
- 9) Que las empresas e industrias se responsabilicen de los desechos y que se nos informen acerca del destino de éstos.
- 10) Que estas mismas empresas, industrias y los gobiernos hagan una recuperación integral de los daños ambientales, culturales y económicos generados y tolerados por ellos mismos. Reparación ambientalmente viable y que debe respetar nuestros derechos y los de otras comunidades.

Caso: **Despojo histórico de los pueblos por ingenios azucareros en la cuenca del río Atoyac, Veracruz**

IdCaso: C373

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Atoyac, Veracruz, Yanga, Veracruz, Cuichapa, Veracruz, Omealca, Veracruz, Ixtaczoquitlán, Veracruz, Tezonapa, Veracruz, Tezonapa,

Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Mapas; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Demanda de solución:

Caso: Desviación de poder, contaminación y extinción del río Atoyac por proyecto Bandera Blanca, Amatlán de los Reyes, Veracruz IdCaso: R303

Descripción breve: El Proyecto Bandera Blanca, oficialmente llamado "Sistema Múltiple de abastecimiento de agua potable Bandera Blanca", impulsado por el organismo paramunicipal Hidrosistemas de Córdoba, pretende extraer el agua del nacimiento del río Atoyac para canalizarla a la ciudad de Córdoba, sin el consentimiento de la población. No solo habría una pérdida irreversible del cauce del río, sino que significaría una elevación en la carga de contaminantes de los agroquímicos y los desechos de las granjas, basureros e industrias, que ya están provocando graves afectaciones a la salud de la población.

Demarcaciones políticas: Amatlán de los Reyes, Veracruz, Córdoba, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Presentación Powerpoint; Carta(s) u oficio(s); Mapas; Acusación Formal ante el TPP; Otros		Organismo operador Hidrosistema de Córdoba	Gobernador Javier Duarte Ochoa; presidente municipal Eduardo Rojas Camacho; director de Hidrosistemas de Córdoba Miguel Ángel Rguez Todd; director de la Comisión de Agua del Edo. De Veraacruz (CAEV); director de la CONAGUA; Sistema de Aguas y Saneamiento (SAS)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Coordinadora de los pueblos en defensa del Río Atoyac	1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141	Despojo; Agua; Sobreexplotación de agua; Irregularidades; Falta de transparencia; Remediación trampa; Depredación del medio ambiente; Degrado ambiental; Destrucción de tejidos comunitarios; Desvío de poder; Destrucción del tejido social; Privatización; Violación de derechos humanos; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Negociaciones ilegales
---	------------------------------------	--

Demanda de solución:

- 1) La cancelación inmediata, oficial y definitiva del proyecto Bandera Blanca.
- 2) La búsqueda de una alternativa de solución social ambientalmente viable para la crisis de abasto de agua potable de la ciudad de Córdoba, Veracruz, que no implique el trasvase de las aguas del río Atoyac, ni de ningún otro río.
- 3) La elaboración de un proyecto hidro-forestal integral de la cuenca del Atoyac.
- 4) Castigo a los funcionarios que hayan incurrido en actos de corrupción al intentar imponer el proyecto.
- 5) Que se detengan todos los actos de intimidación, amenazas y división en nuestras comunidades.
- 6) El compromiso público y oficial del gobierno de Veracruz de que nunca más se impondrá ningún proyecto sin consulta libre, previa e informada a nuestras comunidades.

Caso: Devastación ambiental por vertimiento de desechos de granjas porcinas y avícolas al río Atoyac, Veracruz

IdCaso: C376

Descripción breve: Daños ambientales que las "Granjas Henry" y "Avícola Santa Cecilia", pertenecientes al señor Saúl Ruiz, y las granjas avícolas pertenecientes al señor Jaime Crivelli, han generado al arrojar sus desechos directamente al río Atoyac, entre los que se encuentran: animales muertos, víceras, estiércol, restos de productos químicos destinados a la alimentación del ganado y presumiblemente fármacos que les dan a los animales para acelerar su crecimiento, principalmente. A lo anterior se añade la manera insalubre en que se lleva a cabo la cría de ganado.

Demarcaciones políticas: Amatlán de los Reyes, Veracruz, Atoyac, Veracruz, Yanga, Veracruz, Carrillo Puerto, Veracruz, Ojo de Agua Grande, Amatlán de los Reyes, Veracruz, La Pesca, Amatlán de los Reyes, Veracruz, General Miguel Alemán (Potrero Nuevo), Atoyac, Veracruz, Ojo de Agua Chico, Amatlán de los Reyes, Veracruz, Paso Mulato, Paso del Macho, Veracruz, San Alejo, Paso del Macho, Veracruz, Camarón de Tejeda, Camarón de Tejeda, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Mapas; Audio(s); Testimonio ante el TPP	materia orgánica	"Granjas Henry", "Avícola Santa Cecilia"	Autoridades municipales; Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Coordinadora de Pueblos en Defensa del Río Atoyac; Coordinadora de los pueblos en defensa del Río Atoyac		Contaminación ríos; Agua; Sobreexplotación de agua; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Envenenamiento; Depredación del medio ambiente; Daño ecológico; Arbitrariedades; Degradación ambiental; Problemas de salud; Desvío de poder; Nulidad de las MIA; Corrupción en el sector ambiental; Ecocidio; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Represión; Destrucción de recursos naturales; Enfermedades dermatológicas; Destrucción de la biodiversidad; Residuos sólidos; Corrupción; Exterminio de especies de flora y fauna; Amenazas y hostigamiento; Enfermedades gastrointestinales; Granjas industriales; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Acumulación materia orgánica; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Colusión y/o complicidad; Desechos domésticos e industriales; Incompetencia; Infecciones; Brote epidémico

Demandas de solución:

- 1) Que se escuchen nuestras demandas.
- 2) Que se nos respete nuestro derecho a una vida digna y un medio ambiente sano y digno para nuestras comunidades.
- 3) Que se nos respete nuestro derecho fundamental al agua y el derecho que tenemos como pueblo a defenderrla, sin que por ello se nos criminalice ni se nos preprime, por lo tanto exigimos al mismo tiempo que las autoridades correspondientes y los gobiernos en sus tres niveles nos escuchen y atiendan nuestras demandas. Exigimos nuestro derecho a un trabajo digno.
- 4) Exigimos que se nos haga una reparación integral de los daños que sea ambiental y socialmente viable sin que por ello se contrapongan a un trabajo digno e nuestros vecinos que labotan en esos lugares.
- 5) Exigimos que se respete el derecho a una vida digna a los animales.
- 6) Exigimos respeto y nos solidarizamos con los demás pueblos y comunidades que luchan contra las granjas industriales, pues todos tenemos derecho a la verdad y a que no se nos criminalice por nuestras prácticas milenarias.
- 7) Exigimos que se haga una investigación independiente e imparcial sobre las condiciones de operación y los impactos económicos y sociales, ambientales y de salud que ocasionan estas granjas industriales; los habitantes de la comunidad de Cuitláhuac somos testigos de que cuando un animal está enfermo lo creman, produciendo con esto contaminación del aire y fuertes dolores de cabeza debido al olor tan pestilente.

- 8) Exigimos entonces también, que los resultados arrojados de dicha investigación se hagan públicos, se deslinden responsabilidades y se castigue a los que resulten responsables.
- 9) Exigimos que todos los acusados se hagan responsables de sus acciones y asuman sus responsabilidades con la población.
- 10) Exigimos respeto a nuestra lucha y a nuestra dignidad como personas, nosotros tenemos derechos a vivir y cuidar del río.

Caso: **Ecocidio de los ríos San Antonio y Seco, en Orizaba, Veracruz**

IdCaso: C374

Descripción breve: Ecocidio del río San Antonio y río Seco cometido por el ayuntamiento de Córdoba, ríos que reciben todo tipo de descargas de manera indiscriminada, como desechos de hospitales, industriales, municipales y de granjas industriales, produciendo focos de infección a las comunidades.

Demarcaciones políticas: Orizaba, Veracruz, Córdoba, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Notas periodísticas; Acusación Formal ante el TPP	desechos sanitarios, industriales, municipales, agroindustriales		Gobiernos del Estado y del municipio de Córdoba

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Coordinadora de Pueblos en Defensa del Río Atoyac		Contaminación ríos; Agua; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Urbanización salvaje; Actos de omisión; Enfermedades biológico degenerativas; Parques industriales; Negligencia de las Instituciones de Estado; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Daño ecológico; Basura; Degrado ambiental; Intoxicación crónica; Desequilibrio ecológico; Ecocidio; Impunidad; Concesiones sin licitación; Desechos tóxicos; Aguas residuales; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Contaminación del suelo; Enfermedades gastrointestinales; Irregularidad de concesiones; Violación de derechos humanos; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa; Descargas irregulares; Descargas municipales; Afectaciones recarga de acuífero; Desechos domésticos e industriales; Coloración del agua; Infecciones
---	--	--

Demandas de solución:

- 1) Que la CONAGUA en conjunto con los tres niveles de gobierno propongan proyectos ecológicamente viables:
 - a) Para sanear la cuenca de los ríos ya contaminados;
 - b) Para generar plantas tratadoras de aguas residuales sofisticadas y equipadas con tecnología de punta, cuya agua tratada sirva para generar un sistema de riego para los campos de cultivo atendiendo las necesidades económicas, sociales y ambientales de los habitantes y campesinos de estas comunidades y que también sean visibles.
 - c) Poner multas a los ayuntamientos y a las empresas que hagan descargas que contienen un afluente natural que atente contra la preservación del mismo. Es decir que se cumpla las leyes ambientales ya existentes o en su defecto que se legisle sobre el tema de manera coherente con la emergencia en que vivimos, ya que hasta la fecha el tema ambiental ha sido menospreciado por los tres niveles de gobierno.
 - d) Sanciones ejemplares y cierre de las empresas que contaminan indiscriminadamente con descargas industriales a los afluentes.
- 2) Exigimos a los gobiernos municipales, estatales y federal que hagan justicia de forma imparcial para castigar a los servidores públicos corruptos. Que estos sean sancionados y destituidos de sus cargos cuando no cumplan con la ley.
- 3) Exigimos que las instancias gubernamentales como CONAGUA, SEMARNAT y PROFEPA actúen en preservación del medio ambiente y que los intereses particulares no se antepongan al bienestar común.

20 Caso:	El trabajo agroecológico y el ecoturismo frente a la colusión de autoridades y grandes empresas para imponer proyectos ambientalmente destructivos	IdCaso:	C321
5.			

Descripción breve: Todo el potencial y la riqueza que existe en el territorio se encuentra amenazado por el crecimiento urbano incontrolado, por los vertimientos de residuos de las granjas industriales, las fábricas, los basureros y otro tipo de actividades. A ello se agregan los proyectos de recuperación ecológica del territorio basados en la construcción de muros en los ríos para la construcción de microhidroeléctricas, que no tienen nada que ver con los proyectos alternativos que están desarrollando muchos campesinos.

Demarcaciones políticas: San Vicente, Zentla, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material físico; Testimonio ante el TPP			Seretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Ruiz Sayas Jesús	Contaminación; Tiradero a cielo abierto; Urbanización salvaje; Actos de omisión; Remediación trampa; Degrado ambiental; Desequilibrio ecológico; Residuos sólidos; Granjas industriales; Violación de derechos humanos; Incumplimiento de normas ambientales
--	------------------	--

Demandas de solución:

- 1) Que el gobierno mexicano otorgue mayor promoción, apoyo y promoción a los proyectos de agroecología que muchos estamos desarrollando en distintos lugares del país.

Caso: Plantaciones con uso masivo de agroquímicos en la región de la cuenca del río Atoyac, Veracruz

IdCaso: C302

Descripción breve: Cultivos extensivos de caña, café, frutas, maíz, entre otros, acompañado con el uso de fertilizantes, herbicidas y plaguicidas, lo cual ha impedido que se siembren árboles frutales y otras plantas alimenticias debido a que las fumigaciones afectan los frutos. Se denuncia también el uso de agroquímicos como parte del desarrollo de la agroindustria, que ha provocado afectaciones muy graves de salud.

Demarcaciones políticas: Amatlán de los Reyes, Veracruz, Yanga, Veracruz, Carrillo Puerto, Veracruz, San Juan Texhuacán, Veracruz, Maguey, Cuitláhuac, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Acusación Formal ante el TPP	agroquímicos, fertilizantes, Herbidex (2-4D), Hebipol (paraquat, glifosato, 2-4D), ametrina, benomil, Cañex (diurón), Caña-d, Noble y Belpar; Insecticidas (Dragón, Furadán, Foley Rey, Lucadrín, Tordón y Defensa)	El Potrero, DuPont, BASF, Dow Chemical, Monsanto, Syngenta, Bayer	Gobierno Federal; autoridades estatales y municipales; Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Agricultura, Pesca y Ganadería (SAGARPA); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOFLAPEST); Comité Nacional para el Desarrollo sustentable de la Caña de azúcar; Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (CICTCAÑA); líderes de las organizaciones cañeras creadas por el gobierno Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR) y su

		El Potrero, DuPont, BASF, Dow Chemical, Monsanto, Syngenta, Bayer	representante Ángel Gómez Tapia; Confederación Nacional Campesina (CNC) y su representante Daniel Pérez Valdés; Cañera Democrática (CD), Cañera Independiente (CI), Unión Democrática Cañera (UDC)
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Cañeros, cafeteros, limoneros y ganaderos de los municipios de la Cuenca del Río Atoyac	Agua; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Contaminación de suelos agrícolas; Contaminación por agroquímicos; Devastación de cultivos campesinos; Negligencia de las Instituciones de Estado; Insecticidas; Agroquímicos; Degradación ambiental; Destrucción capacidad autosubsistencia; Intoxicación crónica; Tratados de libre comercio; Impunidad; Pesticidas; Contaminación del suelo; Agroindustria; Violación de derechos humanos; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Colusión y/o complicidad; Plagas de insectos y animales rastreados y voladores; Infecciones		

Demandas de solución:

- 1) Exigimos respeto, verdadera libertad y dignidad para el campesinado.
- 2) Exigimos la cancelación de los Tratados de Libre Comercio porque son ilegítimos, a nosotros nadie nos preguntó si queríamos esos tratados que siempre han demostrado ser un perjuicio para los pobres y un beneficio para los ricos.
- 3) Exigimos que el gobierno municipal, estatal y federal deje de negociar con nuestra hambre, pues nos tienen en una situación de miseria con la que ellos se benefician.
- 4) Exigimos que el ingenio azucarero nos pague la caña a precio justo como lo merecemos; precio que cubra los costos de una producción que no nos obligue a utilizar insumos inadecuados como los agroquímicos que provocan daños a la salud; que nos alcance para utilizar las medidas de seguridad necesarias para no respirar los insecticidas; que nos pague lo justo para darle comida, vivienda, vestido todo lo necesario para una vida digna a nuestras familias, porque de lo contrario nos mantienen bajo sus cadenas y no nos permiten libertad.
- 5) Exigimos que se enjuicie y castigue a los culpables de las condiciones de pobreza y esclavitud a la que nos someten las personas que hemos mencionado y además a quienes resulten responsables;
- 6) Exigimos que se nos informe a los productores y a los habitantes de la región acerca de los daños a la salud y el ambiente que causan el uso indiscriminado de agroquímicos. Una verdadera y amplia campaña informativa que podamos comprender, no que esté en letras pequeñas en los envases de los productos. Esto con el fin de tomar las precauciones debidas en su utilización, o dejar de utilizarlos si así lo consideramos.
- 7) Exigimos que el gobierno nos defienda de los precios monopólicos a los que venden los agroquímicos; además que regulen los contenidos de los envases que nos venden porque vienen rebajados. Los agroquímicos que nos venden tienen tres defectos: son malos, caros y dañinos.
- 8) Exigimos que el gobierno obligue a las empresas extranjeras que se establecen en el territorio nacional a tratar sus aguas residuales y disponer adecuadamente de sus residuos. Porque estas empresas nada más vienen a echarnos su basura y a contaminarnos, se llevan los recursos, maltratan a nuestra gente y nadie hace nada.
- 9) Exigimos que se inicie una investigación independiente y participativa sobre las prácticas, los modos de operar y el manejo de los fondos de todas las uniones cañeras, independientemente de su afiliación política partidista para deslindar responsabilidades sobre la corrupción existente en sus dirigencias y su involucramiento en distintos actos represivos contra los cañeros disidentes, quienes exigimos la democratización de las uniones cañeras o bien la formación de una nueva organización independiente, tanto del Estado mexicano como de los partidos políticos y los ingenios azucareros.
- 10) Exigimos que se detenga la intimidación ejercida por las asociaciones cañeras hacia nosotros los productores y nuestras familias.
- 11) Exigimos medicina de calidad y la construcción de hospitales especializados para el tratamiento de las enfermedades crónicas y degenerativas que ha provocado el uso de agroquímicos y la contaminación de los cuerpos de agua. Que se realice un diagnóstico y se informe sobre los casos de intoxicaciones y enfermedades por exposición de agroquímicos en el estado de Veracruz y en todo el país y que las autoridades en materia de salud asuman la responsabilidad que les corresponde de prevenirlas y atenderlas.

- 12) Exigimos que el gobierno haga investigaciones acerca de la calidad del agua y el suelo de la región y que además se informe al pueblo.
 13) Exigimos que el gobierno cumpla su obligación de informar a los productores cañeros y limoneros de la región y de todo el país de las consecuencias de los agroquímicos que se emplean y sus combinaciones.

20 Caso: **Proyecto de construcción de un teleférico y sus posibles afectaciones al área protegida Cerro del Borrego en Orizaba,** **7.** **Veracruz** **IdCaso:** **C306**

Descripción breve: Proyecto impulsado como parte del Plan de Desarrollo Municipal del alcalde priista, en el que se pretendía desarrollar una alternativa de ascenso al cerro del Borrego desde el Centro Histórico de la ciudad, por medio de construir una torre en la Alameda Prado Colón.

Demarcaciones políticas: **Orizaba, Veracruz, Rio Blanco, Veracruz, Ixhuatlancillo, Veracruz, Colonia Centro, Orizaba, Veracruz**

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Notas periodísticas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Otros		Letner Poma Termoeléctrica Coindustrial	Autoridades federales, estatales y municipales; alcalde priista Juan Manuel Díaz Francos; presidente municipal de Orizaba Hugo Chahín; policía municipal; Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente del Edo. de Veracruz (SEDAMA); autoridad local de Protección Civil

Organización denunciante: **Representante de org. / Denunciante ind.:** **Etiquetas:**

Ciudadanas y ciudadanos de los municipios de Orizaba, Ixhuatlancillo y Rio Blanco del estado de Veracruz	Deforestación; Actos de omisión; Depredación del medio ambiente; Depredación del patrimonio cultural; Desvío de poder; Represión; Amenazas y hostigamiento; Insuficiencia de MIA's; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Violación de derechos de pueblos indígenas; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa
--	--

Demandas de solución:

- 1) Cancelación al proyecto Teleférico, por ubicarse e impactar de manera directa al ecosistema forestal prioritario cerro del Borrego, patrimonio ecológico de los habitantes del Valle de Orizaba.
- 2) Cancelación de otras obras en el área natural protegida.
- 3) Derogación de la facultad de Congreso Estatal de aprobar proyectos que superen el 20% del presupuesto municipal.
- 4) No más proyectos impuestos.
- 5) Inclusión ciudadana en cualquier decisión de la vida política del municipio.
- 6) Que se garantice el acceso gratuito al cerro.
- 7) Aplicación del Plan de Manejo del ANP.
- 8) Respeto al patrimonio histórico de la ciudad.
- 9) Ampliación del personal de la PROFEPA para atender las denuncias ambientales, y fortalecer la relación de este personal con las organizaciones de la sociedad civil para que la participación de éstas últimas sea predominante.

Caso: **Tiraderos clandestinos de basura en la cuenca del río Atoyac, Veracruz**

IdCaso: **C299**

Descripción breve:	Instalación de basureros a cielo abierto y tiraderos clandestinos, a causa del proyecto de construcción de la autopista Córdoba-Veracruz, contribuyendo a la contaminación del río Atoyac y otros ríos. También se denuncia la imposición de un consumo masivo y adictivo de productos que son desechados inmediatamente y de manera numerosa, despojando a las comunidades de sus formas y costumbres de consumo y de manejo de residuos.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas:	Atoyac, Veracruz, Cuitláhuac, Veracruz, Mata Naranjo (El Nanche), Cuitláhuac, Veracruz, Mata Larga, Fortín de las Flores, Veracruz, General Miguel Alemán (Potrero Nuevo), Atoyac, Veracruz, Corral de Piedra, Atoyac, Veracruz, Arroyo Hondo, Misantla, Veracruz, Maguey, Cuitláhuac, Veracruz, Puente Chico, Cuitláhuac, Veracruz, Palma Sola, Cuitláhuac, Veracruz, Trapiche Meza, Cuitláhuac, Veracruz, Ejido El Manantial, Ampliación Manantial, Cuitláhuac, Veracruz, Ampliación Manantial, Cuitláhuac, Veracruz, San Francisco (Mata Clara), Cuitláhuac, Veracruz
---------------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Presentación Powerpoint; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Notas periodísticas; Mapas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Otros	plástico, fertilizantes, agroquímicos tóxicos, gases, humo, hidrocarburos, metales, dióxido de carbono, lixiviados	Constructor S.A de C.V	Gobiernos municipal y estatal; presidente municipal de Atoyac Gonzalo Reyes Morales; Procuraduría General de la República (PGR); Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); Comisión de Aguas del Estado de Veracruz (CAEV); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA)

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Coordinadora de los pueblos en defensa del Río Atoyac		Contaminación ríos; Agua; Salud dañada; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Actos de omisión; Falta de transparencia; Filtración de lixiviados; Megaproyecto de incineración; Contaminación de suelos agrícolas; Contaminación por agroquímicos; Envenenamiento; Tiradero Tóxico; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Depredación del medio ambiente; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Lixiviados; Depósito ilegal de cascojo, basura y tierra; Residuos sanitarios; Daño ecológico; Basura; Agroquímicos; Degradación ambiental; Riesgos y conflictos sociales; Desvío de poder; Intoxicación crónica; Enfermedades respiratorias; Impunidad; Malformaciones congénitas; Desechos tóxicos; Tiraderos clandestinos; Rellenos sanitarios; Residuos sólidos; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Compuestos orgánicos; Sustancias tóxicas; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa; Incumplimiento de compromisos; Riesgos inminentes; Incumplimiento de normas ambientales; Descargas municipales; Colusión y/o complicidad; Irritación en la piel; Intoxicación animales; Vertederos clandestinos; Plagas de insectos y animales rastreadores y voladores; Infecciones

Demandas de solución:
1) Exigimos la inmediata clausura de los basureros a cielo abierto de Cuitláhuac, Atoyac y Alvarado, así como de todos los basureros clandestinos, y la remediación de las zonas donde se encontraban, limpieza de la tierra, aire, ríos, así como de la eliminación de todos los residuos sólidos y lixiviados.
2) Convertir esas zonas en zonas benéficas para el ambiente y benéficas para los pobladores de las comunidades afectadas, como por ejemplo reforestarla y hacer espacios recreativos

- 3) Demandamos a las autoridades correspondientes se concienticen acerca de la problemática ambiental generada por los basureros y realicen análisis e investigaciones en los que se determine con precisión las afectaciones a la calidad del aire, del suelo y del agua.
- 4) Que se realicen estudios clínicos, como lo estipulan distintas normativas nacionales e internacionales, para determinar el estado de salud de los pobladores de nuestras comunidades. Así mismo exigimos que se determinen las causas reales de nuestras enfermedades y que se determinen las repercusiones reales que los basureros expuestos en esta acusación tienen sobre nuestra salud, y junto con ello exigimos se instale un programa para la reparación integral de los daños en materia de salud.
- 5) Exigimos el seguimiento a la problemática de salud de los pobladores, para que se les brinde una adecuada asistencia y servicios médicos y los correspondientes medicamentos, que se instalen suficientes unidades médicas para atender a los ciudadanos agravados.
- 6) Exigimos que se realicen proyectos alternativos social y ambientalmente viables para el manejo de la basura, así como su correcto seguimiento.
- 7) Exigimos que el manejo de la basura sea gestionado por la misma comunidad con recursos públicos a través de una cooperativa lo que favorecerá no solo la situación económica, al poderse vender la basura, sino que se generaran por parte de nosotros centros de acopio para reciclar la basura, y aquella que no será depositada dentro de las zonas de alta regulación en donde no haya ninguna fuga de contaminantes.
- 8) Exigimos material y apoyo para la realización de campañas de concientización a la ciudadanía para una formación ambiental en donde aprendamos colectivamente a no consumir productos nocivos para el ambiente y nuestra salud, a no desperdiciar tanto, a separar todos los residuos, el manejo de residuos peligrosos y a reciclar, todo lo anterior con la finalidad de erradicar el consumo de plásticos.
- 9) Exigimos contar con un sistema de recolección de basura eficiente, en el que no se permita la acumulación de residuos, además de camiones en condiciones adecuadas que puedan recolectar la basura de las comunidades cada dos días, esto acompañado de contenedores adecuados para que la basura quede expuesta a la interperie y sea removida por animales y arrastrada por el viento y la lluvia.
- 10) Exigimos que los trabajadores del basurero cuenten con el equipo, material, vestimenta, y captación adecuada para llevar a cabo la remoción de basura, y que se les de un trato digno y servicios de salud adecuados por el trabajo que llevan a cabo.
- 11) Reclamamos que el dinero público desviado y obtenido de manera corrupta por los gobiernos locales sea usado para mediar las zonas afectadas por los basureros.

### Caso:	Urbanización salvaje, pérdida de áreas naturales protegidas y procesos contaminantes en la cuenca del río Atoyac, Veracruz	IdCaso:	C305
Descripción breve:	La región ha sido absorbida por el desarrollo urbano del puerto de Veracruz, conformándose como zona metropolitana y propiciando que la mancha urbana alcance las áreas naturales protegidas. Esto implica la destrucción y pérdida de humedales, para rellenarlos y convertirlos en asentamientos y desarrollos urbanos a costa de su destrucción. Cuando el río alcanza esta zona, carga ya con la contaminación que ha recibido a lo largo de la cuenca: descargas industriales, principalmente de las empresas azucareras y alcoholeras; agroquímicos tóxicos, empleados para la producción de caña de azúcar y limón persa; desechos de los drenajes urbanos; desechos del sacrificio de animales en los rastros y de las granjas industriales de pollos y cerdos; y escurrimientos de los lixiviados de numerosos tiraderos de basura a cielo abierto que se han instalado en toda la región sin el consentimiento de los habitantes.		
Demarcaciones políticas:	Jamapa, Veracruz, Medellín de Bravo, Veracruz, Boca del río, Veracruz		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP		inmobiliarias privadas: Inmobiliaria y Constructora Barquín, Inmobiliaria Medellín, Inmobiliaria Alvarado, Grupo P. Inmobiliario S.A. de C.V., Grupo Carso, Casas ARA, Casa	Gobiernos municipales, estatales federales; Secretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Servicio de Aguas y Saneamiento Metropolitano (SAS); Comisión de Aguas del Estado de Veracruz (CAEV); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Convención

		inmobiliarias privadas: Inmobiliaria y Constructora Barquín, Inmobiliaria	RAMSAR; Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
--	--	---	---

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Asociacion Civil Justicia y Conciencia Ciudadana		Proyecto de urbanización; Proyectos carreteros; Contaminación; Enfermedades; Infecciones en la piel; Tiradero a cielo abierto; Urbanización salvaje; Industria inmobiliaria; Irregularidades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Negligencia de las Instituciones de Estado; Invasión de manglares y/o humedales; Depredación del medio ambiente; Lixiviados; Mega proyectos inmobiliarios; Mega proyectos urbanísticos; Degradación ambiental; Problemas de salud; Políticas sistemáticas de privatización; Desalojos violentos; Corrupción en el sector ambiental; Política sistemática de desregulación ambiental; Desequilibrio ecológico; Impunidad; Privatización; Ingenios alcoholeros y azucareros; Desborde de ríos; Destrucción de la biodiversidad; Contaminación cuerpos superficiales de agua; Corrupción; Cambio de uso de suelo; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Descargas irregulares; Carencia de autorizaciones o licencias; Desechos domésticos e industriales; Infecciones; Atención médica insuficiente; venta ilegal de zonas federales; Afectaciones producción pesquera; Devastación arrecife coral
---	--	---

Demandas de solución:

- 1) Que se juzgue y condene al gobierno en sus tres niveles por aprobar y encubrir todos los proyectos de desarrollo de asentamientos en zonas de manglar de la cuenca baja del río Atoyac, generando núcleos de poblaciones vulnerables ante fenómenos naturales y al mismo tiempo devastando áreas naturales protegidas, que mantienen un equilibrio ambiental, siendo fuente de depuración y recarga de agua, lugar de amplia diversidad biológica y barrera natural contra huracanes, ciclones, lluvias torrenciales, tormentas, etc.
- 2) Que se juzgue y condene a las inmobiliarias por no tener respeto a la vida, poniendo a la gente en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, así como lucrando con el derecho a la vivienda. En ese sentido les importa poco la devastación irreversible e invaluable del medio que ocupan para generar dichas ganancias.
- 3) Que se cancele y se sancione la imposición de proyectos en todo el cauce del río Atoyac, sin la previa información a las comunidades y sin su participación en la decisión y elaboración de dichos proyectos. De igual manera que no se toman en cuenta las demandas de los habitantes que, informados y organizados, piden que separe de beneficiar a empresas privadas y se deje de destruir su entorno para generar ganancias a costa de la devastación de los recursos naturales.
- 4) Que se sancione y trate de remediar el daño causado por la sobrecarga de contaminantes que lleva el Río Atoyac debido a que no existe un registro y control de descarga de residuos por parte de las industrias, de tal manera que no permite que el río y zonas de humedales lleven a cabo la función natural de depuración.
- 5) Que se respeten las áreas naturales protegidas, que se amplíen hacia zonas que no han sido protegidas pero que las comunidades consideren que deben de serlo. Que se respeten estos acuerdos así como los tratados internacionales en la materia, como la Convención Ramsar y que se busque siempre mejorar las políticas referentes a la protección del medio ambiente con la participación de las poblaciones que habiten los territorios declarados.
- 6) Que se sancione y se haga una reparación integral, ambientalmente viable y con la participación ciudadana, de los daños por el deterioro del agua del Río Atoyac que, por la sobrecarga de contaminantes que arrastra, contamina el suelo y subsuelo, así como el agua que se filtra mediante procesos físicos y químicos a los mantos acuíferos y que muchas veces es usada como agua potable.
- 7) Pedimos apoyo de biólogos, geógrafos, toxicólogos y otras disciplinas afines, para realizar estudios de la calidad de agua que se nos vende como "potable". Así como también se realice otro estudio para conocer el tipo de sustancias que lleva consigo el cauce del río y de qué manera está relacionado con las nuevas enfermedades que se presentan en las personas que vivimos cerca a lugares de descarga, paso del río, etc. Así como también pedimos que en el sector salud se cuente con los

medios necesarios para diagnosticar y tratar las enfermedades que comenzamos a padecer.

9) Exigimos que se aplique la ley en todas sus dimensiones hasta alcanzar a las propias autoridades que han permitido, encubierto y beneficiado a todo tipo de empresas privadas que amén de la destrucción y devastación completa de manglares, selvas, bosques, y todo tipo de ecosistemas, fingen generar un beneficio para los habitantes y para el mismo país. Siendo que la realidad es que no les importa dañar la vida, genera condiciones deplorables a los ecosistemas y comunidades que en ellos habitamos. Así que es el estado en sus tres niveles y órdenes que mediante el desvío del uso de poder también ha propiciado estas condiciones.

11) Pedimos respeto a la gente de las comunidades afectadas que se encuentran resistiendo y luchando, que deje de haber criminalización y en general que se sancione la represión contra todo tipo de manifestaciones por la defensa tanto del río Atoyac, así como de aquellos que defienden el territorio y recursos naturales, un medio ambiente sano y una vida digna de los pueblos con sus usos y costumbres.

Preaudiencia regional Puebla-Tlaxcala

21 Caso:	Agotamiento de agua potable, entrega de tierras y contaminación ambiental por la minera y cementera Cycna de Oriente - 0. Cruz Azul en Tuzuapan, Palmar de Bravo, Puebla	IdCaso:	R356
----------	--	---------	------

Descripción breve: Expropiación para beneficio de la minera y cementera Cycna de Oriente - Cruz Azul, que opera fuera de las normas, por lo que genera agotamiento del agua y contaminación ambiental.

Demarcaciones políticas: Palmar de Bravo, Puebla

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico			
--	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Demandas de solución:

21 Caso:	Agotamiento de agua potable, entrega de tierras y contaminación ambiental por la minera y cementera Cycna de Oriente - 1. Cruz Azul en Tuzuapan, Palmar de Bravo, Puebla	IdCaso:	R356
----------	--	---------	------

Descripción breve: Expropiación para beneficio de la minera y cementera Cycna de Oriente - Cruz Azul, que opera fuera de las normas, por lo que genera agotamiento del agua y contaminación ambiental.

Demarcaciones políticas: Palmar de Bravo, Puebla

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico			
--	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Contaminación

Demandas de solución:

### Caso:	Apertura del Parque Industrial Orgánico Arco Norte en Sanctórum, Lázaro Cárdenas	IdCaso:	C326
-----------	--	---------	------

Descripción breve: Proyecto de instalación de un parque industrial con 40 industrias, muchas de ellas españolas, iniciando con las actividades de 4 industrias del ramo acerero, automotriz, de textiles y de plásticos.

Demarcaciones políticas: Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Presentación Powerpoint; Fotos; Notas periodísticas; Mapas; Testimonio ante el TPP			
--	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comité de Derechos Humanos "La luz de la Esperanza de Sanctorum"	García Zavala Pedro	Contaminación; Parques industriales; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Degrado ambiental; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Riesgos inminentes
--	---------------------	---

Demanda de solución:

21 Caso: Concentración de tierras de monocultivo, contaminación por agrotóxicos y otras afectaciones por entrada de transgénicos en Nanacamilpa, Tlaxcala

IdCaso: C323

Descripción breve: Entrada de maíz transgénico a partir del TLCAN, la cual ha traído consigo el monocultivo, la concentración de tierras en pocas manos y mucha contaminación, así como el consumo desmedido de químicos que no solo queman la tierra, acabando con sus nutrientes y provocando que la tierra se erosione a falta de maguey y zanjas que detengan el agua y la tierra cuando llueve, sino que además perjudican las semillas criollas matando lentamente la base de la alimentación de las comunidades y provocando la desaparición de las y los campesinos.

Demarcaciones políticas: Ejido San José Nanacamilpa, Domingo Arenas, Tlaxcala

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Sin material físico; Testimonio ante el TPP	transgénico	Monsanto, Bayer, Pioneer, Dow, AgroScience	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comité de Derechos Humanos "San José Nanacamilpa"	Carrillo Jimenez Matilde	Contaminación; Contaminación de suelos agrícolas; Contaminación por agroquímicos; Transgénicos; Agroquímicos; Políticas sistemáticas de privatización; Destrucción capacidad autosubsistencia; Privatización; Agroindustria; Riesgos inminentes; Semillas híbridas
---	--------------------------	--

Demanda de solución:

- 1) Asegurar nuestro derecho a la alimentación, a la salud, a la vida y a un medio ambiente sano.
- 2) Que atiendan al campo mexicano, principalmente a los pequeños agricultores.
- 3) Que diseñen políticas agrícolas que recuperen nuestra soberanía alimentaria, y que fomenten los abonos naturales orgánicos y los biofertilizantes que son naturales y más baratos.

Caso: Contaminación en San Baltazar, Temaxcalac

IdCaso: C362

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: San Baltazar Temaxcalac, San Martín Texmelucan, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Contaminación

Demanda de solución:

Caso: **Contaminación urbana, por agrotóxicos e industrial del río Zahuapan y de las cascadas de Santa María Atlíhuetezian** | IdCaso: C307

Descripción breve: Acusación por la contaminación del río Zahuapan, de la Barranca del Toro y de las Cascadas de Santa María Atlíhuetezian, por aguas residuales o de descarga domiciliarias y residuos de agrotóxicos. A esta problemática se añade que, aguas abajo, al río Zahuapan se le unen afluentes de otros ríos, entre ellos el río Tequixquiatl o Atenco, el cual capta descargas municipales y también industriales por el Corredor Industrial Xicoténcatl.

Demarcaciones políticas: Tlaxco, Tlaxcala, Atlíhuetezian, Yauhquemecan, Tlaxcala, Atlangatepec, Tlaxcala, Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Estudio universitario; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Denuncia; Estudio; Expediente Técnico; Sin material físico; Plano	sustancias fecales y residuos de agrotóxicos, nitratos y nitratos, plaguicidas	ASPROS, ASGROW	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Salud (SS)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comité de derechos humanos Luis Munive y Escobar de Atlíhuetezian		Contaminación ríos; Proyecto de urbanización; Concesiones a empresas transnacionales; Agua; Contaminación; Enfermedades; Actos de omisión; Contaminación de suelos agrícolas; Tratadoras de agua; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Negligencia de las Instituciones de Estado; Ocultamiento de información; Depredación del medio ambiente; Degrado ambiental; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Privatización; Agrotóxicos; Aguas residuales; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Prácticas de intimidación; Azolvamiento; Incumplimiento de normas ambientales; Fosa séptica
---	--	--

Demanda de solución:

- 1) Que se respete y aplique el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Atlíhuetezian.
- 2) Recuperar el Río Zahuapan, la Barranca del Toro y nuestras Cascadas.
- 3) Que el uso comunitario del agua y las Cascadas queden en manos de la comunidad para su preservación.
- 4) Participación de las comunidades en los proyectos y programas de gobierno relacionados con la agricultura, para recuperar nuestra relación histórica con el agua y la tierra
- 5) Que las autoridades escuchen nuestras propuestas de solución a estos problemas.

Caso: **Contaminación y afectación a la salud por sustancias químicas, Izúcar de Matamoros, Puebla** | IdCaso: R312

Descripción breve:	Daños a la salud de los habitantes del municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, y poblaciones vecinas, a causa de la explotación de la planta de procesos de mezclas de agroquímicos y fertilizantes "El Dragón" Agricultura Nacional S.A de C.V, empresa que además descargaba sus aguas contaminadas al río Raboso. Se denuncia la complicidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno por permitir que esta empresa reanudara operaciones en el municipio después de haber sido clausurada temporalmente. También se denuncia la contaminación del río Nexapa por actividad industrial de la empresa Bacardi y CIA S.A de C.V.		
Demarcaciones políticas:	Izúcar de Matamoros, Puebla		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Análisis médico; Estudio Técnico Ambiental independiente; Dictamen Pericial; Estudio epidemiológico; Estudio Químico; Diagnóstico Socio-Ambiental; Registro Casos Salud; Sin material físico	dimetoato, monocrofatos, fertilizantes, agrotóxicos, óxidos de nitrógeno, fósforo y azufre, insecticidas: paratión metílico, carbofurán, diazinón, diclorvos, endosulfán, monocrotofos; plaguicidas:pentaclorofenol, paraquat; herbicidas: ametrina, atrazina	Agricultura Nacional S.A de C.V Grupo Dragón, Maquiladora de Polvos S.A de C.V; Destiladora Bacardi y CIA S.A de C.V	Autoridades federales, estatales y municipales; PGJ de Edo. De Puebla; Juzgado de lo Penal/ Civil del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla; Seretaría de Recursos Naturales (SEMARNAT); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:	
Movimiento Ciudadano Izucarense		Contaminación ríos; Fertilizantes; Leucemia; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Criminalización de luchas sociales; Actos de omisión; Contaminación por agroquímicos; Envenenamiento; Negligencia de las Instituciones de Estado; Insecticidas; Contaminación de aire; Agroquímicos; Intoxicación crónica; Enfermedades respiratorias; Impunidad; Represión; Enfermedades dermatológicas; Desechos tóxicos; Detenciones arbitrarias; Amenazas y hostigamiento; Explosiones; Violación de derechos humanos; Minimización de impactos ambientales; Falta de información y transparencia; Incumplimiento de compromisos; Incumplimiento de normas ambientales; Irritación en la piel; Lumbalgia; Carencia de autorizaciones o licencias; Intoxicación animales	
Demandas de solución:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La DECLARACIÓN DE DAÑO a la salud, a la vida, al Medio Ambiente en perjuicio de los habitantes del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla. 2. El RECONOCIMIENTO de OMISIÓN GRAVE en la que han incurrido de los titulares de las instancias de gobierno que se señalan como Denunciadas. 3. La realización de estudios epidemiológicos, sanitarios, médicos, ambientalistas en base a los cuales se definan programas inmediatos que permitan una vida sana a los habitantes del municipio mencionado. 4. La CLAUSURA DEFINITIVA de "Agricultura Nacional" S.A. de C.V, "Dragón" y destiladora BACARDI 5. Justicia y reparación del daño para quienes han sido afectados por el daño al Medio Ambiente, Salud, Vida. 			

### Caso: Despojo de tierras de cultivo y afectaciones ambientales por la construcción de la autopista Tlaxcala-Xoxtla	IdCaso: C308		
Descripción breve: Construcción de la Autopista de cuota Tlaxcala-Xoxtla y del Libramiento de Tlaxcala, proyectos carreteros que han implicado el despojo de ejidos y tierras comunales así como afectaciones medioambientales provocadas por empresas extranjeras que, además, han incurrido en amenazas y mecanismos de presión para convencer a los propietarios, comuneros o ejidatarios de vender sus tierras.			
Demarcaciones políticas: San Miguel Xoxtla, Puebla, Tlaxcala, Tlaxcala, Zacatelco, Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, Tetlatlahuaca, Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carajal, Tlaxcala, Panotla, Tlaxcala, Totolac, Tlaxcala			
Materiales: Presentación Powerpoint; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Otros; MIA; Título de Concesión; Sin material físico	Sustancias tóxicas:	Empresas: Promotora y Operadora de Infraestructura S.A.B. de C.V. (Pinfra), Concemex S.A de C.V, Grupo Indi	Otros denunciados: Autoridades estatales y municipales; Gobernador del Estado de Tlaxcala; Lic. Javier Arroyo Hdez de la Secretaría de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (SECODUVI); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Organización denunciante: Organización de campesinos "General Domingo Arenas"	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas: Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Proyectos carreteros; Persecución política; Deforestación; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Actos de omisión; Falta de transparencia; Construcción irresponsable; Ocultamiento de información; Daño ecológico; Arbitrariedades; Carretera; Degrado ambiental; Políticas sistemáticas de privatización; Destrucción de tejidos comunitarios; Fraude Procesal; Destrucción del tejido social; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Represión; Privatización; Destrucción de la biodiversidad; Detenciones arbitrarias; Amenazas y hostigamiento; Ejido; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Falta de información y transparencia; Prácticas de intimidación; Creación de conflictos; Nula consulta previa; Fragmentación social; Mecanismos de presión y coacción; Mecanismos de engaño; Riesgos inminentes; Afectaciones canales de riego; Alteración de canales de desagüe; Cierre de caminos; Destrucción de ecosistemas	
Demandas de solución: 1) No al Proyecto Carretero. 2) No más Carreteras. 3) Respeto a los Derechos Agrarios. 4) Que el recurso que se destina a la construcción de carreteras se invierta en campo, alimentación y educación.			

### Caso: Despojo y riesgos ambientales por termoeléctricas del Proyecto Integral Morelos	IdCaso: R310
Descripción breve: Imposición del denominado Proyecto Integral Morelos con el que supuestamente el gobierno federal, por medio de la CFE, pretende generar energía a partir de gas natural. Este proyecto consiste principalmente en la instalación de dos termoeléctricas de ciclo combinado en la comunidad de Huexca y un gasoducto que atraviesa más de 60 comunidades campesinas de los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos sobre la zona de riesgo del Volcán	

Popocatepetl, por lo cual la población se ha manifestado en contra y ha sido fuertemente reprimida por parte de la policía estatal y federal.

Demarcaciones políticas: Huexca, Yecapixtla, Morelos, Nativitas, Tlaxcala, Temoac, Morelos, Jantetelco, Morelos, Ayala, Morelos, Huejotzingo, Puebla, Juan C. Bonilla, Puebla, San Buena Ventura Nealtican, Puebla, Santa Isabel Cholula, Puebla, Atlixco, Puebla, Huaquechula, Puebla, Atzizihuacan, Puebla, Acteopan, Puebla, Cohuecan, Puebla, Tlaxco, Tlaxcala, Hueyotlipan, Tlaxcala, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, San Damián Texoloc, Tlaxcala, San Vicente Xiloxochitla, Nativitas, Tlaxcala, Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala, Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala, Cuautla, Morelos, Tetlatlahuaca, Tlaxcala, San Jose Atoyatenco, Nativitas, Tlaxcala, Yautepec, Yautepec de Zaragoza, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Folletos/volantes escaneados; Acusación Formal ante el TPP	gas natural	Elecnor, Enagas, Abengoa, PEMEX	autoridades federales, estatales y municipales; Graco Ramírez Garrido Abreu gobernador del estado de Morelos; coordinador general de Ecología del Estado; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Energía (SENER); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Federal de Electricidad (CFE); Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); Policía Federal

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala		Gasoducto; Deforestación; Megaproyectos; Criminalización de luchas sociales; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Depredación del medio ambiente; Destrucción del tejido social; Privatización de agua, suelo y energía; Represión; Privatización; Corrupción; Detenciones arbitrarias; Violación de derechos colectivos/individuales; Falta de información y transparencia; Nula consulta previa; Fragmentación social; Incumplimiento de compromisos; Mecanismos de presión y coacción; Riesgos inminentes
---	--	--

Demandas de solución:

- 1) El respeto a nuestra decisión: NO AL GASODUCTO.
- 2) Que seamos informados sobre el proyecto, sus riesgos y consecuencias.
- 3) Que se respeten nuestras vidas y las de los nuestros.
- 4) Que se nos deje nuestro medio ambiente, agua y tierra sin contaminantes.
- 5) Que nos dejen vivir tranquilos y en paz.
- 6) Que nuestras viviendas sean seguras.
- 7) Que nuestros cultivos no sean contaminados y podamos seguir comiendo de lo que producimos.
- 8) Que seamos respetados como Pueblos Auténticos y Originales.

Caso: Destrucción de ameyales y riesgos por pavimentación de Barranca Seca

IdCaso: C327

Descripción breve: Los trabajos de limpieza y desazolve a la Barranca Seca han quitado la vegetación y el pasto, removiendo y aflojando la tierra de la barranca para pavimentarla, impidiendo la recarga natural del acuífero, provocando daños y generando condiciones de inseguridad para quienes viven y transitan por este lugar.

Demarcaciones políticas: Zacatelco, Tlaxcala

Materiales: **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Presentación Powerpoint; Fotos; Mapas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Sin material físico; Testimonio ante el TPP	Grupo Oshimex	autoridades municipales; Secretaría de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (SECODUVI); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
--	---------------	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Vecinos de Barranca Seca	Barranco Calderón Araceli	Proyecto de urbanización; Irregularidades; Actos de omisión; Daño ecológico; Degradación ambiental; Corrupción; Ampliación de caminos; Riesgos inminentes; Desazolve; Afectaciones recarga de acuífero
--------------------------	---------------------------	--

Demandas de solución:

- 1) Que se cancele definitivamente la obra por ser técnica, ecológica, social y jurídicamente insostenible.
- 2) Medidas para la reparación del daño ambiental y social, realizando trabajos de limpia, restauración y preservación de la Barranca Seca, tomando en cuenta a las y los vecinos que hemos estado realizando faenas de reforestación en la Barranca.
- 3) Que respeten y protejan nuestros espacios naturales para que nuestros hijos e hijas sigan disfrutando de nuestra naturaleza, que es nuestra Madre Tierra.

Caso: Devastación de modo de vida, territorio y fuente de agua por empresa de cerámica Santa Julia en Tlaxcala-Puebla

IdCaso: C324

Descripción breve:	La empresa de cerámica Santa Julia, que se instaló en terrenos de San Miguel, San José y San Rafael, además de haber acabado con la vegetación y vida acuática del pantano de la comunidad, de la cual se alimentaban, quitó el lugar de almacenamiento de agua que servía para regar las tierras de cultivo, lo que ha orillado a la comunidad a tener que regar con aguas extremadamente contaminadas. Además se denuncia la contaminación de tierras, agua y aire que esta empresa produce diariamente, con el humo de color naranja que emite y con los desechos que vierte sobre una zanja, lo que ha generado problemas de salud a quienes viven los alrededores.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas: San Rafael Tenanyecac, Nativitas, Tlaxcala, San Miguel del Milagro, Nativitas, Tlaxcala, San Jose Atoyatenco, Nativitas, Tlaxcala, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Sin material físico; Testimonio ante el TPP	plomo, humo de color naranja, de olor insopportable,	Cerámica Santa Lucía	autoridades municipales de San Rafael Tenanyecac

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comité de Derechos Humanos "Semillas de esperanza"	Ruiz Hernández Tráncito	Agua; Sobreexplotación de agua; Contaminación; Contaminación de aire; Privatización de agua, suelo y energía; Privatización; Desechos tóxicos; Contaminación del suelo; Pérdida o afectaciones en fauna; Plomo; Incumplimiento de compromisos
--	-------------------------	---

Demandas de solución:

Caso: Devastación territorial del Alto Atoyac en Puebla y Tlaxcala, y sus efectos en la vida de las comunidades y agricultores

IdCaso: R313

Descripción breve:	Despojos provocados por el establecimiento de los corredores industriales Quetzalcoatl, Ixtacuixtla y Huejotzingo, así como la severa contaminación del río Atoyac-Zahuapan por las descargas que vierten sobre el río todo tipo de industrias, principalmente petroquímicas, textiles, refresqueras, metalúrgicas,
---------------------------	---

automotrices, farmacéuticas y alimenticias. Actualmente, el Río Atoyac es uno de los diez más contaminados del país. La exposición química industrial afecta la salud de varias comunidades por cloroformo, metileno, cloruro, tolueno, etc., mezclados con aceites y materia orgánica procedente de colonias surgidas por la expansión demográfica.

Demarcaciones políticas: San Martín Texmelucan, Puebla, Villa Alta, Tepetlita de Lardizábal, Tlaxcala, Nativitas, Tlaxcala, Huejotzingo, Puebla, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, San Vicente Xiloxochitla, Nativitas, Tlaxcala, San Baltazar Temaxcalac, San Martín Texmelucan, Puebla, Tepetlita de Lardizábal, Tlaxcala, Santa María Moyotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Presentación Powerpoint; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Diagnóstico; Sin material físico; Programa gubernamental	cloroformo, cloruro de metileno, cloruros, fluoruros, fenoles y tolueno, materia de origen fecal, petróleo, grasas, aceites, compuestos orgánicos volátiles (COV)		

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Coordinadora por un Atoyac con Vida; Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.		Contaminación ríos; Desplazamiento Forzado; Deforestación; Anemia; Púrpura trombocitopenica; Leucemia; Insuficiencia renal; Leucopenia; Contaminación; Enfermedades; Contaminación de suelos agrícolas; Envenenamiento; Contaminación de aire; Agroquímicos; Intoxicación crónica; Malformaciones congénitas; Desechos tóxicos; Derrames de hidrocarburos; Incumplimiento de normas ambientales; Incendios
---	--	--

Demandas de solución:

- 1) Que nos devuelvan la vida sana de antes y desintoxiquen totalmente el Río Atoyac
- 2) Que gobiernos e industrias garanticen la atención y seguimiento a víctimas a fin de combatir y erradicar la enfermedad
- 3) La garantía de no repetición del hecho que causa los daños, clausurando las industrias altamente tóxicas y violatorias de derechos laborales
- 4) Cumplir cabalmente el Principio Precautorio frente a la contaminación ambiental plenamente acreditada y ante el riesgo fundado de la existencia de un nexo causal entre la contaminación industrial y las enfermedades y muertes de nuestra gente.

Caso: Disminución de agua en manantiales por concesiones irregulares para pozos de extracción de agua para su venta

IdCaso: C482

Descripción breve: Acusación por la disminución del agua de los manantiales a partir de una concesión de un pozo profundo otorgada a una familia de la comunidad de Zacatelco de forma preferencial e irregular. Se ha visto cómo otorgan permisos para negocios de unas cuantas personas sin escrúpulos y solo con miras al dinero. El agua que se obtuvo de esta sustracción ha servido para una purificadora que lleva por nombre Puritronic.

Demarcaciones políticas: Zacatelco, Tlaxcala

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Testimonio ante el TPP		Purificadora de Agua Puritronic	autoridades municipales; Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Pastoral Social de la Parroquia de Santa Inés Zacatelco	Herrerías Silvia	Agua; Sobreexplotación de agua; Privatización; Extracción; Fe de erratas
---	------------------	--

Demanda de solución:

Caso: **Imposición de proyecto minero a cielo abierto en Tetela de Ocampo, en la Sierra Norte de Puebla**

IdCaso: R159

Descripción breve: Intento de imposición de minería a cielo abierto en la comunidad de Tetela de Ocampo en la Sierra Norte de Puebla.

Demarcaciones políticas: Tetela de Ocampo, Puebla

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico			
--	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Proyecto minero; Contaminación; Minería a cielo abierto; Contaminación de aire; Minería; Concesiones mineras
--	--

Demanda de solución:

Caso: **La devastación del medio ambiente en Tlaxcala. Sus efectos en la vida juvenil**

IdCaso: C311

Descripción breve: Manipulación del medioambiente a modo y necesidad de unos cuantos, como ocurre en la comunidad de Acuitlapilco, en la que se encuentra la laguna del mismo nombre, que está siendo contaminada por descargas de drenaje doméstico y de una pequeña fábrica ubicada en Atlahapa. La grave situación de contaminación de la región ha causado en los jóvenes no sólo grandes interrogantes sino también ira expresada contra el modelo económico imperante, que impone como ley divina la hegemonía de un puñado de ricos, que se disfrazan y se legitiman llamándose "fondo monetario internacional" o "banco mundial", y que se atreven a dictar las pautas que los pueblos deben seguir, para sus fines; denuncian también a los medios de comunicación como Televisa y TV Azteca, que tergiversan la información violando su derecho al conocimiento informado; las industrias que contaminan y que han traído consigo enfermedad y muerte; el modelo educativo en México y en todo el mundo que impone un "conocimiento legitimo" que está completamente desligado de la naturaleza y de las propias relaciones culturales, económicas y comunitarias.

Demarcaciones políticas: Santa María Acuitlapilco, Tlaxcala, Tlaxcala, San Sebastián Atlahapa, Tlaxcala, Tlaxcala, Santiago Tlacochcalco, Tepeyanco, Tlaxcala

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Presentación Powerpoint; Acusación Formal ante el TPP; Sin material físico		Televisa, TV Azteca	Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), T
--	--	---------------------	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Jóvenes en defensa de los pueblos	1143, 1144	Contaminación; Contaminación de aire; Contaminación del suelo; Afectaciones a la Juventud; Impotencia, aversión, rabia, indignación
-----------------------------------	------------	---

Demanda de solución:

- 1) Acceso a un conocimiento informado y medios de comunicación libres.
- 2) Una verdadera educación y trabajos dignos.
- 3) Que se nos garantice una vida digna ntendiéndose por esta el derecho a la vida y a la integridad personal, el derecho de prioridad, el derecho a vivir en condiciones de bienestar, un desarrollo físico y psicológico, a la salud, a la asistencia y bienestar social, a crecer felices y con esperanza.
- 4) Que se nos asegure de gozar de un ambiente sano y adecuado para el desarrollo y bienestar, no solo de las generaciones presentes sino también futuras que implica el derecho a gozar de nuestros ríos y barrancas, a tener en nuestros hogares agua no contaminada, a disfrutar de las tierras y los cultivos de nuestros pueblos.

Caso: **Proyecto de construcción del Libramiento Norte de la ciudad de Puebla**

IdCaso: R263

Descripción breve: Proyecto de construcción y operación de un proyecto carretero de peaje denominado Libramiento Norte, de la ciudad de Puebla, el cual atravesaría tres municipios del estado de Puebla afectando tierras ejidales, pequeñas propiedades, viviendas y zonas de escurrimiento de aguas y la recarga de acuíferos para el abastecimiento de la ciudad de Puebla. También se denuncia el hostigamiento y acoso sufrido por parte del gobierno así como los diferentes mecanismos de presión ejercida usados por las empresas para la adquisición de terrenos lo cual derivó en la muerte de una persona, en el desplazamiento forzado de familias de diferentes comunidades y la ruptura de la organización.

Demarcaciones políticas: Amozoc de Mota, Puebla, Puebla, Puebla, San Miguel Tenancingo, Tlaxcala, San Pablo del Monte, Tlaxcala, San Juan Cuautlancingo, Puebla, San Miguel Xotla, Puebla, Acajate, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Gaceta de gobierno; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Estudio universitario; Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Minuta; Solicitud con firmas; Oficio Derechos Humanos; Solicitud(es) de Acceso a la Información; Análisis Técnico-Científico de MIA; Solicitud de intervención; Boletín de prensa		Obrascón, Huarte y Laín (OHL), Constructora Quila, Alter Consultores de México	gobernadores del Edo. De Puebla; Ministerios Públicos; Jueces de Paz; Presidentes Municipales; Congreso del Edo. De Puebla; INAH; SEMARNAT

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Región Malinche (Puebla-Tlaxcala)	1070, 1071, 1072, 1073, 1142	Despojo; Proyectos carreteros; Desplazamiento Forzado; Anemia; Megaproyectos; Criminalización de luchas sociales; Irregularidades; Actos de omisión; Ocultamiento de información; Daño ecológico; Arbitrariedades; Carretera; Degrado ambiental; Violencia; Políticas sistemáticas de privatización; Destrucción de tejidos comunitarios; Desalojos violentos; Fraude Procesal; Desvío de poder; Destrucción del tejido social; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Política sistemática de desregulación ambiental; Expansión de
---	------------------------------	---

las carreteras; Desequilibrio ecológico; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Concesiones sin licitación; Represión; Privatización; Corrupción; Detenciones arbitrarias; Amenazas y hostigamiento; Insuficiencia de MIA's; Violación de derechos humanos; Violación de derechos colectivos/individuales; Falta de información y transparencia; Prácticas de intimidación; Creación de conflictos; Nula consulta previa; Manipulación de normas ambientales; Incumplimiento de compromisos; Mecanismos de presión y coacción; Mecanismos de engaño; Incumplimiento de normas ambientales; Manipulación de información; Colusión y/o complicidad; Procedimientos a modo

Demandas de solución:

Del Gobierno de la República Mexicana:

- 1.- Intervenga en la resolución del conflicto generado por la empresa OHL, que con apoyo y consentimiento por acción y omisión, de los Gobiernos de los Estados de Puebla y de Tlaxcala, se ha desembocado; tras su intento de imponer el proyecto carretero "Libramiento Norte".
- 2.- Garantizar la integridad física y psicológica de los afectados por el proyecto carretero "Libramiento Norte"; así como de las personas y organizaciones solidarias con nuestro movimiento.
- 3.- Que realice una investigación exhaustiva e imparcial, mismas que deberán ser públicas, a efecto de fincar responsabilidad a las autoridades de los gobiernos de Puebla y Tlaxcala, con la finalidad de sancionar administrativa o penalmente a los responsables que por comisión u omisión generaron el conflicto.

Al Gobierno del Estado de Puebla:

- 1.- La cancelación definitiva y formal del proyecto carretero "Libramiento Norte".
- 2.- La cancelación definitiva del "Decreto de Utilidad Pública" de fecha 31 de diciembre de 2010.
- 3.- Garantizar la seguridad jurídica y devolución de los documentos de los predios, a quienes hemos sido defraudados por las empresas contratadas por OHL, Quila y/o Alter.
- 4.- Realizar una investigación exhaustiva e imparcial, para fincar responsabilidad penal y administrativa a las Autoridades y particulares que por comisión u omisión han afectado nuestro patrimonio y forma de vida.

Al Gobierno del Estado de Tlaxcala:

- 1.- Garantizar la seguridad jurídica y devolución de los documentos, de los predios, a quienes hemos sido defraudados por las empresas contratadas por OHL, Quila y/o Alter.
- 2.- Realizar una investigación exhaustiva e imparcial, para fincar responsabilidad penal y administrativa a las Autoridades y particulares que por comisión u omisión han afectado nuestro patrimonio y forma de vida.
- 3.- Resolver la problemática generada a raíz de la falta de definición limítrofe entre Tlaxcala y Puebla; ya que esta situación genera que los habitantes de esta zona colindante no tengan claridad respecto a el registro de su predio; además que provoca confusión en cuanto a la identidad jurídica con respecto a su ciudadanía, pago de impuestos y acceso a servicios públicos.

En general al Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala, exigimos que en la medida de sus atribuciones, sea reparado el daño psicológico, físico, moral, económico, de salud, ambiental y patrimonial sufrido durante estos cinco años de lucha, por los afectados por el proyecto carretero "Libramiento Norte", respecto a las siguientes consideraciones:

- 1) Realizar un pronunciamiento público y personal, en el que se reconozca la responsabilidad de la estructura de gobierno del estado, respecto a los agravios ocasionados a los afectados por la pretendida imposición del proyecto carretero "Libramiento Norte".

- 2) Garantizar los derechos humanos de manera integral, universal, progresiva y efectiva. De conformidad con la Constitución Política y documentos Internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.
- 3) Garantizar seguridad jurídica de los predios afectados por el trazo de la carretera Libramiento Norte a los legítimos propietarios, facilitando los trámites de regularización y escrituración.
- 4) Conceder un espacio físico para desarrollar eventos culturales, académicos y recreativos, mismo que sería administrado por quienes conformamos el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, Región Malinche.

Caso: **Proyectos de muerte en la Sierra Norte de Puebla** IdCaso: C364

Descripción breve: [No se encontró documentación en el archivo de esta praudiencia para este caso, pero es probable que se refiera al caso R159 de la preaudiencia sobre "despojo y envenenamiento de las comunidades por minería".]

Demarcaciones políticas: Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	No registradas
--	----------------

Demanda de solución:

Caso: **Proyectos económicos y trata de mujeres para la explotación sexual en Tlaxcala** IdCaso: C328

Descripción breve: [La región de Puebla-Tlaxcala representa el "foco rojo" más importante del país en cuanto a la trata de mujeres y niños que son llevados al norte de América, a Europa y Asia para explotarlos de manera sexual y comercial. Los carteles han encontrado un nicho de ganancias inmensas en la trata que se estima en 10 mil millones de dólares.]

Demarcaciones políticas: San Miguel Tenancingo, Tlaxcala, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Acuamanala de Hidalgo, Tlaxcala

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Notas periodísticas			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

	Trata de personas; Trata de mujeres; Explotación sexual
--	---

Demanda de solución:

22 Caso: **Vertederos clandestinos urbano-industriales en barrancas Tezotlalpa y Acuayecac y daños a la salud asociados, Santa Ana 8. Chiautempan, Tlaxcala** IdCaso: C322

Descripción breve: Contaminación de las barrancas Tezotlalpa y Acuayecac, la primera convertida en un canal de aguas negras y la segunda en un vertedero clandestino, lo que ha provocado que las tierras se erosionen y se vuelvan infértilles. Se denuncia también la desaparición de los ameyales a causa de los desechos vertidos por una fábrica donde se elaboran pisos de cerámica. Algunos vecinos han presentado deterioro en su salud y otros por la gravedad de la

contaminación han tenido que abandonar su vivienda o hábitat para irse a vivir a otros lugares.

Demarcaciones políticas: Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Sin material físico; Testimonio ante el TPP	rellenos sanitarios, basura y otros desechos		

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Comité de Derechos Humanos "Renacimiento de la Buena Nueva"	Ahuatzi García Esther	Desplazamiento Forzado; Deforestación; Contaminación; Enfermedades; Actos de omisión; Contaminación de aire; Depósito ilegal de cascojo, basura y tierra; Daño ecológico; Degradación ambiental; Desequilibrio ecológico; Rellenos sanitarios; Aguas residuales; Destrucción de la biodiversidad; Contaminación del suelo; Pérdida o afectaciones en fauna; Violación de derechos humanos; Colusión y/o complicidad; Destrucción de ecosistemas; Vertederos clandestinos; Desechos domésticos e industriales; Erosión del suelo
---	-----------------------	---

Demandas de solución:

- 1) Que reconozcan las leyes y las apliquen en favor de la vida, para garantizar el bienestar de la comunidad.
- 2) Que implementen políticas públicas para construir una cultura de la vida.

Postaudiencia sobre devastación ambiental y resistencia popular en el centro de México**### Caso:** Afectaciones ambientales, arquelógicas y sociales en San Ildefonso, Tepeji del Río, Hidalgo**IdCaso:** C347**Descripción breve:** [Tesis en revisión]**Demarcaciones políticas:** San Idelfonso, Tepeji del Rio, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Sin material digital
--	----------------------

Demandas de solución:**### Caso:** Afectaciones graves a la salud y ambientales por explosión de empresa agroquímica en Atitalaquia, Hidalgo**IdCaso:** C181**Descripción breve:** Multiples daños a la salud provocados por la explosión de una empresa de agroquímicos y la negligencia de las autoridades en la atención al suceso y respecto a la toma de medidas necesarias. Entre los daños a la salud están enfermedades dermatológicas, cáncer, mutaciones genéticas, entre otras.**Demarcaciones políticas:** Atitalaquia, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Carta(s) u oficio(s); Acusación Formal ante el TPP; Testimonio; Minuta; Oficio Derechos Humanos; Queja ante CIDH; Estudio	Desechos tóxicos, agroquímicos	Velsimex, Clarimex	Presidencia Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Caminando por la Justicia	Agua; Leucemia; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Enfermedades biológico degenerativas; Contaminación por agroquímicos; Envenenamiento; Negligencia de las Instituciones de Estado; DDT; Contaminación de aire; Daño ecológico; Agroquímicos; Crecimiento exponencial pozos perforados; Enfermedades respiratorias; Malformaciones congénitas; Enfermedades dermatológicas; Desechos tóxicos; Aguas residuales; Refinería
---------------------------	--

Demandas de solución:

- 1) El respeto a nuestro derecho a la vida. Muchas personas han muerto y nunca tuvieron tratamiento adecuado ni reparación del daño que sufrieron con la explosión.
- 2) El respeto a nuestro derecho a la salud, porque además de que niegan reconocer nuestros padecimientos como secuelas de la explosión, han hecho oídos sordos a nuestra demanda de que se instale un hospital de especialidad en oncología en esta región, o al menos en el estado de Hidalgo. Aquí hay muchos enfermos de cáncer y solamente de Atitalaquia se trasladan al menos 15 pacientes diariamente al Distrito Federal para buscar atención médica y muchas veces sin tener recursos para

comer o encontrar hospedaje digno. Además, el Seguro Popular no cubre nuestras enfermedades y no nos abastece de los medicamentos que requerimos para tratarnos, los cuales debemos pagar de nuestros bolsillos.

3) El respeto a nuestro derecho a ser tratados con respeto. Las autoridades y sus enviados nos han tratado como tontos, como revoltosos y como mentirosos por exigir justicia frente al daño que la empresa ATC nos ocasionó y nos sigue ocasionando con la complicidad del gobierno. No somos especialistas en química o medicina, pero sabemos de lo que estamos hablando porque somos los afectados directamente.

4) Demandamos la creación de un fideicomiso con fondos provenientes de la empresa y el gobierno para hacer frente a sus responsabilidades de largo plazo, en previsión de que aparecerán muchos más casos en el futuro.

5) Exigimos que se lleven a cabo estudios independientes sobre la calidad del aire, el suelo y el agua de toda la región, así como una serie de estudios epidemiológicos, toxicológicos y de salud ambiental que determinen la relación entre las actividades industriales que hay en esta región y la alta incidencia de enfermedades de todo tipo, para también deslindar responsabilidades.

23 Caso: Agotamiento de agua potable, entrega de tierras y contaminación ambiental por la minera y cementera Cycna de Oriente -
1. Cruz Azul en Tuzuapan, Palmar de Bravo, Puebla **IdCaso:** R356

Descripción breve: Expropiación para beneficio de la minera y cementera Cycna de Oriente - Cruz Azul, que opera fuera de las normas, por lo que genera agotamiento del agua y contaminación ambiental.

Demarcaciones políticas: Tuzuapan, Palmar de Bravo, Puebla

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint; Fotos; Carta(s) u oficio(s); Notas informativas; Mapas; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Ordenamiento Ecológico Territorial; Denuncia popular		Bufete Geológico de Ingeniería Básica Sa de CV, CYNA de Oriente SA de CV, Grupo Cruz Azul.	Presidencia Municipal, Rafael Moreno Valle, Gobierno del Estado de Puebla.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

ECOTUZUAPAN A.C.	Contaminación acuífero; Despojo; Agua; Expropiación de terrenos; Contaminación; Contaminación de aire; Territorio; Destrucción de la biodiversidad; Cementera; Industria de la construcción; Contaminación del suelo; Amenazas y hostigamiento; Escasez de agua; Daño a flora
------------------	---

Demandas de solución:

Solicitamos su repudio a las acciones intimidatorias emprendidas por la empresa filial del Grupo Cruz Azul, a la que hacemos responsable por las agresiones que sufrimos integrantes de Ecotuzuapan, A.C. y agradecemos su valiosa y ética intervensión para evitar la ampliación de dicha planta, hasta que no cumpla al pie de la letra sus compromisos bien definidos en la MIA y los signados en el Acuerdo de Convenio.

### Caso:	Basurero a cielo abierto usado para desechos de PEMEX y CFE en Tula de Allende, Hidalgo			IdCaso: C182
Descripción breve:	Establecimiento de un basurero a cielo abierto en la propiedad de la denunciante. Se acusa de proceso con irregularidades y corrupción, en donde se usa el basurero para empresas como PEMEX o CFE, cuando fue previsto para uso de los municipios, lo que provoca altos riesgos a la salud.			
Demarcaciones políticas:	Tula de Allende, Hidalgo			
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:	
Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Acusación Formal ante el TPP; Otros; Oficio Derechos Humanos; Dictamen	Residuos sólidos a cielo abierto	Arcangel, ArcoNorte, PRITSA, Casas Quma, PEMEX, CFE	Ayuntamiento de Municipio de Tula de Allende, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo.	
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:			
	León Tovar Irma	Contaminación; Tiradero a cielo abierto; Irregularidades; Negligencia de las Instituciones de Estado; Basura; Represión; Desechos tóxicos; Residuos sólidos; Corrupción; Cambio de uso de suelo		
Demandas de solución:				
<p>1.-EXTRAER DEL TERRENO QUE OCUPA EL TIRADERO A CIELO ABIERTO LAS 300,000 TONELADAS DE BASURA PROVENIENTES DEL POLÍGONO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA NUEVA REFINERÍA.</p> <p>2.-QUE REALMENTE SE OPERE DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NOM-083-SEMARNAT-2003.</p> <p>3.-PARA QUE CONTINÚE OPERANDO EL RELLENO SANITARIO, QUE NO SE PERMITIERA LA INTRODUCCIÓN DE RESIDUOS DE LAS INDUSTRIAS PARTICULARES, PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CEMEX PLANTA ATOTONILCO, NI DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>4.-QUE NO SE INTRODUZCAN RESIDUOS PELIGROSOS.</p> <p>5.-QUE RECIBA EL RELLENO UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA EL TAPADO DE LA BASURA.</p> <p>6.-YA SANEADO EL TERRENO, CON LA BASURA AL NIVEL NATURAL DEL SUELO, LA DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE.</p> <p>7.-SE NOS DEVUELVA NUESTRA PROPIEDAD PARA DESTINARLO AL USO AGRÍCOLA COMO LO VENÍAMOS HACIENDO.</p> <p>8.-SE PONGA UN ALTO A LAS ARBITRARIEDADES DE LOS FUNCIONARIOS QUE CITAMOS, YA QUE INCLUSO UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ABRIERON UNA NUEVA FOSA DE APROXIMADAMENTE TRES HECTÁREAS, SIN NUESTRO CONSENTIMIENTO, PARA CONTINUAR OPERANDO EL TIRADERO DE DESECHOS A CIELO ABIERTO, SITUACIÓN ÉSTA QUE YA HEMOS HECHO DEL CONOCIMIENTO TAMBIÉN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA CIUDAD DE</p>				

MÉXICO.

Caso: **Contaminación ambiental y asesinato de dirigente social por Minera Black Fire y Gold Energy, en Chicomuselo, Chiapas** IdCaso: R358

Descripción breve: Contaminación por actividades de extracción de la minera Blackfire y asesinato de uno de los líderes sociales del ejido. Acusan también un intento de entrada de una nueva minera.

Demarcaciones políticas: Chicomuselo, Chiapas

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Testimonio ante el TPP		Blackfire, El Caracol, Male	
------------------------	--	-----------------------------	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Ejido de Nueva Morelia		Contaminación acuífero; Despojo; Agua; Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Agresiones físicas; Lixiviados; Minería; Problemas de salud; Violencia; Territorio; Agresiones a organizaciones sociales; Exterminio de especies de flora y fauna; Ejido; Homicidio; Industria energética; Vías Férreas; Extracción
------------------------	--	---

Demandas de solución:

Exigimos, que nunca, ninguna minera regrese a nuestras comunidades.

Exigimos que se respeten nuestros derechos a vivir en paz y que respeten nuestros acuerdos ejidales y de la organización.

Caso: **Contaminación de aire, agua y cosechas, y extracción de agua, en Santiago de Anaya, Hidalgo** IdCaso: C343

Descripción breve: [Se denuncia contaminación ambiental por las emisiones de polvos y fúneras, y la contaminación del agua, los montes, la vegetación, la producción de maíz, cebada, frijol y avena, entre otras, así como pérdida de tierras debido a la contaminación que produce una empresa]

Demarcaciones políticas: Santiago de Anaya, Hidalgo

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico			
--	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	No registradas
--	----------------

Demandas de solución:

23 Caso: **Contaminación del agua de uso agrícola y destrucción de cultivos y ambiente en San Juan Zitlaltepec, Zumpango, edo. de México** IdCaso: R180

Descripción breve: Más de 400 hectáreas de cultivos de alfalfa, avena y maíz asesinados por la contaminación del canal de riego de Zumpango por aguas residuales de la Ciudad de México y desechos industriales de empresas de la industria química. Decenas de árboles muertos al costado de los canales de riego, pérdidas en los campesinos por más de \$50 millones, terrenos cada vez menos fértiles, mantos acuíferos contaminados, enfermedades crónico-degenerativas y cancerígenas en la población, decesos de ganado ovino y bovino: la cancelación de toda expectativa de un porvenir digno y autosustentable para familias.

Demarcaciones políticas: Zumpango, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Testimonio ante el TPP	Desechos industriales, Atrazina	Química Delta, Rancho Los Curiel	Comisión Nacional de Agua, Autoridades municipales de Zumpango, y del Municipio de Teoloyucan, Secretaría de Medio Ambiente.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Agua; Contaminación; Contaminación de suelos agrícolas; Contaminación por agroquímicos; Agroquímicos; Desvío de poder; Ecocidio; Desechos tóxicos; Agrotóxicos; Aguas residuales; Contaminación del suelo; Amenazas y hostigamiento
--	---

Demandas de solución:

Nuestra exigencia principal es que se clausuren las empresas en mención, que se prohíba seguir utilizando nuestros canales de riego como drenaje municipal, que se instale una planta de tratamiento de aguas residuales para toda la comunidad de San Juan Zitlaltepec, incluyendo el agua que abastece a la Laguna de Zumpango, que se sancione a los responsables, se reparen los daños ocasionados, y haya pleno respeto a nuestras formas de subsistencia.

Caso: **Contaminación del agua, tierras y aire en Tezontepec de Aldama y en la región del Valle del Mezquital, Hidalgo**

IdCaso: R183

Descripción breve: Grave contaminación ambiental por múltiples factores: la industria textil de la región, una termoeléctrica, tres parques industriales, entre otras.

Demarcaciones políticas: Tezontepec de Aldama, Hidalgo, Valle del Mezquital, Hidalgo, Región Tula-Tepeji

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP	Dióxido de azufre, níquel, plomo, mercurio, carbon negro, cianuro, agroquímicos	Velsimex, Clarimex, Infra y Construcciones Tapia, Cerillera Central, Casa Flex,	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Presidencia Municipal	Hernández Cerón Asael	Contaminación acuífero; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Enfermedades biológico degenerativas; Contaminación por agroquímicos; Parques industriales; Tratadoras de agua; Termoeléctrica; Acuíferos; Contaminación de aire; Daño ecológico; Petróleo; Minería; Degradación ambiental; Refinería; Contaminación del suelo; Industria energética; Petroquímica; Enfermedades cardiovasculares
-----------------------	-----------------------	--

Demandas de solución:

1. El Tribunal recomienda a las autoridades Federales y estatales, así como a las direcciones generales de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad a conjuntar esfuerzos materiales y económicos para construir y poner en operación un Hospital de Especialidad en Oncología, en la región comprendida por los municipios de..., con el fin de dar servicio y atención a un creciente número de pacientes en la medida en que las tasas de incidencia de cáncer en la región así lo amerita, al margen del número absoluto de la población, y los impactos ambientales de la operación de las instalaciones industriales, petroquímicas y generadoras de energía transfieren dichos impactos sobre la población circundante y las precarias finanzas de los municipios aledaños. Como autoridades municipales, estamos en disposición de contribuir a tan importante esfuerzo conjunto mediante...

2. El Tribunal recomienda a las autoridades ambientales y de salud, tanto del ámbito estatal como federal, establecer programas emergentes de atención a las víctimas de la contaminación ambiental en la región Tula-Tepeji y del Valle del Mezquital, del estado de Hidalgo, que incluyan una vigilancia, supervisión y regulación de las fuentes contaminantes existentes en la región, entre las que se incluye, ademas de las instalacione de PEMEX y de la CFE, los tres parques industriales, las empresas cementeras y productoras de cal, las empresas productoras de agroquímicos así como de transporte y logística.

3. El Tribunal recomienda a las autoridades del Distrito Federal, el Estado de México y de la comisión Nacional de Agua emprender de inmediato un programa emergente para atender el grave problema de la contaminación de las aguas residuales que se envian desde la zona metropolitana de la Ciudad de México hacia las preses, Requena, Endhó, en el Estado de Hidalgo, que son posteriormente empleadas como agua de riego en más de 84,000 hectáreas, sin afectar los derechos adquiridos de decenas de miles de agricultores y ejidatarios de la región, porque esto no sólo es urgente para disimular la insidencia de enfermedades en Hidalgo, sino porque la mayor parte de los alimentos que aquí se producen son enviados a los distintos mercados de la Ciudad de México para su consumo final.

Caso: **Contaminación por descargas industriales al río Rosas, de uso agrícola, en comunidades de Tula de Allende, Hidalgo** IdCaso: C184

Descripción breve: Contaminación del río Rosas que afecta el canal de riego, el proceso de almacenamiento de agua limpia, etc; contaminación provocada por desechos del parque industrial de Jilotepec.

Demarcaciones políticas: Tula de Allende, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP	Desechos industriales, Desechos agrícolas.		Gobierno del Estado de México (Eruviel Ávila, EPN), Autoridades municipales.

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Xochitlán de las Flores; San Andrés Tultepec; Nantzha

Contaminación ríos; Contaminación acuífero; Agua; Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Urbanización salvaje; Proceso de industrialización; Contaminación de suelos agrícolas; Parques industriales; Depredación del medio ambiente; Contaminación de aire; Daño ecológico; Problemas de salud; Desechos tóxicos; Territorio; Contaminación del suelo; Exterminio de especies de flora y fauna

Demandas de solución:

Un estudio ambiental, toxicológico y epidemiológico independiente para empezar a remediar la devastación ambiental provocada por la industria y los daños a nuestras comunidades.

Un estricto control de desechos tóxicos del parque industrial de Jilotepec y que se castigue a los responsables de la devastación del río Rosas.

Plantas tratadoras eficientes que impidan que se siga contaminando el río y el manantial.

Una reparación del daño integral y viable a las comunidades afectadas y la garantía de que no se traspasaran los daños a otras comunidades.

Caso: **Contaminación por incineración de basura y otros compuestos en Atotonilco y Apaxco, Hidalgo** IdCaso: C185

Descripción breve: Contaminación atmosférica por incineración de basura y residuos tóxicos por la empresa ECOLTEC S.A. de C.V., provocando daños a la salud.

Demarcaciones políticas: Apaxco de Ocampo, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Carta(s) u oficio(s); Antecedentes jurídicos; Notas periodísticas; Diagnóstico; Ordenamiento Ecológico Territorial; Artículos; Otros; Boletín de prensa; Estudio; Denuncia popular	Gases de combustión, Residuos tóxicos, Gases tóxicos.	ECOLTEC SA de CV, HOLCIN APASCO SA de CV	

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Frente de comunidades en contra de la incineración de residuos sólidos urbanos e industriales		Salud dañada; Contaminación; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Basura; Problemas de salud; Desechos tóxicos; Refinería; Cementera; Residuos sólidos; Industria de la construcción; Cambio de uso de suelo

Demanda de solución:		
### Caso: Contaminación y afectación a la salud por sustancias químicas, Izúcar de Matamoros, Puebla	IdCaso:	R312

Descripción breve:	Daños a la salud de los habitantes del municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, y poblaciones vecinas, a causa de la explotación de la planta de procesos de mezclas de agroquímicos y fertilizantes "El Dragón" Agricultura Nacional S.A de C.V, empresa que además descargaba sus aguas contaminadas al río Raboso. Se denuncia la complicidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno por permitir que esta empresa reanudara operaciones en el municipio después de haber sido clausurada temporalmente. También se denuncia la contaminación del río Nexapa por actividad industrial de la empresa Bacardi y CIA S.A de C.V.
--------------------	---

Demarcaciones políticas:	Izúcar de Matamoros, Puebla		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
		Salud dañada; Contaminación; Industria química

Demanda de solución:		
### Caso: Contaminación y afectaciones por actividad minera en Lázaro Cárdenas, Michoacán	IdCaso:	R156

Descripción breve:	Destrucción de viviendas por explosiones de minera a cielo abierto Arcelor Mittal, destrucción medioambiental y producción de múltiples enfermedades: dermatológicas, malformaciones, cáncer, entre otras, por vapores y aguas residuales no tratadas de presa de jales.
--------------------	--

Demarcaciones políticas:	La Mira, Lázaro Cárdenas, Michoacán		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin			

material físico			
-----------------	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Contaminación; Minería

Demanda de solución:

Caso: Defensa del Parque Nacional del Nevado de Toluca. edo. de México

IdCaso: C193

Descripción breve: Degradación de categoría del Nevado de Toluca de Parque Nacional a Área Natural de Protección de Flora y Fauna, sin consultar a la población.

Demarcaciones políticas: Toluca, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP			Gobierno Federal (EPN), Autoridaes Estatales, Autoridades Municipales, SEMARNAT

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Comité Ciudadano de Santiago Tlacotepec	Deforestación; Urbanización salvaje; Construcción irresponsable; Reserva ecológica comunitaria; Represión; Territorio; Industria de la construcción; Exterminio de especies de flora y fauna; Amenazas y hostigamiento; Pueblos originarios
---	---

Demandas de solución:

Santiago Tlacotepec exige en concreto que se derogue el decreto de recategorización de nuestro parque nacional, no lo queremos; necesitamos que siga siendo parque Nacional nosotros podemos cuidarlo, sabemos cómo hacerlo y también queremos que las autoridades municipales ya den la cara pero en beneficio de la población y no de unos cuantos empresarios.

No queremos carreteras, no queremos tala, no queremos hoteles, no queremos nada de eso; queremos nuestro bosque porque de ahí tomamos agua de ahí respiramos día a día y se nutren nuestros cultivos, entonces repetimos: queremos que se derogue el decreto de recategorización y que la mal llamada área natural de protección de flora y fauna sea eliminada y se regrese el estatus de Parque Nacional Nevado de Toluca ó Xinantécatl.

Caso: Despojo de las fuentes de trabajo al SME y desalojo violento de sus puestos laborales

IdCaso: C345

Descripción breve: Trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas acusan de despojo de su fuente de trabajo a partir del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro. Acusan de irregularidades en el proceso y desalojos violentos de sus centros de trabajo.

Demarcaciones políticas: Estado de México, Puebla, Ciudad de México, Morelos, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Pronunciamiento; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Acusación Formal ante el TPP; Otros		CFE	Felipe Calderón

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Sindicato Mexicano de Electricistas	Agresiones físicas; Arbitrariedades; Violencia; Desalojos violentos; Servicios Públicos; Industria energética
-------------------------------------	---

Demanda de solución:**### Caso:** Despojo de tierra y cambio de uso de suelo en el ejido de San Marcos, Hidalgo**IdCaso:** C349**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** San Marcos, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Despojo; Cambio de uso de suelo; Ejido

Demanda de solución:**### Caso:** Despojo de tierras ejidales para la construcción del tren rápido México-Querétaro en Nopala de Villagrán, Hidalgo**IdCaso:** C194**Descripción breve:** Despojo de tierras ejidales en Nopala de Villagrán para la construcción de vías del tren rápido México-Querétaro y para la extracción de minerales.**Demarcaciones políticas:** Ejido Dañú, Nopala de Villagrán, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Otros		Tortillas de Elias, Proyectos de Infraestructura mexicana SA de CV, PROINTEC, SA.	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Ejido Dañú; La Cuchilla; El Capulin; Pedregales Borbollón; Pachuquilla; El Borbollón; La cañada; El jazmin	Fuentes Bravo Lucas	Despojo; Urbanización salvaje; Minería; Territorio; Industria de la construcción; Amenazas y hostigamiento; Ejido; Vías Férreas
--	---------------------	---

Demanda de solución:

Saber cuáles son nuestros accesos y que se nos respeten nuestros usos y costumbres, pasos y servidumbres con los que contamos actualmente en nuestro ejido y nuestra comunidad de Pedregales Borbollón, agua, carretera, servicio de luz, etc.

Que los compaleros que tendrán afectación en sus parcelas sean indemnizados de acorde a la afectación con el entendido que jamás podrán volver a usar sus parcelas y en el caso que en su parcela le queden remanentes que ya no los pueden usar se les paguen, en el caso del uso común que modifiquen el trazo para no salir afectados

en el cerro que es donde pensamos realizar nuestro proyecto de la quebradora de lo contrario que se nos pague el volumen que ya no podremos usar o explotar por considerar que por donde pasará la vía es el centro de nuestro proyecto y que tendrá un aproximado de 200 años de duración, que el pago de la indemnización sea un pago justo y que de preferencia nos mande a un nuevo perito valuador en donde podamos expresar nuestras dudas e inquietudes sobre nuestro proyecto que estamos desarrollando.

Que SAGARPA a nivel federal nuevamente revise nuestro proyecto en su sociedad cooperativa Pedregales Borbollón y que se le pregunte a la empresa liberadora Tovillas&Elias por qué razon no nos han querido dar los rangos de la indemnización pues nos los han negado categóricamente.

Consideramos que es importante que salga a la luz la forma en la que se van a dar estas negociaciones para que no solo nosotros que buscamos una indemnización justa salgamos benficiados si no todos los afectados por el paso del tren rápido México Querétaro.

24 Caso: Despojo de tierras en el Ejido de San Francisco Soyanaquilpan, edo. de México, mediante fraude para construcción de autopista Arco Norte

IdCaso: C314

Descripción breve: Se denuncia la venta de terrenos ejidales ubicados a los lados de la autopista Arco Norte, por parte de los integrantes del comisariado ejidal, a través de falsos poseedores, acuerdos y asambleas amañadas.

Demarcaciones políticas: San Francisco Soyaniquilpan, Soyaniquilpan de Juarez, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Testimonio ante el TPP			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Ejidatarios del ejido "San Francisco Soyanaquilpan"	Ortega Espinosa Eduardo	Despojo; Territorio; Ejido; Fe de erratas
---	-------------------------	---

Demandas de solución:

Solicitamos apoyo para anular las actas que han permitido que personas ajenas al ejido adquieran nuestras tierras, incluso caminos y la parcela escolar, aprovechándose la Mesa Directiva del Comisariado Ejidal de la falta de conocimiento y necesidad de los ejidatarios.

Asimismo tenemos conocimiento que el Presidente del Comisariado Ejidal y algunos familiares suyos pretenden dividirse la parcela donde se ubica el Lienzo Charro, el cual siempre ha sido utilizado como espacio común... lo cual es un total abuso para los ejidatarios.

Por todo lo anterior pedimos su apoyo y respaldo.

Exigimos se denuncia ante la Procuraduría Agraria el cacicazgo ejidal al que ha sido sometido nuestro ejido por más de 12 años en manos de Jorge Espinoza Ruiz y Jorge Espinoza Aranega para identificar si han estado en complicidad con las autoridades o desconocen la manera en la han despojado a nuestro ejido, pedimos al tribunal permanente de los pueblos el respaldo y el asesoramiento necesario para que se haga justicia para nuestras familias ya que por la situación del conflicto estamos al borde de un enfrentamiento armado.

Caso: Despojo de tierras, contaminación por refinerías y termoeléctrica, y represión en Tula, Hidalgo

IdCaso: C192

Descripción breve: Construcción de una refinería a través de engaños y fraudes, por los que los pobladores fueron despojados de sus tierras. Se trata de la segunda refinería del municipio y, aunadas a la termoeléctrica, generan un gran riesgo para la salud y la calidad de vida. También acusan tortura, homicidio y robo de ingresos por venta de ejido.

Demarcaciones políticas: Tula de Allende, Hidalgo, Segunda del Llano, Hidalgo, Primera del Llano, Hidalgo, Iturbe, Hidalgo, Tultengo, Hidalgo, Montecillo, Hidalgo, San Pedro, Hidalgo, Aguas Negras, Hidalgo, Pradera del Llano, Hidalgo, Teocalco, Hidalgo, San Marcos, Hidalgo, Malinche, Hidalgo, Santa

Ana, Hidalgo, Colonia 16 de enero, Hidalgo, San Francisco, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP; Artículos; Otros; Sin material físico		PEMEX, CFE, CLARIMEX, Cemento Cruz Azul.	

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
Pachuquilla; Segunda del Llano; Primera del Llano; Iturbe; Tultengo; Montecillo; San Pedro; Aguas Negras; Pradera del Llano; Teocalco; Tula; San Marcos; Malinche; San Francisco; Santa Ana; Colonia 16 de enero		Central termoeléctrica; Contaminación acuífero; Agua; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Envenenamiento; Termoeléctrica; Agresiones físicas; Contaminación de aire; Violencia; Enfermedades respiratorias; Enfermedades dermatológicas; Territorio; Refinería; Cementera; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Enfermedades gastrointestinales; Ejido; Homicidio; Secuestro; Tortura

Demandas de solución:
1.- Exigimos que el gobierno verifique y mida las exigencias contaminantes de la refinería reglamentándolas.

### Caso:	Devastación ambiental y reubicación de comunidades en Tula de Allende y Tepetitlán, Hidalgo	IdCaso:	C344
Descripción breve:	[La construcción de la Presa Endhó requirió de la reubicación de los pueblos que habitaban ese lugar; sus habitantes, de buena fe, accedieron a abandonar sus pueblos y a emigrar a las zonas altas bajo la promesa del gobierno mexicano de que se les dotaría de agua para irrigar sus tierras y de que la presa representaría la posibilidad de que sus pobladores se dedicaran a la pesca y al turismo, y contribuirían así al progreso del país. A las comunidades ribereñas, a quienes se les expropiaron más de 1,200 hectáreas de tierras y se les despojó de sus pueblos, jamás se les dotó de agua de riego y sus tierras siguen siendo de temporal.]		

Demarcaciones políticas:	Tula de Allende, Hidalgo, Tepetitlán, Hidalgo
--------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado; Sin material físico			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
		No registradas

Demandas de solución:
2.- Exigimos urgentemente un hospital de cancerología.

24 Caso:	Falta de acceso al agua subterránea y otros problemas conexos por altos cobros de luz por CFE al Sistema Independiente de Agua de Juchitán (o Juchitlán) Bathí	IdCaso:	C195
----------	--	---------	------

Descripción breve:	Los usuarios del Sistema Independiente de Agua de Juchitán Bathí acusan altos cobros de luz por parte de la CFE, así como múltiples riesgos para los usuarios, dado el sistema de extracción de agua que funciona a través de bombas eléctricas. Además, reportan problemas por un tiradero a cielo abierto y contaminación de manantiales.
---------------------------	---

Demarcaciones políticas: Juchitán Bathí, Chapantongo, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Acusación Formal ante el TPP; Sin material físico		CFE	

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

FIOAC	Hernandez David	Agua; Salud dañada; Escasez de agua; Servicios Públicos; Industria energética
-------	-----------------	---

Demandas de solución:

1. Que dejen de cobrarnos este costo tan excesivo, que reconozcan que nos están cobrando una tarifa injusta.
2. Que inicien las obras para reponer la tubería tan vieja y desgastada, ya que el 60% de esta tubería está hecha de fierro, lo que la hace inadecuada para el consumo humano de agua.
3. Que nos reparen el daño por tanto tiempo de altos cobros de luz, que mermaron nuestra calidad de vida, nuestra economía, teniendo que anteponer el cobro de la luz a otras necesidades más importantes.
4. Que después de que nos corrijan el cobro de la luz, no haya represalias de ningún tipo por exigir lo que nos corresponde por derecho, que ese, el derecho a trabajar libremente y a vivir dignamente.
5. Que se reconozca nuestro sistema comunitario de agua potable fue construido con nuestro trabajo. No fue una concesión del gobierno, sino que es resultado de nuestro esfuerzo de muchos años. Los construimos como comunidad y queremos que se mantenga comunitario. El gobierno debería ayudarnos a mantenerlo así, en vez de afectarnos con las tarifas y amenazarnos con los cortes de energía.

Caso: Impacto sobre el medio ambiente y la salud por bodega de coque en Jáltipan, Veracruz

IdCaso: C189

Descripción breve:	Operación irregular e ilegal de bodega de coque de petróleo que ha provocado serios daños a la salud de los pobladores y del ganado, inundaciones y contaminación de la vegetación entre otras afectaciones.
---------------------------	--

Demarcaciones políticas: Jaltipan, Veracruz

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Fotos; Acusación Formal ante el TPP	Coque, Níquel, Vanadio, Cromo, Azufre, CO2	ADN energía de México	Presidencia Municipal, PEMEX

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Chogosteros en Acción	Hernández Guijón Julisa	Contaminación acuífero; Agua; Inundación; Contaminación; Enfermedades; Irregularidades; Contaminación de suelos agrícolas; Acuíferos; Gases tóxicos; Contaminación de aire; Ecocidio; Genocidio; Destrucción de la biodiversidad; Refinería; Contaminación del suelo; Cambio de uso de suelo; Enfermedades gastrointestinales; Petroquímica
-----------------------	-------------------------	---

Demandas de solución:

Reiteramos a las autoridades de los distintos niveles el legislar el medio ambiente y cuidar los derechos difusos de la sociedad, con la salud y con la vida no se juega.

### Caso: Implementación de la técnica de fractura hidráulica en el Totonacapan veracruzano	IdCaso: C188		
Descripción breve: Implementación de técnica de fracción hidráulica para extracción de petróleo en Veracruz, altamente depredadora del medioambiente y dañina para la salud.			
Demarcaciones políticas: Totonacapan, Veracruz, Papantla de Olarte, Veracruz			
Materiales: Notas informativas; Mapas; Artículos; Otros; Sin material físico	Sustancias tóxicas: Petróleo, gases tóxicos	Empresas: PEMEX	Otros denunciados: Autoridades Estatales y municipales. Autoridades ambientales, Legislatura Federal.
Organización denunciante: Red Unidos por los Derechos Humanos; Comunidad "El Chote"; Ejido "Emiliano Zapata"; Ejido "El Remolino"	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas: Contaminación acuífero; Agua; Contaminación; Depredación del medio ambiente; Gases tóxicos; Daño ecológico; Petróleo; Degradación ambiental; Territorio; Fracking; Contaminación del suelo; Industria energética	
Demandas de solución:			
### Caso: Pasivos ambientales en la región sur de Veracruz	IdCaso: C346		
Descripción breve: [La industria petrolera, fuera de traer beneficios al país, estados, municipios y comunidades, ha impactado negativamente al ambiente y a los tejidos sociales, lo que se refleja en la contaminación de los ríos, lagunas, aire, mar, así como en la biodiversidad animal y vegetal]			
Demarcaciones políticas: Cuenca del río Atoyac, Veracruz			
Materiales: Sin material digitalizado; Sin material físico	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Organización denunciante: Asociación de Productores Ecologistas Tatexco, A. C.	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas: Sin material digital	
Demandas de solución:			
### Caso: Presa Endhó: desarrollo, medio ambiente y lucha campesina en el estado de Hidalgo	IdCaso: R191		
Descripción breve: La zona del Valle de Mezquital es de las más contaminadas de América Latina. La presa Endhó tiene la principal función de recibir las aguas negras provenientes de la Ciudad de México y del corredor industrial Cuautitlán-Tepetitlán-San Juan del Río, sin tratamiento adecuado. Nuevas presiones empresarial-gubernamentales sobre la tierra, el agua y el ya deteriorado medio ambiente por el emplazamiento de la autopista Arco Norte y una segunda refinería llamada "Bicentenario", el puerto seco y nuevas empresas a partir de macroproyectos. Reubicación forzada de pueblos bajo falsas promesas y afectaciones a la salud como cáncer y enfermedades dermatológicas.			

Demarcaciones políticas: Santa María Daxtho, Tepetitlán, Hidalgo, El Retiro, Tepetitlán, Hidalgo, San Pedro Nextlalpan, Tepetitlán, Hidalgo, La Loma, Tepetitlán, Hidalgo, Santa Ana Ahuehuepan, Tula de Allende, Hidalgo, Benito Juárez, Tula de Allende, Hidalgo, San Francisco Bojay Colonia, Tula de Allende, Hidalgo, Xijay de Cuauhtémoc, Tula de Allende, Hidalgo, Santa María Michimaltongo, Tula de Allende, Hidalgo, Xiteje de Zapata, Tula de Allende, Hidalgo, Michimaloya, Tula de Allende, Hidalgo, San Miguel de las Piedras, Tula de Allende, Hidalgo, Tula de Allende, Hidalgo, Valle del Mezquital, Hidalgo, Pedro María Anaya, Tepetitlán, Hidalgo

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Antecedentes jurídicos; Acusación Formal ante el TPP; Diagnóstico; Otros; Sin material físico	Desechos industriales, aguas negras, Cianuro	CFE, Cruz Azul, Tolteca-CEMEX, Clarimex, Cagill, Fud, FIOAC.	Gobierno del Estado de Hidalgo

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
		Central termoeléctrica; Contaminación acuífero; Despojo; Agua; Enfermedades atípicas; Presa hidroeléctrica; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Complejo industrial; Termoeléctrica; Agroquímicos; Enfermedades dermatológicas; Desechos tóxicos; Aguas residuales; Refinería; Cementera; Industria de la construcción; Exterminio de especies de flora y fauna; Fe de erratas

Demanda de solución:

El reconocimiento oficial de la problemática ambiental de la Presa Endhó a partir de una declaratoria de la SEMARNAT de zona de Desastre Ambiental, y la implementación de un programa de remediación y mitigación ambiental integral para la zona.
 El saneamiento de las aguas negras de la presa y el establecimiento de las plantas de tratamiento que desde finales de los 70 vienen prometiendo todos los presidentes de la república y todos los gobernadores y nadie ha instalado hasta la fecha.
 La dotación de agua de riego agrícola para 5 mil hectáreas de las comunidades ribereñas y la construcción de las obras la expedición de las concesiones y títulos respectivos; además de el saneamiento o reposición de los pozos de agua contaminados.
 4. Un programa especial de salud para las comunidades ribereñas con cobertura total, universal y gratuita, y la construcción de un hospital especializado que atienda las enfermedades inherentes a la contaminación particularmente cáncer.
 5. El reconocimiento de que la contaminación ambiental destruyó las actividades productivas y es generadora de pobreza y marginación, por los que se demanda la reclasificación de las comunidades como de alta marginación, por los que se demanda la reclasificación de las comunidades como de alta marginación y la creación de la microrregión de combate a la pobreza de la Presa Endhó. A partir de esto la creación de un programa de desarrollo sustentable que reconstruya productiva y socialmente el entorno de nuestras comunidades.
 6. La creación de un fideicomiso público con representación social e institucional para la definición y ejecución de las acciones ambientales y sociales de la presa Endhó.

### Caso:	Tiradero tóxico en socavones a cielo abierto del Cerrito de la Cruz en Salamanca, Guanajuato	IdCaso:	R179
Descripción breve:	Problema de contaminación del aire y agua generado por la empresa Quidesa, que ha vertido por muchos años, sin control, desechos tóxicos industriales como sulfuros en socavones a cielo abierto, diciendo a los habitantes de San José Uluapa que en un futuro los desperdicios servirían de fertilizantes, cuando más bien han afectado a la salud de los pobladores. Un joven murió al caer en sus lodos tóxicos: la denuncia penal por este hecho nunca prosperó gracias al contubernio de las autoridades.		

Demarcaciones políticas:	Salamanca, Guanajuato	Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
--------------------------	-----------------------	-------------	---------------------	-----------	--------------------

Acusación Formal ante el TPP; Sin material físico	Gases tóxicos, residuos industriales, DDT, CO, CO2, NO2	QUIDESA, PEMEX, CFE, Tekchem, UNIVEX	Autoridades Municipales
--	--	---	-------------------------

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

El Frente Regional Ciudadano en Defensa de la Soberanía Nacional	Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Proceso de industrialización; Lixiviados; Daño ecológico; Petróleo; Degradación ambiental; Problemas de salud; Enfermedades respiratorias; Desechos tóxicos; Refinería; Petroquímica; Extracción
--	---

Demanda de solución:

Caso: Vertedero de desechos al río Tula en el estado de Hidalgo

IdCaso: C350

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Hidalgo

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Sin material digitalizado; Sin material físico

Desechos

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Contaminación ríos; Agua; Contaminación; Desechos tóxicos

Demanda de solución:

Audiencia final

Caso: 01. Urbanizaci n Salvaje, colapso socioambiental y lucha por el derecho a la ciudad

IdCaso: C121

Descripci n breve:

Demarcaciones politicas: Ciudad de M xico

Materiales: Sustancias t xicas: Empresas: Otros denunciados:

Documento(s) Word

Organizaci n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Uni n Popular Revolucionaria | Narv ez Esther | Urbanizaci n salvaje
Emiliano Zapata (UPREZ)

Demanda de soluci n:

Caso: 02. Carreteras y devastaci n social y ambiental

IdCaso: C83

Descripci n breve:

Demarcaciones politicas: Puebla, Puebla

Materiales: Sustancias t xicas: Empresas: Otros denunciados:

Archivo PDF; Documento(s)
Word; Presentaci n
Powerpoint; Fotos; Mapas

Organizaci n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Regi n Malinche (Puebla-Tlaxcala) | Rojas Hern ndez Claudia | Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Depredaci n del medio ambiente; Carretera; Degrado n ambiental; Pol ticas sistem ticas de privatizaci n; Desv o de poder; Crecimiento exponencial del parque vehicular; Generaci n de gases de efecto invernadero; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Nulidad de las MIA; Mercado de la Ley; Pol tica sistem tica de desregulaci n ambiental; Crisis Socioambiental; Desarrollo de corredores transversales; Incremento del tr fico de veh culos automotores; Control de crimen organizado; Accidentes carreteros; Espacios de creciente inseguridad; Corredores longitudinales; Represi n; Destrucci n de la biodiversidad; Insuficiencia de MIA's

Demanda de soluci n:

25 Caso: 03. Devastaci n del sistema h drico nacional: Los Movimientos Dentro de la Asamblea Nacional de los Afectados Ambientales (ANAA) v. los Estados Unidos Mexicanos

IdCaso: C89

Descripción breve:			
Demarcaciones políticas:	Atotonilco, San Miguel de Allende, Guanajuato		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Documento(s) Word; Presentación Powerpoint			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Coalición en Defensa de la Cuenca Independencia (CODECIN)	Cárdenas Padilla Enrique	Contaminación acuífero; Agua; Corredores industriales; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Envenenamiento; Acuíferos; Arbitrariadas; Intoxicación crónica; Crecimiento exponencial pozos perforados; Accidentes carreteros; Sobreacumulación minera; Agotamiento de recursos; Insuficiencia de MIA's	
Demanda de solución:			
### Caso:	04. Presas, derechos de los pueblos e impunidad	IdCaso:	C94
Descripción breve:			
Demarcaciones políticas:	Ω - No aplica		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Archivo PDF; Videos; Presentación Powerpoint; Fotos			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Colectivo de Abogados Solidarios (CAUSA); RADAR	885, 886	Desplazamiento Forzado; Actos de omisión; Represas; Discriminación; Desvío de poder; Etnocidio	
Demanda de solución:			
### Caso:	05. Despojo y envenenamiento de las comunidades por minería	IdCaso:	C98
Descripción breve:			
Demarcaciones políticas:	Cuernavaca, Morelos		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Documento(s) Word; Presentación Powerpoint;			

Mapas			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Parota (CECOP)	Cortina Gutiérrez Rafael	Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Proyecto minero; Persecución política; Explotación de minas de arena; Actos de omisión; Minería a cielo abierto; Minería; Desvío de poder; Privatización de agua, suelo y energía; Tratados de libre comercio; Privatización; Destrucción de recursos naturales; Concesiones mineras; Sobreacumulación minera; Destrucción de comunidades; Crisis de las reservas mundiales; Revolución de las tecnologías extractivas; Elevación de precios internacionales; Agotamiento de recursos; Agotamiento de los minerales	

Demandas de solución:

Caso: **06. Despojo y envenenamiento de las comunidades por basura**

IdCaso: C105

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Cuernavaca, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Documento(s) Word; Presentación Powerpoint			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

	Záyago Lira Guadalupe	Despojo; Tiradero a cielo abierto; Criminalización de luchas sociales; Actos de omisión; Basura; Desvío de poder; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Desechos tóxicos; Tiraderos clandestinos; Rellenos sanitarios
--	-----------------------	---

Demandas de solución:

Caso: **07. Devastación ambiental causada por agroquímicos**

IdCaso: C109

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Zumpango, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Archivo PDF; Documento(s) Word; Presentación Powerpoint; Acusación Formal ante el TPP			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Unidad de Riego para el Desarrollo Rural "Proyecto Xalpilla"	Godinez Montaño Jimm	Contaminación acuífero; Fertilizantes; Salud dañada; Contaminación; Enfermedades; Enfermedades alérgicas; Plaguicidas; DDT; Contaminación de aire; Agroquímicos; Destrucción capacidad autosubsistencia; Tratados de libre comercio; Destrucción de recursos naturales; Malformaciones congénitas; Alteraciones hormonales; Ingenios alcoholeros y azucareros; Agrotóxicos; Agroindustria; Explosiones
--	----------------------	--

Demanda de solución:**### Caso:** 08. Devastación ambiental en el oriente de la Cuenca de México**IdCaso:** C112**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:****Organización denunciante:** Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Espinoza Hilario Jacobo

Degradación ambiental

Demanda de solución:**### Caso:** 09. Devastación ambiental en el valle de Lerma**IdCaso:** C116**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:****Organización denunciante:** Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

666, 1186

Degradación ambiental

Demanda de solución:**### Caso:** 1.1 Política gubernamental de vivienda**IdCaso:** C79**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Ciudad de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Archivo PDF			

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

FNAMUP	Vargas Rosa	Urbanización salvaje; Criminalización de luchas sociales; Mercantilización de la vivienda; Destrucción de tejidos comunitarios; Desalojos violentos; Generación de gases de efecto invernadero; Destrucción del tejido social; Cancelación de la prod. Social de vivienda
--------	-------------	---

Demanda de solución:

Caso: **1.2 Precarización de la vivienda: Vecindad de Academia Número 9**

IdCaso: C80

Descripción breve:	
---------------------------	--

Demarcaciones políticas: Ciudad de México

Materiales: **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Documento(s) Word			
-------------------	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Colectivo de Grupos de la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México (CG-ABCM)	López Cristina	Urbanización salvaje; Carrera de obstáculos; Discriminación
--	----------------	---

Demanda de solución:

Caso: **1.3 Invasión a viviendas construidas por organización popular, en Ejido Guadalupe**

IdCaso: C81

Descripción breve:	
---------------------------	--

Demarcaciones políticas: Estado de México, San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Materiales: **Sustancias tóxicas:** **Empresas:** **Otros denunciados:**

Documento(s) Word; Presentación Powerpoint; Fotos; Mapas			
--	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ); Asociación de Colonos Ejido de Guadalupe, A.C	668, 888	Despojo; Urbanización salvaje
---	----------	-------------------------------

Demanda de solución:

26 Caso: **1.4 Contra privatización del Parque público Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal**

IdCaso: C82

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Colonia Reforma Social, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Ciudad de México

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Archivo PDF

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social; Vecinos de la Colonia Reforma Social; Asociación de Vecinos del Parque Reforma Social

4,880

Despojo; Urbanización salvaje; Mega proyectos inmobiliarios; Fraude Procesal

Demandas de solución:

Caso: **10. Colisión campo-ciudad**

IdCaso: C341

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Tepoztlán, Morelos

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Archivo PDF; Documento(s) Word; Fotos; Carta(s) u oficio(s)

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán

Conde Jazmín

Central termoeléctrica; Despojo; Proyectos carreteros; Deforestación; Contaminación; Conjunto Urbano; Industria inmobiliaria; Actos de omisión; Compactación y erosión del suelo; Agrietamiento del suelo; Maíz; Mega proyectos inmobiliarios; Exclusión y precarización; Crisis económica; Destrucción de tejidos comunitarios; Fraude Procesal; Destrucción del tejido social; Cancelación de la prod. Social de vivienda; Agresiones Verbales; Corrupción de la vida comunitaria; Impunidad; Concesiones mineras; Malformaciones congénitas; Genocidio; Fractura de río; Industria de la construcción; Granjas industriales; Agroindustria

Demandas de solución:

Caso: 10.1 Contra ampliación autopista La Pera-Tepoztlán, estado de Morelos

IdCaso: C122

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Tepoztlán, Morelos

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán | Robles Roberto | Proyecto ampliación de autopista; Despojo; Proyectos carreteros; Carretera

Demanda de solución:

Caso: 11. Devastación ambiental en el estado de Michoacán

IdCaso: C123

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Cherán, Michoacán

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Documento(s) Word;
Presentación Powerpoint;
Fotos; Mapas

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Coordinadora Michoacana de Afectados Ambientales | Ochoa Azanara | Proyecto de urbanización; Despojo; Proyecto minero; Salud dañada; Deforestación; Contaminación; Cáncer; Proceso de contrucción de carreteras; Contaminación de suelos agrícolas; Degradación ambiental; Políticas sistemáticas de privatización; Enfermedades respiratorias; Destrucción de recursos naturales; Malformaciones congénitas; Agrotóxicos; Pesticidas; Cambio de uso de suelo

Demanda de solución:

Caso: 11.1 Defensa del bosque comunitario de Cheranatzicurín

IdCaso: C124

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Cheranatzicurin (Cheranástico), Paracho, Michoacán

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

López Roselio Joaquín

Proyectos carreteros; Deforestación; Proceso de contrucción de carreteras; Enfermedades biológico degenerativas; Ataque a la autonomía y autodeterminación; Carretera; Expansión de las carreteras; Control de crimen organizado; Represión; Daño a patrimonio histórico y arqueológico; Cambio de uso de suelo

Demanda de solución:

Caso: 11.2 Defensa del manantial La Mintzita Morelia

IdCaso: C125

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Jardines de la Mintzita, Morelia, Michoacán

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Herrerías Silvia

Contaminación acuífero; Despojo; Agua; Contaminación; Depredación del medio ambiente; Depredación del patrimonio cultural; Desalojos violentos; Drenajes a cielo abierto

Demanda de solución:

Caso: 11.3 Defensa del bosque y el territorio

IdCaso: C126

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Cherán, Michoacán

Materiales:

Sustancias tóxicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Ramírez Torres Trinidad

Degradación ambiental; Sin material digital

Demanda de solución:

27 Caso: 11.4 Contra despojo de cooperativa minera y devastación ambiental del Santuario de la mariposa Monarca por Minera 4. México

IdCaso: C127

Descripción breve:

Demarcaciones politicas: Angangueo, Michoac n

Materiales:

Sustancias t xicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Organizaci n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Medina Nieto Jos  Federico

Proyecto minero; Contaminaci n; Contaminaci n de aire; Miner a; Riesgos y conflictos sociales; Sobreacumulaci n minera

Demanda de soluci n:

Caso: 11.5 Defensa de la Loma de Santa Mar a, Morelia, contra vialidad

IdCaso: C128

Descripci n breve:

Demarcaciones politicas: Loma de Santa Mar a, Morelia, Michoac n

Materiales:

Sustancias t xicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Organizaci n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Alcocer Gustavo

Carretera; Sin material digital

Demanda de soluci n:

Caso: 12. Pueblos Unidos en Defensa de la Vida

IdCaso: C129

Descripci n breve:

Demarcaciones politicas: Tlaxcala, Iz  car de Matamoros, Puebla

Materiales:

Sustancias t xicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Documento(s) Word;
Presentaci n Powerpoint;
DOF; Acusaci n Formal ante el TPP

Organizaci n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Pueblos Unidos en Defensa de la Vida 371, 403

Gasoducto; Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Desgajamiento de r o; Desplazamiento Forzado; Deforestaci n; Contaminaci n; Conjunto Urbano; Irregularidades; Gases t xicos; Contaminaci n organol ptica; Contaminaci n de aire; Crecimiento exponencial del parque vehicular; Desechos t xicos; Elevaci n de precios internacionales; Agrot xicos; Inundaciones; Insuficiencia de MIA's

Demanda de solución:

Caso: **12.1 Contra proyecto autopista Xoxtla-Tlaxcala** IdCaso: C130

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: **Zacatelco, Tlaxcala**

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Presentación Powerpoint; Fotos			
-----------------------------------	--	--	--

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Frente Domingo Arenas	Romero Mozo José Félix Refugio	Proyectos carreteros; Desplazamiento Forzado; Deforestación; Criminalización de luchas sociales; Demolición de cerros; Daño ecológico; Carretera
-----------------------	--------------------------------	--

Demanda de solución:

Caso: **12.2 Contra gasoducto Puebla-Tlaxcala-Morelos** IdCaso: C131

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: **Tlaxcala, Puebla, Morelos**

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala	Juárez Piedras Ofelia	Gasoducto; Sin material digital
---	-----------------------	---------------------------------

Demanda de solución:

Caso: **12.3 Daños a la salud por contaminación industrial del río Atoyac** IdCaso: C132

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: **Tlaxcala**

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Coordinadora por un Atoyac con Vida	Méndez Reyes Gisela	Agua; Sin material digital
-------------------------------------	---------------------	----------------------------

Demanda de solución:**### Caso:** 13. Devastación ambiental y defensa integral de la cuenca del Río Atoyac en Veracruz**IdCaso:** C133**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Veracruz**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**Documento(s) Word;
Acusación Formal ante el TPP**Organización denunciante:** Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Coordinadora de Pueblos en Defensa del Río Atoyac	351, 1193	Contaminación ríos; Industrialización; Contaminación acuífero; Agua; Contaminación; Construcción irresponsable; Contaminación de suelos agrícolas; Agrietamiento del suelo; Concesión de manantiales; Agresiones físicas; Planta geotérmica; Agroquímicos; Desvío de poder; Incremento del tráfico de vehículos automotores; Revolución de las tecnologías extractivas; Aguas residuales; Testimonios de afectaciones con copia INE; Daños a inmuebles; Fractura de río; Daño a patrimonio histórico y arqueológico
---	-----------	---

Demanda de solución:**### Caso:** 13.1 Afectaciones a la salud por la contaminación del río Atoyac**IdCaso:** C134**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Ameiyales, Carrillo Puerto, Veracruz**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**

Archivo PDF

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

		Contaminación ríos; Agua; Leucemia; Insuficiencia renal; Contaminación; Enfermedades; Cáncer; Tiradero a cielo abierto; Urbanización salvaje; Contaminación de suelos agrícolas; Envenenamiento; Contaminación de aire; Lixiviados; Residuos sanitarios; Agroquímicos; Desvío de poder; Enfermedades respiratorias; Desechos tóxicos; Agrotóxicos; Pesticidas; Residuos sólidos; Contaminación del suelo; Compuestos orgánicos; Quema de combustibles fósiles
--	--	---

Demanda de solución:

Caso: 13.2 Contaminación del río Atoyac por granjas avícolas y porcinas

IdCaso: C135

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Carrillo Puerto, Veracruz, La Pesca, Amatlán de los Reyes, Veracruz

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Documento(s) Word

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Hernández Juan Contaminación ríos; Salud dañada; Insuficiencia renal; Contaminación; Actos de omisión; Desechos tóxicos; Granjas industriales; Pérdida o afectaciones en fauna

Demanda de solución:

Caso: 13.3 Contaminación de la cuenca del río Atoyac por la industria alcoholera Zapopan

IdCaso: C140

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Dos caminos, Cuitláhuac, Veracruz, El Coyol, Cuitláhuac, Veracruz, El Cuajilote, Cuitláhuac, Veracruz, La Pitahaya, Cuitláhuac, Veracruz, Mata Naranjo (El Nanche), Cuitláhuac, Veracruz, Piedra Gorda, Cuitláhuac, Veracruz, Puente Quebrado, Cuitláhuac, Veracruz, Rincón Zapote, Cuitláhuac, Veracruz, Rincón de Barrabas, Camarón de Tejeda, Veracruz

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Documento(s) Word; Antecedentes jurídicos; Pruebas; Acusación Formal ante el TPP Arsénico, Cadmio, Plomo, Combustible,

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Gómez Flores Daniel Despojo; Agua; Contaminación; Represión; Ingenios alcoholeros y azucareros; Aguas residuales; Detenciones arbitrarias; Compuestos orgánicos; Pérdida o afectaciones en fauna

Demanda de solución:

28 Caso: 13.4 Contaminación de la cuenca del río Atoyac por los ingenios azucareros y explotación de los trabajadores por los ingenios azucareros

IdCaso: C339

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Atoyac, Veracruz

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas: Real Jesús Contaminación acuífero; Agua; Contaminación; Ingenios alcoholeros y azucareros			
Demanda de solución:			
### Caso: 13.5 Contra construcción de teleférico en el Cerro del Borrero, Orizaba Veracruz			IdCaso: C340
Descripción breve:			
Demarcaciones políticas: Orizaba, Veracruz			
Materiales: Archivo PDF escaneado; Videos; Presentación Powerpoint; Notas periodísticas	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas: Chamorro Juan Carlos Deforestación; Urbanización salvaje; Actos de omisión; Ocultamiento de información; Daño ecológico; Mega proyectos urbanísticos; Daño a patrimonio histórico y arqueológico			
Demanda de solución:			
### Caso: 14. Devastación ambiental causada por la industria petrolera			IdCaso: C139
Descripción breve:			
Demarcaciones políticas: Coatzacoalcos, Veracruz, Minatitlán, Veracruz, Ixhuatlán del Sureste, Veracruz			
Materiales: Archivo PDF; Presentación Powerpoint; Notas periodísticas; Estudio universitario; Mapas; Reporte de Investigación; Antecedente(s) jurídico(s) mencionados; Pruebas	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas: Asociación de Productores Ecologistas Tlaxco A.C Rodríguez Gonzalo Contaminación; Construcción de fraccionamientos; Contaminación de aire; Petróleo; Degradación ambiental; Construcción de socavones; Refinería; Contaminación del suelo;			

(APETAC)	Compuestos orgánicos; Derrames de hidrocarburos; Mercurio; Plomo; Sustancias tóxicas
----------	--

Demanda de solución:

### Caso: 2.1 Contra proyecto de autopista Naucalpan-Toluca, Estado de México	IdCaso: C84
---	-------------

Descripción breve:

Demarcaciones políticas:	San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México, San Lorenzo Huitzilapan, Lerma, Estado de México
--------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
-------------	---------------------	-----------	--------------------

Presentación Powerpoint; Fotos			
-----------------------------------	--	--	--

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
	Fernández José Luis Despojo; Proceso de contrucción de carreteras; Proceso de industrialización; Carretera; Desvío de poder; Crecimiento exponencial del parque vehicular; Generación de gases de efecto invernadero; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas

Demanda de solución:

### Caso: 2.2 Contra Supervía Poniente de cuota ya construida, D.F.	IdCaso: C85
---	-------------

Descripción breve:

Demarcaciones políticas:	Ciudad de México, Magdalena Contreras, Ciudad de México, Ávaro Obregón, Ciudad de México
--------------------------	--

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Archivo PDF; Videos			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
	669, 881 Proyectos carreteros; Deforestación; Actos de omisión; Agresiones físicas; Carretera; Desalojos violentos; Nulidad de las MIA; Agresiones Verbales; Ecocidio; Represión; Amparo indirecto

Demanda de solución:

### Caso: 2.3 Contra ampliación autopista La Pera-Cuautla, estado de Morelos	IdCaso: C86
--	-------------

Descripción breve:

Demarcaciones políticas:	Tepoztlán, Morelos
--------------------------	--------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint;			

Fotos			
Organizaci�n denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
Frente en Defensa de Tepoztl�n	Flores Palacios Pedro Filemon	Carretera	

Demanda de soluci n:

Caso: **2.4 Denuncia de autopista Mazatl n-Durango, cuya construcci n destruy  bosque y  rea natural protegida** IdCaso: C87

Descripci�n breve:

Demarcaciones politicas: Durango, Sinaloa

Materiales: Sustancias t xicas: Empresas: Otros denunciados:

Sin material digitalizado			
---------------------------	--	--	--

Organizaci�n denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
	P�rez Ulises	Carretera	

Demanda de soluci n:

Caso: **2.5 Contra proyecto carretero Arco Sur** IdCaso: C88

Descripci�n breve:

Demarcaciones politicas: San Nicol s Totolapan, Magdalena Contreras, Ciudad de M xico

Materiales: Sustancias t xicas: Empresas: Otros denunciados:

Archivo PDF; Mapas			
--------------------	--	--	--

Organizaci�n denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:		
	G�mez Ernesto	Carretera; Concesiones sin licitaci�n	

Demanda de soluci n:

Caso: **3.1 Contaminaci n del R o Santiago** IdCaso: C90

Descripci�n breve:

Demarcaciones politicas: El Salto, Jalisco

Materiales:	Sustancias t�xicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Videos; Presentaci�n Powerpoint; Mapas			
Organizaci�n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:			
Agrupaci�n Un Salto de Vida A.C	Enciso Rivera Enrique	Contaminaci�n r�os; Despojo; Agua; Fertilizantes; Desplazamiento Forzado; Persecuci�n pol�tica; Contaminaci�n; Enfermedades; Criminalizaci�n de luchas sociales; Actos de omisi�n; Envenenamiento	

Demandas de soluci n:

### Caso: 3.2 Tiradero t�xico que contamina el acu�fero de Salamanca	IdCaso: C91
Descripci�n breve:	

Demarcaciones politicas: Salamanca, Guanajuato

Materiales:	Sustancias t�xicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Documento(s) Word			
Organizaci�n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:			
	Baca Amador Fernando	Agua; Sobreexplotaci�n de materiales p�treos; Salud da�ada; Contaminaci�n; Enfermedades; Tiradero T�xico; Gases t�xicos; Lixiviados	

Demandas de soluci n:

### Caso: 3.4 Presa Endh�, presa de aguas residuales de la ciudad de M�xico	IdCaso: C92
Descripci�n breve:	

Demarcaciones politicas: Tula de Allende, Hidalgo, Tepetitl�n, Hidalgo

Materiales:	Sustancias t�xicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Archivo PDF escaneado			
Organizaci�n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:			
Consejo de los Pueblos Ribere�os de la Presa Endh�; Federaci�n Independiente de Obreros Agr�colas y Campesinos del Estado de Hidalgo (FIOAC), CNPA-MLN	Uribe Montero Yuri Zareth	Agua; Salud da�ada; Corredores idustriales; Contaminaci�n; Contaminaci�n de aire	

Demandas de soluci n:

29 Caso: 3.5 Sobreexplotación de la Cuenca de la Independencia en Guanajuato, extracción de agua contaminada con flúor y arsénico

IdCaso: C93

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Dolores Hidalgo, Guanajuato

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Presentación Powerpoint;
Lista de firmantes

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Coalición en Defensa de la Cuenca Independencia (CODECIN) Juárez Saúl Contaminación acuífero; Agua; Sobreexplotación acuífero; Salud dañada; Envenenamiento; Crisis Socioambiental; Intoxicación crónica; Desequilibrio ecológico; Crecimiento exponencial pozos perforados; División artificial de acuífero

Demanda de solución:

Caso: 4.1 Contra proyecto de presa La Parota, Guerrero

IdCaso: C95

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Guerrero

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Sin material digitalizado

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Chávez Galindo Rodolfo Represas

Demanda de solución:

Caso: 4.2 Proyecto hidroeléctrico Paso de la Reina, Oaxaca

IdCaso: C96

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Oaxaca

Materiales: Sustancias tóxicas: Empresas: Otros denunciados:

Sin material digitalizado

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Lara Lara María Guadalupe

Represas

Demanda de solución:**### Caso: 4.3 Presa en construcción El Zapotillo, Temacapulín, Jalisco****IdCaso:** C97**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Temacapulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**

Sin material digitalizado

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Íñiguez Alfonso

Represas

Demanda de solución:**### Caso: 5.1 Contra empresa minera Black Fire****IdCaso:** C101**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Chiapas**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**

Sin material digitalizado

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: **Etiquetas:**

Rodríguez Byron

Minería

Demanda de solución:**### Caso: 5.2 Contra proyecto minero en la Sierra norte de Puebla****IdCaso:** C102**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Tetela de Ocampo, Puebla**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**

Documento(s) Word

Organizaci n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Romero Germ n

Miner a; Concesiones mineras

Demandas de soluci n:

30 Caso: 5.3 Devastaci n ambiental, y destrucci n del patrimonio colectivo e individual de las comunidades de La Mira y El Habillal por la empresa minera Arcelor Mittal y El Habillal, Michoac n por la empresa minera Arcelor Mittal

IdCaso: C103

Descripci n breve:

Demarcaciones politicas: La Mira, L zaro C rdenes, Michoac n

Materiales:

Sustancias t xicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Archivo PDF; Documento(s)
Word; Videos

Organizaci n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Colonias Unidas de la Mira

Izazaga Acosta Melit n

Inundaci n; Contaminaci n; Enfermedades; C ncer; Miner a; Enfermedades respiratorias; Enfermedades dermatol gicas; Desborde de r os

Demandas de soluci n:

Caso: 5.4 Contra proyecto minero Caballo Blanco

IdCaso: C104

Descripci n breve:

Demarcaciones politicas: Cuenca del r o Atoyac, Veracruz, Actopan, Veracruz, Alto Lucero, Veracruz

Materiales:

Sustancias t xicas:

Empresas:

Otros denunciados:

Documento(s) Word;
Presentaci n Powerpoint

Organizaci n denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Asamblea Veracruzana de
Iniciativa y Defensa Ambiental
(La VIDA)

Cortina Guti rrez Rafael

Miner a a cielo abierto; Miner a; Concesiones mineras; Construcci n de socavones

Demandas de soluci n:

30 Caso: 6.1 Basurero que afecta a zona habitacional de construcci n popular, en San Francisco Tepojaco, Cuautitl n
3. Izcalli, Estado de M xico

IdCaso: C106

Descripción breve:			
Demarcaciones políticas:	Lomas de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Sin material digitalizado			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:	
	Arzave Orihuela Jorge	Basura	
Demanda de solución:			
### Caso:	6.2 Basurero Milpillas cerrado por la comunidad de Alpuyeca, que contamina el río de la comunidad		IdCaso: C107
Descripción breve:			
Demarcaciones políticas:	Alpuyeca, Xochitepec, Morelos		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Presentación Powerpoint			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:	
	Alemán Mejía Liliana	Persecución política; Tiradero a cielo abierto; Actos de omisión; Basura; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas	
Demanda de solución:			
30 Caso:	6.3 Basurero 'Los Laureles' que contamina el río Santiago y ya contaminó los pozos de agua de las comunidades El Salto y 5. Juanacatlán		IdCaso: C108
Descripción breve:			
Demarcaciones políticas:	El Salto, Jalisco, Milpillas, Atotonilco el Alto, Jalisco, Juanacatlán, Jalisco, Agua Blanca, Tonalá, Jalisco, San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco, Fraccionamiento Lomas del Salto, Tonalá, Jalisco, San Miguel el Alto, Jalisco, Puente Grande, Tonalá, Jalisco, Tololotlan, Tonalá, Jalisco, Tonalá, Jalisco		
Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Archivo PDF; Mapas			
Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:	
Agrupación Un Salto de Vida	Enciso Rivera Enrique	Despojo; Concesiones a empresas transnacionales; Envenenamiento; Agresiones físicas;	

A.C

Lixiviados; Basura

Demanda de solución:**### Caso: 7.1 Contaminación del agua de riego agrícola de Zumpango, Estado de México****IdCaso:** C110**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Zumpango, Estado de México, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**Presentación Powerpoint;
Fotos; Mapas**Organización denunciante:** Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:Unidad de Riego para el
Desarrollo Rural "Proyecto
Xalpilla"

Godinez Montaño Jimm

Contaminación acuífero; Salud dañada; Enfermedades; Actos de omisión; Contaminación de
suelos agrícolas; Compactación y erosión del suelo; Agrietamiento del suelo; Envenenamiento;
Agroquímicos; Destrucción capacidad autosubsistencia; Enfermedades dermatológicas**Demanda de solución:****### Caso: 7.2 Contaminación por agrotóxicos en el estado de Michoacán****IdCaso:** C111**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Tengüecho, Tangancícuaro, Michoacán**Materiales:****Sustancias tóxicas:****Empresas:****Otros denunciados:**

Documento(s) Word; Fotos

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Molina Ventura Alberto

Concesiones a empresas transnacionales; Destrucción de reserva ecológica; Leucemia;
Contaminación; Cáncer; Maíz; Agroquímicos; Accidentes carreteros; Concesiones mineras;
Construcción de socavones; Enfermedades dermatológicas; Elevación de precios
internacionales; Agrotóxicos; Drenajes a cielo abierto; Agroindustria**Demanda de solución:****### Caso: 8.1 Contaminación industrial y falta de saneamiento en la cuenca de los ríos Amecameca y La Compañía****IdCaso:** C113**Descripción breve:****Demarcaciones políticas:** Amecameca, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
	Terreros Jesús	Contaminación ríos; Agua; Contaminación; Sin material digital

Demanda de solución:

### Caso:	8.2 Defensa del agua contra el macrocicuito, ramal Chimalhuacán y defensa del patrimonio histórico 'Rancho El Molino'	IdCaso:	C114
------------------	--	----------------	-------------

Descripción breve:

Demarcaciones políticas:	Chimalhuacán, Estado de México
---------------------------------	--------------------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
	Urbina Orozco Fernando	Agua; Sobreexplotación acuífero; Expropiación de terrenos; Depredación del patrimonio cultural; Carretera; Degradación ambiental; Rellenos sanitarios

Demanda de solución:

### Caso:	8.3 Defensa del panteón comunitario de Tlalpizáhuac, Estado de México	IdCaso:	C115
------------------	--	----------------	-------------

Descripción breve:

Demarcaciones políticas:	Tlalpizáhuac, Estado de México
---------------------------------	--------------------------------

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.:	Etiquetas:
	Rivera Martínez Ricardo	Despojo; Irregularidades; Arbitrariedades; Violencia; Destrucción capacidad autosubsistencia; Represión; Amenazas y hostigamiento

Demanda de solución:

### Caso:	9.1 Contra proyecto autopista Naucalpan-Toluca	IdCaso:	C117
------------------	---	----------------	-------------

Descripción breve:

Demarcaciones políticas:	San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México
---------------------------------	---

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Fernandez Flores Jose Luis

Despojo; Proceso de contrucción de carreteras; Depredación del medio ambiente; Carretera; Desalojos violentos; Despojo de tierras de cultivo, bosques y viviendas; Represión; Destrucción de comunidades

Demanda de solución:

Caso: 9.2 Defensa del agua, lucha contra proyecto carretero y defensa de presos políticos

IdCaso: C118

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: San Pedro Tlanixco, Tenango del Valle, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Pueblo Nahua de San Pedro Tenixco; Pueblo indígena Nahua del ejido de San Pedro Tlanixco	1087, 1091	Proyecto ampliación de autopista; Despojo; Agua; Proceso de contrucción de carreteras; Actos de omisión; Falta de transparencia; Carretera; Exclusión y precarización; Violencia; Expansión de las carreteras; Etnocidio; Represión; Destrucción de comunidades; Detenciones arbitrarias; Presos políticos
--	------------	--

Demanda de solución:

Caso: 9.3 Defensa y respeto del trueque como forma de vida de las comunidades indígenas tlahuicas, otomíes y nahua

IdCaso: C119

Descripción breve:

Demarcaciones políticas: Estado de México, Ciudad de México, Morelos

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:

Organización denunciante: Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:

Consejo Indígena del Trueque	Etnocidio; Represión; Detenciones arbitrarias
------------------------------	---

Demanda de solución:

Caso: 9.4 Devastación de bosques por construcción de conjuntos habitacionales

IdCaso: C120

Descripción breve:	
--------------------	--

Demarcaciones políticas: San Francisco Magú, Villa Nicolás Romero, Estado de México

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Documento(s) Word; Videos; Presentación Powerpoint; Gaceta de gobierno; Fotos; Ordenamiento Ecológico Territorial			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
	1187, 1188 Despojo; Deforestación; Desaparición de ejidos y comunidades; Urbanización salvaje; Mercantilización de la vivienda; Industria inmobiliaria; Mega proyectos inmobiliarios; Degrado ambiental; Destrucción de tejidos comunitarios; Destrucción capacidad autosubsistencia; Corrupción en el sector ambiental; Etnocidio; Cambio de uso de suelo

Demanda de solución:

### Caso: Acusación general I. Devastación ambiental en México	IdCaso: C141
Descripción breve:	

Demarcaciones políticas: No registrado

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
Archivo PDF; Documento(s) Word			

Organización denunciante:	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas:
Plataforma social ambiental del TTP/Capítulo México	226, 537, 673 No registradas

Demanda de solución:

### Caso: Acusación general II.	IdCaso: C142
Descripción breve:	

Demarcaciones políticas: No registrado

Materiales:	Sustancias tóxicas:	Empresas:	Otros denunciados:
-------------	---------------------	-----------	--------------------

Organización denunciante: Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS); Colectivo de científicos	Representante de org. / Denunciante ind.: Etiquetas: 88, 513	No registradas
Demandas de solución:		